BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.534

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

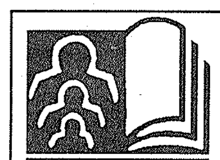
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

APALCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 973-14.11.96. Se resolvió: 1°) la renuncia al derecho de suscripción preferente de acciones por parte de Bailde Liliana Beatriz Guala y Alejandro Martín Acuña y 2°) aumentar el capital social y modificar el estatuto social en sus arts. 4 y 11 los que así quedan redactados: Cuarto: Capital: pesos ciento sesenta y dos mil. Décimo Primero: Cierre: 31/10 de c/año.

Autorizado - José Mangone
N° 92.996

AZFUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Contrato fecha: 22-10-96. Esc. N° 182. Socios: Héctor Daniel Diz, arg., casado, comerc., nacido el 9-4-58, DNI 12.086.327, domiciliado San Juan 1480, 5°, Cap. Fed., Fernando Anibal Castro, arg., casado, comerc., nacido el 8-9-53, DNI 11.097.149, domiciliado J. Bonifacio 1513, Cap. Fed., María Rosa Montagna, arg., casada, comerc., nacida el 26-6-48, DNI 5.898.383, domiciliada Cnel. A. Figueroa 2046, Cap. Fed. y Mario Víctor Monari, arg., casado, comerc., nacido el 18-3-47, DNI 07.598.489, domiciliado J. Bonifacio 671, Cap. Fed. Denominación: AZFUR S. A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta y distribución mayorista de toda clase de combustibles y lubricantes en todas sus formas. Explotación de negocios de garages, estación de servicios, estacionamiento, servicios mecánicos, lavado y engrase para automotores, minimercado, compraventa de productos alimenticios, bebidas, de kiosco y toda clase de artículos relacionados con su objeto. Importación y exportación. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u y de un voto c/u. Administrac.: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Mario Víctor Monari y Dir. Sup.: María Rosa Montagna. Cierre ejerc.: 30/06. Dom. legal: Tucumán 1455, 8° "A", Cap. Fed. La Autorizada.

Autorizada - Mariana E. Sanudio
N° 93.958

BAIRESPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 11/11/96. Reg. 898, Cap. Fed. se protocolizó Asamblea General Extraordinaria del 21/2/96, que dispuso prescindir de la sindicatura, modificándose en consecuencia el art. 9° del Estatuto Social. La Escribana.

Escribana - J. Violeta Uboldi
N° 93.148

BRINKS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.621.338. Se hace saber que por Escritura Pública N° 784 otorgada el 21 de noviembre de 1996, al F° 2356 del Registro Notarial N° 374 de Capital Federal, se modificó el estatuto social de la sociedad anónima BRINK'S ARGENTINA S. A. mediante: 1) Objeto Social: realizar en Argentina por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina la actividad de proteger y transportar valores en transporte de seguridad, y servicios secundarios relacionados, entre otras, las siguientes actividades: a) el suministro de servicios de automóviles blindados para el transporte de efectivo, diamantes, joyas, oro y otros valores y títulos; b) servicio de mantenimiento de banqueros automáticos, incluyendo abastecimiento, depósito, recolección y mantenimiento de efectivo; c) procesamiento, recuento y empaquetamiento de monedas y billetes; d) suministro de servicios de bóveda para distintas monedas; y e) suministro de apoyo en tierra para servicios aéreos de courier. A tal efecto, la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la ley ni por estos Estatutos; 2) Capital Social: se fija en la suma de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 6120 serán acciones Clase A y 5880 serán acciones Clase B; 3) La Sociedad estará administrada por un Directorio formado por hasta cinco (5) miembros (o sus suplentes). Los Accionistas Clase A tendrán derecho a designar hasta tres (3) directores y sus respectivos suplentes; los Accionistas Clase B tendrán derecho a designar dos (2) directores y sus respectivos suplentes; 4) La representación legal corresponde al Presidente o en caso de ausencia o vacancia en el cargo, al Vicepresidente. La Autorizada.

Autorizada - Patricia Ruhman Seggiaro
N° 29.819

BUREAU QUALITY ASEMPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: escritura N° 164 del 22-11-1996, folio 452, registro 109 de Capital Federal, 1) Julita Maristany, española, empresaria, de 58 años, C.I. Pol. Fed. 4.475.538, domiciliada Juncal 2851, 3° "B", Cap. Fed. 2) Raúl Oscar Frechero, argentino, de 54 años, ingeniero, DNI 4.394.614, domiciliado en Tronador 3953, Cap. Fed.; 3) María Lidia Grieco, argentina, empresaria, de 38 años, DNI 12.600.613, domiciliada en Juncal 2663, 1° "5", Cap. Fed.; 4) Marisa Alejandra Frechero, argentina, empresaria, de 31 años, DNI 17.363.270, domiciliada en Witcomb 2118, Bahía Blanca, pcia. Bs. As. y 5) Pablo Raúl Grieco, argentino, empresario, de 35 años, DNI 14.217.420, domiciliado en Juncal 2851, 3° "B", Cap. Fed., todos casados, han constituido BUREAU QUALITY ASEMPRO S. A. con domicilio en Charcas 2737 de esta Ciudad. Objeto: dedicarse a las actividades de ingeniería y consultoría en todos los rubros industriales o empresariales, así como de capacitación; consultoría específica en Calidad y medio Ambiente en todo tipo de entidades. Plazo: 90 años a contar del 22 noviembre 1996. Capital $ 12.000. Los socios lo suscriben: Julita Maristany, Raúl Oscar Frechero y María Lidia Grieco, $ 3600 cada uno; María Alejandra Frechero y Pedro Raúl Grieco, $ 600 cada uno. Administración: Directorio compuesto de los miembros que fije la Asamblea anual, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio. La representación legal está a cargo del Presidente o del vicepresidente cuando lo reemplace. Los directores deben depositar, cada uno $ 1.000 en garantía de su gestión. Primer Directorio: Directora y Presidente: Julita Maristani. Director suplente: Raúl Oscar Frechero. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Rodolfo E. Olive
N° 93.031

CABEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 90 del 21/2/95. Socias: Gabriela Mónica Guiducci, nació el 3/1/64, soltera, DNI 17.106.657, domiciliada en San Nicolás 274, Capital y Laura Isabel Iglesias, nació el 13/8/59, casada, DNI 13.610.609, domiciliada en la calle Franklin 640, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, ambas argentinas y comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos especiales para las industrias, tales como maquinarias gastronómica, alimenticia y farmacéutica; la fabricación de partes y accesorios de estas maquinarias. b) Instalación y explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios, pudiendo otorgar licencias y franquicias. c) La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas relacionados con la industria grastronómica. Capital Social: $ 12.000. Dirección y la administración: 1 a 5 titulares reelegibles, por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o en caso de

existir vicepresidente, a ambos indistintamente. Sindicatura: prescinde. Ejercicio social: 31/3. Directorio: Presidente: Gabriela Mónica Guiducci; Director titular: Osvaldo Héctor Cabrera. Sede social: San Nicolás 274, Capital Federal.

Escribana - Mabel C. Bandaccari
Nº 93.008

CAMPOCEREAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Campotencia S. A.: Inscripto en el R.P.C. el 2/12/74, bajo el Nº 2678, Fº 417, Lº 81, Tº A, de estatutos nacionales. Cereales Bahía Blanca S. A. Inscripto en el R.P.C. el 30/5/78, bajo el Nº 1585, Fº 88, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 2) Esc. 230, Fº 921, escrib. M. B. Oyhanarte, Reg. 590. 3) "Campocereal S.A.". 4) Paraguay 1233, 6º Piso, Capital Federal. 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, transporte, depósito, consignación, representación, comercialización y distribución de fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios, productos químicos para el agro y semillas de producción de uso habitual en la explotación agrícola, ganadera, alambrados, varillas para alambrados, molinos de viento y/o a energía, máquinas agrícolas, recolectoras, cultivadoras y cualquier otra herramienta de tecnificación del agro; podrá asimismo actuar como acopiadora y/o distribuidora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, compra, venta, arrendamiento, construcción y/o instalación de silos, galpones, fábricas, frigoríficos y todo tipo de inmuebles e instalaciones rurales. Industriales: fabricación, producción, industrialización, fraccionamiento de productos y subproductos de uso veterinario, fertilizantes y plaguicidas. Agropecuarias: explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimiento de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. Mandataria: representaciones, comisiones, distribución, consignación y mandatos de los productos derivados del campo, elaborados o semi elaborados o no; la comercialización de productos agropecuarios y derivados por compra, venta o cualquier otra forma de comercialización e intermediación. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) 99 años a contar desde la insc. al R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 4 a 8 miembros. Duración: 3 ejercicios. Pte.: Ricardo Luis Negri, Vicepte.: Jorge Antonio Blanco, Director Titular: Alberto Rafael Cacace e Ismael Eduardo Trezeguet. Sindicatura: Síndico Titular: Juan Carlos Grimalt, Síndico Suplente: Stella Maris Urbani. 9) Presidente y en su caso vicepresidente. 10) 30/4 de c/año.

Escribana - Dra. María Belén Oyhanarte
Nº 93.094

CARIBERSA

SOCIEDAD ANONIMA

— CONSTITUCION —

Por Escr. 495, Reg. 412 de Cap. Fed. el 21-11-96; Nuño Enrique Da Cunha y Xavier, español, casado, 61 años, DNI español 406.104, Ingeniero, dom. Perú 359, P. 4º "408" de esta Ciudad, por derecho propio y en su carácter de apoderado de la Empresa Española Compañía Mercantil "Caribersa S. A." con domicilio en Madrid, España, calle Príncipe de Vergara 55, inscripta en el Registro Mercantil de Madrid al T. 3170, General, 15 de la Sección 4ª del Libro de Sociedades, F. 81, Hoja Nº 6310, cuyos Estatutos se hallan en trámite de Inscripción en la I.G.J. con fecha 13-11-96. 2) 99 años. 3) a) Comercial: Realización de planos, mapas y todo tipo de documentos cartográficos que representen las características de cualquier territorio u objeto, en forma gráfica, numérica o descriptiva. La reproducción, impresión, publicación y comercialización de todo tipo de información, concretamente mapas y planos, libros, manuscritos, grabados, tanto antiguos como modernos. La realización en relación con la geodesia, topografía, cartografía, fotogrametría, teledetección, artes gráficas e informática aplicada en generación, proceso almacenamiento y edición de datos gráficos y numéricos. Desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación de otras sociedades con objeto análogos. b) Financiera: Préstamos con o sin garantías, aportes de capitales, suscripción, compra, venta, y negociación de valores mobiliarios y títulos de créditos, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. c) Importadora y exportadora: de materias primas y manufacturadas. d) Mandataria: de Toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial, y técnico financiero. 4) $ 12.000. 8) dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 7 titulares, por 2 ejercicios. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 31-12 de c/ año. Designaciones: Presidente: Nuño Enrique Da Cunha y Xavier. Director suplente: Inés Cristina Lahusen, 38 años, arg., DNI, 12.543.477, casada, Contadora Pública, dom. calle Susini 515, Don Torcuato, prov. de Bs. As. Sede: Perú 359, 4º of. 408, Cap. Fed. La Apoderada.

Diva Ares
Nº 93.983

CARVIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 2) 26/11/96. 3) Suipacha 211, piso 22 A Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación y producción de productos textiles y metalúrgicos, de cuero, plástico, caucho y madera. Inmobiliaria: Por la compra venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/ año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 93.087

CASA MAKAROWSKY,

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Inscripta 4/2/65, Nº 30 Fº 75, Lº 60 Tº "A" Estatutos Nacionales. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/12/94, pasa a Escrit. Púb. Nº 110, Folio 407, del Registro Notarial Nº 426 de Cap. Fed. de fecha 04/11/96, se prescinde de la Sindicatura, se modificó el art. 11º de los Estatutos. El Directorio se compone entre un mínimo de uno y un máximo de once miembros Titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: un año. Se modificó el art. 8º de los Estatutos. Se designa Director Suplente: Carla Gabriela Tawil.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 93.948

CENTRO DE REHABILITACION Y CALIDAD DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

26/7/94 Nº 7348 Lº 115 Tº A S.A. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 22/11/96; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 5 del 30/9/96; los accionistas de "CENTRO DE REHABILITACION Y CALIDAD DE VIDA S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 12.000 a $ 172.000 y reformar la cláusula cuarta del estatuto así: 4º) Capital: $ 172.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.011

CERVECERIA SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, inc. b), de la ley 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de septiembre de 1996, resolvió aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 22.312.937, es decir un aumento de $ 21.812.937. Asimismo, se modificó el Artículo 4º del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de $ 22.312.937, representado por 22.312.937 acciones ordinarias de un peso valor nominal por acción, con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo previsto en el artículo 188 de la ley 19.550. Nº de Registro: 1007, Fº 408, Lº 52 Tº A de SA 21/4/60.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
Nº 93.018

CHEMICAL TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 14/11/96. 1) Hortensio M. C. Gómez DNI 5.308.026, arg., divorciado, nac. 4/9/36, jubilado, dom. Av. Arana y Pje. Güiraldes, Villa Elisa, Bs. As. y Hugo H. Dogliani, DNI 92.160.717, urug., casado, nac. 7/5/51, pto. cont., dom. P.I. Rivera 4676 Cap. 2) Dom: Dnal. Norte 1116 7º "A" Cap. 3) Dur: 99 años. 4) Objeto: a) fabricación y compraventa de productos industriales, químicos y mineros; b) desarrollo y comercialización de tecnologías de producción, procesos y calidad; c) servicios de selección y provisión de insumos y equipamiento para la industria. 5) Cap: $ 12.000. b) Cierre ej: 31/12 c/año. 7) Presidente: Hortensio M. C. Gómez; Director Suplente: Hugo H. Dogliani. Bs. As. 26 de noviembre de 1996.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 93.045

COLYNS

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 22/11/96, Escritura 345, folio 818, otorgada ante la Escribana Graciela C. Rovira, Adscripta al Registro 150 de Cap. Fed., se protocolizó la constitución y Actas de "COLYNS S.A.", sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay, con el objeto de constituir una sociedad en la República Argentina. Socios: Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, uruguayos, mayores, casados en primeras núpcias con Eva Cukierman, Osvaldo Piñón y soltero, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 4º Esc. 10, República Oriental del Uruguay. Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Capital: U$S 50.000. Representante Legal: Presidente del Directorio, Enrique Carlos Carreras. Domicilio en la Rep. Argentina: Marcelo T. de Alvear 610/612, Cap. Fed.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 93.040

COMAFY - MORALES, RUAS FUSIONES Y ADQUISICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 524 del 22.11.96 fo. 2614 ante el Esc. Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad: "COMAFI - MORALES, RUAS FUSIONES Y ADQUISICIONES S.A.". Socios: Eduardo José Racedo, arg., cas., empresario, nac. 28/10/56, DNI 12.491.393; Eduardo Maschwitz, arg., cas., empresario, nac. 2/6/57, ambos domiciliados en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 660 Cap. Fed.; y "Argenhold S.A.", insc. en la I.G.J. el 12/6/85 b/nº 5992 Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas, con dom. legal en la calle Cerrito 1294 5º Piso de Cap. Fed. Sede Social: Cerrito 1294 Piso 5to. Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Consultora: realización de servicios de asesoramiento en reorganizaciones y restructuraciones societarias, fusiones, adquisiciones, privatizaciones, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito societario, comercial, económico y financiero. Representaciones y mandatos: todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras. Inversiones: mediante el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; participar o adquirir acciones en sociedades argentinas o extranjeras creadas o por crearse. Queda excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Capital: 12.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: cinco miembros con mandato por un ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Eduardo José Racedo; Vicepresidente: Eduardo Maschwitz; Directores Titulares: Daniel Eduardo Hirsch, Raúl Horacio Morales y Guillermo Alejandro Cerviño; y Directores Suplentes: Juan José Aldazabal y Gonzalo Gasso. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Carlos A. Baroelo
Nº 93.142

COMPUTER 2000 ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

"Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 19/1/96, la Sociedad resolvió reformar el art. 12º del Estatuto por el cual la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma conjunta, pudiendo también actuar cualquiera de ellos con otro miembro del Directorio conjuntamente".

Abogado - Carlos María Brea
Nº 93.061

COORDINACION MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Goya, DNI 4.406.517, 54 años, empresario, divorciado, Arenales 1909, 9no. "A"; 2) Cristina Beatriz Julia Collia, LC 5.139.584, divorciada, contadora, 50 años, Charcas 3955, 5to. "A", y Omar Santiago Ordorica, soltero, comerciante, DNI 23.375.899, 23 años Olazábal 3650, 3ro. "E"; 2) 19-11-1996, Registro 12, Capital Federal; 3) Diagonal Norte 825, 3ro. "304"; 4) Explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, atención de enfermos y ejercicio del arte de curar; Investigaciones científicas y tecnológicas para el desarrollo y progreso de la ciencia médica, otorgamiento de becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, campañas publicitarias, cursos y conferencias; Compraventa, permuta, distribución, representación, consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la transformación de materias primas necesarias para industria química, veterinaria, farmacéutica y medicinal; Aparatos, instrumental, accesorios y productos químicos, metales, metaloides para laboratorios, actividad médica, ortopédicos, quirúrgico, de alta precisión, radiográficos, para fisicoquímica, colorímetros, fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, eximómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, equipos de rayos X, de diagnóstico de alta complejidad, por imágenes, resonancia, medicina nuclear, odontología, ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos, audiología, productos de cosmética y herboristería; Administración de programas sanitarios, campañas de prevención sanitaria y difusión, desarrollar técnicas de gestión y productos informáticos para el desarrollo y ejecución de planes de salud. Asesoramiento y evacuación de consultas técnico-científicas en la actividad sanatorial, establecimientos asistenciales y programas sanitarios; Ejercicio de representaciones, gestiones y mandatos, contrataciones para la prestación de servicios en obras sociales y asimismo en compañías de seguros, entidades financieras, asociaciones y empresas en general; Empresas de medicina prepaga, y obras y servicios para la actividad médica asistencial. Importación y Exportación. 5) 99 años desde la inscripción; 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, portador de $ 1 y un voto; 7) Directorio de 1 a 3 años por 3 ejercicios. Presidente: Ernesto Goya, Director

Médico: Luis Osvaldo Ponzo. Directora Suplente: Cristina Beatriz Julia Collia. Sin Sindicatura; 8) Representante legal: Presidente o Vicepresidente en su caso: 9) Ejercicio 30 de junio de cada año.

Escribano - Mario O. Maqueda
Nº 93.041

COSMOS INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 22/11/96. Socios: Yat Sing Lau, DNI 11.120.910, argentino naturalizado, 6/11/35, casado, comerciante y Chien Mei Kao, DNI 11.121.001, argentina naturalizada, casada, comerciante, 3/6/43, ambos domiciliados en Correa 1919 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: I) Fabricación, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de: a) rodados en general; b) motores, repuestos y accesorios para rodados en general; c) Instalación, mantenimiento y reparación de rodados. II) a) Compra, venta, elaboración, industrialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, jugos frutales, conservas y comestibles frescos y/o envasados; b) Instalación, explotación y administración de comercios autoservicios y supermercados. III) Elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos y veterinarios y asimismo sus derivados; IV) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Explotación de marcas de fábrica, modelos industriales y patentes de invención. Capital: El $ 12.000 representado por 120 acciones $ 100 vn. c/u totalmente suscriptas, 50 % cada socio. Integración 25 % en efvo. Acciones: son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio 1 a 4 miembros titulares. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (Art. 284 Ley Soc.) Quórum: determinadas por Arts. 243 y 244 Ley Soc. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. Directorio Presidente: Yat Sing Lau; Director Suplente: Carlos Lau, DNI 18.604.762 argentino naturalizado, soltero, comerciante, 28-12-67, Correa 1919 Cap. Fed. Sede: Sarmiento 4464 Cap. Fed.

Abogado - Alejandro D. Villaverde
Nº 93.938

CRONOPET

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/11/96. 2) Luis Eduardo Matas, argentino, nacido el 21/6/1948, empresario, casado, LE. 5.082.059, y Stella Maris Sieli, argentina, nacida el 26/1/1949, casada, empresaria, DNI. 11.677.401, domiciliados en Carlos Pellegrini 1051 Florida, Pcia. de Bs. As. 3) "CRONOPET S.A.". 4) Combate de los Pozos 272 piso 7º dep. "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales plásticos y sintéticos y resinas plásticas, elaboración y fabricación para su comercialización y/o a fazón para terceros de envases y materiales, recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos, provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales, transformación de materiales termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos tales como poliestireno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplados, transformado al vacío expandido y otros sistemas y métodos similares. Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materiales sintéticos, plásticos, termoplásticos, resinas y materias primas para la industria plástica como así también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella su comercialización directa o en el extranjero. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y consignación de inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamientos, loteos y urbanizaciones, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras sea por aportes o inversiones de capitales, participación, asociación, préstamos a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos, con o sin garantías reales y todas las demás operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las establecidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación social: el presidente o el vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Luis Eduardo Matas. Director Suplente: Stella Maris Sieli. El Autorizado.

Guillermo A. Symens
Nº 93.915

DARNELL INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1. DARNELL INTERNATIONAL S.A. 2. Constitución: En Montevideo R.O.U. el 23/06/95. 3. Duración: 100 años. 4. Objeto social: Podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en RA, OS y Anexos de Alimentación, Automotriz, Carne, comestibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 5. Representación social: Administrador o Directorio. Presidente: Rodrigo Sosa Pintos. 6. Sede social: 25 de Mayo 583 - Cap. Fed. 7. Representante en la República Argentina: Fernando Oscar Krauss.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 93.013

DEL CENTRO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 297 Reg. 951 Cap. Fed. del 21-11-96. Accionistas: Pedro Carlos Florido, arg., nac. 8-9-47, divorc., DNI 7.598.712, abogado, dom. Callao 563 1º "C" Cap. Fed.; Jorge Omar Tomada, arg., nac. 5-2-45, divorc., DNI 7.759.439, comerciante, dom. Virrey Loreto 1714 8º Cap. Fed.; y Nelson Fidel Santiago, arg., nac. 24-6-32, cas. DNI 4.512.314, comerciante, dom. Bvard. Finca 6014 Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. de Bs. As. Sede: Av. Callao 563 1º Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) compraventa, consignación, permuta, distribución, alquiler, leasing, representación, importación, exportación y todo tipo de contratación, incluso suscripción y administración de planes de ahorro, sobre automotores y vehículos, nuevos o usados, camiones, ómnibus, microómnibus, tractores, acoplados, rodados, bicicletas, motocicletas, ciclomotores, lanchas, barcos y motonáutica en general, motores, combustibles, lubricantes, lavado, engrase, explotación de estaciones de servicio, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones totales o parciales; b) compraventa, construcción, permuta, alquiler con o sin opción de compra, fraccionamiento, loteos, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; y c) negociación de acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos públicos, cédulas, letras de tesorería, debentures y toda otra especie de títulos y valores públicos o privados, emitidos por el Estado Nacional, Provincial o Municipal, Estados extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, particulares o mixtas, otorgar y obtener préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantía, con fondos propios o de terceros, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. $ 1 v/n c/u. Nominativas no endosables. Se integra 25 %. Administración: Directorio mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Sin Síndico. Cierre ejercicio: 31 de mayo. Directorio: Pte. Pedro Carlos Florido; Vicepte. Jorge Omar Tomada. Dir. Sup. Nelson Fidel Santiago.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 93.955

DELBET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 18/11/96, folio 2748 del Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 5/11/96 por la cual 1-se reformaron los artículos 1, 8, 11 y 16 de estatuto social, a saber: Domicilio: Ciudad de Bs. As., Administración: Directorio entre 1 y 10 miembros, por 3 ejercicios, mientras se prescinda de sindicatura la elección de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; 2- se trasladó la sede social a Cuzco 508 piso 12 A de Cap. Fed. 3- se aceptó la renuncia de los Directores Juan Alberto Ochoteco, Daniel Marcelo Ochoteco y Miguel Angel Ochoteco, y se designó nuevo directorio: Presidente: Daniel Marcelo Ochoteco; Vicepresidente: Gladys Viviana Ayala de Ochoteco, Director titular María Josefa Gorjon y Director suplente: Eladio Manuel Crespo Sánchez.

Escribana Nacional - Laura Graciela Medina
Nº 93.924

DEUTSCHE BANK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

DEUSTCHE MORGAN GRENFELL ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S. A. antes DEUTSCHE BANK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA. Ins. 15/9/94, Nº 9382, Lº 115, Tº A de S. A. Insc. 1150 del 20/11/96, Reg. 310 de Cap. Fed. en Asambl. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 21/10/96 dejó reformado el Art. 1º del Estatuto Social de "DEUTSCHE ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA", en el futuro". "DEUTSCHE MORGAN GRENFELL ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S. A.", el que será: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "DEUTSCHE MORGAN GRENFELL ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.", continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo la razón social de "DEUTSCHE BANK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA", la que se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales vigentes". Los restantes arts. del citado estatuto social quedan vigentes s/ modificación alguna.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 93.151

DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 424 F. 2775 del 21/10/1996 Reg. 5 San Antonio de Areco, Pcia. Bs. Aires se protocolizó: Acta Asamblea Extraordinaria Nº 6 del 15/7/1996 que resolvió: a) cambio denominación: DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA S.A. continúa girando bajo la denominación de GARGANO LOGISTICA S. A. b) nueva sede social Nuñez 4136 Capital Federal c) adecuación capital y canje acciones s/ disposiciones Ley 24.787/95 y dto. 259/96 d) reforma Estatutos art. 1º; 4º y 5º. Inscripta: I. G. Justicia Nº 8545 L. 110 T. A. del 17/10/1991.

Presidente - Pascual Gargano
Nº 93.908

EL ORO DE ITALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Héctor Alberto Lobato, argentino, nacido el 22 de junio de 1962, casado, comerciante, DNI. 14.877.273, domiciliado en José León Suárez 1451, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; y José Alberto Cobelo, argentino, nacido el 25 de agosto de 1939, casado, comerciante, DNI. 4.304.129, domiciliado en Juana Azurduy 3244 de esta ciudad. 2) 5 de noviembre de 1996, folio 1982, Registro 81 de Capital. 3) "EL ORO DE ITALIA S.A.". 4) En la Ciudad de Buenos Aires: Esmeralda 570, Piso 5º Oficina "17". 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, reparación, depósito, importación, exportación, intermediación, representación, y cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero, ya sea al por mayor y/o menor de artículos de joyería, relojería, metales, y piedras preciosas y rubros anexos. Fabricación de joyas elaboradas en oro, plata y otros metales preciosos, de relojes, de fantasía, y otros artículos conexos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanización con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración, incluso dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Se designa el primer directorio: Presidente: Héctor Alberto Lobato. Director Suplente: José Alberto Cobelo. 9) Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos A. Paniagua
Nº 93.055

EPUMALAL

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 9/2/66, Nº 60, Lº 240 de C. P. Comunica que en AGOE del 30/4/96, se decidió la reconducción de la sociedad y reforma del art. 2º: Duración 99 años desde el 9 de febrero de 1966; aumentar el capital en $ 14.750 y reformar el art.: 4º: capital $ 15.000; y reformar los arts. 5º y 6º del Estatuto. Al B. O. por un día.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 93.025

EUROMEETING INTERNACIONAL EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 346. 12/11/1996, Adolfo Francisco Nerpiti, italiano, casado, 14/12/1944, empresario, CIPF 5.574.159, Malabia 2151, CF, y EUROMEETING INTERNACIONAL S. A. (España), insc. en I. G.J. 4/8/1987, Nº 218, L 51 B, de Estatutos Extranjeros. 1. EUROMEETING INTERNACIONAL EXPORT S. A. 2. 99 años. 3. Dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a- Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación. b- Efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno. c- Presentar todo tipo de servicios destinados al comercio internacional. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4. Capital: $ 100.000 = (100.000 acciones, de $ 1 v/n c/u). 5. Las acciones serán nominativas no endosables. 6. Administración: a cargo de directorio según fije la asamblea, mín. 1 máx. 5, mandato un año. 7. Prescinde de sindicatura. 8. Cierre ejercicio: 31/12. 9. EUROMEETING INTERNACIONAL S. A. Sucursal Madrid 90.000 acciones numeradas de la 90.000 y Adolfo Francisco Nerpiti 10.000 acciones numeradas de la 90.001 a la 100.000. 10. Presidente Adolfo Francisco Nerpiti; Director Suplente: Jorge Oscar Chueco. (arg., casado, mayor de edad, abogado, DNI. 10.112.391, Paraguay 1215, CF). 11. Sede: Malabia 2151, Capital Federal.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 93.144

GARSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 451 del 20/11/96. Accionistas: María Rosa Santos, 40 años, argentina, divorciada, contadora, DNI: 11.897.057, Ramos Mejía 775, Don Bosco; Smiliana Faganelli, 73 años, italiana, viuda, ama de casa, CI: 2.276.226, Las Flores 1600 4º "D" Wilde. Denominación: "GARSAN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad

Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Constructora: Construcción de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, y todo trabajo de la construcción. Capital: $ 12.000 Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: María Rosa Santos. Directora suplente: Smiliana Faganelli. Sede social: Estados Unidos 1634 3º "27" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.009

GRUPO ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 20/11/96. Socios: Laura Valeria Straccia, argentina, nacida 11/5/68, DNI. 20.214.113, soltera, comerciante, domiciliada en Moldes 2277 1º "B", Capital; Marta Laura Ferreyra, argentina, nacida 22/4/70, DNI. 21.554.345, soltera, comerciante, domiciliada en Callao 2037, PB. "B" Capital; María de los Angeles Muguiarte, argentina, nacida 2/10/65, DNI. 17.713.672,comerciante, soltera, domiciliada en Libertador 1750 7º "F" Capital; Gonzalo Etchegaray, argentino, nacido 12/11/70, DNI. 21.834.033, comerciante, casado, domicilio Luis María Campos 1386 4º "A" Cap. y Damián Urquijo, argentino, nacido 22/3/69, DNI. 20.618.659, casado, comerciante, domicilio Báez 299 6º "A" Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios de intercambio nacional e internacional de períodos vacacionales sobre edificios adheridos al sistema de tiempo compartido o no; estudios de marketing, análisis de mercado y comercialización y administración de inmuebles por el sistema de tiempo compartido e Inmobiliarias en general incluida la realización de contratos de "leasing inmobiliario". Financieras: en general excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras. La explotación y representación integral de agencias de viajes, turismo, pasajes aéreos, marítimos y terrestres; también a la promoción, organización y realización de congresos, convenciones, exposiciones y eventos en general. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y vicepresidente si lo hubiera de manera indistinta. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/10. Integración del Directorio: Presidente: Marta Laura Ferreyra. Vicepresidente: Laura Valeria Straccia. Director Suplente: Gonzalo Etchegaray. Sede social: Arenales 1620, Planta Baja Capital.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 93.138

HARAS LA MORENA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Bautista Peña, arg. ag. de bolsa, cas., L. E. 0.274.394, dom. Callao 2037, 5º p., Cap. Fed.; Elvira de Gainza, arg., cas., ama de casa, Libreta Cívica 0.341.812, Callao 2037, 5º piso, Cap. Fed. 2) Escr. Públ. Nº 372 del 26/11/96, Reg. 1602, Cap. Fed. 3) HARAS LA MORENA S. A. 4) Av. Corrientes 222, 2º piso, Cap. Fed. 5) Tendrá por objeto a) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades: a) Comercial: compraventa, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de toda clase de bienes; b) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y capitales; c) Inmobiliaria: compra, venta, administración de toda clase de bienes inmuebles; d) Agropecuarias: realización de toda clase de actividades agropecuarias: compraventa, cría, importación y exportación de toda clase de ganados; compraventa de cereales oleaginosos y toda clase de cultivos; administración de campos, cría de ganado equino, su comercialización y en fin toda actividad que directa o indirectamente se relaciona con el presente estatuto. 6) 99 años desde la inscripción en el I. G. J.; 7) $ 12.000; 8) Administración y Representación: estará a cargo de uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Rodríguez Foster
Nº 93.051

IMPEX LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 24/9/1996 pasada a escritura pública nº 168 del 15/11/1996 se dispuso el aumento de capital, reducción de capital y reforma del art. 4º. Se aumenta el capital de la suma de $ 8.80 a la suma de $ 1.398.105 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. Posteriormente se reduce el capital de la suma de $ 1.938.105 a la suma de $ 12.000 por lo que se efectuará el rescate de acciones por $ 1.386.105 que se distribuirá entre los socios. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. 14/12/1967 Nº 3966 Fº 394 L 64 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 93.914

INGENIERIA PLASTICA APLICADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 502 del 1/10/96, pasada por ante la Escribana María Susana Valiante, adscripta al Registro Número 47 de la Capital Federal, Paolo Bilardello, divorciado, DNI 92.525.934, y Teresita Daniela Martí Torres, DNI 92.470.762, soltera, ambos con domicilio real en Paraguay 2086, piso 3º "A" de Capital Federal, constituyeron INGENIERIA PLASTICA APLICADA S.A. con domicilio en Capital Federal; duración: 99 años; objeto: Industriales: La elaboración, ensamble y transformación de productos plásticos y de artículos, maquinarias, objetos y artefactos de la industria plástica, metalúrgica y automotriz. Comerciales: La compra y venta, comercialización, transporte, almacenamiento, envasamiento, fraccionamiento, acopio y distribución de materiales, maquinarias, mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a su actividad industrial e inmobiliaria. Inmobiliaria: La compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización y administración de toda clase de inmuebles. Financieras: Mediante inversiones de aportes de capitales a particulares o a sociedades por acciones; dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía, constituir hipotecas y otros derechos reales; la compra y venta y administración de toda clase de valores mobiliarios; el otorgamiento de créditos en general y concertar toda clase de operaciones que autoricen las leyes con excepción de las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000, representado en 12.000 acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Suscripción capital: Paolo Bilardello: 11.998 accioines; Teresita Daniela Martí Torres, 2 acciones. Presidente: Paolo Bilardello, Vicepresidente: Mónica Alejandra Fullone, Director Titular: Teresita Daniela Martí Torres; Director Suplente: Carlos M. Malaret. Sede social: Tucumán 1427, 6º of. 602.

Apoderado - Carlos M. Malaret
Nº 93.032

INTERREY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, 60 años y Norma Edith Cepeda, LC 4.216.547, de 50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 2) 26/11/96. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 93.085

INVERSORA EN TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 406, Fo. 1071, del 16/10/96, Reg. 553 de Cap. Fed., se constituyó INVERSORA EN TRANSPORTES S.A. Socios: Rodrigo Martín Ziegner, arg., soltero, comerc., DNI: 23.470.302, nac. el 6/8/73, domic. en Av. del Libertador 270, Cap. Fed.; Roberto Luis Arano, arg., casado, comerc., LE: 7.691.983, nac. el 26/3/49, domic. en Av. Corrientes 550, Cap. Fed. y Pablo Daniel Matossian, arg., casado, comerc., CIPF: 5.713.217, nac. el 7/5/47, domic. en J. D. Perón 1628, Cap. Fed. Objeto: Armar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, constituir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, desarmar, diseñar, distribuir, exportar, fabricar, financiar, gravar, importar, mantener, modificar, montar, permutar, prendar, reparar, revender, vender todo tipo de vehículos terrestres, accesorios, insumos, repuestos y otros elementos para vehículos automotores y todo lo referente al sector industrial y comercial del transporte, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento de propiedades inmuebles, operaciones inmobiliarias, urbanas o rurales. Administración de propiedades, operaciones financieras, constitución de "Join ventures", operaciones con títulos, acciones y otros valores mobiliarios, bursátiles y financieras en general, excluidas las que requieran el concurso de ahorro público. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 30/11. Capital: $ 12.000. Domicilio: Reconquista 671, 3er. Piso, Of. 19. Directorio: Presidente: Pablo D. Matossian. Vicepresidente: Roberto L. Arano. Director Suplente: Rodrigo M. Ziegner. Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.

Escribano - Luis M. Pampliega
Nº 93.160

JULIO SABRA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Insc. en el Reg. Púb. de Com. el 29-5-63, Nº 841, Fº 1, Lº 58, Tº A de Est. Nac. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29 de junio de 1994, se resolvió reformar los artículos 2, 6, 7, 9, 11, 12, y 17 del estatuto social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 2º: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero, asignándoles o no un capital determinado. Artículo 6º: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de doce mil pesos representado por doce mil acciones al portador de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción. Las acciones se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión contener constancia precisa de las características que se hubiera fijado la asamblea para las acciones correspondientes. El capital social puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, no siendo necesaria nueva conformidad administrativa. Todo aumento de Capital Social deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo relegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y su forma de pago. Artículo 7º: Las acciones son ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. Artículo 9º: Las acciones ordinarias otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en proporción a las que posean. La sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones legales. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Artículo 11º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre una mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea deberá designar un suplente como mínimo y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Artículo 12º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar cada uno de ellos, en la caja de la Sociedad o en un Banco a la orden de ésta la suma de mil pesos ($ 1.000.-) en efectivo. Artículo 17º: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550, estando al contralor de la misma a cargo de los señores accionistas, salvo cuando por aumento del capital Social, quedare comprendida la sociedad en el, inciso 2º del Artículo 299, de la mencionada Ley, en cuyo caso la Asamblea deberá designar síndicos, sin que sea necesario reformar el Estatuto". La reforma antes mencionada se instrumentó por Esc. Nº 94 del 3-3-95, por ante el Escribano Eduardo R. Larronde titular del Reg. 1330 de Cap. Fed.

Autorizado - Félix Guillermo Casano
Nº 93.100

LLARA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alejandro Horacio Llenas, argentino, casado, nacido el 25 de junio de 1959, comerciante, con DNI 13.305.086, domiciliado en Bacacay 2271, Capital Federal; Antonio Pedro Belardo, argentino, casado, contador público, nacido el 9 de abril de 1950, con DNI 8.103.116, domiciliado en Lavalle 548, 6º A, Capital Federal; y Guillermo Ragusa, argentino, casado, abogado, nacido el 27 de abril de 1945, con DNI 4.519.399, domiciliado en Rodríguez Peña 694, 5º A, Capital Federal. 2) Escritura 13/11/1996, Folio 290, Reg. 323 Cap. Federal. 3) Domicilio: Rodríguez Peña 694, 5º A, Cap. Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capitales propios o de terceros, a las siguientes actividades: 1) Servicios de seguridad: La prestación de servicios de seguridad y vigilancia integral, relacionados con bienes y personas, tanto en edificios y establecimientos públicos como privados, en el país o en el exterior. 2) La prestación de servicios de consultoría industrial o comercial en cualquier tipo de actividad, tanto en el país como en el exterior, a cuyo fin podrá formar equipos técnicos temporarios o permanentes de cualquier especialidad, contratando los especialistas y técnicos que sean necesarios y realizar todo tipo de contratos de locación de obras y servicios para el cumplimiento de su cometido. 3) Fabricación, impresión, comercialización, distribución, importación, exportación, etc., de tarjetas plásticas de identificación y similares, y de todo tipo de impresos y calcografías con o sin medidas de seguridad y de todos los objetos o productos accesorios relacionados, tales como instrumentos o aparatos electrónicos o programas de computación necesarios para la utilización de dichas tarjetas. 4) La provisión, mediante venta, alquiler, leasing o cualquier otra modalidad de los equipos, materiales, productos, etc. relacionados con los objetos referidos precedentemente. Al efecto podrá contratar directamente o ejerciendo representaciones y mandatos de empresas fabricantes o proveedoras, con quienes podrá celebrar todo tipo de contratos de representación relacionados con su objeto comercial. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá presentarse en concurso de precios, licitaciones o realizar contrataciones directas, tanto en el orden nacional como internacional. A tales fines la sociedad tiene la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 5) 99 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 miembros. Duración 3 años. Prescinde de Sindicatura. 8) Designación de Primer Directorio: Presidente Alejandro Horacio Llenas. Vicepresidente: Antonio Pedro Belardo. Director Suplente: Guillermo Ragusa. Todos aceptan las designaciones. 9) Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Norman J. Astuena
Nº 93.979

MANUFACTURA INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 25/11/96, pasada ante la esc. Ana M. Valdez, al folio 2576 del Registro de la Capi-

tal 1500, se protocolizó el Acta Nº 6, de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/11/96, en la que se resuelve aumentar el capital social de $ 140 a $ 460.000, representado por 4600 acciones de $ 100 de valor nominal cada una siendo ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción, modificando el art. 4to. del estatuto. Domicilio social: Carlos Pellegrini 331, 5to. piso "B", Capital Federal. Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de Octubre de 1989, bajo el número 7079, del Libro 107, Tomo A de S.A.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 93.113

MAYLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 298, Fº 1556, pasada ante Escrib. Marcos Mugaburu, titular Reg. Not. 153, de esta Ciudad, Socios: Manuel Alfredo Ugarte, arg., nac. el 15/11/1947, cas., arquitecto, c/ LE. 4.397.838 y Laura Ernestina Nazar Anchorena, arg., nac. 13/2/1946, cas., ama de casa, c/ LC. 5.251.055, ambos dom. en Billinghurst 2547, 7º piso, "A", Cap. Denominación: "MAYLA S.A.". Duración: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, pudiendo importar y exportar todo tipo de materiales afines a la construcción. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, oficinas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, explotación de hoteles, hospedajes, tiempos compartidos, apart-hotel, y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: Doce mil pesos. Directorio: Por 2 ejercicios. Presidente: Manuel Alfredo Ugarte. Vicepresidente: Laura Ernestina Nazar Anchorena. Director Suplente: Laura Ugarte. Sindicatura: Se prescinde. Sede social: Billinghurst 2547, 7º piso, "A", de Cap. Fed. Aceptación de cargos: en la escritura.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 93.956

MINI COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 453 del 18-11-96 se constituyó la sociedad: 1) MINI COLOR S.A. 2) Perú 989 - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Carlos Daniel Giuliano, argentino, 15-12-62, divorciado, técnico mecánico, D.N.I. Nº 16.225.009, Brasil 2966 - Cap. Fed.; Leandro Víctor Costanzo, argentino, 25-7-70, soltero, fotógrafo, D.N.I. Nº 21.481.190 y Martín José Costanzo, argentino, 13-6-72, soltero, fotógrafo, D.N.I. Nº 22.509.867, los dos últimos domiciliados en Av. Santa Fe 96 6º piso "A" - Acassuso, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Procesado de material sensible para uso fotográfico, producción y fabricación de copias fotográficas. Venta de productos de fotografía, comercialización de películas fotográficas, aparatos y/o cámaras fotográficas, proyectores, filmadoras, etc., fabricación de aparatos y artículos de fotografía y todo lo relacionado con el rubro fotografía. 6) $ 30.000.- 7) Dirección y administración: está a cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros titulares, designándose suplentes en igual o menor Nº que los titulares. Duración: 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-5 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Francisco Héctor Costanzo (argentino, 17-1-33, casado, fotógrafo, L.E. Nº 4.091.834, Av. Santa Fe 96 6º P "A" - Acassuso, Pcia. Bs. As.). Vicepresidente: Carlos Daniel Giuliano. Director Titular: Leandro Víctor Costanzo. Director Suplente: Martín José Costanzo.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 93.111

NEUSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 25/11/96, Nº 58, Fº 164 del Reg. 1789 Cap. Socios: Ariel Norberto Martirian, arg., solt. nacido el 9/9/74, comerc., DNI 23.754.345, Las Piedras 3260, Lanús Este, Prov. Bs. As.; Claudio Daniel Cassino, arg., solt., 10/8/64, comerc., DNI 17.103.174, domic. en la Av. Santa Fe 1771, Avellaneda, Prov. de Bs. As. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3 o asociada a 3, ya sea en el país o en el extranjero, a transporte terrestre en gral. y en especial, transporte público privado de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de 3; compra, venta, arriendo o subarriendo, de colectivos, taxis, remises y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; comercialización, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones, representaciones, comisiones, distribución, import. y export., al por mayor o menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos y accesorios y componentes relacionados con la comercialización de cubiertas, cámaras, llantas, ruedas, ya sean usadas, nuevas y/o renovadas, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no y en gral. cualquier otro art. y/o accesorio para vehículos, automotores, sin restricción ni limitación alguna; la reparación y mantenimiento de vehículos propios y ajenos, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, pintura, lustrado, recambio de partes y/o accesorios, de carrocería, de cristales, alineación de direcciones; la prestación de servicio integral de gomería, repuestos y accesorios de motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; toda otra que requiera el consenso del público y mandataria. Adm. y Repres.: 1 a 9 Direc. por 2 ejer. Cap. 12.000. Plazo: 99 años. Presidente: Claudio Daniel Cassino: 11.520 acc.; Director Suplente: Ariel Norberto Martirian: 480 acc. Cierre: 31/12; Sede: Sarmiento 1758, 3, Cap.

Apoderada - Verónica L. Jarsrosky
Nº 93.084

ROYAL RESORTS

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 10, inc. a), de la ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Juan Javier Negri, argentino, casado, abogado, nacido el 9 de abril de 1951, LE 8.536.656, domiciliado en Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal; Federico Busso, argentino, casado, abogado, nacido el 12 de abril de 1966, DNI 17.786.915, domiciliado en Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal. 2) constituida por escritura del 15 de noviembre de 1996, pasada ante el escribano Martín Arana (h) al F. 7374 del Registro 841 de su adscripción. 3) ROYAL RESORTS S. A. 4) Domicilio: Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) El desarrollo de complejos de tiempo compartido; la comercialización de complejos de tiempo compartido desarrollados por la sociedad o por terceros; b) la prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros, la intermediación en la contratación de servicios turísticos y hoteleros; c) la compraventa, permuta, construcción, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial los dedicados a la hotelería y al turismo; d) realizar inversiones en el sector turístico y hotelero; e) dedicarse al negocio de la hotelería en general, mediante el alojamiento de personas para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería u hospedaje; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades; f) representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico; g) con la limitación establecida en el art. 31 de la ley 19.550, el aporte y la inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales, garantías y fianzas. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000 8) Directorio: 1 a 5 miembros; Mandato: 1 ejercicio, Presidente: Juan Javier Negri, Vicepresidente: Federico Busso. Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
Nº 93.017

SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 14/11/96; Raúl Ignacio Martínez, argentino, casado, 50 años, industrial, DNI 8.252.405, Gualeguaychú 4987, Capital y Miguel Angel Martínez, argentino, casado, 48 años, industrial, DNI 5.082.871, Laprida 4163, Villa Lynch, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años; Obj.: Industriales: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de estructuras, encofrados, módulos, aberturas, cerramientos metálicos y de madera y máquinas de herramientas. La explotación de carpintería metálica y de obra; realizar proyectos de estructuras y montaje de los elementos de fabricación en obra. Construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles de cualquier naturaleza. Construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean particulares, comerciales o industriales, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materiales y bienes destinados a la industria de la construcción; Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles, ya sea urbanos o rurales; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Raúl Ignacio Martínez; Vicepresidente; Miguel Angel Martínez; Director Suplente: Luis Ambrosio Rotela: argentino, casado, 47 años, industrial, LE 8.006.141, Pueyrredón 28, Billinghurst, Pcia. Bs. As.; Sede legal: Gualeguaychú 4987, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 93.900

SOIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los accionistas de SOIAR S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6947, Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas el 24/10/86, reunidos en Asamblea Extraordinaria Unánime han resuelto aumentar el capital de la sociedad en la suma de $ 27.000 (pesos veintisiete mil), fijando al efecto una Prima de Emisión de $ 13,230555555 por cada peso de capital a suscribir, por lo que el nuevo Capital Social alcanza la suma de $ 30.000 (pesos treinta mil). Asimismo se resolvió, como consecuencia del aumento del capital resuelto, modificar el artículo 4º del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo 4º: El Capital Social asciende a $ 30.000 (pesos treinta mil) y se divide en treinta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal $ 1,00 (pesos uno) cada una".

Autorizado - Carlos Alberto Lema
Nº 93.034

STARGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº correlativo: 1.535.113. Inscripción I.G.J. 26/04/1991, Nº 2149, Libro 109, Tomo A. de S. A. Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Por escritura pública nº 119, del 30/10/1996, ante Escribano Jorge M. Pascale, al folio 346, Registro 1668 de Capital Federal a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria número 7, de fecha 08 de setiembre de 1994, de STARGAS S. A., en la que se resolvió el Aumento del Capital Social de la suma de $ 5.000 —a la suma de $ 160.000— estando representado el aumento del Capital por la cantidad de 155.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de valor nominal de $ 1, cada una, totalmente suscripto e integrado por los accionistas y resuelto en Asamblea unánime, y asimismo, se resolvió la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos Ciento sesenta mil, representado por ciento sesenta mil acciones de un peso valor nominal cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 93.019

TAMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los accionistas de TAMIL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de julio de 1989, bajo el Nº 4326, Libro 107 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han resuelto en Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada 25 de octubre de 1996, convertir, de acuerdo a las condiciones de emisión, las acciones preferidas actualmente en circulación por acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y V$N 1,00 por acción. Asimismo, debido a ello ha resuelto también modificar el Art. 4º del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y un mil quinientos cincuenta ($ 31.550) representado por treinta y un mil quinientos cincuenta ($ 31.550) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de pesos Uno ($ 1,00), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, de acuerdo al art. 188 de la ley 19.550".

Presidente - Arturo Tomás Acevedo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 20/11/96 y en la aclaración del 26/11/96.

Nº 90.600

TECASEP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 417, 12/11/96 al F.973 Reg. Not. 765. Dora María Ayala Benta, arg., solt., comerc., 8/11/1937, DNI 3.688.584, Av. Rivadavia 2134, piso 4to. Cap. Fed.; Emilce Ernestina Botte, arg., divorc., comerc., 9/9/1937, DNI 3.359.000, Juncal Nº 2663 3er. piso, Cap. Fed. y Patricia Veroslavsky Barbe, Uruguaya, solt., comerc., 7/07/1964, CIPF 1.301.641-2, Av. Rivadavia Nº 2134, 4to. piso, Cap. Fed. TECASEP S. A., 99 años. Fabricación y reparación de máquinas para envases relacionados con la industria alimentaria en general. Compra, venta y comercialización de todo tipo de materiales relacionados con el objeto social, con la actividad alimentaria en general, y todo otro tipo de industria alimentaria y accesorios. $ 20.000. Directorio: mín. 1 máx. 5 por 3 años. Presidente o vice en forma indistinta, 30/06 c/año. Presidente: Dora María Ayala Benta. Vice: Patricia Veroslavsky Barbe. Direc. Suplente: Emilce Ernestina Bott. Sede: Av. Rivadavia 2134 piso 4to. dep. D Cap. Fed.

Autorizado - Jorge Gastón Di Pasquale
Nº 93.944

TECLA PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 150 F. 360 del 25/10/1996 Reg. 66 Gral. San Martín Pcia. Bs. Aires contestando una vista de I. G. J. por homonimia modificó art. 1º

del Estatuto: Denominación social TECLA PUBLICITARIA S. A.
Presidente - A. A. Di Plácido
Nº 93.907

TORRES DEL TIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pablo Reynal, argentino, nacido 19/4/1953, casado, empresario, L. E. 10.809.019, dom. Av. Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso, Capital y Eugenio Reynal, argentino, nacido 11/7/1956, casado, empresario, DNI 12.076.888, dom. Av. del Libertador 2112, 5º piso, Capital. Constitución Sociedad: Esc. 439 del 25/11/1996, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 1848, Reg. 349, Cap. de su adscripción. Denominación: "TORRES DEL TIGRE S. A.", dom. legal ciudad Bs. As. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Diseñadora, Administradora, Constructora, Comercializadora y Financiera de un emprendimiento constructivo, sobre un inmueble sito en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, comprendido por las calles Bordieu, Martín Pescador, Calle acceso a Estación Tigre y nuevo trazado de Fe. Me. S. A. con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Fracción I, Parcela 4c, lote 4. B) Compra y venta de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y ejercer la administración de las mismas. C) Realizar todo tipo de operaciones de inversión y financieras, con excepción de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: Cincuenta mil pesos, representado por 50.000 acciones de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables. Administración: Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura Art. 284 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio; Presidente; Pablo Reynal; Director Suplente: Eugenio Reynal. Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso "B", Capital Federal.
Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 93.091

TRANSPORTADORA DE CAUDALES VIGENCIA

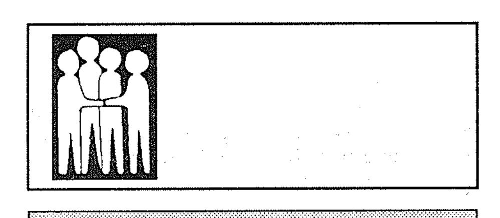
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 347 del 15/11/96. Accionistas: Patricia Alejandra Etchegoin Spinolo, 24 años, argentina, soltera, lic. en administración de empresas, DNI: 22.773.364, Libertad 1163 Vicente López; Jorge Angel Etchegoin, 51 años, argentino, casado, contador, LE: 7.987.728, Libertad 1163 Vicente López. Denominación: "TRANSPORTADORA DE CAUDALES VIGENCIA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Transporte, guarda, procesamiento, ensobramiento y pago de sueldos, jornales y valores. Atención de cajeros automáticos y puestos de atención bancaria. Administración y pago de pensiones y jubilaciones, y de bocas de cobro de impuestos y servicios. Seguridad electrónica y física, vigilancia, apoyo y acompañamiento en vía pública y de locales, oficinas, depósitos, domicilios, eventos. Servicio de informaciones comerciales, personales, ambientales y laborales. Alquiler y venta de elementos de protección contra incendio. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jorge Angel Etchegoin, Directora suplente: Patricia Alejandra Etchegoin Spinolo. Sede social: Tucumán 1584 2º C Capital.
Autorizada - Matilde L. González Parcel
Nº 93.004

TRELUCE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22/11/96. Socios: Eduardo Horacio Fernández, nació el 2/12/52, soltero, DNI 10.631.042, domiciliado en Gelly y Obes 1748, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, y Ramón Oscar Loza, nació el 21/5/47, casado, DNI 8.263.616, domiciliado en Charlone 4278, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la explotación integral de salones de baile, y la organización de servicio integral de suministro de bebidas de todo tipo. Capital Social: $ 12.000. Dirección y administración: 1 a 10 titulares, por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente, y, en caso de existir vicepresidente, a ambos indistintamente. Sindicatura: prescinde. Cierre del ejercicio: 1/6. Directorio: Presidente: Eduardo Horacio Fernández; y Director Suplente: Ramón Oscar Loza. Sede Social: Avenida Callao 420, 4º "A", Capital Federal.
Escribana - Beatriz Silvia Alvarez
Nº 93.010



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMARILLO LIMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMARILLO LIMON S.R.L. Esc. 43, fº 112, Reg. 1777, C. Fed., fecha 26/11/96. Constitución. Socios: Víctor Rodolfo Dobisky, arg., divorc., 30/7/48, L.E. 5.530.315, comerciante, dom. Lavalleja 56 2º A, Cap. Fed., y Mariano Santiago Faiman, arg., solt., 01/11/71, D.N.I. 22.470.860, dom. Las Heras 2371 4º F, C. Fed. Objeto: fabricación y confección de indumentaria en general y accesorios, distribución de sus productos o de terceros, comercialización, por mayor y menor, importación y exportación. Duración: 20 años desde inscripción en I.G.J. Capital: $ 5.000. Administración y fiscalización: Gerencia: compuesta por los socios. Plazo: 2 años. Representación: cualquiera de los socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Lavalleja 56 2º A, C. Fed.
Escribana - Valentina Rebeca Michanie
Nº 93.972

BUENOS AIRES FRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 15/10/96; Socios: María Norma Abdala, argentina, casada, nacida el 15 de diciembre de 1956, D.N.I. 12.905.929, comerciante, domiciliada en la calle Tucumán Nº 491, de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires y Mauricio Ramírez, argentino, divorciado, nacido el 15 de enero de 1935, L.E. 5.693.415, comerciante, domiciliado en la calle Bouchard Nº 380 de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: BUENOS AIRES FRIO S.R.L. Duración: 50 años. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la realización de las siguientes actividades: Industriales: la fabricación, producción o combinación de esencias y cremas heladas, en todas sus variedades y formas; la fabricación elaboración o combinación de todos los bienes y de la maquinaria o elementos necesarios para producirlas y comercializarlas. Comerciales: la compraventa de cremas heladas, y todos los elementos necesarios para su elaboración, distribución o venta, incluyendo la exportación e importación, de materias primas y la compra venta de los bienes muebles e inmuebles necesarios para la actividad. Financieras: por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o inmobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o estatuto social. Capital: $ 1.200.- Administración y Representación: será ejercida por Mauricio Ramírez, por el tiempo que dure la sociedad, gerente, Mauricio Ramírez. Cierre de ejercicio 31 de agosto de cada año. Sede Social: Viamonte 1696, Piso 4º Of. "10", Capital.
Autorizado - Eduardo E. Patitucci
Nº 93.880

C.D.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 28/8/91, Nº 5373, Lº 94, Tº de S.R.L. Avisa que por escritura del 18/11/96 se resolvió: a) Jorge Armando Dieguez cedió la totalidad de sus cuotas a Antonio Carbajo Blanco y Adriano Villarino Freire; y b) Modificar la cláusula 3º del Contrato Social.
Escribana - Beatriz Silvia Alvarez
Nº 93.007

CABRERA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/11/1996. 2) Néstor Gerardo Serjai, argentino, nacido el 11/6/1952, casado, arquitecto, D.N.I. 10.424.859, domiciliado en José Ortega y Gasset 1568, piso 8º dep. "B", Cap. Fed.; Felipe Bernardo Zafrán, argentino, nacido el 25/9/1952, casado, arquitecto, D.N.I. 10.401.395, domiciliado en Juramento 3877, Cap. Fed.; Sergio Mario Serjai, argentino, nacido el 5/1/1951, casado, comerciante, L.E. 8.479.368, domiciliado en Zabala 1881, piso 22º Cap. Fed. y Alberto Miguel Serjai, argentino, nacido el 17/4/1955, casado, comerciante, D.N.I. 11.575.330, domiciliado en Federico Lacroze 2201, piso 15º, Cap. Fed. 3º) "CABRERA CONSTRUCCIONES S.R.L." 4) Indalecio Chenaut 1939, piso 3º dep. "A", Cap. Fed. 5) 5 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Constructora: mediante el estudio, proyección, dirección y construcción de todo tipo de obras y edificios inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y consignación de inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos, loteos y urbanizaciones pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras sea por aportes o inversiones de capitales, participación, asociación, préstamos a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos, con o sin garantías reales y todas las demás operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las establecidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de los socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Se designan gerentes los cuatro socios. 9) 31 de mayo de cada año.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 93.913

CAMPANA MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr.: 4-12-92, Nº 11.464, Lº 97, S.R.L.: Acto privado del 22-11-96; Lucía Celestina Fernández de Gallardo, cede a Roberto Cafa, argentino, casado, jubilado, 65 años, D.N.I. 4.942.598, Av. República 520, Junín, Pcia. Bs. As., 400 cuotas y a su consocia María Alejandra Cafa, 600 cuotas, se desvincula de la sociedad y renuncia como gerente: El capital social se fija en $ 2.000; Adm.: Gerentes: los socios María Alejandra Cafa y Roberto Cafa, en forma indistinta, y en consecuencia se modifican las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato social.
Apoderado - Héctor Taverna
Nº 93.901

CONSTRUCTION TECHNOLOGIES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudia Carina López, argentina, soltera, arquitecta, 29 años, D.N.I. 18.283.028, O. de Ocampo 2612, 13º E, Cap.; Néstor Daniel de Bonis, argentino, 40 años, casado, D.N.I. 12.472.681, empleado, Tacuarí 1455, PB, Cap. 2) Escrit. del 22/11/96. 3) CONSTRUCTION TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L. 4) Ortiz de Ocampo 2612, 13º E, Cap. 5) Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura tanto nuevas como reformas. Compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales para la construcción en general. A estos efectos podrá actuar como mandataria, promotora o comisionista, pudiendo constituir sociedades accidentales o en participación, así como también podrá celebrar actos de unión transitoria de empresas y agrupaciones de colaboración empresaria. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de ambos socios, como gerentes por todo el término de duración de la sociedad. 10) 30/11 de c/año.
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 93.132

DISTRIBUIDORA ADOLFO CREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adolfo Crea, argentino, viudo, L.E. 7.728.717, nacido el 24/8/42, comerciante, domiciliado en Paseo 150 y Avenida 3 de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires; Miriam Esther Núñez, argentina, viuda, D.N.I. 13.443.559, nacida el 6/7/57, comerciante, domiciliada en Paseo 150 y Avenida 3 de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires; Marta Viviana Crea, argentina, soltera, D.N.I. 21.670.368, nacida el 5/9/70, docente, domiciliada en Avenida Cruz 6257, 1º "B", Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 26/11/96. 3) DISTRIBUIDORA ADOLFO CREA S.R.L. 4) Sarmiento 1562, 5º "F", Capital Federal. 5) A) la elaboración de productos alimenticios; B) compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios; c) ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con el inciso A); D) importación y exportación de toda clase de bienes y productos, servicios técnicos y profesionales. 6) 99 años. 7) $ 3.000; 8) administración a cargo de los socios: Adolfo Crea y Miriam Esther Núñez, quienes revisten el cargo de gerentes, actuando en forma individual e indistinta. 9) representación legal y uso de la firma social a cargo de los gerentes actuando en forma conjunta; 10) 30/4.
Abogado - José A. González
Nº 93.088

EL ROSONJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1 del 21-11-96, fº 1, ante María C. Iglesias, Reg. 22 San Isidro se constituyó "EL ROSONJA S.R.L.". Socios: Sonia Levi, arg., nac. 28-10-41, L.C. 4.091.941, empresaria, Gorostiaga 1705, 6º piso, dto. 11, Cap. Fed. y Roberto José Yakubson, arg., nac. el 27-2-42, LE. 4.390.739, empresario, Sucre 2480, 6º piso, Cap. Fed., ambos divorciados. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Cuba 1951/53/55, 2º C, Cap. Federal. Duración: 99 años a partir insc. Objeto: Inmobiliaria: adquisición de inmuebles urbanos y rurales; realización de tareas de intermediación, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; celebración de contratos de locación, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes, la administración de inmuebles, propios o de terceros y/o consorcios de propietarios; la compraventa, administración y o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Financiera: realización de operaciones financieras y de inversión permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000 en 1200 cuotas de $ 10 c/u integradas en efectivo. Sonia Levi, suscribe 1.188 cuotas y Roberto José Yakubson: 12 cuotas. Gerentes: Sonia Levi, titular. Suplente: Roberto José Yakubson. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.
Escribana - María Cristina Iglesias
Nº 93.888

EPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 1/11/96, Alberto Fabián Berger, cedió a favor de sus socios: Julio Berger,

98 cuotas de capital en $ 980.-, y a Roberto A. Gómez 1 cuota de capital en $ 10.-, renunciando al cargo de gerente. Ref. parcial de cláusulas cuarta. Julio Berger, 200 cuotas que representan $ 2.000.- y Roberto A. Gómez 100 cuotas que representan $ 1.000.-. Quinta: La administración, dirección, y representación legal de la sociedad estará a cargo de los dos únicos socios quienes ejercen dicha función en carácter de gerentes. Cláusula transitoria: Nuevo domicilio social calle Corrientes 3019, 8º Piso, Capital Federal. Los cesionarios aceptan la cesión y la renuncia del socio saliente al cargo de gerente.

Presidente - Roberto Alejandro Gómez
Nº 93.097

EXECUTIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. Bajo el Nº 1.589.109. Hace saber que por instrumento privado de fecha 24/1/95, Enrique Palma, D.N.I. Nº 20.609.404, cede transfiere y vende a los socios Adrián Zenón Videla y Perla Szachniuk, la totalidad de sus cuotas sociales (6 cuotas de $ 100 cada una), en la siguiente proporción: 50 % a cada socio.

Socio-Gerente - Perla Szachniuk
Nº 93.937

FIBERCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 18/11/96, Fº 263, Reg. 780, Cap. Fed. se constituyó FIBERCOM S.R.L. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Proyectos, construcción, reparación y mantenimiento de redes para comunicaciones telefónicas, de televisión por cable y de transmisión de datos. B) Dictado de clases para el aprendizaje de todo tipo de conocimientos referidos a las comunicaciones y entrenamiento de personal. C) Dictar conferencias y seminarios. D) Comercialización de insumos, materiales y productos conexos con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Cierre del Ejercicio: 31/10 de c/año. Socios: Carlos Alberto Carraro, arg. nac. 10/9/62, DNI 16.236.454, casado, Ing. Electrónico, dom. M. P. de Peralta 1435, Cap. Fed. y Marcelo Alfredo Guesalaga, arg., nac. 27/6/60, DNI. 13.808.891, casado, docente, dom. en P. Paganotti 1346 J. L. Suárez, Pcia. Bs. As. Administración y Representación: Uno o más gerentes, socios o no, en forma ind. e indist. para operaciones que no excedan de $ 1.000, por mayores importes, 2 gerentes en forma conjunta. Gerentes: Carlos Alberto Carraro y Marcelo Alejandro Guesalaga. Sede Social: Manuel Porcel de Peralta 1433 Capital Federal.

Escribana - Silvina Pordón
Nº 93.146

FIDELIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 23/10/96, comparecen Alicia Elena Nieto, argentina, casada, L.C. 5.444.852, domiciliada en Corrientes 126, de San Antonio de Padua, Prov. de Buenos Aires y Alicia Bianchi, argentina, casada, DNI 11.436.361. Denominación: FIDELIN S.R.L. y tiene su domicilio legal en Del Barco Centenera 206, Cap. Fed. Duración: 25 años. Objeto: la elaboración y comercialización de productos alimenticios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: $ 4.000.- Administración, Representación y Uso de la Firma legal: a cargo de la socia gerente Alicia Elena Nieto. Cierre Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 93.039

GRAFICA CONTEMPORANEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por acto privado: 21/11/96. socios: Dora Nely González de Cesari, viuda, Ama de casa, argentina, DNI 04.371.379, nació 1/9/1922, Dora Cristina Cesari de Carballada, comerciante, Cuit 20-05. 618.186-0, argentina, ambas domiciliadas en la calle Mercedes 441 de esta Ciudad. 2) Denominación: GRAFICA CONTEMPORANEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. domicilio social: Mercedes 441 de esta Ciudad de Buenos Aires: Duración 99 años. 3) Capital: $ 12.000. 4) Objeto: La explotación de imprenta, talleres gráficos, impresiones en general, pergaminos, papelería fina, volantes, carteles copias, fotocopias, fotoduplicaciones, "Offset" o por cualquier otro procedimiento creado o a crearse. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por disposiciones legales o por este contrato. 5) Los socios ocuparán el cargo de gerentes. 6) El cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Héctor Francisco Aranda
Nº 93.093

HORTIPLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 24/9/96, Ricardo Serra, argentino, casado, comerciante, 17/11/58, DNI Nº 12.682.716, Centenario y Calle 37, Villa Elisa, La Plata, Pcia. Bs. As. Jorge Manuel Dos Santos Barrocas, portugués, casado, comerciante, 29/8/55, CIPF 3.092.154, calle 44 e/2 y 10, Villa Elisa, La Plata, Pcia. Bs. As. Antonio Gómez Ramos, portugués, casado, comerciante, 10/11/50, CIPF 3.015.154, Soldati 370 Villa Elisa, Bs. As. Objeto: Producción, industrialización, compraventa, comercialización, importación y exportación productos frutihortícolas, forestales, pesqueros agrícolas ganaderos. Inmobiliarias. Ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. 3) $ 12.000. 4) 31/12 cada año. 5) Socio Gerente Ricardo Serra. 6) Malabia 2330 P.B. "3", Capital Federal.

Abogada - Silvana Paula Fontana
Nº 93.966

JOTA U

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 18/1/1996 se dispuso la cesión de cuotas y renuncia de Gerente. Esteban Umansky, cede, vende y transfiere la totalidad de las 10.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor del socio José Umansky, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente. El Autorizado. 20/7/1983 N º 3576 L 84 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 93.918

LA DEFENSA COMERCIAL ACCION MUTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Título Primero: Constitución. Denominación: Duración - Domicilio. Artículo Primero: con la denominación de "LA DEFENSA COMERCIAL ACCION MUTUAL S.R.L." se constituye en forma privada y en la Ciudad de Buenos Aires a (20) veinte días del mes de agosto de 1996, compuesta por Bernardo Razé, de profesión abogado y empresario, argentino, casado, CI Pol. Fed. Nº 2.498.057, de 68 años, nacido el 8/10/27 y domiciliado en la calle Paraná 426, piso 15 Oficina "I", Capital Federal, donde lo constituye la Sociedad y la señora Noélida Esther Caroli, argentina, nacida el 27/5/32, soltera, de 64 años, DNI. 1.722.341, domiciliada en la calle Viamonte Nº 1646, piso 1º, depto. 26, Capital Federal, comerciante, se conviene en formalizar el presente contrato. Título Segundo: Artículo Segundo: Objeto. El objeto social de la Sociedad es representar, asesorar y patrocinar a personas y/o entes privados, públicos y/u Organizaciones no gubernamentales, en la defensa legal y/o extrajudicial de los intereses afectados tanto jurídica, contable, incluyendo el consejo o el tratamiento médico mediante contrataciones con entidades afines. Servicios: Mediante la prestación de sondeos de opinión estudios de mercado, y/u operaciones de publicidad por sí o con intervención de terceros. Se incluye la publicidad comercial. Título Tercero: Artículo Tercero. Capital Social: Pesos Un Mil ($ 1.000). Integración 25 %. Corresponde a diez cuotas de $ 100 cada una, correspondiendo 9 (nueve) al Dr. Bernardo Razé y 1 (una) cuota de $ 100 a la Sra. Noélida Esther Caroli. La cuota o participación no podrá ser cedida a terceros sin el consentimiento de la otra parte, quien tendrá en ese caso, opción para adquirirla. Artículo Cuarto: Administración y Representación: el uso, dirección y representación de la Sociedad de la firma social estará a cargo del Dr. Bernardo Razé, quien queda investido de cuantas facultades y poderes sean necesarios para la administración y representación de la sociedad. Artículo Quinto: Duración: 2 (dos) años desde la Inscripción en el RPC. Artículo Sexto: Fiscalización no existe, siendo la fecha del cierre del ejercicio el día 31 del mes de cada año.

Abogado - Bernardo Razé
Nº 93.904

LUNITEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. Nº 572 del 18/11/96, se constituyó la sociedad: 1) LUNITEL S.R.L. 2) Terrero Nº 155 Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Carlos Alberto Aluise, divorciado, argentino, 34 años, D.N.I. 16.125.332, comerciante, Terrero 155 Cap. Fed. y Beatriz Isabel Rua, viuda, argentina, 44 años, D.N.I. 10.599.870, gestora, Av. Entre Ríos 549, 5º P. Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Mediante la construcción y venta de edificios, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y en general la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, explotación y locación de todo tipo de inmuebles. También podrá dedicarse a la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean por contrataciones directas o de licitaciones. B) La prestación de servicios generales relacionados con la construcción y el mantenimiento de todo tipo de inmuebles y obras, realizando tareas de pintura, limpieza, albañilería, gas, electricidad, plomería, y toda otra vinculada con dicho objeto. C) El asesoramiento integral para la realización de las citadas tareas, y la selección y calificación del personal para las mismas. D) La fabricación, compra y venta de elementos relacionados a sus actividades. E) El ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones de cualquier naturaleza, importación y exportación. 6) Capital Social $ 5.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de socios gerentes y actuarán en forma conjunta, con mandato por el término de duración de la sociedad. 8) 31-10 de cada año. 9) Gerentes: Carlos Alberto Aluise y Beatriz Isabel Rua.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 93.112

LUXTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27/11/96. Se resolvió cambiar la denominación y modificar la cláusula 1º así: Denominación: LUFHTEL S.R.L.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 93.957

MALETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 22/11/96, Alberto Oscar Hirschhorn, cede, vende y transfiere a Natalia Lara Zylber, DNI 25.967.014, 10.000 cuotas sociales que tenía de valor nominal $ 1.- cada una y renuncia a la gerencia. Sabrina Débora Zylber presta conformidad por la cesión. Modifican sede social a calle Gurruchaga 1164, Cap. Fed. Designan Gerentes en forma indistinta a Sabrina Débora Zylber y Natalia Lara Zylber.

Autorizada - Jessica Schnaider
Nº 93.978

MENDEZ ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I. G. J. el 17/8/94, Nº 6720, Lº 101, de S. R. L. Con fecha 30/10/96 el Sr. Carlos Alberto Mendez, cede a favor de los consocios Fernando Christian Mendez, German Carlos Mendez, Gabriela Beatriz Cuellas y Fabio Leonardo Dubini, la totalidad de sus cuotas sociales, desvinculándose totalmente de la sociedad y renunciando al cargo de Gerente. En razón de ello quedó modificado el artículo cuarto. El Escribano.

Escribano - Alejandro J. Arias
Nº 93.057

MERCADO COMISIONISTA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: "MERCADO COMISIONISTA DEL SUR S.R.L.". Constitución 14/11/96, instrumento privado, sede social Moreno 428 6to. "G" Cap. Federal. Cap. Social $ 10.000, socios: Julio Vicente Bacio Terracino, soltero, empleado, argentino, 20/7/74, DNI 24.036.820, Olazábal 339 Lomas de Zamora; Consuelo Fabiana Bacio Terracino, argentina, 29/10/66, casada, DNI 18.562.136, empleada, Olazábal 339 Lomas de Zamora y Oscar Ernesto Pérez, argentino, 27/3/58, casado, empresario, San Martín 989 Bánfield. Objeto: Efectuar por sí o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación del transporte con toda clase de vehículos de correspondencia, efectos, carga, documentos valores, su distribución o depósito, prestar todo tipo de servicios de couriers —correo nacional e internacional— y dentro de esta actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Administración socios gerentes Julio Vicente Bacio Terracino, Consuelo Fabiana Bacio Terracino y Oscar Ernesto Pérez, duración 99 años desde la firma del instrumento, cierre de ejercicio 31/12 de cada año, fiscalización socios no gerentes.

Abogada - Silvia G. Carrocera
Nº 93.923

M-Je

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 20/11/96. Socios: Margarita Esther Giordano, argentina, soltera, comerciante, nac. 18/3/46; DNI 4.583.157, dom. San Benito de Palermo 1555 9º B, Cap.; y Salomón Chaia, argentino, separado, comerciante, nac. 24/9/26; LE 4.471.181; dom. Aráoz 2407 PB, Cap. Plazo 50 años. Objeto: a) Fabricación y comercialización de materiales y productos eléctricos, b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de mercaderías, c) Construcción e inmobiliaria. Capital: $ 48.500. Administración-Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Ejercicio: 30/11. Se acuerda: 1) Sede social: calle Aráoz 2407, Capital. 2) Gerente: Margarita Esther Giordano.

Mariela Sandra Lo Presti
Nº 93.139

MONROE 3601

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 26-11-96, Jorge Raúl Aguirre, en su carácter de Gerente modifica el art. 1º del contrato social; "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "MONROE 3601 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato social. Y se modifica el domicilio legal de la sociedad, siendo en Tte. Gral. Juan D. Perón 1671, 11º "A", Cap. Fed.

El Gerente
Nº 93.931

NEGRO EL 31

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Luis Bernay, comerciante, DNI. 8.340.542, 46 años, Chacabuco 3438, Olivos, Pcia. de Bs. As., Juan Carlos Franceschini, fotógrafo, 56 años, LE. 4.307.199 Talcahuano 1752, Mnez. Pcia. de Bs. As., Marcelo Javier Rubaja, DNI. 17.287.361, comerciante, 31 años, Gral. Pacheco 2985, Olivos, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 18/9/96. 3) NEGRO EL 31 S.R.L. 4) Uruguay 233, Cap. 5) Lotería, prode, la quiniela, loto, loto 5, quini 6 y juegos de resolución inmediata. Así como todo otro juego que en el futuro explote Lotería Nacional S.A. y se condicionará toda modificación a la aprobación de esta institución. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los socios quienes revestirán el cargo de Gerentes en forma individual e indistinta por 30 ejercicios. 10) 31/12 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 93.130

NEONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 20/11/96. Socios: Alejandro José Lo Valvo, arg., casado, comerciante, nacido el 31/7/57, DNI. 13.364.047, M. Artigas 6922, Cap.; Pablo Guillermo Selvaggi, arg., casado, comerciante, nacido el 23/5/59, DNI 13.238.483, Av. Rivadavia 5911, 2º, B, Cap.; Eduardo Omar Cudugnello, arg., casado, comerciante, nacido el 14/4/53, DNI. 10.760.360, Guaminí 1791, Cap. Domicilio: Pasteur 369, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Venta al por mayor y menor de artículos de kiosco, perfumerías, importados, de temporada, regalería, juguetería. Importación y exportación. Capital: $ 114.750. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/9. Gerentes: los tres socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 93.933

OBARRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/11/96 se constituyó OBARRIO S.R.L. Socios: Roberto Jorge Chadwick, casado, 43 años, comerciante, DNI 10.845.298, domiciliado en Avda. Alvear 2698 de Don Torcuato, Corina Laura Catalina Chadwick, divorciada, 39 años, comerciante DNI 13.247.820, domiciliada en Obarrio 1211 Don Torcuato y Tomás Alberto Chadwick, soltero 36 años, comerciante, DNI 13.872.848 domiciliado en Obarrio 1211 Don Torcuato. Duración: 99 años. Objeto: compraventa de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos y constitución de derechos reales, importación de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero. Capital $ 1.000 o sea 1.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. suscripto e integrado 100 % Gerente: Tomás Alberto Chadwick. Cierre de ejercicio: 30 de Diciembre. Domicilio: Fraga 1577 Capital Federal.

Abogada - Norma Isabel Fuso
Nº 93.898

ORGANIZACION ODONTOLOGICA I.P.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Silvia María Cassini, domicilio Eugenio Garzón 5856, Cap. Fed., L.C. 4.659.817, casada, 53 años; Norberto Renée Potenza, domicilio en Alcaraz 5859, Cap. Fed., L.E. 4.446.031, 52 años, casado; ambos odontólogos: Edgardo Fabián González, domicilio F. Cúneo 2494, P.B., Cap. Fed., DNI. 23.008.722, 24 años, soltero, comerciante; todos argentinos. 2) 11/11/96. 3) ORGANIZACION ODONTOLOGICA I.P.O. S.R.L. 4) Av. San Juan 3975, 1º piso, Cap. Fed. 5) La prestación de servicios médicos odontológicos con carácter integral, a pacientes individuales, empresas, institutos médicos con carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales, y/o prestación de medicina odontológica prepaga; satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con sus ramas; la comercialización de productos odontológicos, su importación y/o exportación. En todos los casos enunciados podrá celebrar contratos de colaboración empresaria. 6) 99 años desde su inscripción en R.P. Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Gerente: Edgardo Fabián González: indeterminado. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 93.909

POLI-STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto privado de fecha 20 de noviembre de 1996: Socios: Filzmoser Salvador Alberto, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/02/51, L.E. 8.951.574, domiciliado en M. Lazcano 109 Ramos Mejía Pdo. de La Matanza; y Rosada Matilde Antonia, argentina, casada, comerciante, nacida el 05/03/53, D.N.I. 10.692.519, domiciliada en M. Lazcano 109 Ramos Mejía Pdo. de La Matanza. Constituyen POLI-STAR S.R.L.. Sede social J. V. González 1773 Capital Federal. Duración 99 años desde la inscripción I.G.J. Objeto: compra, venta, exportación, importación, representación, consignación, comisión, distribución, y fabricación de streech, artículos de polietileno, y cualquier tipo de material para embalaje. Capital: $ 10.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Filzmoser Salvador Alberto y Rosada Matilde Antonia. Cierre ejercicio 31/12.

Contador Público - Silvio H. Izarrualde
Nº 93.046

POSTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 26/11/96, folio 637, Reg. 1551, Norberto Merighi y Carlos Enrique Schröter vendieron, cedieron y transfirieron a Roberto Julio Sampietro, y Roberto Claudio Sampietro, ciento veinticinco cuotas de capital, para cada uno de ellos, que tenía y les correspondían en la sociedad POSTINO S.R.L. y por un monto total de mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250) para cada uno de ellos. Se confirma como socio gerente a Roberto Claudio Sampietro.

Escribana Pública - María G. Caso
Nº 93.932

PROYECTO PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sandra María Muller, arg., cas., empresaria, 36 años, DNI 13.214.799, dom. Av. Los Incas 3335, Cap. Fed.; Carolina María Conil Paz de Donnelli, arg., cas., empresaria, 36 años, DNI 14.013.161, dom. Freire 2150, Cap. Fed.; María Cristina Russo de Yablonka, arg., cas., empresaria, 41 años, DNI 11.643.408, dom. Alejandro M. Cervantes 4211, Cap. Fed., y Gregorio Samuel Yablonka, arg., cas., empresario, 43 años, D. N. I. 10.833.092, dom. Alejandro M. Cervantes 4211, Cap. 2) 13/11/96, Esc. 397, folio 1273, Reg. 165, Cap. Fed. 3) PROYECTO PILAR S.R.L. 4) San Blas 3163, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación de locales de venta de muebles, petit muebles, artículos de decoración, y de regalo en general. b) Importación y exportación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos que directa o indirectamente fueran necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. 6) 10 años. 7) $ 5.000. 8) Gerentes: Carolina María Conil Paz de Donnelli y María Cristina Russo de Yablonka. 9) Gerentes. 10) 30 de diciembre.

Escribana - Pilar Allende
Nº 93.133

SANCANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado, 27/11/96. Socios Néstor Aníbal López Canicchio, casado, comerciante, nac. 12/3/1955, DNI 11.574.539, domicilio Gascón 1249, d. 5, Bs. As.; Socio Gerente: Héctor Adolfo Santos, argentino, soltero, comerciante, nac. 22/3/1963, DNI 16.275.192, domicilio O'Higgins 50, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria, mediante la compra venta, locación y administración de bienes inmuebles destinados a vivienda o industria. Depósito y Guarda: mediante explotación de depósitos comerciales o industriales, locados o adquiridos, para su posterior cesión temporaria de uso de lugares, de compartimientos, o de instalaciones, con destino a guarda, custodia, o depósito regular de bienes muebles y semovientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos expresamente por las leyes y por este contrato. Cierre ejercicio: 31 de junio. Sede Social: Gascón 1249 departamento 5 Buenos Aires. Capital: $ 4.000.

Abogado - Guillermo Pablo Cichelli
Nº 93.982

SANRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 3098. Libro 100 de S.R.L. 28/4/94. Por escritura del 12/11/96, Daniel Salvador D'Agostino, cedió sus 5.000 cuotas sociales y Gerardo Daniel Repicky cedió 4.000 cuotas sociales a Santiago Antonio Calado, argentino, soltero, nacido 11/5/42, DNI 4.392.874, comerciante, Estados Unidos 371 PB de Cap. Fed. Como consecuencia de las cesiones se reforma el art. 4º. Gerardo Daniel Repicky, renunció a su cargo de Gerente y se designó en reemplazo a Santiago Antonio Calado. Se fija la nueva sede social en Esmeralda 823 P.B., Cap. Fed.

Autorizado - Humberto Javier Lovecchio
Nº 93.890

S & S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 19 de noviembre de 1996 se instrumentó: Modificación de Objeto Social: Todos los socios reunidos han decidido por unanimidad modificar el objeto social y la cláusula quinta del estatuto, la que dice ahora: "Quinta: La sociedad tendrá por objeto, realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: prestación de servicios de seguridad, vigilancia, custodia, investigaciones y de telecomunicaciones excepto radiodifusión. En tal sentido, podrá efectuar averiguaciones de orden civil y comercial, acerca de la solvencia, paradero, concepto, calidad y conducta de personas físicas y/o jurídicas; seguimiento y búsqueda de personas; protección y vigilancia de personas, bienes, establecimientos y/o vecinales, a través de personal especializado y/o de la comercialización, colocación y mantenimiento de sistemas electrónicos de instalados con el consentimiento de los prestatarios, que operan por señales telefónicas emanadas de una central de alarma instalada en el lugar vigilado, hacia la base de monitoreo que funciona en el domicilio social; todo ello de conformidad con las normas legales vigentes. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales actuando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley Nº 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por reglamentación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en las leyes de entidades financieras vigentes o futuras o que requieran de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las previstas por los artículos 1881 del Código Civil y 5º del Libro II del Código de Comercio.

Autorizada - Gabriela Paola Alcubilla
Nº 93.936

SHOW RECORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

.T. 103 de SRL. Nº 4929; 10/7/95. Cesión de cuotas por doc. privado del 18/11/96. Carlos Cándido Casparri y Carlos Alberto Menéndez, ceden y transfieren a favor de Alejandro Cristian Gustavo Maieru, soltero, 18/2/57, empleado, DNI 12.961.141, dom. Ameghino 3257, Sáenz Peña, Prov. de Bs. As., y de Juana Cristina Gestro, viuda, comerciante, 8/7/22, LC 2.612.736, dom. Arcos 1825, P. 7º, "B", Cap. Fed., ambos argentinos, las 5.200 cuotas de $ 1 v/n c/u que poseen en la sociedad, 400 y 4.800 respectivamente. Carlos Alberto Menéndez renuncia a su cargo de Gerente y se designa como tal a Carlos María Obiglio modificando en consecuencia la cláusula decimoprimera. Sede social: Olazábal 2263, P. 7º, "14", Cap. Fed.

Autorizada - Diva Ares
Nº 93.984

SIPHAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8558/99. Edicto complementario del 19/11/96 rec. 90.468, en el mismo se ha omitido consignar la renuncia de gerente de Miguel Ubaldo Vicente Cardonat.

Gerente - Héctor Domingo Mazzeo
Nº 93.035

SOFIPAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que el 20/11/96 se constituyó por acto privado la sociedad SOFIPAT S.R.L. Domicilio: Paraná 774, piso 5º, "F", Cap. Fed. Socios: Baiocchi Juan, argentino, soltero, nacido el 4/10/70, estudiante, con DNI 21.832.547, domiciliado en Callao 1396 de Cap. Fed.; y Baiocchi, Guillermo Armando, argentino, divorciado, nacido el 8/6/42, comerciante, con LE 4.395.082, domiciliado en Blas Parera 51, Florida, Bs. As. Capital: $ 2.000, representado por 200 cuotas sociales de V. N. $ 10 c/u. Suscripción: 100 %, 95 %, Baiocchi, Juan y 5 % Baiocchi Guillermo A. Objeto: compra, venta y distribución de artículos, insumos y aparatos de telefonía en general y otro tipo de artículos que puedan ser distribuidos en kioscos y negocios de ramos generales. Cierre de ejercicio: 31/10. Duración: 99 años. Administración: uno o más gerentes, socios o no, con firma indistinta e individual. Gerente: por el período de 3 años: Baiocchi Guillermo A.

Socio Gerente - Guillermo Baiocchi
Nº 93.042

SYSTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por decisión de sus socios, de fecha 19/2/96, la sociedad de responsabilidad limitada denominada SYSTEL S.R.L. ha modificado su domicilio legal de la calle O'Higgins Nº 4729, 7º "D" de la Ciudad de Buenos Aires, al sito en la calle Jerónimo Cortés Nº 14 (Barrio Alta Córdoba), de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. En consecuencia, se modifica la cláusula la segunda del contrato social, la cual queda así redactada: "Segunda: El domicilio legal de la sociedad y asiento principal de sus negocios será el de la calle Jerónimo Cortés Nº 14 de Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba".

Abogado - Guillermo Gianibelli
Nº 93.912

SYSTEM IMAGE LAS CONDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Teresa del Valle Roldán, 28 años, argentina, solt., comerc. domic. Castillo 145 3º, "11", Cap. Fed., DNI 20.498.930 y Amelia Teresa Di Felice, 32 años, argentina, casada, abogada, domic. Thompson 571 5º "A", Cap. Fed., DNI 16.891.091. 2) Instrumento privado del 26/11/96. 3) SYSTEM IMAGE LAS CONDES S.R.L. 4) Loyola 255, Cap. Fed. 5) Electrotipia y esterotipia, composición de tipo, grabado a mano y fotograbado, calcomanías y estampados en serigrafía, litografía y fotocomposición; edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, periódicos, revistas, folletos y demás publicaciones nacionales o extranjeras; compra, venta, permuta, importación, exportación de los elementos antes mencionados; encuadernación de todo tipo de material propio o de terceros, fotoduplicación o cualquier tipo de impresión en papel, cartón o material alguno; enseñanza de las artes gráficas, investigación y elaboración de programas para la formación de profesionales en dicha disciplina, dictado de cursos de capacitación para impartir estos conocimientos. 6) Durac. 99 años desde su inscrip. 7) $ 5.000. 8) Es gerente Teresa del Valle Roldán, por 2 ejercicios; uso de la firma: el gerente. 9) 30/6 de cada año.

Autorizada - Amelia T. Di Felice
Nº 93.117

TRANSPORTE NOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 21/11/96 Hilda Eugenia Petersen y Luis Alberto Basualdo cedieron a los Sres. Juan Carlos Escostegu (arg. 4/12/50, soltero, comerc., DNI 8.311.497, Alsina 195, 5º B, Avellaneda, Bs. As.) y Adriana Alicia Romero (arg. 13/5/54, soltera, comerc., DNI 11.341.126, Alsina 195, 5º B, Avellaneda, Bs. As.) las 1000 cuotas sociales de su titularidad en partes iguales, renunciando a sus cargos de gerentes de la soc., insc. el 4/1/93 Nº 25, Lº 97 de S.R.L. Se designan gerentes a Juan C. Escostegu y Adriana A. Romero.

Autorizada - Liliana Myrian Quevedo
Nº 93.141

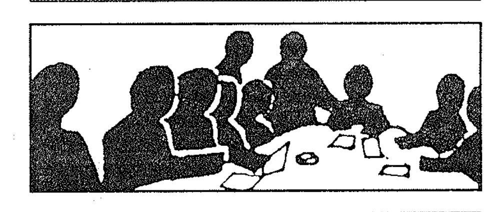
TUPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Donación. Cesión gratuita de cuotas. Con reserva de usufructo vitalicio TUPA S.R.L. el 22/11/96, por Esc. 275/276, ante el Registro Notarial Nº 1711, de Cap. Fed. Carlos Wilfredo Halbach Madero, argentino, nacido el 17/10/31, L.E. 4.248.714, viudo de 1ras. nupcias de María Clara Gutiérrez, productor agropecuario, domiciliado en Ricardo Levene 902, piso 9, Cap. Fed. donó-cedió gratuitamente con reserva de usufructo vitalicio sus 4 .990 cuotas a Marlene Halbach de López Fresco, argentina, DNI 16.554.642, nacida el 29/6/63, casada en 1ras. nupcias con Mariano López Fresco, domiciliada en Talcahuano 1242, piso 6 "B", Cap. Fed., maestra, cuotas 1663; Clara María Halbach de Varela, argentina, DNI 13.193.586, nacida el 22/1/57, domiciliada en Viamonte 3631, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., maestra, cuotas 1663; Carlos Alberto Halbach, argentino, DNI 12.045.305, nacido el 1/9/58, domiciliado en la calle 46, número 2834, Necochea, Pcia. de Bs. As., técnico en administración agropecuaria, cuotas 1663 y 1 cuota en condominio.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 93.131

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASERRADERO CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1996, a las 19 horas en primera convocatoria en el domicilio social de Emilio Lamarca 1594, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se considera la documentación fuera de término.
3º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/10/93, 31/10/94, 31/10/95 y 31/10/96.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Ratificación de la medida adoptada por el Directorio "ad referéndum" de la Asamblea, de absorber los quebrantos acumulados al 31/10/93, 31/10/94, 31/10/95 y 31/10/96 con importes a cuenta de futuros aumentos de capital oportunamente aportados por los Señores Accionistas.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Presidente - Julio Bernardo
e. 2/12 Nº 92.823 v. 6/12/96

ASOCIACION ARGENTINA "POR LOS DERECHOS DEL CIEGO"

CONVOCATORIA

Señor Socio: La C.D. de la ASOCIACION ARGENTINA "POR LOS DERECHOS DEL CIEGO", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1996, en la sede Social, Salta 470, PB, Dto. A., a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Autoridades de Asamblea.
2º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 1995 y notas 1 a 5 y Anexos I, II y III.
4º) Fijación de la Cuota Social.
5º) Elección de dos vocales titulares por 3 años, elección de cuatro vocales suplentes por 1 año y elección de tres revisores de cuentas por 1 año.
Presidente - Enrique Alfredo García
Secretario - Salvador José Nicotra
e. 2/12 Nº 92.844 v. 2/12/96

ASOCIACION DEL PROFESORADO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 18 de diciembre de 1996 a las 18 hs. en primera citación y a las 19 hs. en segunda citación en México 1865, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Acta anterior.
2º) Razones en la demora de la convocatoria.
3º) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos - Ejercicio 1994/95.
4º) Renovación parcial de la Junta Directiva.
5º) Nombrar dos socios para firmar el acta.
Presidente - Dr. Daniel P. Torres Gómez
e. 2/12 Nº 93.697 v. 2/12/96

AVENIDA CORDOBA 4867 S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1996 a efectuarse en la sede social de la calle Lambaré 1152, piso 11, Of. B. Capital Federal, a las 18 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación dispuesta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 3 cerrado al 30 de junio de 1996.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.
Presidente - Pedro Santangelo
e. 2/12 Nº 92.911 v. 6/12/96

"B"

BANCO SANTANDER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 del mes de diciembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en la Avda. Leandro N. Alem 356, Piso 13, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La creación de un Programa Global para la emisión y colocación de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto nominal máximo en circulación de hasta (U$S 200.000.000) (doscientos millones de dólares estadounidenses) con la posibilidad de emitir y remitir diversas clases y/o series durante la vigencia del Programa.
2º) Determinación del destino de los fondos del Programa de acuerdo a las normas vigentes.
3º) Delegación en el Directorio, y subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes del Banco, conforme la nominativa vigente aplicable, de las siguientes facultades: (I) de la determinación de todos y cada uno de los términos y condiciones y condiciones de emisión y colocación del Programa Global y de los términos y condiciones y oportunidad de emisión de las Obligaciones Negociables a ser emitidas en el marco del programa dentro del monto máximo autorizado, (II) del pedido o no de oferta pública del Programa en la Argentina y/o en el exterior, (III) del pedido o no de cotización de una o más clases y/o series en una o más bolsas y/o mercados bursátiles o extrabursátiles del país y/o del exterior, (IV) de la determinación del destino de los fondos de cada una de las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse bajo el programa dentro del marco del destino de los fondos del programa resuelto por la Asamblea y (V) de la celebración de los contratos relativos a la creación del Programa, emisión y colocación de las obligaciones negociables, así como toda otra documentación que necesaria y/o conveniente, incluyendo, pero no limitado a, aquellos acuerdos relativos al pago de comisiones de colocación y/o suscripción, agencia de pago, agencia fiscal o fideicomiso, asunción de gastos y a la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales extranjeros y sometimiento a la ley extranjera.
4º) Designación de personas autorizadas para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la Asamblea.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - Enrique Cristofani

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir y votar en las Asambleas los titulares de acciones nominativas deberán depositar en la Oficina de Títulos de la sociedad, sus acciones o certificados de tenencia, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión y comunicar su inscripción en el libro de asistencia.
e. 2/12 Nº 29.750 v. 6/12/96

"C"

CARPIMETAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1996, a las 11 horas en Avda. Rivadavia 2774 - 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias de los Directores Titulares y Suplente.
3º) Elección de Director Titular y Suplente para completar el mandato.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Presidente - Carlos Junger
e. 2/12 Nº 92.824 v. 6/12/96

CEDA - COMISION ESPERANZA DAMAS ARGENTINAS
Personería Jurídica C. 5513

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de diciembre de 1996 a las 12,30 horas en 11 de Septiembre 1685, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta del día. Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el dictamen de dichos documentos formulados por la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Nº 26 finalizado el 31 de julio de 1996.
3º) Presentación de las listas que se presentan para elecciones de los miembros de la Comisión Directiva.
4º) Proclamación de los electos.
5º) Consideración de la cuota social.
6º) Informar acerca de las últimas actividades desarrolladas por la Asociación y las tareas pendientes.
Presidenta - Bety Andrés de Levingston
Secretaria - Ana María S. de López
e. 2/12 Nº 93.731 v. 2/12/96

CENTRO COMERCIAL MIGUEL CANE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1996 a las 13 hs., en 1º Convocatoria y a las 14 hs. en 2º Convocatoria en el domicilio social Honduras 3957 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
5º) Aprobación rescisión contrato firmado con Inmobiliaria Bauten S.A.
6º) Aprobación del contrato firmado con Video Argentina S.A.
7º) Informe sobre el contrato firmado con New Model International School el 20/9/93. El Directorio.
Presidente - Carlos Tonelli
e. 2/12 Nº 92.914 v. 6/12/96

CLUB SIRIO LIBANES HONOR Y PATRIA

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 19 inc. b) de los estatutos vigentes, se convoca a los Señores Socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1996 a las 20 horas, en la Sede Social y Deportiva sita en Galván 3960 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 59º ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.
2º) Renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva del Club, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto.
3º) Tratamiento del Reglamento Interno del Club.
4º) Designación de dos (2) socios para que en representación de los presentes, firmen el Acta de Asamblea.
Presidente - Hugo Dagum
Secretario - Gerardo Remis
e. 2/12 Nº 92.869 v. 4/12/96

"E"

ENGION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de clase A y B de ENGION S.A. para el día 19 de diciembre de 1996 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516, piso 10, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta conjuntamente con la Presidencia.
2º) Consideración de la propuesta de modificación del art. 8º, inc. c) del Título III y del art. 27, Título VIII de los Estatutos Sociales.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de Mayo 516, Piso 10, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.
Presidente - Mariana A. González
e. 2/12 Nº 92.852 v. 6/12/96

"F"

FERROEXPRESO PAMPEANO
Sociedad Anónima, Concesionaria
Nº Registro I.G.J.: 1.542.372

CONVOCATORIA

Inscripción en I. G. J.: 25/10/1991 Nº 8906 Lº 110 Tomo "A" de S. A. Nº de Registro I. G. J.: 1.542.372. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1996, a las 11:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del término legal;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996; Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550); Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Elección de miembros del Directorio; designación de Síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
5º) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Presidente - Jorge J. Asconapé
e. 2/12 Nº 92.827 v. 6/12/96

FUNDIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día

17 de diciembre de 1996, a las 15 horas, en la calle Lavalle 1646, Piso 10, Of. 32 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente -Canio Monaco

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.
e. 2/12 Nº 93.682 v. 6/12/96

"G"

GRISINES SAVIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1996, a las 20 horas, en la sede social, Charlone 55 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Cuadro, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Destino de los resultados no asignados al 31 de octubre de 1996.
5º) Consideración de la retribución de los Señores Directores, incluidas las que eventualmente excedan, conforme el artículo 261 de la ley 19.550 y los honorarios del Síndico.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Gerente - Guillermo C. Hortal
e. 2/12 Nº 29.748 v. 6/12/96

"I"

IVA S.A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en su sede social de Alsina 1440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Renuncia y designación de Directores.
3º) Cambio de denominación social y reforma del artículo 1º del estatuto social.
4º) Cambio de objeto social y reforma del artículo 2º del estatuto social. El Directorio.
Presidente - José Carlos Sabarino
e. 2/12 Nº 92.886 v. 6/12/96

"M"

MACPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MACPLAST S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1996 a las 10.30 horas, en la sede social, sita en Bahía Blanca 2332, Capital Federal. En caso de no contar con el quórum necesario, la mencionada Asamblea se llevará a cabo en el mismo día y lugar, a las 15,00 horas. Los temas a considerar conforman el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Consideración del destino de los Resultados.
4º) Tratamiento de la Convocatoria a Asamblea realizada fuera de término.
Presidente - Miguel Angel Castaldi
e. 2/12 Nº 92.879 v. 6/12/96

MASTELLONE HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

La Sociedad MASTELLONE HERMANOS S.A. se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de mayo de 1976, bajo el Nº 1163 del Libro 85, Tomo "A" de Estatutos de S.A. MASTELLONE HERMANOS S.A. convoca a Asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables Serie I y Serie II, 11,75 % y 12 %, con vencimiento 11 de mayo de 1998 y 19 de abril de 1999, respectivamente, a ser celebradas ambas el 20 d e diciembre de 1996, a las 10:00 horas en las oficinas de la Compañía sitas en Avda. Leandro N. Alem 720. Buenos Aires, Argentina, para tratar cada una el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea. Designación de dos tenedores para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente.
2º) Dispensa a las Secciones 9.5. (i) (que limita la capacidad de la Compañía para incurrir en deudas si, tras tal hecho, no se mantienen determinadas relaciones técnicas), 9.5. (k) (que limita la capacidad de la Compañía para disponer de activos o propiedades fuera del giro normal de los negocios) y 9.5. (1) (que limita la capacidad de la Compañía para realizar transacciones con Afiliadas), del Convenio de Fideicomiso de fecha 7 de mayo de 1996 en relación con los bonos ("Contrato de Fideicomiso").
3º) Modificación en la Sección 9.5. (a) (ii) del Convenio de Fideicomiso para incrementar la cifra de garantías (tal como fueran definidas en el Convenio de Fideicomiso) incurrida en relación con el financiamiento de una planta de leche en polvo mientras la suma de deudas aseguradas por tal garantías no exceda U$S 6 millones.
4º) Delegación en los Miembros del Directorio y/o las personas que éstos designen, con las más amplias facultades para negociar y ejecutar todas las acciones, acuerdos, documentos, instrumentos, comunicaciones y aceptar sugerencias y hacer las modificaciones necesarias requeridas por las autoridades reguladoras de Argentina, a modificar el Convenio de Fideicomiso con las modificaciones que los tenedores puedan decidir. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, quienes deseen asistir a las Asambleas deberán notificar su comparecencia en el domicilio social, Avda. Leandro N. Alem 720 (Piso 11) Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.
Se pone en conocimiento que en las oficinas y horarios anteriormente mencionados se encontrará a disposición de los inversores el documento de oferta.
Apoderado - Guillermo J. Lozano.
Síndico - Dr. Francisco J. Otero Erill
e. 2/12 Nº 92.849 v. 6/12/96

METROVIAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de diciembre de 1996 a las 10.00 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 11.00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 3342, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la Asamblea Anual Ordinaria de la sociedad por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 1994 y cerrado el 30 de junio de 1995 y por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 1995 y cerrado el 30 de junio de 1996; y
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 1994 y cerrado el 30 de junio de 1995 y para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 1995 y cerrado el 30 de junio de 1996. Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3342 de Capital Federal (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la Ley de Sociedades.
Presidente - Roberto Macias
e. 2/12 Nº 29.864 v. 6/12/96

M.O.D.O. S.A. de Transporte Automotor I.G.J. 24.501

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 19 horas, a los señores accionistas de M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, en la sede social de Avenida San Isidro 4812 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobar gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años. El Directorio.
Vicepresidente - Horacio O. Desiata
e. 2/12 Nº 92.922 v. 6/12/96

"R"

REYNOVO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de primera y segunda Convocatoria para el día 19 de diciembre de 1996, a las 18,30 y 19,30 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10 Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996 y tratamiento del Resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Vicepresidente - Evaristo Bianchini
e. 2/12 Nº 92.909 v. 6/12/96

"S"

SANTA MARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1996 a las 9 horas en Arenales 2812, 1º "C", Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las retribuciones de los Administradores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (artículo 261 Ley 19.550). Administradora: María Lagos de Moroni.
Administradora - María Elena L. de Moroni
e. 2/12 Nº 92.877 v. 6/12/96

SERVICIOS INTERNACIONALES S. A. Reg. Nº 2252

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de S.I.S.A. Convócase a los Sres. accionistas de S.I.S.A. a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria que se llevará a cabo el próximo día 19 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en la sede social sita en Lafayette 579, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para el firmar el acta.

COMO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

2º) Modificación del artículo 11 del Estatuto social.

COMO ASAMBLEA ORDINARIA:

3º) Razones por las cuales no se convocó a Asamblea Ordinaria dentro del plazo de la ley.
4º) Consideración del Balance General; Estado de Resultados; memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 15 cerrado el 30 de junio de 1994.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio, determinación de la remuneración al Directorio y honorarios al Síndico.
6º) Fijación del número de directores y su designación.
7º) Designación de directores suplentes, si correspondiere.
8º) Consideración de la gestión del Directorio.
9º) Designación del Síndico titular y suplente
10) Ratificación de la sede social. El Directorio.
Vicepresidente - Mario Julián Freije González
e. 2/12 Nº 92.875 v. 6/12/96

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Av. Corrientes 119 - piso 2º - Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1996, a las 16,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social y emisión de las acciones correspondientes;
3º) Suscripción e integración del aumento de capital;
4º) Modificación del art. 4º del estatuto social.
5º) Designación de las personas encargadas de suscribir la escritura y de realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia.
Presidente - Fernando Fravega
e. 2/12 Nº 93.719 v. 6/12/96

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A. Legajo I.G.J. Nº 35.596

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1996, a las 17.00 horas, en Moreno 955/957 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996;
3º) Aprobación gestión del Directorio;
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia;
6º) Consideración honorarios del Directorio.
Presidente - Roberto Szkarlatiuk

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 - 2º párrafo - L.S.).
e. 2/12 Nº 92.767 v. 6/12/96

"W"

WALKO TEXTIL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de WALKO TEXTIL S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1996, a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 11 horas en la sede social de la calle Av. Francisco Fernández de la Cruz 3145 de Capital Federal, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar la gestión del Directorio.

2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de julio de 1995.
3º) Tratamiento de la renuncia presentada por la totalidad de los directores.
4º) Elección de nuevos Directores.
5º) Considerar la reforma del artículo 9º del Estatuto Societario reduciendo el número de Directores.
6º) Considerar la venta de acciones. Derecho de preferencia.
7º) Explicación de las causas por las que aún no se ha llevado a Escritura Pública e inscripto la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea de fecha 26 de diciembre de 1994, y ratificación o suspensión de esa decisión social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Saverio Gualterio Vescio
e. 2/12 Nº 29.733 v. 6/12/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

Hortensia Carracedo, con oficina en Lima 369, piso 5 "F", Capital Federal, avisa que Irma Ramona Rodríguez, Héctor Alejandro Sartal, Roberto Gustavo Sartal, Agapito González Domínguez, Santiago Carracedo y Adolfo Alejandro Castro todos con domicilio en Paraguay 3899, Capital venden a Agfro S. R. L. (en formación) con domicilio en Cucha Cucha 1168, su negocio de Café, Bar, casa de lunch con depósito complementario sito en MEDRANO 1817 al 1853 esquina PARAGUAY 3879 al 3899 unidades funcionales dos y tres de Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 2/12 Nº 92.169 v. 6/12/96

"T"

Ramón Nicolás Sánchez, Mart. y Corredor Público, con oficinas en la calle Olazábal Nº 2307, 1º "B", Cap. Fed. comunica que: Rectifica Edicto Nº 83.187 del 27/9 al 3/10/96 que el Comprador Sr. Salvador Manganaro compró en comisión para residencia para mayores nueva familia S. R. L. (E. F.), sito en la calle 3 de FEBRERO Nº 2562, Cap. Fed.

e. 2/12 Nº 92.930 v. 6/12/96

Transferencia de cartera. En cumplimiento de los dispuesto por el Artículo Nº 47 de la Ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que la República Compañía Argentina de Seguros Generales S. A., con domicilio en San Martín 627 de la Capital Federal, cede y transfiere a Berkley International Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A., con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 7º de la Capital Federal, su cartera de Riesgos del Trabajo conforme a la Ley Nº 24.557, a partir de las 0 horas del día primero de noviembre de 1996. El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de 15 (quince) días desde la última publicación, dirigiéndose a cualquiera de los domicilios de las Aseguradoras mencionadas precedentemente o a la Superintendencia de Seguros de la Nación, cita en Av. Julio A. Roca 721 de esta Capital.

e. 2/12 Nº 92.745 v. 4/12/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABC CORREDORES DE CAMBIO
Sociedad Colectiva

Se hacer saber que por Esc. Nº 490 del 2/10/96, los socios resolvieron por unanimidad, disolver anticipadamente la sociedad, designando como liquidador al Sr. José Alfredo Nogueira.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 2/12 Nº 92.926 v. 2/12/96

ALCATEL TECHINT
S. A.

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el nueve de agosto de 1996 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Eduardo Rodolfo Baglieto; Vicepresidente: Sr. Miguel Canalejo Larrainzar; Directores Titulares: Sres. Federico Alejandro Peña (h.), Bruno Tomasi, René Marie Michel Gufflet; Directores Suplentes: Sres. Antonio Semedo, Manuel Ramos Domínguez, Eduardo Esteban Franck, Carlos Valentín Tordomar y Roberto Trivella, Síndicos Titulares: Sres. Carlos Alberto René Lagomarsino, Martín Recondo, Juan José Valdez Follino; Síndicos Suplentes: Sres. Horacio Ramón de las Carreras, Juan Carlos Grassi, Marcelo Daniel Sonnante. El Directorio.

Abogada - Ariana Alejandra Sektman
e. 2/12 Nº 92.826 v. 2/12/96

ARENALES
S. C. A.

y

VOLPER
S. A.

FUSION de ARENALES S.C.A. y VOLPER S.A. ARENALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Regsitro Nº A 6381. Se hace saber por tres días que ARENALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Rivadvia 789, 6º piso, Capital Federal, dedicada a actividades Agropecuarias e Inmobiliarias, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1956, bajo en Nº 449, folio 267, del libro 234 de Contratos Públicos, resolvió fusionarse con VOLPER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Callao 1555, 6º piso "A", Capital Federal dedicada a la actividad Inmobiliaria, con estatuto inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27 de diciembre de 1979, bajo el Nº 4680, folio 90, tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 16 de octubre de 1995, y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de cada sociedad, celebradas el 23 de octubre de 1995. b) VOLPER SOCIEDAD ANONIMA, cuyo patrimonio será íntegramente absorbido por ARENALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley 19.550. c) El capital social de ARENALES S. C. A. no se altera por no ser necesario en razón que el capital social de ambas sociedades pertenece a los mismos accionistas en idénticas proporciones. d) Esta fusión se hace con efectos al 31 de julio de 1995. A esa fecha, según surge del balance consolidado de fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos: ARENALES S.C.A.: Activo $ 959.573,65, Pasivo $ 399.643,99; VOLPER S.A.: Activo $ 541.362,75, Pasivo $ 1.200. e) Los balances de cada sociedad al 31 de julio de 1995 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley en Rivadavia 789, piso 6º, Capital Federal, de 10 a 18 horas.

Socio Administrador - Marcelo R. de Alzaga
e. 2/12 Nº 92.836 v. 4/12/96

ASTRAMAR
C.A.N.S.A.C
Registro Nº 14.594

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 21/9/1994 se eligió: Presidente: Angélica Bazán de Izaguirre. Vicepresidente: Willibald Kurt Pablo Mika.

Presidente - Angélica Bazán de Izaguirre
e. 2/12 Nº 92.863 v. 2/12/96

"B"

BANCO MACRO
S.A.

En relación con el aviso publicado el 6 de agosto próximo pasado, bajo el recibo Nº 004300077204 del 30/7/96, referido al Programa de Obligaciones Negociables hasta un monto total de u$s 50.000.000, cuyas condiciones generales fueran aprobadas por el Directorio de la Sociedad el 24 de abril de 1996, al igual que las condiciones de emisión de la primera serie, dentro del programa por un monto de u$s 10.000.000, se aclara que la fecha de emisión es el 7 de enero de 1996. Las fechas de amortización serán las siguientes: 7 de enero de 1999; 7 de enero de 2000; 7 de enero de 2001; 7 de enero de 2002 y 7 de enero de 2003 y que los intereses se pagarán en siete pagos anuales contados a partir del 7 de enero de 1996 y se calcularán sobre los montos de capital impago.

Vicepresidente Segundo - Fernando A. Sansuste
e. 2/12 Nº 92.872 v. 2/12/96

BI
S.A.

Hace sber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 22/11/95, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Federico Sainz de Vicuña; Vicepresidente: Norberto Oscar Morita; Directores Titulares: Santiago Luis Arturo de Montalembert, Peter J. Davenport, Adrián F. J. Hope, Guillermo Jofre, David W. Huyette, Ricardo García Holtz y Marcelo E. Podestá; Directores Suplentes: Ricardo Urbano Siri, Felipe María Castro Cranwell, Gerardo Federico Barretto, Juan Carlos Apostolo y Peter Hammer; Síndico Titular: Carlos Langbehn; Síndico Suplente: Héctor Ernesto Filgueira. Todos por un ejercicio.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
e. 2/12 Nº 92.805 v. 2/12/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A.
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de noviembre de 1996 ha calificado con la categoría "AA (-)" las emisiones de Obligaciones Negociables del Banco de Crédito Argentino, cuyas autorizaciones de oferta pública fueron autorizadas por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.118 del 24 de junio de 1993 y por el certificado Nº 58 del 8 de octubre de 1993. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo total de valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento, con un plazo de vigencia de 5 años, a ser emitidas en una única serie o series sucesivas, decidido por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 9 de setiembre de 1993. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arojan un valor de 0.66 % y 5.99 % respectivamente al 30/6/96 correspondiente al ejercicio anual. Asimismo la relación Patrimonio Neto sobre activos es de 11.31 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas. La calificación "AA (-)" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que la entidad no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del sector o cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria, mientras que las alteraciones del campo económico le acarrearán una escasa repercusión. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA de Riesgo PCA S.A. en Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 2/12 Nº 92.789 v. 2/12/96

CIVICOM
S.A.

COMUNICA DESIGNACION DE ADMINISTRADORES

Por Acta Nº 5 de la Asamblea General Ordinaria del 17 de junio de 1996 y por Acta Nº 27 de Directorio del 17 de junio de 1996, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Horacio Emilio Irusta; Vicepresidente: Angel César Marani. Director Suplente: Hugo Enrique Moltedo. Duración del mandato 1 ejercicio.

Presidente - Horacio Emilio Irusta
e. 2/12 Nº 92.802 v. 2/12/96

COLUMBA
S.A.C.E.I.I.F. y A.

Escritura 1982, 29/10/96. Asam. Gral. Ordinaria 12/9/96. Son aceptadas las renuncias de Eugenio Luciano Rucci, Francisco Miguel Rucci y Eugenio Luciano Rucci quienes ejercían los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director como la del Director Suplente: Antonio Ramón Presa. Asimismo es aprobada la sgte. distrituc. de cargos del nuevo Directorio: Presidente: Héctor Sergio Cugno. Director Suplente: Víctor Bujalter.

Autorizado - José Mangone
e. 2/12 Nº 92.819 v. 2/12/96

COOPERATIVA DE TRABAJO INDUCOOP LTDA.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de noviembre pasado, la COOPERATIVA DE TRABAJO INDUCOOP LTDA., Matrícula 12.199, domiciliada en Maipú Nº 763, 6º piso "C", Capital Federal, comunica que ha iniciado el procedimiento de fusión en los términos del art. 83 de la Ley 20.337 y Res. Nº 100/90 del INACYM con las Ccoperativas de Trabajo Nexo Ltda., Matrícula 15.596; Promocoop Ltda., Marícula 15.451; Patagónica Ltda., Matrícula 12.194 y Puerto Nuevo Ltda., Matrícula 15.084, habiéndose aprobado el Compromiso Previo de Fusión. Para los reclamos de ley que correspondan, los mismos deberán presentarse en el domicilio mencionado. Por el Consejo de Administración.

Presidente - Carlos Juan Sánchez
e. 2/12 Nº 92.830 v. 4/12/96

COOPERATIVA DE TRABAJO NEXO LTDA.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 14 de noviembre pasado, la COOPERATIVA DE TRABAJO NEXO LTDA., Matrícula 15.596, domiciliada en Maipú Nº 763, 6º piso, "C", Capital Federal, comunica que ha iniciado el procedimiento de fusión en los términos del art. 83 de la Ley 20.337 y Res. Nº 100/90 del INACYM con las Cooperativas de Trabajo Inducoop Ltda., Matrícula 12.199; Promocoop Ltda., Matrícula 15.451; Patagónica Ltda., Matrícula 12.194 y Puerto Nuevo Ltda., Matrícula 15.084, habiéndose aprobado el Compromiso Previo de Fusión. Para los reclamos de ley que correspondan, los mismos deberán presentarse en el domicilio mencionado. Por el Consejo de Administración.

Presidente - Roberto Carlos Borgo
e. 2/12 Nº 92.832 v. 4/12/96

COOPERATIVA DE TRABAJO PATAGONICA LTDA.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 16 de noviembre pasado, la COOPERATIVA DE TRABAJO PATAGONICA LTDA., Matrícula 12.194, domiciliada en Maipú Nº 763, 6º piso "C", Capital Federal, comunica que ha iniciado el procedimiento de fusión en los términos del art. 83 de la Ley 20.337 y Res. Nº 100/90 del INACYM con las Cooperativas de Trabajo Inducoop Ltda., Matrícula 12.199; Promocoop Ltda., Matrícula 15.451; Nexo Ltda., Matrícula 15.596 y Puerto Nuevo Ltda., Matrícula 15.084, habiéndose aprobado el Compromiso Previo de Fusión. Para los reclamos de ley que correspondan, los mismos deberán presentarse en el domicilio mencionado. Por el Consejo de Administración.

Presidente - Eugenio Abel González
e. 2/12 Nº 92.831 v. 4/12/96

COOPERATIVA DE TRABAJO PROMOCOOP LTDA.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 14 de noviembre pasado, la COOPERATIVA DE TRABAJO PROMOCOOP LTDA., Matrícula 15.451, domiciliada en Maipú Nº 763, 6º piso "C", Capital Federal, comunica que se ha iniciado el procedimiento de fusión en los términos del art. 83 de la ley 20.337 y Res. Nº 100/90 del INACYM con las Cooperativas de Trabajo Inducoop Ltda., Matrícula 12.199; Patagónica Ltda., Matrícula 12.194 y Nexo Ltda., Matrícula 15.596 y Puerto Nuevo Ltda., Matrícula 15.084, habiéndose aprobado el Compromiso Previo de Fusión. Para los reclamos de ley que correspondan, los mismos deberán presentarse en el domicilio mencionado. Por el Consejo de Administración.

Presidente - Angel Omar Borda
e. 2/12 Nº 92.833 v. 4/12/96

CORPORACION DE LOS ANDES
S.A.

Por Escr. 22/11/96 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed. se protocolizó Acta Asamblea Gral. Extr. del 15/11/96 que nombró actual Directorio y distribuyó cargos: Presidente: Raúl Juan Pedro Moneta; Vice: María Claudia Arroyo Benegas de Moneta; Directores Titularse: Patricio Alberto Edwards y Pablo Martín José Arroyo Silveti; Suplente: Raúl Cruz Moneta.

Escribano - Alejandro A. Tachella
e. 2/12 Nº 92.937 v. 2/12/96

"D"

DART ARGENTINA S.A.

R.P.C. 8/2/78, Nº 91, Lº 89, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime, Autoconvocada de Accionistas, celebrada el 18/11/96, DART ARGENTINA S.A. resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mauricio Rezende a su cargo de Director Suplente, y designar en su reemplazo al Sr. Gustavo D. Rossi.

Autoirzado - Eduardo J. Esteban
e. 2/12 Nº 92.904 v. 2/12/96

DICSUR S.A.

R.P.C. Nº 3732 Lº 114, Tº A (25/4/94) comunica que por Asamblea Genral Ordinaria Unánime del 2/5/96 y reunión de Directorio del 21/11/96, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Leonardo Nelson Cositorto. Vicepresidente: Guillermo Andrés Cositorto. Director Titular: Juan Carlos Caivano. Director suplente: Elsa Caivano.

Autorizada - Bárbara Curchman
e. 2/12 Nº 92.906 v. 2/12/96

"E"

E.d.S. EMPRESA DE SERVICIOS S.A. Nº 1.554.383

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se avisa por un día que por instrumento privado del 1/11/96 se transcribió el acta de reunión de Directorio del 29/5/96 en la que se decidió el cambio de la sede social a la nueva de Suipacha 658, Planta Baja, Capital Federal.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 2/12 Nº 92.796 v. 2/12/96

E.d.S. INVERSORA S.A. Nº 1.554.400

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se avisa por un día que por instrumento privado del 1/11/96 se transcribió el acta de reunión de Directorio del 29/5/96 en la que se decidió el cambio de la sede social a la nueva de Suipacha 658, Planta Baja, Capital Federal.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 2/12 Nº 92.762 v. 2/12/96

ENYCOR S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14/10/1996 y actas de Directorio de fecha 14/10/1996 pasadas a escritura pública Nº 332 del 15/10/1996 se dispuso que por renuncia del Presidente Sr. Bernardo Fischman, el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Horacio Angel Bartolomé. Vicepresidente: Silvia Patricia Bartolomé de Corallo. Director Titular: Mónica Cristina Bartolomé. Director Suplente: Eduardo Victorio Corallo. El Autorizado. 7/2/1995, N 969, Lº 116, Tº A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 2/12 Nº 92.931 v. 2/12/96

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO Sociedad Anónima

Escritura: 13/11/96. Aumento de capital y reforma del art. 4º, resuelto por asamblea del 24/12/93. Capital: $ 280.000. La Apoderada.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 2/12 Nº 92.177 v. 2/12/96

"F"

FOREST QUEEN, INC. S.A. Sucursal Argentina

Nombre de la sucursal: FOREST QUEEN INC. S.A. SUCURSAL ARGENTINA. Fecha del instrumento de constitución: 30 de setiembre de 1996. Nombre de la sociedad en el exterior: FOREST QUEEN, INC. S.A. Según lo manifestado en el acta de una reunión de la junta directiva de la sociedad se resuelve por unanimidad establecer una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, siendo el domicilio de la casa matriz en la ciudad de Panamá (s/Art. 4º). Datos personales del representante legal: Pedro Pablo Coria; D.N.I. Nº 10.704.565; domicilio: Deán Funes 1462, 2º 11, Cap. Federal, domicilio de la sucursal: Deán Funes 1462, piso 2º, Of. 11, Cap. Federal. No se asignó capital (sin capital asignado). Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. El poder otorgado confiere poder general y tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sucursal y la dispocición de sus bienes. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.

Apoderado - Pedro Pablo Coria
e. 2/12 Nº 92.778 v. 2/12/96

"G"

GEN 3 S.A.

24/10/94 Nº 10.862 Lº 115 Tº A S.A..Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 9/4/96, fueron aceptadas las renuncias presentadas por los Sres. Gilberto Oliva y Armando N. M. Bergalli; quedó formalizada la elección de Directores y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Armando Nicolás María Bergalli. Vicepresidente: Marcelo Claudio Botta. Directores Suplentes: Federico Bergalli y Mario Daniel Botta.

Presidente - Armando Nicolás María Bergalli
e. 2/12 Nº 92.804 v. 2/12/96

"I"

INTERNET WORK S.A.

Lº 119, Tº A Nº 7293. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 22/8/96, se trasladó el domicilio social a Donato Alvarez 559, 2º "12", Cap. Fed.

Presidente - José Antonio Silinsardi
e. 2/12 Nº 92.940 v. 2/12/96

INVESCO PATAGONIA FUND FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION

INVESCO PATAGONIA FUND FONDO COMUN DE INVERSION. - I. SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIO. Entre INVESCO VALORES Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., en adelante denominada la "Sociedad Gerente", y BANCO DE VALORES S.A., en adelante el "Depositario", se conviene lo siguiente: Primero: La Sociedad Gerente constituye, de acuerdo a la Ley 24.083, disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión, en adelante el "Reglamento", un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará "INVESCO PATAGONIA FUND" Fondo Común de Inversión en adelante el "Fondo", destinado a adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas partes valores mobiliarios y todos los activos expresamente mencionados en el art. 15 de este Reglamento que cuenten con el nivel mínimo de calificación exigido por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, otorgados por calificadoras locales o internacionales, según la naturaleza del emisor. Segundo: El Fondo será administrado por la Sociedad Gerente con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Tercero: Los bienes que integren el Fondo serán depositados en el Depositario que actuará como depositario y custodio. Los valores mobiliarios extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del Depositario en Bancos Corresponsales del exterior, bajo responsabilidad del Depositario II. DEL FONDO - REGISTRO DE CUOTAPARTES - CONSTITUCION - NUEVOS APORTES - DETERMINACION DEL VALOR DE LA CUOTAPARTE - TRANSFERENCIA - RESCATE. Cuarto: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa (Cuotapartista). El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. Quinto: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los cuotapartistas originarios o por nuevos suscriptores a quienes se entregará tantas cuotapartes como resulte del monto de suscripción, teniendo en cuenta el valor de la cuotaparte vigente al momento de la entrega del monto de suscripción, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento. Sexto: La titularidad del derecho de los Cuotapartistas se acredita mediante las registraciones correspondientes de las cuotapartes escriturales. Este registro asegura a favor del Cuotapartista el derecho: (i) a la participación en la distribución de utilidades del Fondo que se podrán realizar al cierre del ejercicio, quedando dicha distribución al solo arbitrio de la sociedad gerente; (ii) al rescate a su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este Reglamento; (iii) al reintegro del valor de las cuotapartes menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IX. Las cuotapartes escriturales se asentarán en un "Registro de Tenencia de Cuotapartes Escriturales" (en adelante el "Registro") en el que se abrirán tantas cuentas como Cuotapartistas tenga el Fondo. El Registro será llevado por el Depositario. La calidad de cuotapartista se presume por las constancias de las cuentas abiertas en el Registro. El Depositario entregará al Cuotapartista un comprobante de la apertura de su cuenta y de todo movimiento que inscriba en ella. Todo Cuotapartista tendrá derecho además a que se le entregue en todo momento constancia del saldo en su cuenta a su costa. Las cuotapartes serán registradas únicamente contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Séptimo: para suscribir cuotapartes del Fondo, el interesado deberá firmar una solicitud de suscripción en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores que proporcionará la Sociedad Gerente. Junto con la solicitud de Suscripción, el suscriptor acompañará el monto total de su aporte en: (a) Pesos o, si la Sociedad Gerente lo acepta en, (b) Valores mobiliarios cotizados en Bolsas y Mercados del país o extranjeras, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para la politica de inversión del Fondo. Los valores se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente, teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo, o (c) en moneda extranjera. En este caso, a los efectos de determinar la cantidad de cuotapartes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá una liquidación en la que constará la cantidad de cuotapartes suscriptas. En caso de que la suscripción sea rechazada se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado, en la misma especie recibida y dentro de las 24 horas de producido el rechazo. (d) Si la suscripción fuere abonada con cheque, giro u otros medios de pago de utilización general, la suscripción se tendrá por realizada el día en que el valor fuere efectivamente acreditado. Octavo: La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho la adhesión al presente Reglamento para lo cual previamente a la suscripción de las cuotapartes deberá tomar conocimiento del mismo. No puede celebrarse convenio alguno con los Cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento. Noveno: Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado otorgante de la solicitud de suscripción, por el valor de la cuotaparte (determinada de acuerdo al artículo décimo) vigente al día de entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición, que serán abonados por el suscriptor en este acto. Décimo: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuotaparte será determinado en pesos todos los días hábiles bursátiles al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotapartes en circulación. El valor resultante, será considerado tanto para las suscripciones como para los rescates ingresados en el día, siempre de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.083 y su reglamentación, salvo cuando se dé el caso previsto en el artículo 13 del presente Reglamento. Para el caso de valores mobiliarios que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierres deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente solicitará aprobación a la Comisión Nacional de Valores, con anterioridad a su adquisición, del Mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo. A estos efectos, se tomará el precio de cierre más cercano al momento de valuar la cuotaparte. Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos y publicaciones especializadas de los cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos Mercados. Los títulos públicos y obligaciones negociables se valuarán tomando el precio en el Mercado Abierto Electrónico S.A. registrado en el horario de cierre de las operaciones de la Rueda Común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las acciones se valuarán tomando el precio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires registrado al cierre de las operaciones de la Rueda Común de dicha Bolsa. En caso de valuación de Valores Mobiliarios de cotización no frecuente, el valor será el que se hubiere tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Cuando se trate de certificados de depósito a plazo fijo, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva. Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones que se negocien en Bolsa se tomarán al precio promedio ponderado del día, o en su defecto el del último día de cotización de la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie, salvo que dichas operaciones se concentraren en un mercado en una proporción superior al 80 % en cuyo caso se podrá utilizar exclusivamente el precio de cierre de dicho mercado. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Al efectuarse el cómputo del patrimonio neto del Fondo, se deducirán los gastos e impuestos y honorarios contemplados en este Reglamento devengados hasta la fecha de dicho cómputo. En todos los casos, los valores de cotización de los activos se calcularán netos de gastos de venta. Decimoprimero: Las cuotapartes podrán ser transferidas a terceros únicamente con intervención del Depositario, para lo cual proveerá un formulario especial que deberá ser suscripto por los interesados. Las transferencias se inscribirán en el Registro de Cuotapartes Escriturales. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente y el Depositario no se hacen responsables por el precio o condiciones bajo las cuales se realice tales transferencias. Decimosegundo: A solicitud de los Cuotapartistas, el Depositario rescatará las cuotapartes por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, se procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuota vigente al día en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en efectivo, dentro de los siete (7) días corridos posteriores a la solicitud de rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, se podrá satisfacer el monto del rescate en todo o en parte, en títulos valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán al valor de plaza según lo determine la Sociedad Gerente. Se acepta el rescate parcial, pero nunca en cantidades menores a la unidad mínima de emisión que establezca la Sociedad Gerente. En caso de rescate parcial se aplicarán las deducciones previstas en este Reglamento en relación a la porción rescatada. Decimotercero: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros, lo que en el supuesto de exceder de tres días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083 y normas complementarias III. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE. Decimocuarto: La Dirección, Administración y Representación del Fondo está reservado a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, la Ley 24.083 y su Decreto Reglamentario. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación, distribución y venta de cuotapartes, pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. Decimoquinto: En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones: (a) El haber del Fondo podrá ser invertido (i) Hasta un 100 % en valores mobiliarios con oferta pública en el país o en otros mercados del exterior, pudiendo ser acciones, obligaciones negociables u otros títulos de deuda, simples o convertibles en acciones o títulos representativos de deuda pública (ii) Hasta un 100 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la

República Argentina (b) Hasta un 25 % y con el objeto de cubrir riesgos por variaciones de tasa, precio o de tipo de cambio podrá realizar operaciones de futuro y opciones con todos los instrumentos mencionados en el inciso (a) del presente artículo, tendientes a cubrir dichos riesgos. (c) No menos de 75 % del haber del Fondo será invertido en activos emitidos y negociados en el país o en otros países integrantes del Mercosur. (d) Las inversiones en el exterior se realizarán en los siguientes mercados: E. U. A.: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; NASDAQ; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade. Brasil: Bolsa de Comercio de San Pablo; Bolsa de Comercio de Río de Janeiro. Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Colombia: Bolsa de Bogotá, Bolsa de Medellín y Bolsa de Occidente (Cali). Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambios de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín, Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros Londres. Costa Rica: Bolsa Nacional de Valores. Ecuador: Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Guayaquil. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. México: Bolsa Mexicana de Valores. Panamá: Bolsa de Valores de Panamá. Paraguay: Bolsa de Valores y Productos de Asunción. Perú: Bolsa de Valores de Lima y Bolsa de Valores de Arequipa. Uruguay: Bolsa de Valores de Montevideo. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Valores de Ginegra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Para el caso de que los valores adquiridos sean depositados en instituciones ajenas al Depositario éste suscribirá los acuerdos correspondientes que cubran dichos valores sin perjuicio de la responsabilidad del Depositario. (e) Hasta el 100 % del haber del Fondo podrá afectarse a operaciones activas de pase o caución de títulos valores, únicamente como colocación de fondos para lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados a estas operaciones). La gestión de haber del Fondo no podrá: 1) Constituir la cartera con acciones que representen más del 10 % del capital de una misma sociedad emisora, conforme al último balance general, trimestral o mensual conocido. 2) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma sociedad emisora, conforme al último balance general, trimestral o mensual conocido. 3) Ejercer más del 5 % del derecho de voto en una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. 4) Invertir en una sola entidad o grupo económico más del 20 % del haber total del Fondo. 5) Invertir en un solo título emitido por el Estado Nacional con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del Fondo. 6) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. 7) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad Gerente o de la Depositaria en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, entrando en vigencia una vez aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de su adquisición, salvo que se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Decimosexto: salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en el artículo anterior podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis meses, a contar de la fecha en que se produjo el exceso. Décimo séptimo: El dinero efectivo perteneciente al Fondo será depositado en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas al Depositario, o para el caso de los depósitos y otras transacciones en moneda que fueren necesarias para las operaciones del Fondo en mercados del exterior en las entidades financieras internacionales que reúnan las condiciones que determine la reglamentación. Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el 10 % del haber del Fondo. Excepcionalmente, dicho porcentaje podrá ser superado, cuando responda a los objetivos de administración y política de inversión del Fondo, por un plazo no superior a 180 días corridos y con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres días de producido el exceso. Décimo octavo: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, con las limitaciones previstas en el presente Reglamento, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en Asambleas Especiales, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. Décimo noveno: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios. Vigésimo: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso la designación del nuevo Depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en sus funciones el Depositario a reemplazar. La Sociedad Gerente se hará cargo de la operatoria de los rescates en los casos de inhabilitación del Depositario, debiendo llevar a cabo la tarea con la intervención de un tercero imparcial que en mérito de sus atribuciones profesionales sea competente para emitir dictamen que goce de fe pública (contador público o escribano público) a fin de garantizar la autenticidad y procedencia de la solicitud de rescate. Vigésimo primero: La Sociedad Gerente no podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley 24.083. En caso alguno se podrá comprometer o responsabilizar a los Cuotapartistas por sumas superiores al haber del Fondo. Vigésimo segundo: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley 24.083, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de 30 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados, la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. IV. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO. Vigésimo tercero: Los valores mobiliarios que formen parte del Patrimonio del Fondo quedarán en custodia en el Depositario y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario quien, además, efectuará el cobro de las rentas devengadas por los mismos. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos, serán entregados al Depositario. Vigésimo cuarto: Todas las Agencias o Sucursales del Depositario dentro o fuera del país podrán estar habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del Fondo. Vigésimo quinto: El Depositario por intermedio de su casa central, agencias y sucursales recibirá de los suscriptores de cuotapartes los importes por ellos abonados y entregará los correspondientes comprobantes de tenencia de cuotapartes escriturales. Vigésmo sexto: El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los cuotapartistas por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten. Vigésimo séptimo: El Depositario controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente, del conjunto de funciones que pone a su cargo las disposiciones de la Ley 24.083 y las contenidas en el presente Reglamento. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto de la Depositaria. V. DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE LOS HONORARIOS QUE SE PERCIBAN POR LA SOCIEDAD GERENTE Y EL DEPOSITARIO. Vigésimo octavo: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotas partes abonará una suma en concepto de gastos de adquisición, los que podrán ser de hasta un 2 % como máximo. La Sociedad Gerente podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir con carácter general a los suscriptores de los gastos de adquisición, los que podrán ser reinstalados de igual forma. Vigésimo noveno: La Sociedad Gerente podrá cobrar un derecho de egreso el que será de hasta un 3 % como máximo, pudiéndose establecer una escala desendiente relacionada con el tiempo y/o el monto de la inversión, lo cual será definido por la Sociedad Gerente y deberá ser comunicada a la Comisión Nacional de Valores e informada a los Cuotapartistas. Trigésimo: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, que desarrolle la Sociedad Gerente, la misma percibirá un honorario de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto diario devengado y percibido diariamente, a cargo del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. La Sociedad Gerente percibirá, además en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y pagadero mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, a cargo del Fondo y sin deducir de éste el monto de los honorarios de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por los gastos ordinarios de gestión correspondiente al día del cálculo. Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra y venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputado: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y b) Las comisiones, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del Fondo, será imputado a los resultados del Fondo. Trigesimoprimero: El Depositario recibirá en compensación por sus srevicios un honorario de hasta el 0,20 % (cero coma veinte por ciento) mensual sobre el haber neto del Fondo devengado diariamente y con pago mensual, dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, sin deducir de éste ni el monto de la retribución correspondiente al día del cálculo ni los de las que se establecen en el artículo anterior del Reglamento. Trigésimosegundo: Los gastos y honorarios contemplados en este capítulo, no podrán exceder, anualmente, y por todo concepto, el 9,6 % del patrimonio neto del Fondo. Los gastos y honorarios contemplados en este Capítulo serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. VI. DE LOS BENEFICIOS DEL FONDO. Trigesimotercero: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada cuotaparte. En tal oportunidad, la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los Cuotapartistas dentro de los 30 días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente. La distribución de utilidades al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente, será una decisión exclusiva de la Sociedad Gerente a su solo arbitrio. Trigesimocuarto: En el caso de que la Sociedad Gerente decida distribuir utilidades de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, a fin de determinar las utilidades a distribuir, se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles. Se entenderá que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputados al Fondo, los que incluyen las comisiones, impuestos directos o indirectos y gastos derivados de las operaciones que realice la Sociedad Gerente. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses percibidos al momento del cierre del ejercicio, los dividendos puestos a disposición durante el ejercicio, tanto en efectivo como en acciones, como así los devengados por plazo fijo, o cualquier otra renta cierta producto de las colocaciones del Fondo. No se considerarán utilidades brutas los intereses devengados por títulos en cartera del Fondo que a la fecha del cierre del ejercicio no hubieren sido percibidos. Los cargos imputables al Fondo se distribuirán proporcionalmente entre las utilidades distribuibles y las no distribuibles. El importe neto que surja de deducir la parte proporcional de los cargos del Fondo así imputados de las utilidades distribuibles conformará las utilidades a distribuir. Trigesimoquinto: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondientes al período anual respectivo, la Sociedad Gerente podrá disponer la distribución del dividendo correspondiente a cada cuota parte por medio del Depositario. El pago del dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio y se notificará mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará nombre del Depositario que hará las veces de Agente Pagador, domicilio y horario de pago. El Depositario pagará el mencionado dividendo anual en efectivo, cheque o giro. En el caso de que el Cuotapartista opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición, en la compra de nuevas cuotapartes, el cálculo se hará sobre el valor de la cuotaparte vigente al momento de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del Cuotapartista de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, del valor vigente al momento de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos, no se deducirá el gasto de adquisición previsto en este Reglamento. El pago de dividendos con anterioridad al cierre del ejercicio será realizado cuando la Sociedad Gerente lo disponga y se conviniera en la forma descripta en el párrafo anterior. En este caso, los pagos se harán en efectivo. VII. DE LAS DIVERGENCIAS. Trigesimosexto: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del presente y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de la facultades conferidas por la Ley 24.083 y Decreto Reglamentario. VIII. DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION. Trigesimoséptimo: El Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los cuotapartistas. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente, a efecto de comunicar a los cuotapartistas la aprobación de la reforma. Trigesimooctavo: Si en virtud de disposiciones futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, se establece que sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de la cantidad de moneda de curso legal en la República necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendida en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalga al importe de que se trate, libre de gastos y comisiones. Si por cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo alternativo indicado en este artículo, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos de o al exterior. IX. DE LA LIQUIDACION DEL FONDO. Trigesimonoveno: Siempre que hubieren razones atendibles para ello y en la medida que contemplare adecuadamente los intereses de los Cuotapartistas, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma, procediéndose a la liquidación del Fondo. Cuadragésimo: La Sociedad Gerente percibirá como honorario de liquidación, a partir del momento de la aprobación de éste por parte de la Comisión Nacional de Valores, el honorario que percibía hasta ese momento incrementado en un 0,20 %, aplicado sobre el valor neto del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste, el monto de esta retribución ni las que se establecen en el Capítulo V. del Reglamento, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en dicho Capítulo, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en el Capítulo antes referido. Cuadragesimoprimero: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los Cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo.

Cuadragesimosegundo: En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación de liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en este Capítulo. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes. Cuadragesimotercero: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los cuotapartistas, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor. X. DE LAS PRESCRIPCIONES. Cuadragesimocuarto: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado.

e. 2/12 Nº 92.787 v. 3/12 96

INVESCO UTILITIES FUND FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION

INVESCO UTILITIES FUND FONDO COMUN DE INVERSION I. Sociedad Gerente y Depositario. Entre INVESCO VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., en adelante denominada la "Sociedad Gerente", y Banco de Valores S.A., en adelante el "Depositario", se conviene lo siguiente: Primero: La Sociedad Gerente constituye, de acuerdo a la Ley 24.083, disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión, en adelante el "Reglamento", un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará "INVESCO UTILITIES FUND" Fondo Común de Inversión en adelante el "Fondo" destinado a adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas partes valores mobiliarios de empresas de servicios públicos, expresamente mencionados en el art. 15 del presente reglamento, que coticen en Bolsas o Mercados de Valores de la República Argentina o del exterior. Segundo: El Fondo será administrado por la Sociedad Gerente con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Tercero: Los bienes que integren el Fondo serán depositados en el Depositario que actuará como depositario y custodio. Los valores mobiliarios extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del Depositario en Bancos Corresponsales del exterior, bajo responsabilidad del Depositario II. Del Fondo - Registro de Cuotapartes - Constitución - Nuevos aportes - Determinación del valor de la cuotaparte - Transferencia - Rescate. Cuarto: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa (Cuotapartista). El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. Quinto: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los cuotapartistas originarios o por nuevos suscriptores a quienes se entregará tantas cuotapartes como resulte del monto de suscripción, teniendo en cuenta el valor de la cuotaparte vigente al momento de la entrega del monto de suscripción, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento. Sexto: La titularidad del derecho de los Cuotapartistas se acredita mediante las registraciones correspondientes de las cuotapartes escriturales. Este registro asegura a favor del Cuotapartista el derecho: (i) a la participación en la distribución de utilidades del Fondo que se podrán realizar al cierre del ejercicio, quedando dicha distribución al solo arbitrio de la sociedad gerente; (ii) al rescate a su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este Reglamento; (iii) al reintegro del valor de las cuotapartes menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IX. Las cuotapartes escriturales se asentarán en un "Registro de Tenencia de Cuotapartes Escriturales" (en adelante el "Registro") en el que se abrirán tantas cuentas como Cuotapartistas tenga el Fondo. El Registro será llevado por el Depositario. La calidad de cuotapartista se presume por las constancias de las cuentas abiertas en el Registro. El Depositario entregará al Cuotapartista un comprobante de la apertura de su cuenta y de todo movimiento que inscriba en ella. Todo Cuotapartista tendrá derecho además a que se le entregue en todo momento constancia del saldo en su cuenta a su costa. Las cuotapartes serán registradas únicamente contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Séptimo: para suscribir cuotapartes del Fondo, el interesado deberá firmar una solicitud de suscripción en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores que proporcionará la Sociedad Gerente. Junto con la solicitud de Suscripción, el suscriptor acompañará el monto total de su aporte en (a) Pesos o, si la Sociedad Gerente lo acepta en (b) Valores mobiliarios cotizados en Bolsas y Mercados del país o extranjeras, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para la política de inversión del Fondo. Los valores se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente, teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo, o (c) en moneda extranjera. En este caso, a los efectos de determinar la cantidad de cuotapartes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá una liquidación en la que constará la cantidad de cuotapartes suscriptas. En caso de que la suscripción sea rechazada se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado, en la misma especie recibida y dentro de las 24 horas de producido el rechazo. (d) Si la suscripción fuere abonada con cheque, giro u otros medios de pago de utilización general, la suscripción se tendrá por realizada el día en que el valor fuere efectivamente acreditado. Octavo: La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho la adhesión al presente Reglamento para lo cual previamente a la suscripción de las cuotapartes deberá tomar conocimiento del mismo. No puede celebrarse convenio alguno con los Cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento. Noveno: Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado otorgante de la solicitud de suscripción, por el valor de la cuotaparte (determinada de acuerdo al artículo décimo) vigente al día de entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición, que serán abonados por el suscriptor en este acto. Décimo: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuotaparte será determinado en pesos todos los días hábiles bursátiles al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotapartes en circulación. El valor resultante, será considerado tanto para las suscripciones como para los rescates ingresados en el día, siempre de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.083 y su reglamentación, salvo cuando se dé el caso previsto en el artículo 13 del presente Reglamento. Para el caso de valores mobiliarios que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierres deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente solicitará aprobación a la Comisión Nacional de Valores, con anterioridad a su adquisición, del Mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo. A estos efectos, se tomará el precio de cierre más cercano al momento de valuar la cuotaparte. Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos y publicaciones especializadas de los cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos Mercados. Los títulos públicos y obligaciones negociables se valuarán tomando el precio en el Mercado Abierto Electrónico S.A. registrado en el horario de cierre de las operaciones de la Rueda Común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las acciones se valuarán tomando el precio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires registrado al cierre de las operaciones de la Rueda Común de dicha Bolsa. En caso de valuación de Valores Mobiliarios de cotización no frecuente, el valor será el que se hubiere tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Cuando se trate de certificados de depósito a plazo fijo, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva. Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones que se negocien en Bolsa se tomarán al precio promedio ponderado del día, o en su defecto el del último día de cotización de la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie, salvo que dichas operaciones se concentraren en un mercado en una proporción superior al 80 % en cuyo caso se podrá utilizar exclusivamente el precio de cierre de dicho mercado. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Al efectuarse el cómputo del patrimonio neto del Fondo, se deducirán los gastos e impuestos y honorarios contemplados en este Reglamento devengados hasta la fecha de dicho cómputo. En todos los casos, los valores de cotización de los activos se calcularán netos de gastos de venta. Decimoprimero: Las cuotapartes podrán ser transferidos a terceros únicamente con intervención del Depositario, para lo cual proveerá un formulario especial que deberá ser suscripto por los interesados. Las transferencias se inscribirán en el Registro de Cuotapartes Escriturales. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente y el Depositario no se hacen responsables por el precio o condiciones bajo las cuales se realice tales transferencias. Decimosegundo: A solicitud de los Cuotapartistas, el Depositario rescatará las cuotapartes por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, se procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuota vigente al día en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en efectivo, dentro de los siete (7) días corridos posteriores a la solicitud de rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, se podrá satisfacer el monto del rescate en todo o en parte, en títulos valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán al valor de plaza según lo determine la Sociedad Gerente. Se acepta el rescate parcial, pero nunca en cantidades menores a la unidad mínima de emisión que establezca la Sociedad Gerente. En caso de rescate parcial se aplicarán las deducciones previstas en este Reglamento en relación a la porción rescatada. Decimotercero: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros, lo que en el supuesto de exceder de tres días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083 y normas complementarias III. De las Facultades y Responsabilidades de la Sociedad Gerente. Decimocuarto: La Dirección, Administración y Representación del Fondo está reservado a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, la Ley 24.083 y su Decreto Reglamentario. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación, distribución y venta de cuotapartes, pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. Decimoquinto: En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones: a) El haber de Fondo podrá ser invertido (i) Hasta un 100 % en valores mobiliarios con oferta pública en el país o en otros mercados del exterior, pudiendo ser acciones, obligaciones negociables u otros títulos de deuda, simples o convertibles en acciones de empresas de servicios públicos. (ii) Hasta un 20 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina (iii) Hasta un 20 % en títulos representativos de deuda pública. (b) Hasta un 20 % y con el solo objeto de cubrir riesgos para variaciones de tasa, precio o de tipo de cambio podrá realizar operaciones de futuro y opciones con todos los instrumentos mencionados en el inciso (a) del presente artículo, tendientes a cubrir dichos riesgos. (c) No menos de 75 % del haber del Fondo será invertido en activos emitidos y negociados en el país o en otros países integrantes del Mercosur. (d) Las inversiones en el exterior se realizarán en los siguientes mercados: E. U. A.: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; NASDAQ; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade. Brasil: Bolsa de Comercio de San Pablo; Bolsa de Comercio de Río de Janeiro. Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Colombia: Bolsa de Bogotá, Bolsa de Medellín y Bolsa de Occidente (Cali). Comunidad Económica Europea; Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambios de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín, Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros Londres. Costa Rica: Bolsa Nacional de Valores. Ecuador: Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Guayaquil. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. México: Bolsa Mexicana de Valores. Panamá: Bolsa de Valores de Panamá. Paraguay: Bolsa de Valores y Productos de Asunción. Perú: Bolsa de Valores de Lima y Bolsa de Valores de Arequipa. Uruguay: Bolsa de Valores de Montevideo. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Valores de Ginegra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Para el caso de que los valores adquiridos sean depositados en instituciones ajenas al Depositario éste suscribirá los acuerdos correspondientes que cubran dichos valores sin perjuicio de la responsabilidad del Depositario. (e) Hasta el 80 % del haber del Fondo podrá afectarse a operaciones activas de pase o caución de títulos valores, de empresas de servicios públicos, únicamente como colocación de fondos para lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados a estas operaciones). (f) Hasta el 20 % del haber del Fondo podrá afectarse a operaciones activas de pase o caución de títulos representativos de deuda pública, únicamente como colocación de fondos para lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia trnsitoria de los valores afectados a estas operaciones). La gestión de haber del Fondo no podrá: 1) Constituir la cartera con acciones que representen más del 10 % del capital de una misma sociedad emisora, conforme al último balance general, trimestral o mensual conocido. 2) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma sociedad emisora, conforme al último balance general, trimestral o mensual conocido. 3) Ejercer más del 5 % del derecho de voto en una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. 4) Invertir en una sola entidad o grupo económico más del 20 % del haber total del Fondo. 5) Invertir en un solo título emitido por el Estado Nacional con iguales condiciones de emisión más el 30 % del haber total del Fondo. 6) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. 7) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad Gerente o de la Depositaria en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, entrando en vigencia una vez aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de su adquisición, salvo que se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Decimosexto: salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en el artículo anterior podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis meses, a contar

de la fecha en que se produjo el exceso. Decimoséptimo: El dinero efectivo perteneciente al Fondo será depositado en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas al Depositario, o para el caso de los depósitos y otras transacciones en moneda extranjera que fueren necesarias para las operaciones del Fondo en mercados del exterior en las entidades financieras internacionales que reúnan las condiciones que determine la reglamentación. Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el 10 % del haber del Fondo. Excepcionalmente, dicho porcentaje podrá ser superado, cuando responda a los objetivos de administración y política de inversión del Fondo, por un plazo no superior a 180 días corridos y con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres días de producido el exceso. Decimoctavo: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, con las limitaciones previstas en el presente Reglamento, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en Asambleas Especiales, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. Decimonoveno: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios. Vigésimo: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso la designación del nuevo Depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en sus funciones el Depositario a reemplazar. La Sociedad Gerente se hará cargo de la operatoria de los rescates en los casos de inhabilitación del Depositario, debiendo llevar a cabo la tarea con la intervención de un tercero imparcial que en mérito de sus atribuciones profesionales sea competente para emitir dictamen que goce de fe pública (contador público o escribano público) a fin de garantizar la autenticidad y procedencia de la solicitud de rescate. Vigésimo primero: La Sociedad Gerente no podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley 24.083. En caso alguno se podrá comprometer o responsabilizar a los Cuotapartistas por sumas superiores al haber del Fondo. Vigésimo segundo: La Sociedad Gerente podrá renuncia a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley 24.083, haciendose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de 30 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados, la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. IV. De las facultades y responsabilidades del depositario. Vigésimo tercero: Los valores mobiliarios que formen parte del Patrimonio del Fondo quedarán en custodia en el Depositario y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario quien, además, efectuará el cobro de las rentas devengadas por los mismos. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos, serán entregados al Depositario. Vigésimo cuarto: Todas las Agencias o Sucursales del Depositario dentro o fuera del país podrán estar habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del Fondo. Vigésimo quinto: El Depositario por intermedio de su casa central, agencias y sucursales recibirá de los suscriptores de cuotapartes los importes por ellos abonados y entregará los correspondientes comprobantes de tenencia de cuotapartes escriturales. Vigésimo sexto: El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los cuotapartistas por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten. Vigésimo séptimo: El Depositario controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente, del conjunto de funciones que pone a su cargo las disposiciones de la Ley 24.083 y las contenidas en el presente Reglamento. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto de la Depositaria. V. De los gastos de gestión y de los honorarios que se perciban por la sociedad gerente y el depositario. Vigésimo octavo: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotas partes abonará una suma en concepto de gastos de adquisición, los que podrán ser de hasta un 2 % como máximo. La Sociedad Gerente podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir con carácter general a los suscriptores de los gastos de adquisición, los que podrán ser reinstalados de igual forma. Vigésimo noveno: La Sociedad Gerente podrá cobrar un derecho de egreso el que será de hasta un 3 % como máximo, pudiéndose establecer una escala descendiente relacionada con el tiempo y/o el monto de la inversión, lo cual será definido por la Sociedad Gerente y deberá ser comunidada a la Comisión Nacional de Valores e informada a los Cuotapartistas. Trigésimo: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, que desarrolle la Sociedad Gerente, la misma percibirá un honorario de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto diario devengado y percibido diariamente, a cargo del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. La Sociedad Gerente percibirá, además en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y pagadero mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, a cargo del Fondo y sin deducir de éste el monto de los honorarios de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por los gastos ordinarios de gestión correspondiente al día del cálculo. Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra y venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputado: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y b) Las comisiones, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del Fondo, será imputado a los resultados del Fondo. Trigésimo primero: El Depositario recibirá en compensación por sus sservicios un honorario de hasta el 0,20 % (cero como veinte por ciento) mensual sobre el haber neto del Fondo devengado diariamente y con pago mensual, dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, sin deducir de éste ni el monto de la retribución correspondiente al día del cálculo ni los de las que se establecen en el artículo anterior del Reglamento. Trigésimo segundo: Los gastos y honorarios contemplados en este capítulo, no podrán exceder, anualmente, y por todo concepto, el 9,6 % del patrimonio neto del Fondo. Los gastos y honorarios contemplados en este Capítulo serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. VI. De los beneficios del Fondo. Trigésimo tercero: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada cuotaparte. En tal oportunidad, la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los Cuotapartistas dentro de los 30 días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente. La distribución de utilidades al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente, será una decisión exclusiva de la Sociedad Gerente a su solo arbitrio. Trigésimo cuarto: En el caso de que la Sociedad Gerente decida distribuir utilidades de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, a fin de determinar las utilidades a distribuir, se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles. Se entenderá que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputados al Fondo, los que incluyen las comisiones, impuestos directos o indirectos y gastos derivados de las operaciones que realice la Sociedad Gerente. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses percibidos al momento del cierre del ejercicio, los dividendos puestos a disposición durante el ejercicio, tanto en efectivo como en acciones, como así los devengados por plazo fijo, o cualquier otra renta cierta producto de las colocaciones del Fondo. No se considerarán utilidades brutas los intereses devengados por títulos en cartera del Fondo que a la fecha del cierre del ejercicio no hubieren sido percibidos. Los cargos imputables al Fondo se distribuirán proporcionalmente entre las utilidades distribuibles y las no distribuibles. El importe neto que surja de deducir la parte proporcional de los cargos del Fondo así imputados de las utilidades distribuibles conformará las utilidades a distribuir. Trigésimo quinto: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondientes al período anual respectivo, la Sociedad Gerente podrá disponer la distribución del dividendo correspondiente a cada cuota parte por medio del Depositario. El pago del dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio y se notificará mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará nombre del Depositario que hará las veces de Agente Pagador, domicilio y horario de pago. El Depositario pagará el mencionado dividendo anual en efectivo, cheque o giro. En el caso de que el Cuotapartista opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición en la compra de nuevas cuotapartes, el cálculo se hará sobre el valor de la cuotaparte vigente al momento de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del Cuotapartista de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, del valor vigente al momento de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos, no se deducirá el gasto de adquisición previsto en este Reglamento. El pago de dividendos con anterioridad al cierre del ejercicio será realizado cuando la Sociedad Gerente lo disponga y se conviniera en la forma descripta en el párrafo anterior. En este caso, los pagos se harán en efectivo. VII. De las Divergencias. Trigésimo sexto: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del presente y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la Ley 24.083 y Decreto Reglamentario. VIII. De la Modificación del Reglamento de Gestión. Trigésimo séptimo: el Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, por acuerdo de la Sociedad Gerente y el Despositario, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los cuotapartistas. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente, a efectos de comunicar a los cuotapartistas la aprobación de la reforma. Trigésimo octavo: Si en virtud de disposiciones futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, se establece que sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de la cantidad de moneda de curso legal en la República necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendida en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalga al importe de que se trate, libre de gastos y comisiones. Si por cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo alternativo indicado en este artículo, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos de o al exterior. IX. De la Liquidación del Fondo. Trigésimo noveno: Siempre que hubieren razones atendibles para ello y en la medida que contemplare adecuadamente los intereses de los Cuotapartistas, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma, procediéndose a la liquidación del fondo. Cuadragésimo: La Sociedad Gerente percibirá como honorario de liquidación, a partir del momento de la aprobación de éste por parte de la Comisión Nacional de Valores, el honorario que percibía hasta ese momento incrementado en un 0,20 %, aplicado sobre el valor neto del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste, el monto de esta retribución ni las que se establecen en el Capítulo V. del Reglamento, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en dicho Capítulo, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en el Capítulo antes referido. Cuadragésimo primero: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los Cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo. Cuadragésimo segundo: En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter liquidador del Fondo no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en este Capítulo. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes. Cuadragésimo tercero: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los cuotapartistas, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor. X. De las Prescripciones. Cuadragésimo cuarto: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado.

e. 2/12 Nº 92.788 v. 3/12/96

"J"

JEMARCO
S.R.L.

Inscrip. Nº 1686, Libro 104. Por instrumento privado del 31/7/96 renunció como gerente el Sr. Jorge Mario Facciuto y se designó en su reemplazo a la Sra. Norma Beatriz Capdevila.

Autorizada - Viviana A. Pizzarello

e. 2/12 Nº 93.704 v. 2/12/96

"L"

LA MONUMENTAL
S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

Incripción I.G.J.: 12.260. Sorteo 10/96 Planes "10" y "Triangular" símbolo favorecido 166. Plan "Ganador" símbolos favorecidos, cinco premios mayores: 166, 282, 659, 766, 854.

Presidente - Mario Perelman

e. 2/12 Nº 92.763 v. 2/12/96

LENS
S.A.

Inscripta en Libro 119 Nº 6931, por Asamblea General celebrada el 22/11/96 se aceptó la renuncia Victorina Robles como presidente y José Luis Marinelli como suplente y se designó a los Sres. Moscuzza Cayetano, como presidente, L.E. 8.479.415 y Bucca Daniel Alberto, D.N.I. 18.169.460 como director suplente.

Autorizado - José Luis Marinelli

e. 2/12 Nº 93.717 v. 2/12/96

LOS VASQUITOS
S.A.

Hace saber que por instrumento público de fecha 6/11/96, hizo los siguientes aumentos de capital de $ 10 a $ 100.000; de $ 100.000 a $ 200.000 y de $ 200.000 a $ 500.000, por lo tanto el capital social es de $ 500.000.

Autorizada - Gladys E. Barrios

e. 2/12 Nº 93.732 v. 2/12/96

"M"

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Reg. Nº 7 C.N.V.)

En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de noviembre de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 125 millones a ser efectuada por Gas Natural Ban S.A. (aprobada por Res. General Nº 184 de la C.N.V.), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A"; corresponde a los de menor riesgo relativo.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de este dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardo y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera son: Las ventas al cierre del primer semestre del ejercicio 1996 alcanzaron a una facturación neta de $ 178.6 MM. lo que representa una disminución del 0.19 % con respecto a igual período del ejercicio anterior. El resultado fue de $ 14.0 MM. La determinación de los principales indicadores en base a los Estados Contables al 30/6/96, determina lo siguiente: Endeudamiento: El indice es de 0.76, sigue mostrando un buen nivel de capitalización pues el 56.9 % de sus activos es financiado con capital propio. Liquidez: El ratio es de 0.47. Cobertura de Corte de Gastos Financieros: Este indicador es de 5.04, lo que representa un muy buen nivel de generación de fondos. Rentabilidad: Los índices son de 8.74 % sobre los activos y de 10.5 % sobre el patrimonio, en ambos casos anualizados, los niveles de rentabilidad que muestra la empresa pueden considerarse buenos. De las proyecciones efectuadas para el período 1996/2002 se determina una cobertura proyectada de gastos financieros de 4.88 lo que indica que se mantiene en muy buenos niveles de cobertura. El calce de flujo de fondos determina que el emisor podrá atender su importante plan de inversiones, el pago de sus intereses, impuestos y dividendos manteniendo un nivel de endeudamiento acorde a la evolución de sus activos. Las condiciones del instrumento pueden considerarse normales para este tipo de operaciones, lo que no fortalece ni desmerece la calificación otorgada. Cuenta con un muy buen operador, muy buen nivel gerencial y buena distribución de la propiedad. El sector económico en que opera puede considerarse de bajo riesgo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 2/12 Nº 92.868 v. 2/12/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
(Reg. Nº 7 C.N.V.)

En función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de octubre de 1996, procedió a la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 30.000.000 a emitir por Banco de Bisel S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B", a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo, en los términos y plazos pactados. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad desarrolla su actividad en Banca Minorista, Banca de Empresas, Mercado de Capitales y Financiamiento Comercial, la entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/6/96. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.75, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 34.35 %, que consideramos elevado. El índice de Cobertura Total es de 32.08 %, mostrando un buen nivel de cobertura. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (29.27) % en pesos y de 51.14 % en moneda extranjera. La rentabilidad es negativa de -26.19 % en relación con el patrimonio y de -4.57 % sobre activos totales, el resultado está condicionado por el importante nivel de cargos por incobrabilidad que han sido contabilizados en el ejercicio. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 2/12 Nº 92.864 v. 2/12/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
(Reg. Nº 7 C.N.V.)

En función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 22 de noviembre de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 65 millones de CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A. (aprobada por Res. Nº 10.468 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "B" subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios predecibles en el emisor en la industria a que este pertenece o en la economía. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de este dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/9/96 son: La facturación alcanzó los $ 38.5 MM. El resultado final de los nueve primeros meses del ejercicio 1996 fue negativo en $ 2.2 MM. El nivel de endeudamiento es de 1.04, mostrando un leve incremento con respecto al trimestre anterior. El índice de liquidez es de 0.37. La rentabilidad es de -1.16 % sobre activos y de -3.00 % sobre el patrimonio, en ambos casos anualizadas. La empresa tiene planeado cancelar la obligación a su vencimiento de la siguiente manera: con recursos propios los intereses y U$S 5.0 MM de capital y el saldo mediante una nueva emisión de Obligaciones Negociables cuya negociación ya ha concretado de acuerdo a lo que la sociedad ha notificado. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía sujeto al control de las autoridades, b) Despacho de producción prácticamente asegurado en función del lugar que ocupan en el ranking sus generadores, c) Muy buen nivel de management, d) Grupo accionista de reconocida solvencia y con muy buena capacidad financiera, d) Operador de reconocida trayectoria internacional. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, piso 6º, Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 2/12 Nº 92.865 v. 2/12/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
(Reg. Nº 7 C.N.V.)

En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de noviembre de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 100 millones efectuada por INVERGAS S.A. (aprobada por Res. Nº 10.634 de la C.N.V.), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A", corresponde a los de menor riesgo relativo.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de este dentro de su sector.

— Administración y control societario.

— Resguardo y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor se efectuó en base a los Estados Contables al 30/6/96. Cabe destacar que la empresa obtiene sus ingresos de la participación mayoritaria que posee en Gas Natural Ban S.A., empresa distribuidora de gas, por ende los mismos están correlacionados con los producidos por dicha sociedad. El emisor ha rescatado U$S 25.5 MM. de la deuda original reduciendo la misma a U$S 74.5 MM. La cobertura histórica de gastos financieros proyectados es de 3.98, manteniendo una cobertura de buen nivel. El índice de endeudamiento es de 0.39, la empresa financia con capital propio el 71.7 % de sus activos. La rentabilidad medida contra los activos es de 4.55 % y con relación al patrimonio del 6.13 %. La cobertura proyectada para el período de repago determina un ratio promedio ponderado de 3.24. El calce de flujos de fondos proyectado indica que la empresa tiene una muy alta probabilidad de afrontar el pago de sus obligaciones manteniendo un nivel de endeudamiento inferior en un 75 % al actual. La emisión cuenta con una cláusula de incumplimiento cruzada que en caso de no cumplirse con los pagos acelera los compromisos asumidos por Gas Natural Ban S.A., su controlada. Las cláusulas establecidas en el instrumento son las normales y no fortalecen ni desmerecen la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 2/12 Nº 92.866 v. 2/12/96

MC TAY S.A.

La sociedad ha sido constituida el 3/10/91 e inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 10.095 el 27/11/91, el 23/3/96 por medio de una asamblea unánime de la totalidad de los accionistas y del capital social se designa Presidente a Verónica Valle, Vicepresidente Olga Troteaga y Director Suplente a Andrés Valle, los cargos son distribuidos y aceptados por medio de reunión de Directorio de fecha 28/5/96.

Abogada - María Florencia Filippini

e. 2/12 Nº 92.738 v. 2/12/96

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

Comunica que por Asambleas Ordinarias del 4/10/94, 26/10/95 y 23/10/96 y Reunión de Directorio del 26/10/96 se designó el siguiente directorio: Presidente: Héctor J. Bacqué. Vicepresidente: Mario R. Rossi; Secretario: Isaac Guterman; Tesorero: Norberto H. Gysin; Directores Titulares: Ricardo L. Mascaretti, Miguel García Labougle, Vicente A. Menéndez, Alejandro Castresana y Martín Scarpati. Directores Suplentes: Jorge R. Bagnardi, José E. Brea, Eduardo A. Santamarina, Horacio R. Zarracán, Guillermo Gamble, Roberto Galvez, Ricardo M. P. Trucco, Federico Spraggon Hernández y Alberto Suárez.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 2/12 Nº 92.862 v. 2/12/96

MUEBLES MI HOGAR S.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 30/9/96, eligió por dos ejercicios Directores Titulares y Suplente, y en sesión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron cargos entre ellos, quedando el Directorio constituido por: Presidente: Aarón Rozanski. Vicepresidente: Cyrel Rytwo de Rozanski. Director Titular: Ricardo Rozanski y Director Suplente: Horacio Rozanski.

Presidente - Aarón Rozanski

e. 2/12 Nº 93.686 v. 2/12/96

"O"

ODONTOLOGIA EMPRESARIA S.R.L.

Instrumento 19/11/96. Designación de los socios Mirta Elsa Schraer, Liliana Noemí Elvira López y Norberto Atilio Lago como gerentes, resuelto por reunión del 10/10/96.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 2/12 Nº 92.180 v. 2/12/96

OGAMA S.R.L.

Por Asamblea de socios del 16 de octubre de 1996 se resolvió la disolución de la sociedad por expiración del término de su constitución.

Gerente - Oscar Boullosa

e. 2/12 Nº 92.752 v. 2/12/96

"P"

POLIGRAFICA DEL PLATA Sociedad Anónima

MANUFACTURA INTEGRAL DEL LIBRO Sociedad Anónima

Fusión por absorción. En cumplimiento del art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, comunican que MANUFACTURA INTEGRAL DEL LIBRO S.A. se fusiona disolviéndose sin liquidación por absorción con POLIGRAFICA DEL PLATA S.A., esta última como incorporante, conforme a los balances especiales confeccionados al 30 de junio de 1996 y hacen saber lo siguiente: a) POLIGRAFICA DEL PLATA S.A., con domicilio en Algarrobo 879, Capital Federal, constituida el 30 de noviembre de 1993 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 12.405 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 9 de diciembre de 1993; MANUFACTURA INTEGRAL DEL LIBRO S.A., con domicilio en Algarrobo 879, Capital Federal, constituida el 10 de septiembre de 1992 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 9147 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 25 de septiembre de 1992. b) Capital social de la incorporante: El mismo ha sido aumentado en la suma de $ 40.000 alcanzando en consecuencia un total de $ 52.000. c) Valuación del Activo y del Pasivo de las sociedades al 30 de junio de 1996: POLIGRAFICA DEL PLATA S.A.: Activo $ 1.905.901,33; Pasivo: $ 1.242.577,71; MANUFACTURA INTEGRAL DEL LIBRO S.A.: Activo: $ 929.867,63; Pasivo $ 845.562,65. d) Fecha del compromiso previo de fusión: 2 de septiembre de 1996. Fecha de Asambleas Extraordinarias que aprobaron el compromiso previo de fusión: POLIGRAFICA DEL PLATA S.A.: 27 de septiembre de 1996 y MANUFACTURA INTEGRAL DEL LIBRO S. A.: 27 de septiembre de 1996. e) Oposiciones y reclamos de la ley en Alsina 1441, Of. 403, Capital Federal, Teléfono: 381-0684. Buenos Aires, noviembre de 1996.

Presidente - Osvaldo J. Pirra

e. 2/12 Nº 92.942 v. 4/12/96

PUERTO NUEVO Cooperativa de Trabajo Ltda.

Por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre pasado, la Cooperativa de Trabajo Puerto Nuevo Ltda., Matrícula Nº 15.084, domiciliada en Maipú Nº 763, 6º piso "C", Capital Federal, comunica que se ha iniciado el procedimiento de fusión en los términos del art. 83 de la ley 20.337 y Res. Nº 100/90 del INACYM, con las Cooperativas de Trabajo Inducoop Ltda., Matrícula 12.199; Patagónica Ltda., Matrícula 12.194; Nexo Ltda., Matrícula 15.596 y Promocoop Ltda., Matrícula 15.451, habiéndose aprobado el Compromiso Previo de Fusión. Para los reclamos de ley que correspondan, los mismos deberán presentarse en el domicilio mencionado. Por el Consejo de Administración y Manufactura Integral Del Libro S.A. 27 de setiembre de 1996.

Presidente - Walter Germán Llusa

e. 2/12 Nº 92.828 v. 4/12/96

"R"

RAMIS Y ASOCIADOS Sociedad Anónima

Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 7363, Tº A, Libro 117. Viamonte 480, 2º

piso, Oficina 8º, Capital Federal, comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15/11/96, se ha decidido la disolución y liquidación anticipada de la sociedad. Reclamos de ley en su sede social, citada más arriba destacándose liquidadores a los señores Miguel A. Ramis Solar y Laureano A. Portas.

Representante Legal - Miguel A. Ramis Solar
e. 2/12 Nº 92.892 v. 2/12/96

"S"

SALTEY HOLDING CORPORATION
Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal. En cumplimiento del artículo 118 de la ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 17/6/96, los directores de SALTEY HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1986, 2º "B", Capital, sin asignación de capital y nombrar Representante de la misma al señor Cristian Eduardo Laprida, titular del DNI Nº 12.258.273.

Apoderado - Cristian Eduardo Laprida
e. 2/12 Nº 92.806 v. 2/12/96

SOCSA
S.R.L.

Por inst. priv. de 22/11/1996, los únicos socios de SOCSA S.R.L. resolvieron por unanimidad disolver la sociedad en virtud de lo dispuesto por el art. 94 de la ley 19.550. Liquidador: Roberto Claudio Sampietro. Ejercerá la representación legal en la sociedad. Actuará con la denominación SOCSA S.R.L. EN LIQUIDACION.

Abogado - Daniel Adalberto Gargiulo
e. 2/12 Nº 92.855 v. 2/12/96

SYSAQ SISTEMAS Y SERVICIOS DE ASESORAMIENTO QUIMICO
S.A.
(I.G.J. Nº 5764)

Hace saber que por renuncia de Directores José Luis Vaccaro y María del Carmen Rodera, el Directorio, conforme elección y distribución de cargos por Asamblea General Extraordinaria del 2/5/96 quedó constituido: Presidente: Francisco Miguel Kutalek; Vicepresidente: María Inés Lapolla; Director Suplente: Miriam Edith Chichlowski de Parzajuk.

Autorizado - Alberto Rueda
e. 2/12 Nº 92.740 v. 2/12/96

"T"

TECNOLOGIA DE AVANZADA
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 19/2/93 y Acta de Directorio del 26/3/93, su directorio queda integrado así: Presidente Héctor Jorge Jean; Vicepresidente Ana María Rosa; Director Suplente Horacio Saúl Mansilla.

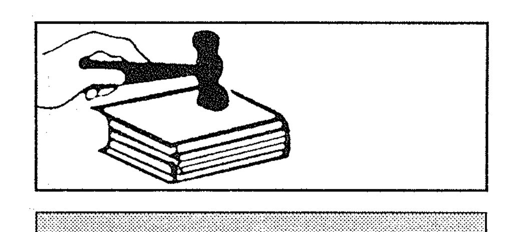
Presidente - Héctor J. Jean
e. 2/12 Nº 92.734 v. 2/12/96

"V"

VERITAS SEISMIC (1987) LTD, Sucursal Argentina

Se comunica que con fecha 8/11/96, el Dr. Osvaldo J. Marzorati presentó su renuncia como apoderado de la sucursal, según fuera designado por acta de directorio del 3/11/92.

Abogada - Marina Klein
e. 2/12 Nº 92.845 v. 2/12/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Ford, tipo chassis con cabina, modelo F 4000, año 1993, motor marca Ford 22904314896, chassis marca Ford 8AFKTNT32PJ046753, dominio RMG 176, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ayacucho 1435, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 7.863, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.884 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, tipo camión, modelo 190 29 N, año 1994, con motor marca Fiat 8210.02*031-S021462*A, chassis marca Fiat 190N-B-32937, dominio B 2.688.756; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96 a partir de las 15 hs. Base: $ 28.602, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.887 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Scania, tipo chassis con cabina, modelo T 112 H 4x2 S54, año 1990, con motor marca Scania 2040867, chassis marca Scania 02208160, dominio C 1.506.669; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96 a partir de las 15 hs. Base: $ 22.932, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.889 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Dodge, tipo chassis con cabina, modelo DP 600115, año 1980, con motor marca Perkins Diesel PA6475229, chassis marca Dodge A76D00068F, dominio RDW 842, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Monseñor Bufano 1806, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.583, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.890 v. 4/12/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S. A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 11.40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Peugeot 504 SRDTC año 1988, dominio B 2.187.289, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 2/12 Nº 92.895 v. 4/12/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S. A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 11.45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0I año 1994, dominio B 2.673.898, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 2/12 Nº 92.897 v. 4/12/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S. A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Fiat 128 SE 1.3 año 1985, dominio S 527.726, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 2/12 Nº 92.898 v. 4/12/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S. A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 11.50 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0I, año 1994, dominio B 2.516.713, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 2/12 Nº 92.899 v. 4/12/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S. A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Renault 18 GTS, año 1985, dominio B 2.189.845, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 2/12 Nº 92.901 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo R 9 RL, año 1995, motor marca Renault 5981139, chassis marca Renault L428-060080, dominio SHF 597, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 12.031,61; de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.903 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de carga, modelo 1521/48, año 1986, motor marca Mercedes Benz 347915-10-101560, chassis marca Mercedes Benz 351018-12-069162, dominio N 073.710, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en H. Yrigoyen 299, Morón, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 18.713, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.905 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 8,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Gacel, año 1986, motor marca Volkswagen UN904470, chassis marca Volkswagen 8AVZZZ30ZGJ004238, dominio B 2.074.695, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 4.751; de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.907 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L Ghia, año 1994, motor marca Ford UQC012019, chassis marca Ford 9BFZZZ33ZRP000311, dominio C 1.751.701, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Paraguay 662, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 7.703, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.908 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Lada, tipo sedán 4 puertas, modelo Laika 2103-3133687, año 1996, motor marca Lada 033333, chassis marca Lada Nº XTA210530R1437909, dominio AUX 917, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96 a partir de las 15 hs. Base: $ 4.536, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.910 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chassis con cabina, modelo L 1620/51, año 1994, con motor marca Mercedes Benz 372.951-10-150084, chassis marca Mercedes Benz 386.018-12-105000, dominio B 2.666.376; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96 a partir de las 15 hs. Base: $ 15.492, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.912 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo Elba CSL, año 1994, motor marca Fiat 146B7011 8061876, chassis marca Fiat 9BD146000 P5045379, dominio B 2.615.920, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96 a partir de las 15 hs. Base: $ 6.120, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.923 v. 4/12/96

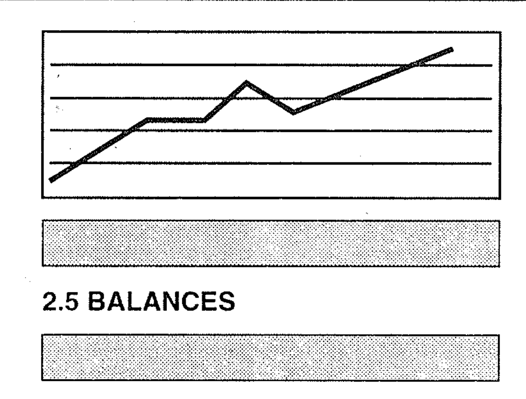
Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda Diesel, año 1994, motor marca Volkswagen BE876885, chassis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZRJ080933, dominio B 2.706.151, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96 a partir de las 15 hs. Base: $ 8.730, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.929 v. 4/12/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.5 BALANCES

TRAYECTORIA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S. A.

Denominación de la Entidad: TRAYECTORIA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S. A.
Domicilio Legal: Tacuari 202 - Piso 11 - 1071 - Capital Federal
Sede Administrativa:
Fecha de Inscripción Reg. Público de Comercio de: Buenos Aires el 21/06/1994
Fecha de las Modificaciones a los Estatutos:
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 21/06/2093
Inscripta en: (Organismo que Corresponda) Insp. General de Personas Jurídicas
Bajo el Nº 5988 el 21/06/94
Inscripta en el registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 523

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS-NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
APORTES PENDIENTES DE ACREDITACION			325.000	325.000

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº — INICIADO EL: 01-Jul-95 — CERRADO EL: 30-Jun-96

ACTIVO	AL 30/6/96	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/95
Disponibilidades	39,049.83	71,160.56
Inversiones	4,086,374.29	2,762,060.21
Créditos		
Premios a Cobrar	243,340.51	115,427.52
Reaseguros	400,712.06	
Coaseguros		
Otros Créditos	110,706.69	4,946.56
Inmuebles		
Bienes Muebles de Uso	27,268.03	11,979.80
Otros Activos	202,901.12	348,766.98
TOTAL ACTIVO	5,110,352.53	3,314,341.63

Dr. MARIO MIRETTI, Presidente. — C.P.N. MARISA ALEMANDI, Síndico. — C.P.N. AURELIO CATTANEO, Auditor. Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de Fecha: 7/8/96.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/96	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/95
Deudas		
Con Asegurados	2,105,431.62	903,253.65
Con Reaseguradores	284,704.47	21,956.22
Con Coaseguradores		
Con Productores		
Fiscales y Sociales	185,617.78	33,110.22
Otras Deudas	68,218.17	134,188.19
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1,863.54	1,532.70
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	2,645,835.58	1,094,040.98
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	2,464,516.95	2,220,300.65
TOTAL PASIVO + P.N.	5,110,352.53	3,314,341.63

Dr. MARIO MIRETTI, Presidente. — C.P.N. MARISA ALEMANDI, Síndico. — C.P.N. AURELIO CATTANEO, Auditor. Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de Fecha:

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/96	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/95
ESTRUCTURA TECNICA		
Primas y Recargos Netos	2.244.113.17	1.315.770.45
Siniestros Netos	(1.713.364.70)	(929.161.75)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(88.067.52)	(78.855.24)
Otros Ingresos	40.364.12	154.442.71
Otros Egresos	(321.006.99)	(337.708.32)
Resultado Técnico	162.038.08	124.487.85
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Rentas	440.704.71	241.203.64
Resultado por Realización		
Otros Ingresos		
Otros Egresos		(3.312.74)

	AL 30/06/96	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/95
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(191.348.42)	(97.735.94)
Resultado por Exposición a la Inflación		11.854.60
Resultado Financiero	249.356.29	152.009.56
Participación de Terceros en Soc. Cont.		
Resultado Operaciones Ordinarias	411.394.37	276.497.41
Resultado de Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Ganancias	(167.178.07)	(20.171.78)
RESULTADO DEL EJERCICIO	244.216.30	256.325.63

Dr. MARIO MIRETTI, Presidente. — C.P.N. MARISA ALEMANDI, Sindico. — C.P.N. AURELIO CATTANEO, Auditor. Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de Fecha:

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	AJUSTE CAPITAL	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRI-MONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/95
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	1.825.000.00	140.028.56	12.763.60	242.508.49	2.220.300.65	(1.053.53)
Distribución resultados aprobada por del / /						
Reserva Legal						
Otras Reservas						
Honorarios						
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						1.500.000.00
Suscripción de compromisos irrevocables de capital						325.000.00
Ajuste de Capital						140.028.55
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				244.216.30	244.216.30	256.325.63
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.825.000.00	140.028.56	12.763.60	486.724.79	2.464.516.95	2.220.300.65

Dr. MARIO MIRETTI, Presidente. — C.P.N. MARISA ALEMANDI, Sindico. — C.P.N. AURELIO CATTANEO, Auditor. Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de Fecha:

— ESTADO DE ORIGENES Y APLICACIONES DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS	AL 30/6/96	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/95
Fondos al inicio del Ejercicio	2.795.370.77	1.751.211.50
Aumento o (Disminución) de los Fondos	644.815.19	1.044.159.27
Fondos al Cierre del Ejercicio	3.440.185.96	2.795.370.77
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (Pérdida) ordinaria	244.216.30	256.325.63
Partidas que no representan movimientos de fondos	1.364.940.54	958.701.46
Otras Partidas		
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	1.609.156.84	1.215.027.09
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	1.609.156.84	1.215.027.09
3) Otros orígenes de Fondos	415.255.81	239.596.76
4) Otras Aplicaciones de Fondos	(1.379.597.46)	(372.614.58)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	644.815.19	1.082.009.27

Dr. MARIO MIRETTI, Presidente. — C.P.N. MARISA ALEMANDI, Sindico. — C.P.N. AURELIO CATTANEO, Auditor. Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de Fecha:

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1 — OPERACIONES DE LA SOCIEDAD:

La sociedad es una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación para operar en las ramas que seguidamente se detallan:

* Seguro Previsional.
* Vida Individual.
* Vida Colectivo.
* Sepelio Individual.
* Sepelio Colectivo.
* Accidentes Personales.
* Seguro Obligatorio Vida Decreto 1567/74.
* Salud.

El ejercicio económico de la Sociedad se extiende entre el 1º de julio de cada año y el 30 de junio del año siguiente.

2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS:

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora (instaurado por Resolución Nº 21.523) y la Resolución Nº 24.097, ambas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Esta última rige a partir del 1/7/95 inclusive, adecuando lo establecido por el Decreto Nº 316/95, respecto de la discontinuidad de los métodos de reexpresión de estados contables; los que en consecuencia se presentan sin reflejar en forma integral el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir de dicha fecha.

Con fecha 29 de marzo de 1996, la F.A.C.P.C.E. aprobó su Resolución Nº 140/96 en la que resolvió que una variación anual de hasta el 8 % en el índice que establece la R.T. Nº 6 permite aceptar como criterio alternativo la moneda de curso legal como unidad de medida para la preparación de los estados contables. Al 30 de junio de 1996, la inflación acumulada desde el inicio del ejercicio, calculada sobre la base del índice mencionado, es de 3.33 %, cuyo efecto sobre los estados contables es inmaterial.

3 — CRITERIOS DE VALUACION APLICADOS:

3.1 — Disponibilidades, Créditos, Deudas e Inversiones:

— En moneda nacional: a su valor nominal.

— En moneda extranjera: convertidas a moneda nacional utilizándose los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre correspondiente.

— Cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo: se valuaron a su valor nominal más el interés devengado hasta la fecha de cierre del periodo correspondiente.

— Títulos públicos: por tratarse de títulos que serán mantenidos hasta su vencimiento se valuaron a su valor nominal más la renta devengada hasta la fecha de cierre.

— Préstamos en moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del período. Incluye los intereses devengados hasta dicha fecha.

— Otras inversiones: corresponde a la participación en PREVENCION A.R.T. cuyas actividades ordinarias se iniciaron a partir del 1º de julio de 1996. Por no existir variaciones significativas que afecten el valor patrimonial proporcional de dicha participación, se expone a su valor nominal.

3.2 — Activos Intangibles:

Incluye los gastos de funcionamiento incurridos por la Sociedad hasta el momento de iniciación de su actividad ordinaria ocurrido en el mes de julio de 1994, a partir del cual se amortizan en forma lineal por el término de 36 meses.

Se valuaron a su costo incurrido reexpresado hasta el 30 de junio de 1995 discontinuando dicha reexpresión según lo detallado en Nota Nº 2, menos la amortización acumulada proporcional al tiempo transcurrido entre la fecha de iniciación de actividades y la de cierre del período informado.

3.3 — Bienes de Uso:

Valuados a su costo de adquisición reexpresado hasta el 30 de junio de 1995 discontinuando dicha reexpresión según lo detallado en Nota Nº 2, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente en base a los meses de vida útil estimada de cada bien.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

3.4 — Deudas con Asegurados:

Las presentes reservas, cuyo objeto es la cobertura del riesgo definido en el art. 99 de la Ley Nº 24.241, han sido constituidas sobre la base de los procedimientos establecidos por la resolución Nº 23.380 y modificatorias de esta dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Las mismas tienen el carácter de mínimas y reflejan en forma razonable el total de sus responsabilidades presentes y futuras.

3.5 — Impuesto a las Ganancias:

La sociedad registra una provisión para el impuesto a las ganancias calculada sobre la base del resultado contable correspondiente al ejercicio con los ajustes impositivos que establecen las normas en vigencia.

3.6 — Cuentas de Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas hasta el 30 de junio de 1995 discontinuando dicha reexpresión según lo detallado en Nota Nº 2, excepto la cuenta Capital-Acciones en Circulación y Aportes no Capitalizados, las cuales se han mantenido a su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión a moneda del 30 de junio de 1995 se expone en la cuenta Ajuste del Capital.

3.7 — Cuentas del Estado de Resultados:

Se exponen a su valor histórico sin reexpresar, excepto los cargos por consumo de activos no monetarios, cuyo valor se determinó en función de los importes ajustados de tales activos según los lineamientos descriptos en Nota 2.

3.8 — Capital Social:

El capital suscripto e integrado de la sociedad al 30 de junio de 1996 asciende a $ 1.500.000 y se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio.

A la fecha antes mencionada la participación accionaria de la sociedad era la siguiente:

Sancor C.U.L.:	83 %
Asociación Mutual SanCor:	8 %
Asociación Mutual Personal SanCor:	5 %
U.N.C.O.G.A.:	2 %
Asoc. Mutual Atlético Rafaela:	2 %

3.9 — Seguro de Vida Previsional:

Con fecha 30 de mayo de 1995 UNIDOS A.F.J.P. S.A., contrató con la sociedad un seguro colectivo de invalidez y fallecimiento para sus afiliados de acuerdo con lo establecido en el Art. 99 de la Ley 24.241.

La vigencia de esta póliza comenzó el 1 de Julio de 1995 y vence el 30 de Junio de 1996.

De acuerdo con lo dispuesto por Superintendencia de Seguros de la Nación, la sociedad registra las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento en el mes en que se produce su recaudación por parte de la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

3.10 — Información Comparativa:

Los presentes estados contables incluyen información comparativa con igual fecha del ejercicio anterior, encontrándose esta última reexpresada hasta el 30/6/95 en concordancia con las normas descriptas en Nota 2.

Presidente. — Síndico. — AURELIO CARLOS CATTANEO, Contador Público Nacional, C.P.C.E. (Sta. Fe) - Ley 8738, Matrícula 7475. Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha: 7/8/96.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
TRAYECTORIA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A.

1. Hemos examinado los Estados de Situación Patrimonial de TRAYECTORIA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995, y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos por los ejercicios terminados en esas fechas.

2. Nuestra revisión fue practicada de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3. Tal como se indica en la nota 3.4 a los Estados Contables, la sociedad contabilizó, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Nº 23.380 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, reservas cuyos montos se encuentran respaldados por la opinión de Actuario independiente, según informe de fecha 1/8/96.

4. La sociedad discontinuó, a partir del 1/7/95 la reexpresión de los Estados Contables en moneda constante, tal como se indica en Nota 2. En consecuencia, para cumplir con las normas contables profesionales, hemos cuantificado el efecto de la falta de reexpresión en moneda constante, concluyendo que su incidencia no es significativa sobre los Estados Contables en su conjunto.

5. En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en el informe del experto interviniente mencionado en el párrafo tercero, los Estados Contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial y financiera de TRAYECTORIA Cía. DE SEGUROS DE VIDA S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995, y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales y resoluciones dictadas al efecto por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Informamos además, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los saldos expuestos surgen de los registros contables de la sociedad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Al 30 de junio de 1996 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la sociedad, asciende a pesos 4.277,62, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

c) Al 30 de junio de 1996, según surge de los registros contables, no existía deuda alguna en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos, a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la provincia de Santa Fe.

Sunchales (Sta. Fe), agosto 7 de 1996. — AURELIO CARLOS CATTANEO, Contador Público Nacional, C.P.C.E. (Sta. Fe) - Ley 8738, Matrícula 7475.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe CERTIFICA: que la firma del dictamen profesional que antecede concuerda con la de nuestro registro y corresponde a CATTANEO AURELIO C. inscripto/a en la matrícula de Contador Público Nacional con el Nº 7475; y que se han cumplido las disposiciones de la Ley Nº 6854. Sunchales 27 de setiembre de 1996.

FIRMA AUTORIZADA, Dra. C P N MARIA ISABEL SOCIN, Firma Autorizada, Cámara Primera del C.P.C.E. Ley 8738.

Nº 92.751

COLON COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: COLON COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.
DOMICILIO LEGAL: San Martín 550 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: San Martín 550 - Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 34 INICIADO EL 1º DE Julio DE 1995
CERRADO EL 30 DE Junio DE 1996
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Ciudad de Buenos Aires, 16 de mayo de 1962
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 28/4/75 - 12/7/82 - 14/5/84 - 18/11/86 - 18/2/92 - 28/10/92
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 16/5/2061
INSCRIPTA EN: Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro.: 9825
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 0359
COMPOSCION DE CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias al portador $ 1	1,140,100	1,140,100	1,140,100	1,140,100
	1,140,100	1,140,100	1,140,100	1,140,100

BALANCE GENERAL COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/96	AL 30/6/95
DISPONIBILIDADES	336,373.27	242,199.57
INVERSIONES	2,225,001.26	2,370,536.08
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	369,718.23	576,586.76
REASEGUROS	765,210.88	626,228.55
COASEGUROS	3,036.04	288.49
OTROS CREDITOS	1,818,833.23	1,621,019.05
INMUEBLES	427,342.00	439,636.00
BIENES MUEBLES DE USO	10,000.00	20,029.00
OTROS ACTIVOS	—.—	—.—
TOTAL	5,955,514.91	5,896,523.50
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1,702,295.66	1,926,980.54
CON REASEGURADORES	1,383,177.92	1,463,886.15
CON COASEGURADORAS	43,125.26	11,299.38
CON PRODUCTORES	75,569.66	160,975.44
FISCALES Y SOCIALES	8,124.36	9,112.87
OTRAS DEUDAS	34,090.77	164,065.15
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	480,282.69	512,893.94
PREVISIONES	342,000.00	42,000.00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	—.—	—.—
TOTAL PASIVO	4,068,666.32	4,291,213.47
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1,886,848.59	1,605,310.03
TOTAL	5,955,514.91	5,896,523.50

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

	AL 30/6/96	AL 30/6/95
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	1.401.727.84	1.513.179.88
Siniestros Netos	(741.494.94)	(1.065.626.88)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0.00	0.00
Gastos de Produccion y Explotacion	(385.878.90)	(680.412.83)
Otros Ingresos	0.00	1.430.41
Otros Egresos	(164.821.80)	(116.243.62)
RESULTADO TECNICO	109.532.20	(347.673.04)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	224.650.43	244.833.92
Resultados por Realización	(24.636.37)	(24.995.99)
Otros Ingresos	5.359.08	6.341.12
Otros Egresos	(6.787.24)	—.—
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(13.579.54)	12.519.93
Resultado por Exposición a la Inflación	—.—	(106.052.62)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	185.006.36	132.646.36
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	—.—	—.—
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	294.538.56	(215.026.68)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	—.—	(26.075.33)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—.—	—.—
RESULTADO DEL EJERCICIO	294.538.56	(241.102.01)

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

	AL 30/6/96	AL 30/6/95
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	2.612.735.65	2.556.679.62
Aumento (disminucion) de fondos	(51.361.12)	56.056.03
Fondos al cierre del ejercicio	2.561.374.53	2.612.735.65
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	294.538.56	(215.026.68)
Partidas que no representan movimientos de fondos	99.748.70	(570.499.92)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	394.287.26	(785.526.60)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	—.—	(26.075.33)
Partidas que no representan movimientos de fondos	—.—	—.—
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	—.—	(26.075.33)
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	394.287.26	(811.601.93)
3) Otros origenes de fondos	3.360.708.41	5.011.492.04
4) Otras aplicaciones de fondos	3.806.356.79	4.143.834.08
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(51.361.12)	56.056.03

MANUEL GARCIA DE LOS RIOS, Vicepresidente Ejecutivo. — Por Comisión Fiscalizadora, HORACIO HENKE, Contador Público U. B. A. Tomo XCVIII - Folio 82 C. P. C. E. Capital Federal. — Véase nuestro informe de fecha 21/11/1996. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILIE CPCECF Tº 2 Fº 6, Auditor, HORACIO HENKE (Socio) Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº XCVIII Fº 82.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/95
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.981.162.97	—.—	24.173.64	(2.400.026.58)	1.605.310.03	1.862.312.04
Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del 30/10/95						
— Reserva Legal						
— Otras Reservas						
— Honorarios				(13.000.00)	(13.000.00)	(15.900.00)
— Dividedos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				294.538.56	294.538.56	(241.102.01)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.981.162.97	—.—	24.173.64	(2.118.488.02)	1.886.848.59	1.605.310.03

MANUEL GARCIA DE LOS RIOS, Vicepresidente Ejecutivo. — Por Comisión Fiscalizadora, HORACIO HENKE, Contador Público U. B. A. Tomo XCVIII - Folio 82 C. P. C. E. Capital Federal. — Véase nuestro informe de fecha 21/11/1996. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILIE CPCECF Tº 2 Fº 6, Auditor, HORACIO HENKE (Socio) Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº XCVIII Fº 82.

INFORME DEL AUDITOR

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO Y ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITE (ART. 45 DE LA LEY Nº 20.091).

EN RELACION A ESTOS ULTIMOS, HE EMITIDO CON FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 1996 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILIE CPCECF Tº 2 Fº 6, Auditor, HORACIO HENKE (Socio) Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº XCVIII Fº 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 25/11/96 01 O T. 79. Legalización Nº 126820.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/11/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a COLON CIA. DE SEGUROS GRALES. SA. para ser presentada ante, que se corresponde con la que el Dr. HENKE HORACIO tiene registrada en la matricula CP Tº 0098 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matricula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 92.878

ALIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ALIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES
DOMICILIO LEGAL: San Martín 550 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: San Martín 550 - Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO N° 77 INICIADO EL 1° DE JULIO DE 1995
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Ciudad de Buenos Aires, 7 de enero de 1919
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 02/12/87 - 12/10/88 - 26/10/92 y 31/01/95
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 de junio de 2039
INSCRIPTA EN: Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro.: 1493
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 36
COMPOSICION DE CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias al portador $ 1	4.185.060	4.185.060	4.185.060	4.185.060
	4.185.060	4.185.060	4.185.060	4.185.060

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/96	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/6/95
DISPONIBILIDADES	1.785.275.31	1.935.824.42
INVERSIONES	21.361.307.69	15.174.765.06
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	11.112.407.10	10.465.727.37
REASEGUROS	6.941.318.27	9.431.990.45
COASEGUROS	122.299.27	59.639.84
OTROS CREDITOS	5.551.119.88	4.083.991.88
INMUEBLES	10.318.058.00	10.070.336.00
BIENES MUEBLES DE USO	1.074.067.00	894.249.00
OTROS ACTIVOS	-.-	-.-
TOTAL	58.265.852.52	52.116.524.02
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDA		
CON ASEGURADO	20.914.748.76	19.782.412.57
CON REASEGURADORES	15.328.605.16	15.804.814.11
CON COASEGURADORAS	197.198.30	307.391.51
CON PRODUCTORES	1.609.038.22	1.433.375.34
FISCALES Y SOCIALES	2.132.451.32	1.652.855.20
OTRAS DEUDAS	1.830.314.29	1.532.166.35
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	4.709.385.13	4.884.000.63
PREVISIONES	3.616.207.50	115.990.50
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-.-	-.-
TOTAL PASIVO	50.337.948.68	45.513.006.21
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	7.927.903.84	6.603.517.81
TOTAL	58.265.852.52	52.116.524.02

ESTADO DE RESULTADO	AL 30/6/96	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/6/95
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	14.875.823.11	15.811.685.02
Siniestros Netos	(9.139.536.31)	(9.633.966.98)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(17.444.88)	(35.500.00)
Gastos de Producción y Explotación	(8.337.052.56)	(10.169.304.94)
Otros Ingresos	52.211.00	-.-
Otros Egresos	(121.002.00)	(80.92)
RESULTADO TECNICO	(2.687.001.64)	(4.027.167.82)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	4.870.883.44	3.697.589.02
Resultados por Realización	8.914.56	21.890.91
Otros Ingresos	33.603.55	42.866.53
Otros Egresos	0.00	0.00
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(726.711.87)	(544.023.52)
Resultado por Exposición a la Inflación	-.-	130.439.48
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	4.186.689.68	3.348.762.42
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-.-	-.-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	1.499.688.04	(678.405.40)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-.-	87.293.75
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-.-	-.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.499.688.04	(591.111.65)

—ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS—

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	17.110.589.48	13.959.996.78
Aumento (disminución) de fondos	6.035.993.52	3.150.592.70
Fondos al cierre del ejercicio	23.146.583.00	17.110.589.48
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	1.499.688.04	(678.405.40)
Partidas que no representan movimientos de fondos	4.736.333.78	(2.934.423.27)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	6.236.021.82	(3.612.828.67)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-.-	87.293.75
Partidas que no representan movimientos de fondos	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	-.-	87.293.75
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	6.236.021.82	(3.525.534.92)
3) Otros orígenes de fondos	31.510.384.74	22.303.072.63
4) Otras aplicaciones de fondos	31.710.413.04	15.626.945.01
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	6.035.993.52	3.150.592.70

MANUEL GARCIA DE LOS RIOS, Vicepresidente Ejecutivo. — Por Comisión Fiscalizadora, HORACIO HENKE, Contador Público U.B.A. Tomo XCVIII - Folio 82 C. P. C. E. Capital Federal. — Véase nuestro informe de fecha 21/11/1996. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE CPCECF T° 2 F° 6, Auditor, HORACIO HENKE (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. T° XCVIII F° 82.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/95
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	31.927.145.59	1.936.808.28	18.795.32	(27.279.231.38)	6.603.517.81	5.222.749.46
Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del 30/10/95						
— Reserva Legal						
— Otras Reservas						
— Honorarios				(175.302.01)	(175.302.01)	(108.120.00)
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes						2.080.000.00
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				1.499.688.04	1.499.688.04	(591.111.65)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	31.927.145.59	1.936.808.28	18.795.32	(25.954.845.35)	7.927.903.84	6.603.517.81

MANUEL GARCIA DE LOS RIOS, Vicepresidente Ejecutivo. — Por Comisión Fiscalizadora, HORACIO HENKE, Contador Público U. B. A. Tomo XCVIII - Folio 82 C. P. C. E. Capital Federal. — Véase nuestro informe de fecha 21/11/1996. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILIE CPCECF T° 2 F° 6, Auditor, HORACIO HENKE (Socio) Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. T° XCVIII F° 82.

INFORME DEL AUDITOR

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO Y ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITE (ART. 45 DE LA LEY N° 20.091).

EN RELACION A ESTOS ULTIMOS, HE EMITIDO CON FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 1996 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILIE CPCECF Tº 2 Fº 6, Auditor, HORACIO HENKE (Socio) Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº XCVIII Fº 82.

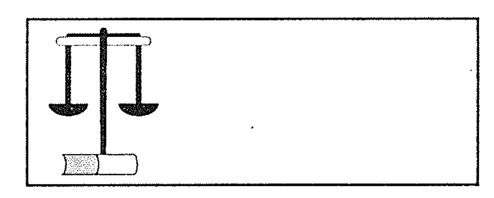
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 25/11/96 01 O T. 79. Legalización Nº 126819.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/11/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a ALLIANZ RAS ARGENTINA SA. DE S. G. . para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. HENKE HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 92.880

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PIÑERA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 15/11 al 19/11/96.
e. 2/12 Nº 57.178 v. 4/12/96

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN FELIX LAVIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 21/11 al 25/11/96.
e. 2/12 Nº 89.853 v. 4/12/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RODOLFO BEUNZA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 2/12 Nº 92.040 v. 4/12/96

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a acreedores de HERBERTO ANIBAL BATTISTA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 25/11 al 27/11/96.
e. 2/12 Nº 91.488 v. 4/12/96

Nº 67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 67, cita y emplaza a ADRIAN OMAR NISIM y WALTER AARON NISIM, en autos "BISO ISRAEL c/NISIM ADRIAN OMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 2/12 Nº 93.672 v. 2/12/96

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, sito en Maipú 92, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco días a estar a derecho a CARLOS MANUEL GATTI, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145, 146 y 147 del CPCC bajo apercibimiento de lo normado por el art. 343 de igual ordenamiento, en los autos caratulados "PASSADORE, HELVECIA LUISA c/GATTI CARLOS MANUEL s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 26.801/96). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 2/12 Nº 93.724 v. 3/12/96

Nº 88

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220, planta baja, Capital Federal, comunica que se ha solicitado la adición en tercer lugar del nombre ABDONA, a la menor Isabel Inés Miguel, DNI 37.008.935, en los autos caratulados: MIGUEL, ISABEL INES s/Información Sumaria", Expte. Nº 68.338/96. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 2/12 Nº 48.981 v. 2/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, cita a ANALIA VAL ROIG, a fin de que dentro del quinto día de la última notificación se presente, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en las actuaciones caratuladas "VAL ROIG, ANALIA s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd.", bajo apercibimiento de continuar con el trámite del proceso. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 2/12 Nº 92.791 v. 4/12/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. M. C. de Cucco Alconada, sitio en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita a MIGUEL FERRUELO, para que en término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, en las actuaciones caratuladas "FERRUELO, MIGUEL s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd.", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 2/12 Nº 92.793 v. 3/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8, Capital Federal, cita por el plazo de 10 días a los herederos del demandado fallecido Sr. JUAN ACCIARITO para que comparezcan a estar a derecho en autos "RELLAN CARLOS G. c/ROGNONI JOSEFINA R. y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/12 Nº 92.175 v. 3/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a NORBERTO OSCAR ABITANTE, argentino, 30 años, soltero, domiciliado en Casa 75 de ruta 3, km. 54 de Cañuelas, con D.N.I. Nº 17.762.480, para que se presente a este tribunal, sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 19.090 caratulada "OSCAR NORBERTO ABITANTE s/ Estupefacientes", dentro del quinto día a partir de la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y disponer su inmediata captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 22 de noviembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario.
e. 2/12 Nº 6724 v. 6/12/96

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita en autos Nº 13.468 caratulados "CHAVEZ MARIO ARNOLDO s/Dcia. Inf. Ley 23.771", a EDUARDO HUGO BITELMAN, ALBERTO QUIROGA, MANUEL NOVOA y ALBA y a VICENTE ANTONIO PEDACE a concurrir a dicho tribunal ubicado en Comodoro Py 2002, 3er. piso, de Capital Federal dentro del tercer día de la presente publicación bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y proceder a su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Guillermo A. Gowland, secretario.
e. 2/12 Nº 6725 v. 6/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a CARLOS VILLALBA, en los autos Nº B-1696, caratulados: "S/Falsificación de Documento Público", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mi: Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 2/12 Nº 6726 v. 6/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo de Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RAMON VICENTE CENTURION (argentino, con último dclio. conocido en Castanares y Basualdo, Barrio San Belén, Torre 6, P.B. "E", Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, de profesión zapatero, poseedor del D.N.I. Nº 8.640.255) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 1450, caratulada "CENTURION, VICENTE por Daño y Amenazas —arts. 183 y 149 bis primer párrafo del C.P.—", que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a Ramón Vicente Centurión que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal)... Fdo.: Raúl J. E. García (juez), ante mí: Juan José Baric (secretario). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 2/12 Nº 6727 v. 6/12/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo de Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a SALVADOR AUGUSTO VIALES a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del tercer día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5119, caratulada: "VIALES, SALVADOR AGUSTO por Hurto (art. 162 del CP)", que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena al presente: Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996... cítese a SALVADOR AUGUSTO VIALES, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante estos estrados estar a derecho en la causa a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPP—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y 289 del CPP). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García (juez), ante mí: Dr. Juan José Baric (secretario). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 2/12 Nº 6728 v. 6/12/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo de Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR EDGARDO ESCOBAR (con último dclio. conocido en Terrada 3965, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Nicolaza López y de Vicente, nacido el 3 de marzo de 1971 en Punta Alta, P. Belgrano, poseedor del D.N.I. Nº 21.790.253) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 289, caratulada "ESCOBAR, OSCAR EDGARDO y Otro por Daño —art. 183 del C.P.—", que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a OSCAR EDGARDO ESCOBAR que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal)... Fdo.: Raúl J. E. García (juez), ante mí: Juan José Baric (secretario). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 2/12 Nº 6729 v. 6/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3, sito en Paraná 386, 8º Piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PICHUMAY, MIGUEL RUBEN y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días a los demandados MIGUEL RUBEN PICHUMAY; NILDA ALICIA RODA; ELENA IRIS BUSTAMANTE; Y JORGE RAMON AYBAR; bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Au-

sentes para que asuma su representación. Publíquese por un día. Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 2/12 Nº 6764 v. 2/12/96

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 86.755 don ALFREDO ITALO VIRGINIO PEZZI, nacido el día 5 de agosto de 1936 en Rodi (Egeo), Italia, hijo de Italo Pezzi y de Josefina Carito, domiciliado en Paso 1646, San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, calle Suipacha 767, Capital Federal.

San Martín, 27 de diciembre de 1995.
Oscar Alfredo Papavero, secretario.

e. 2/12 Nº 92.900 v. 2 /12/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Se cita y emplaza a JORGE OMAR JAIME, identificado con DNI Nº 7.633.478, a efectos de que dentro de los cinco días desde publicado el presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Penal Nº 4 a cargo de la suscripta en autos Nº 8792, caratulados "CESAORTTO, ALDO ENZO s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 18 de noviembre de 1996.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.

e. 2/12 Nº 6730 v. 2/12/96

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia subrogante, de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto, en los autos Nº 49.320, caratulados: "SANTANA IZQUIERDO HECTOR WILLIAMS y Otra - Tentativa de contrabando calificado de importación", cita, llama y emplaza por el término de un día, al procesado HECTOR WILLIAMS SANTANA IZQUIERDO, uruguayo, casado, nacido en Montevideo, R.O.U. el día 8 de enero de 1941, empleado municipal, C.I. Uruguaya Nº 1.323.762-6, para que en el plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación comparezca ante este tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa referenciada, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Concepción del Uruguay, Secretaría, 15 de noviembre de 1996.
Mariela R. de Di Pretolo, secretaria.

e. 2/12 Nº 6731 v. 2/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
16	111	Gustavo J. Rofrano	25/11/96	ANDREA FABIANA LEONFORTE, DNI Nº 17.868.177	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	Gustavo R. Núñez	06/11/96	RAFEL ESTEBAN JIGENA	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	08/11/96	LEIVA MARCELA ADRIANA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	Gustavo R. Núñez	08/11/96	JOSE FIDEL FIAD	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	Gustavo R. Núñez	08/11/96	CARLOS ALBERTO SANCHEZ	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	Julio César Báez	11/11/96	CARLOS EUGENIO VINOTTI	3	Nº 29.980/96 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA
33	170	Julio César Báez	13/11/96	JAVIER ROCA SALVO	3	Nº 70.236/96 - ROBO
33	170	Julio César Báez	13/11/96	WALTER DE LORENZO	3	Nº 26.338 - ESTAFA
33	170	Julio César Báez	15/11/96	CARLOS CRISTIAN RODRIGUEZ	3	Nº 70.746/96 - ROBO EN CONCURSO MATERIAL CON RESISTENCIA A LA AUTORIDAD

e. 2/12 Nº 172 v. 4/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
5	116	Fabiana Palmaghini	15/11/96	DARIO ARTURO SANHUEZA	3	Nº 55.650
6	118	Domingo Montanaro	11/11/96	FABIAN ALEJANDRO	3	ROBO Y HOMICIDIO
6	118	Domingo Montanaro	12/11/96	ADRIAN MARCELO CORBALAN, DNI Nº 22.742.710	3	ROBO Y HOMICIDIO
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	21/11/96	HELVIO REMIGIO MARTICORENA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
8	125	Alejandro Noceti Achaval	11/11/96	SEGUNDO GARCIA DE SORIA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
8	125	Alejandro Noceti Achaval	15/11/96	ANDRADA, JUAN CARLOS	5	DEFRAUDACION PRENDARIA
10	130	Pablo García De La Torre	15/11/96	ALFREDO JORGE YARIA	3	DELITO DE ESTAFA
10	130	Daniel A. Petrone	18/11/96	RODRIGUEZ GUILLERMO	3	ROBO CON ARMAS
10	130	Daniel A. Petrone	18/11/96	PEDRO A. MEDINA	3	Nº 64.958 - ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE CHEQUE
11	133	Marcela Laura García	18/11/96	GRISELDA ROSA CAVO	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	19/11/96	ENRIQUE ESTEBAN RODRIGUEZ	1	DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	19/11/96	ORLANDO VANCHUK	3	ROBO
23	158	Gustavo M. Pierretti	15/11/96	NOEMI ETELVINA PAREDERO D. N. I. 24.386.725, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, SOLTERA, ESTUDIANTE Y COMO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN ESCALADA 59, MORON, PCIA. DE BUENOS AIRES.	5	Nº 5217/96
23	139	Jorge A. Avila Herrera	15/11/96	FRANCISCO LUIS GABRIEL FIGUEREDO	3	Nº 12.891/96
27	124	Juan Pablo Vigliero	20/11/96	SALVADOR DI DONATO (D. N. I. 13.774.980)	3	DELITO DE DEFRAUDACION (ART. 173 INC. 11º)
27	106	Laura G. Bruniard	20/11/96	OLGA RAQUEL GILLIG	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO EN CONCURSO IDEAL CON ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	13/11/96	RICARDO OSCAR AMBROSI	30	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	Claudio J. Caffarello	18/11/96	RUBEN FRANCISCO PEREZ, DNI Nº 11.857.376	5	ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	18/11/96	LUIS LAREGINA C. I. P. F. A. Nº 5.889.215	5	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	25/11/96	FRANCO CARLOS GONZALEZ	5	Nº 73.619/96-ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	26/11/96	TEODORO ALBERTO SUAREZ	5	Nº 38.432/96-LESIONES LEVES Y DAÑO CALIFICADO
36	123	Walter A. Venditti	20/11/96	OLEKSANDR VOLNUSHKIN	2	DELITO DE LESIONES- (ART. 90 DEL CODIGO PENAL)
38	132	Pamela Bisserier	25/11/96	FABIAN R. LARROCHA	3	Nº 45.453/95
38	132	Pamela Bisserier	25/11/96	JORGE FERNANDO PINAMONTE	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
38	132	Pamela Bisserier	26/11/96	ZULMA BUSTAMANTE	3	FALSO TESTIMONIO
38	132	Pamela Bisserier	26/11/96	VICENTE GERONIMO MACIEL	5	ROBO CON ARMAS
39	135	María Cristina Espeche	15/11/96	ABEL ORLANDO GUTIERREZ	3	Nº 60.941/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	15/11/96	JORGE ALBERTO VIDELA	3	ESTAFA

e. 2/12 Nº 173 v. 6/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	20/11/96	GLADYS VIVIANA ADRAGNA, CIPF Nº 10.595.734	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Héctor Daniel Ochoa	21/11/96	SERGIO ALEJANDRO PINEDO	3	CONTRABANDO

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	14	Héctor Daniel Ochoa	21/11/96	DANIEL CARRICA	3	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	14/11/96	STELLA MARIS MOYA DE PONSSA, ARGENTINA, DNI Nº 10.278.584, HIJA DE JULIO ELBERTO Y DE YOLANDA PERANO NACIDA EL 20-01-52 EN CORDOBA CAPITAL, PCIA. DE CORDOBA, ABOGADA.	5	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	22/11/96	SILVIA MARCELA ROSENDE DE JORGE, ARGENTINA, L. C. Nº 5.107.673, HIJA DE JULIO ELBERTO Y DE YOLANDA PERANO, NACIDA EL 28-05-45 EN BANFIELD (PBA)	5	AVERIGUACION DE CONTRABANDO

e. 2/12 Nº 174 v. 6/12/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber, que con fecha 30 de octubre de 1996, le fue decretada la quiebra a GUIDO RUBEN FERNANDO. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º, "18", Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus crédi- cuentan hasta el día 4 de marzo de 1997 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 19 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 31 de marzo de 1997 y 12 de mayo de 1997, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
María Cristina Lassalle, secretaria.

e. 2/12 Nº 6732 v. 6/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MUMBACH JORGE NICOLAS s/Quiebra", Expte. Nº 66.349, habiéndose designado síndico a Norberto Rubén Di Napoli, Uruguay 772, 10º, Of. 105, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/2/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 2/12 Nº 6733 v. 6/12/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de PISCIONE DONATO LUCIANO ANDRES CASIMIRO MARIA, L. E. 4.215.470, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también constituya dentro de las 48,00 hs. domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C. Q. en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro León Steinhardt, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º "A", domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el 21-2-97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C. Q.).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/12 Nº 6734 v. 6/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, hace saber por cinco días que el 5 de noviembre de 1996 se declaró abierto el Concurso Preventivo de LUNORDIA S. R. L., habiéndose designado síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744, 2º "O", Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 23-12-96. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 10-3-97 y 8-5-97, respec- rá el 12-8-97 a las 8,30 horas con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 2/12 Nº 93.708 v. 6/12/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 15 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de NORINSA S. A. Se designó Síndico a la funcionaria interviniente en el Concurso Dra. Judith Szwarc, con domicilio en Paraná 851, p. 8º, en el que los acreedores podrán presentar a verificar sus acreencias hasta el 12 de diciembre de 1996, el día 26 de febrero de 1997 para que el Síndico presente el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 11 de abril de 1997 para la presentación del informe general determinado por el art. 39, ambos de la ley 24.522. Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes de aquel. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Intimar a la fallida o administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. d) Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 2/12 Nº 6735 v. 6/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 12/11/96 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma: "AIDEL CALZADOS S. A. C. I. s/Concurso Preventivo", habiéndose designado Síndico del concurso al Contador Oscar Reynaldo Páez, con domicilio en Cerrito 228, piso 3º, of. C, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 6/2/97. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24/3/97 y 12/5/97, respectivamente. Fíjase plazo hasta el día 18/8/97 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522. Se ha señalado el día 11/8/97 a las 10 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la referida ley concursal. Publíquese por cinco días. Fdo.: Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/12 Nº 92.729 v. 6/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-10-96 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO BOTTO, D. N. I. 13.464.903, domiciliado en Brasil 1794, Capital Federal. Se intima a los acreedores para que hasta el día 12 de febrero de 1997 presenten al síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7º "J", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "BOTTO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/12 Nº 6737 v. 6/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1996, se ha decretado la quiebra de MOISES JOSE GITLIN (L. E.: 4.474.569), intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de febrero de 1997 presenten al síndico Rodríguez Gamallo Osvaldo con domicilio en Montiel 1127, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "GITLIN MOISES JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/12 Nº 6738 v. 6/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, hace saber por un día, en los términos del art. 70 de la ley 19.551, que en los autos: "CORRUGADORA BARCELO S. R. L. s/Concurso Preventivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996" ... Resuelvo: 1) Declarar concluido el Concurso Preventivo de Corrugadora Barcelo S. R. L. (art. 70 LC); 2) Hace cesar las medidas dispuestas por aplicación del art. 66 de la ley concursal; 3) Mandar publicar la presente resolución por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Matilde E. Ballerini, juez. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/12 Nº 92.932 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, P. 8º de Capital Federal, en los autos caratulados "R. B. A. S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 27-9-96 se decretó la quiebra de R. B. A. S. A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. José Luis Rivas, con domicilio constituido en Montevideo 666, P. 1º, Of. 108, de Capital Federal, hasta el día 29-11-96; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 13-2-97 y 31-3-97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/12 Nº 6739 v. 6/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, informa por dos días que, en los autos caratulados "INDUCREA S. R. L. s/Quiebra", la Sindicatura ha presentado a fs. 887/8 el Proyecto de Distribución Final de Fondos que prevé el art. 218 de la Ley 24.522, el que será aprobado, de no mediar observaciones, a los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 2/12 Nº 6736 v. 3/12/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN Y DE MINERIA DE LA 1ª NOMINACION TUCUMAN

Por cinco días. Se hace saber que por ante éste Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Julio César Mustafa, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Rojas Alcorta, se tramitan los autos caratulados: "TEXTIL LULES s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 2602/94", se ha dispuesto la publicación edictos a fin de hacer conocer lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 1996. AUTOS y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) PRORROGAR la junta de acreedores en los autos "TEXTIL LULES S. A. s/Conc. Prev." para el día 7 de marzo de 1997 a hs. 10 en los estrados del Juzgado, conforme lo considerado. II) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de gran circulación, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber. Fdo. Dr. Julio César Mustafá, juez".
Gustavo Adolfo Rojas Alcorta, secretario.

e. 2/12 Nº 93.720 v. 6/12/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

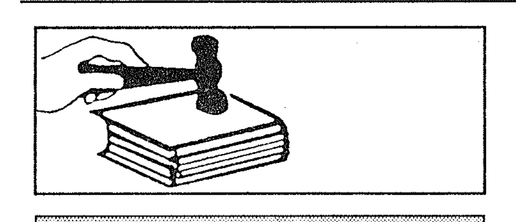
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Publicación: Comienza: 2/12/96 - Vence: 4/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	20/11/96	FRANCISCO ALVAREZ	92.029
5	9	Eduardo Antonio Collazo	12/06/96	MARIA ASUNCION ARANGO	92.099
11	UNICA	María Isabel Benavente	29/10/96	IRMA AGUSTINA MORINI	92.085
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	11/11/96	TERESA VICENZA DE FILPO	92.152
11	UNICA	María Isabel Benavente	21/11/96	LUIS MIGUEL SEGATTA	92.663
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15/11/96	PEDRO CERALDI	92.115
14		Eduardo Daniel Gottardi	18/11/96	SAMUEL LUZURIAGA	92.591
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	20/11/96	LIDA REVERBERI DE ALVAREZ	92.142
16		Luis Pedro Fasanelli	31/10/96	CARMELO ORLANTE y JOSEFA CELIA ARRANZ	92.102
16		Luis Pedro Fasanelli	15/11/96	ELVIRA ELLACURYA PAVON DE DEL CASTILLO	92.024
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	20/11/96	JORGE MIGUEL DI ROCCO	92.126
16		Luis Pedro Fasanelli	20/11/96	HERIBERTO ANTONIO LORENZO	92.087
19		Alejandro G. Petrucci	22/11/96	CAYETANO BONANNI	92.127
20		Celia Angeles Pérez	01/11/96	JOSEFINA TORRISI de LUNA y JOSE ROBERTO LUNA	92.114
22	UNICA	Fernando L. Spano	18/11/96	FRANCISCO BIENKOWSKI y MANUELA CANDAL	92.023
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	01/11/96	MARIA ALVAREZ	92.571
27		Roberto Parrilli	08/11/96	EVA LEWIN de LANGMAN	92.027
29	UNICA	Fernando Césari	14/11/96	JOSEFA VICENTA ROBLES	92.092
29	UNICA	Fernando Césari	15/11/96	DITURI JOSE ANTONIO	92.646
29	UNICA	Fernando Césari	21/11/96	FILOMENA PIPOLO	92.118
31		Ricardo Adolfo Leyba	01/07/96	JOSE POLICANO	92.144
33		Clementina del Valle Montoya	08/11/96	MERIALDO TEODOLINDA JOSEFINA	92.049
34		José María Pérez	14/11/96	JUAN JOSE AULESTIA	92.045
37	UNICA	Gustavo Daniele	15/11/96	SALVADOR CALI	92.063
39	UNICA	Gabriela Mariel Scolarici	13/11/96	LETICIA FRIGERIO y SARA DORA FRIGERIO	92.125
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	12/11/96	CARLOS MARIO FERNANDO VALLARO	92.130
41	UNICA	José Antonio Charlin	22/10/96	PEDRO DONATO RUSSO	92.060
42	UNICA	María Elena Ucar	15/11/96	CARMELO FIORINO y AMELIA GONZALEZ	92.064
45		Marisa S. Sorini	15/11/96	HIPOLITO ALCIDES ACOSTA	92.051
46	UNICA	María del Carmen Kelly	02/10/96	CARMEN FARIÑA	92.043
46	76	María del Carmen Kelly	19/11/96	JUAN BAUTISTA LEPERA	92.093
48	UNICA	Ana María Himschoot	14/11/96	JOSE MARIA ARRILLAGA	92.159
48	UNICA	Ana María Himschoot	19/11/96	DEL PRIORE TORUCCIO	92.155
48		Ana María Himschoot	21/11/96	ANGELICA GARROS y/o ANGELICA GARROS de O'GORMAN	92.0[illegible]5
48	UNICA	Ana María Himschoot	22/11/96	LUIS FRANCISCO SPOSITO	92.139
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	06/11/96	IGNACIO PAPPALARDO	92.531
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	21/11/96	DOMINGO ALFONSO ARCA	92.026
50	UNICA	Juan C. Insúa	14/11/96	SARA IRENE BARBOLLA	92.037
50	UNICA	Juan C. Insúa	14/11/96	ALFREDO JOSE PIZZARIELLO	92.661
51		Jorge A. Cebeiro	31/10/96	URBANO ARANCON	92.097
51		Jorge A. Cebeiro	19/11/96	ANTONIO MUSCHETTO y MARIA ROSA BARCENA	92.022
52		Silvia N. de Pinto	08/11/96	CLEMENTE PAIRETTI	92.574
53	UNICA	Federico J. Pascquali	11/11/96	SIGNORELLI FRANCISCO	92.035
53	UNICA	Federico J. Pascquali	18/11/96	LAURA PIRO y EDUARDO D'AURIA	92.157
54		Paula I. Stanislavsky	20/11/96	CARMEN ADELINA CALDERON DE LA BARCA	92.141
59	UNICA	Fernando Césari	18/11/96	MAXIMILIANO MARTINEZ de VEDIA	92.104
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	18/11/96	MANUEL NIETO LAREO	92.612
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	22/11/96	JOSE SASSO	92.123
68	UNICA	Patricia Barbieri	20/11/96	PECINO PACHECO ADELAIDA	92.542
69		Nora C. González de Roselló	25/10/96	SERGIO LUIS BALLESTRACCI	92.050
69		Nora C. González de Roselló	15/11/96	DIANA TORRISI	92.047
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	15/11/96	ENRIQUE APOLINARIO CASCO	92.103
71	101	Susana A. Nóvile	11/11/96	CRISTINA TROBEC	92.131
71		Susana A. Nóvile	13/11/96	GRABER ANA	92.059
71	UNICA	Susana A. Nóvile	18/11/96	JULIO LUCIO LOPEZ NAVARRO	92.080
73	UNICA	Dolores Miguens	20/11/96	HORACIO DELL' ISOLA o DELL ISOLA	92.116
75	UNICA	María Inés Lezama	18/11/96	GERARDO PANTUSO	92.108
78	UNICA	Isabel E. Núñez	11/11/96	CARLOS HERBERTO CALVETE	92.120
79		José Luis López Castiñeira	01/11/96	EISENBERG TONI	92.129
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	21/11/96	YOLANDA DI PARDO	92.061
89	UNICA	Damián Ignacio Font	06/11/96	MARIA ELENA RODRIGUEZ	92.145
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/11/96	CATALINA GAVIÑA o CATALINA GAVIÑA ESTEBAN y GENARO PEREYRA	92.028
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/11/96	SIMONA GOMEZ	92.032
90		Martín Alejandro Christello	20/11/96	CATALINA WOLFOWICZ	92.094
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	20/11/96	MARIA EDELINA GALLARDO	92.069
91	UNICA	Alberto Ugarte	18/11/96	JESUS VARELA	92.137
94	UNICA	Viviana Fernández Seoane	14/11/96	MARCELO CALABRIA	92.065
94	UNICA	Eduardo Parody	14/11/96	ALFONSO BLAS CAPPETTO	92.066
95		Fernando P. Christello	20/11/96	HERMENEGILDA FRANCISCA HERNANDEZ	92.030
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	25/11/96	VENANCIO HECTOR FRANQUELLI	92.568
97		Déborah B. Aleandri	13/11/96	IDA TRAVERSO	92.150
98	UNICA	José Luis González	15/11/96	CARMEN MODICA	92.071
99		Marta N. Coccia	20/11/96	ELVIO CESAR PARTENIO	92.084
99	UNICA	Marta N. Coccia	20/11/96	JOSEFINA BARBUTO DE NAVARRA y MARIA ROSA NAVARRA DE PULICE	92.156
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	31/10/96	ANGELA LAVORATO	92.090
104		Adrián H. Elcuj Miranda	17/10/96	ALFREDO SIBILLA	92.073
105	UNICA	Daniel Ricardo López	15/11/96	BAUTISTA FERNANDEZ y CONSUELO CABANA viuda de FERNANDEZ	92.096
107		Pablo M. Aguirre	22/11/96	PRIETO LUCINDA	92.529
109	UNICA	María C. Bourguès Capurro	12/11/96	COITOBARON ADELA GENOVEVA	92.077
109	UNICA	María C. Bourguès Capurro	19/11/96	JUAN STATUTO	92.046

e. 2/12 Nº 222 v. 4/6/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del doctor Juan Carlos Smith, Secretaría Unica del Dr. Fernando Cesari, sito en Talcahuano 490, piso 4º, comunica por dos días en el juicio PAEZ, JORGE ALBERTO c/ VEGA LOPEZ, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 95.909/95, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 10 de diciembre de 1996 a las 12, el inmueble sito en la calle Alvarez Jonte 3300 esquina Campana. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 79; Manzana 145 B; Parcela 1 m.; Matrícula 15-7824. Partida 030301301. Desocupado. Consta de planta baja y primer piso. En planta baja existe un hall o recepción; una habitación dando ambos ambientes a la calle, por lo que tiene mucha luz natural todo el día. Un baño con lavatorio, inodoro y bidet y amplio placard. Los pisos de los dos primeros ambientes tienen moquet en toda su extensión. El piso del baño es de cerámica y las paredes están azulejadas. Desde la recepción se accede por una amplia escalera al primer piso; la escalera es de madera y forrada con moquet. En el entrepiso hay una kitchinet. En primer piso existe un amplio ambiente también a la calle cuyos pisos son de mosaico. El estado de conservación es muy bueno. El local es apto para oficinas. Medidas: 5,52 mts. al N.O. sobre calle Alvarez Jonte; 0,85 al S.O. sobre la calle Campana; 6 mts. de ochava en la intersección de ambas calles; 9,50 mts. al S.E. lindando con el lote uno n; 6,55 m. al N.E. lindando con el lote 2. Lo deslindado mide en mayor fracción; 5,52 mts. frente calle Alvarez Jonte al N.O.; 6,30 mts. en su otro frente S.O. sobre calle Campana; 6 mts. ochava; 10 mts. contrafrente S.E. lindando con resto lote 1; y 12,50 mts. en su otro costado N.E. lindando parte lote 2. Base: $ 36.667. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y depositará el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580, 581 y 584 del Código de Procedimientos en la materia. No procederá la compra en comisión. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 1.535,93 al 27/2/96, fs. 43 y 44. Obras Sanitarias de la Nación: $ 100,35 al 26/2/96, fs. 38. Aguas Argentinas S.A.: $ 397,68 al 22/2/96, fs. 35.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Fernando Cesari, secretario.

e. 2/12 Nº 92.894 v. 3/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica del Dr. Fernando Cesari, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, hace saber por medio de este edicto ampliatorio, que en los edictos librados en autos "PAEZ, JORGE ALBERTO c/VEGA LOPEZ, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 95.909/95, he dispuesto el siguiente proveído, a ser incluido en los avisos ya librados: "Buenos Aires, noviembre 27 de 1996. Hágase constar en el edicto librado a fin de ser publicado en los diarios 'Boletín Oficial' y 'El Cronista', que los días de visita del inmueble a subastarse serán el 5 y el 6 de diciembre del año en curso, en el horario de 9.00 a 12.00. Dr. Juan Carlos Smith, juez". Dr. Fernando Cesari, secretario.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.

e. 2/12 Nº 93.038 v. 3/12/96

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "CURRA JOSE FORTUNATO c/BORZI LUIS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 118.917, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 9 de diciembre de 1996, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº uno, sita en planta baja, del inmueble Avenida Directorio Nº 4711/13/15/17, entre las calles Homero y Escalada, de esta Capital Federal, con entrada directa desde la vía pública por los Nros. 4715 y 4717. Se compone de local-negocio, dos despachos, dos baños, cocina y entrepiso. Se encuentra ocupada por el Sr. Luis Angel Borzi, en carácter de propietario. Cuenta con una superficie cubierta de 53,40 m2., entrepiso interior total de 4,11 m2, lo que hace un total para la Unidad Funcional de 57,51 m2. Porcentual 21,92 %. Base: U$S 28.220. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: A. Argentinas fs. 30 al 26/9/95 $ 83,79; O.S.N. fs. 33 al 21/9/95 $ 119,33, Imp. Municipales al 20/9/95 $ 794,37 y expensas libre de deuda. El bien se exhibirá los días 5 y 6 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 2/12 Nº 92.883 v. 3/12/96

Nº 35

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica hace saber por dos días en los autos "LOPEZ MARIA DOLORES c/DIAZ TOMAS CARMELO s/División de Condominio" (Expte. 102.133) que el martillero Carlos María Manson rematará el día 13 de diciembre de 1996, a las 10.30 horas en el salón San Cayetano, Humberto Iº 2042, un departamento en la Avda. Córdoba 1696/1698/1700 esq. Rodríguez Peña 787/89/91/93, piso 1º. Unidad Nº 5 con una superficie de 153 mt. totalmente al frente sus ambientes y compuesto de recepción amplia, living comedor, 4 dormitorios, 4 baños y buena cocina. Según mandamiento de constatación está ocupado por tres personas que no manifiestan en qué calidad lo ocupan. Título a fs. 186/87. El departamento está en buen estado de ocupación y pintura. Deudas: A. Argentinas a fs. 181 $ 421,92; Municipalidad a fs. 204 $ 3.214,89; expensas a fs. 174 $ 1.966. Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 17; Parcela 23. Base: $ 99.142,89. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % pagaderos en efectivo en el acto del remate. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, queda incurso dentro de las previsiones establecidas en los arts. 580/584 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El departamento se podrá visitar los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1996 en el horario de 11 a 12 horas. Informes al martillero 823-5706, 744-5761-745-1506.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 2/12 Nº 93.670 v. 3/12/96

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica comunica por dos (2) días en autos: "MAURO, FRANCISCO BRUNO ROMEO c/ YBARROLA, MARCIAL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte.: 18.611/95, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 10,00 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de Capital, el inmueble sito en la calle Bulnes, hoy Nº 3222 y Federico Lacroze, designado como lote 21, manzana 7 "a", Paraje Loma Grande, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 39587, cuyas medidas son: 11,80 m de frente por 17 mts. de fondo o sea una superficie total de 200,60 m2. El inmueble consta de un local en la planta baja, al que le falta su terminación, con entrada independiente; por la puerta principal que lleva el Nº 3222 de la calle Bulnes se ingresa por escalera al primer piso que consta de tres dormitorios, living y comedor, balcón amplio, baño y cocina, estando terminado este piso; continúa la escalera por el fondo del balcón accediendo a un segundo piso a medio edificar. Habita en calidad de propietaria la Sra. de Ybarrola con tres hijos como consta a fs. 93. Registra deudas municipales a fs. 111 por $ 1.366,88 al 8.10.96 y de Rentas a fs. 106/109 al 10.1996. Base: u$s 14.667 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA. Sellado impuesto fiscal 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del CPCC. Se exhibe los días 4 y 5 de diciembre de 1996 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 2/12 Nº 92.999 v. 3/12/96

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA SA c/SORBARA SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 42.721/95, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 12 de diciembre de 1996 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, paraje "La Tablada", Lomas del Mirador, con frente a calle Pringles 4270 entre Gibraltar e Ibarrola, que consta de casa en los fondos de uno de los terrenos, de living, comedor, un dormitorio, baño, cocina y sótano; al frente del otro terreno se desarrolla un galpón de material con entrada para camiones, baño, ducha, vestuario y por escalera en altos, dos ambientes y baño. Terreno de 20m por 32m. Nomenclatura Catastral; Circ. III, Sec. J, Manz. 40, Plas. 17 y 18. Ocupado por el demandado, quien conforme el mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Adeuda Rentas al 11-7-96 $ 3.399,22; AA al 8-7-96 $ 3.195,91 y OSN al 18-7-96 $ 379,40, sujetas a reajustes a cargo del comprador en caso de insuficiencia. Base: $ 26.435. Seña 30 %. Comisión 1,50 %. IVA sobre comisión. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar del 4 al 11 del diciembre de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 2/12 Nº 92.918 v. 3/12/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica comunica por 2 días en autos: "ROTHENBERGER, MARTA y Otro c/ GARCIA, MANUEL LUCIANO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 106.489/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de diciembre de 1996, a las 9 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, una finca sita en la localidad de Dock Sud, Pdo. de Avellaneda, con frente a la calle Homero Nº 1855 (entre 1849 y 1859) entre las calles Ing. Huergo y Vertiz. Matrícula 3724. NC. C. I, S.F, M. 6, P. 12, que mide 8,66 mts de fte. al E por 25,31 mts. de fdo. Sup. 210,18 m2, que adeuda: Rentas $ 176,72 al 30/5/96; Municipalidad $ 2.721,33 (ABL) y $ 810 (red. cloacal) al 20/6/96; OSN $ 179,38 al 12/6/96, y Aguas Arg. 291,97 al 7/6/96. De la constatación surge que la propiedad está ocupada por el demandado propietario, su esposa, 3 hijos, uno menor de edad, las parejas de sus 2 hijos mayores y 3 nietos menores de edad. Del informe del martillero surge que se trata de una casa de material de una planta, con techo de tejas francesas al frente, formando una guardilla. La casa posee un living comedor, un pasillo que da a dos dormitorios y un baño, y por el living se accede a una cocina, lavadero y a los fondos del inmueble, todo en pésimo estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 4.460. Seña 30%. Comisión 3 %, y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del C.P. y dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de V.S. Exhibición: los días hábiles del 2 al 5 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 2/12 Nº 93.120 v. 3/12/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 del Dr. Carlos Alberto Valora, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º, Capital, hace saber por 2 días en autos: "PAGLAMI SACII y A c/DIORIO, SANDRA MARIA y Ot. s/Ejecutivo" que el martillero Pedro Leranth rematará el 19 de diciembre de 1996 a las 8,30 horas en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el inmueble de la calle Juana Azurduy 2528/30 de Capital Federal. Ma. FR 16-20497 entre las de Amenábar y Ciudad de la Paz, que consta de dos departamentos tipo casa refaccionados, ocupado por los demandados. El terreno de la Circ. 16, Secc. 41, Mzna. 149, Parc. 2 tiene 11,258 mts. de frente x 42,10 a 42,30 de fondo, en el estado que se encuentra. Adeuda a Aguas Argentinas $ 28,93 al 9/11/95 fs. 34 y por A.B.L. $ 345,01 al 20/12/95 fs. 45. Los departamentos tienen living-comedor, cocina, baño y dormitorio, entradas independientes y gran patio-jardín. La base es de $ 11.606,66. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo y al contado. Debiendo el comprador constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, integrar el saldo del 70 % dentro del quinto día de aprobada la subasta por ante el Bco. de la Nación, Suc. Tribunales en la cuenta de autos, sin interpelación y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y decretar nueva subasta. Se exhibe los tres días hábiles inmediatos anteriores entre las 14 y 18 horas, acudir con documentos de identidad a la exhibición y a la subasta.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 2/12 Nº 92.770 v. 3/12/96

Nº 58

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/EUGENI EDUARDO HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 76.578/95, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 12 de diciembre de 1996, a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional 2, polígono cero cero dos, calle San Ginés 1090 esquina Nueve de Julio 899, del Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, que comprende casa de años, de hall, escritorio, ancho pasillo-galería, 3 ambientes a la calle, baño, cocina y patio-jardín. Superficie total 173,21 m2. Porcentual 60,70 %. Ocupado por el demandado y su familia, quien conforme el mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Adeuda Rentas al 28-6-96 $ 950,90; A.A. al 26-6-96 $ 85,85; OSN al 21-6-96 no adeuda y Municipalidad al 3-7-96 $ 2.882. Sujetas a reajuste y libre deuda por expensas. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas. Base $ 36.624. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y si no abonare el saldo de precio en tiempo y forma, deberá depositar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el momento del efectivo pago. No procede la compra en comisión. Visitar desde el 4 de diciembre de 1996, de 14 a 20 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 2/12 Nº 92.916 v. 3/12/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, comunica por dos días, en los autos caratulados "CLADY RENATA A. y Otro c/TRESA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 71.643/93 (reservado), que el martillero público Amadeo Antonio Saine, rematará el día 5 de diciembre de 1996 a las 16:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente General Perón 1233, Capital Federal, con una base retasada de $ 37.500, un inmueble ubicado en la calle Belgrano 477/85/99, piso 10, Unidad Funcional Nº 22, Capital Federal, son oficinas desocupadas de una superficie de 64,35 m2 a fojas 110, divididas con tabiques de madera, en dichas oficinas se encuentra una mesa directorio y 8 sillones de metal y plástico, escritorios, silloncitos y sillas todo en regular estado de conservación. Condiciones de pago: acto del remate 30 % en concepto de seña, comisión 3 %. Todo en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código de Procedimiento. No procederá la compra en comisión (Art. 598 Cód. Proc.). Impuestos adeudados que quedarán a cargo de la parte compradora: Expensas al 9/9/96: $ 7.487,12 fs. 136, incluye intereses y punitorios por mora; Rentas $ 793 al 22/5/96 fs. 141; O.S.N. $ 22,39 a fojas 83 al 22/9/95; Aguas Argentinas $ 171,18 al 29/5/96 fs. 129. Los días de visitas serán el 30 de noviembre, 2 y 3 de diciembre del corriente año de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 2/12 Nº 93.043 v. 3/12/96

Nº 64

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, sito en Uruguay 714 Piso 1º, Capital Federal, comunica por Dos Días en autos caratulados "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEG. S.A. c/UVIEDO, CESAR FIDEL s/Ejecución Hipotecaria" (Exp 15208-93/ Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) rematará el día seis de diciembre de 1996 a las 11,45 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, el Cien por ciento del Inmueble, de exclusiva propiedad del demandado, sito en la calle Quilmes (ahora Tte. Cnel. Jorge Obón) Nº 1795 esquina Millán Nº 3903, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 33823; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 95, Parcela 12, cuyo lote de terreno, según títulos, tiene una superficie de 157,87 m2; ad corpus. Se trata de una propiedad construida en dos plantas, compuesta por 2 locales de negocio, entrada para vehículos, entrada principal, viviendas en planta baja y en altos. En Planta Baja: 2 locales de negocio, uno por acceso por Tte. Cnel. Jorge Obón sin número, el que se halla dividido y actualmente destinado a vivienda, con 1 baño, sin instalación de cocina, patio y acceso para vehículos por Millán sin número. El restante local es amplio, en esquina, con vidrieras y 2 baños (uno sin artefactos). Por Millán 3903 se accede al citado patio y a la vivienda del primer piso, compuesta por un departamento de amplio living comedor con ventana y salida a un amplio balcón, parte balcón terraza, 2 dormitorios, con ventanas al balcón, cocina comedor, baño completo, pequeño patio a nivel con lavadero y acceso a una terraza sobre todo lo construido. El estado físico de la construcción del primer piso es buena, y la de la planta baja entre regular y mala. Se encuentra ocupado por el demandado, en su carácter de propietario, conjuntamente con su esposa, madre, cuñados y sobrinos, todos a título gratuito. Deudas: se hallan sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica al momento de su efectivo pago: Dirección Provincial de Rentas al 30-9-93: $ 1.404,14 (fs. 38/9); Municipales: sin deudas hasta el tercer bimestre de 1993 (fs. 43); OSN al 27-9-93: $ 129,64 (fs. 41) Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 40.000. ; Seña: 30%; Comisión 3 %; Sellado de Ley: 0,50%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del Cód. Proc.) Se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá ampliarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.) El inmueble se exhibirá durante los días 4 y 5 de diciembre de 1996 de 15 a 17 horas. Mayores informes en el expediente y al martillero.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 2/12 Nº 93.066 v. 3/12/96

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 2º de esta Capital Federal, comunican por dos días, en autos "UGOLINI, JUAN CARLOS c/VALSECCHI, HUGO ABELARDO s/Ejecución hipotecaria" que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victorica, rematará el día 13 de diciembre de 1996, a las 9 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el departamento ubicado en la calle Av. Santa Fe 4202/10, Esq. Thames 2484/86 piso 6º D, unidad funcional 37 de esta Capital Federal; Nomenclatura Catastral Circ. 18, Sección 19, manzana 173, parcela 1 A, matrícula 18-8694/37; compuesta de un ambiente, baño, cocina y lavadero en buen estado de conservación. Desocupado. Venta al contado Base $ 45.000. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Debe por A.B.L. la suma de $ 73,30 al 14.8.96; por Aguas Argentinas $ 647,38 al 1.7.96 y por Expensas Comunes a la fecha $ 2.217,45. Expediente Nº 48.904/94. Se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 1996, de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 2/12 Nº93.694 v. 3/12/96

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, sito en Avda. de Los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, Capital, comunica por 2 días en autos: "LATTES, ALFREDO y otros c/ ZUBIETA BILBAO, ZULMA ZULEMA y otros s/ Ejec. hip." Expte. Nº 78713/95. (reservado) que el martillero Alberto Davel rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 13 hs. en el Salón de Ventas San Cayetano sito en Humberto Primero Nº 2042/46, Capital lo siguiente: Una propiedad en la calle Laguna Nº 829 falta chapa municipal entre los Nº 825 y Nº 837 entre las calles Gral. Eugenio Garzón y Remedios, Capital Federal, Matrícula FR. 1-25113 edificada s/título sobre terreno de 8,66 m. de frente al NE por 37,74 m, al costado NO y 36,93 m, en el costado SE linda o el frente al NE con calle Laguna al NO con lotes 3 y 42 por el SE con lote 40 y al fondo SO con lote 4. Nom. Catastral : Circ. 1, Sec 54, Mazna. 113, Parcela 33. Deudas: A. Arg. a fjs. 63 $ 4.053,21; MCBA a fja. 61 $ 1.131,45. Constatación obrante en autos. Ocupada. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. En dinero en efectivo. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 4 y 5 de diciembre de 1996 en el horario de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publicar por 2 días en Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Eduardo Parody, secretario.

e. 2/12 Nº 93.125 v. 3/12/96

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96 de Capital Federal, sito en Maipú 92, piso 2do., comunica por tres días en autos caratulados "CONS. DE PROP. OLAYA 1032 CAPITAL FEDERAL c/ALONSO, PRUDENCIO s/Ejecución de Expensas", Expe. Nro. 69.722/92, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de diciembre de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Departamento designado como Unidad Funcional 17 del edificio sito en zona Norte de Capital Federal, calle Olaya 1032/34/36, antes 1032 y 1034, entre Av. Díaz Vélez y Av. Angel Gallardo, unidad ubicada en el 4to. piso, con entrada común por Olaya 1032, y consta de 37,25 m2 cubiertos, 2,93 m2 de balcón. Total por piso y UF 40,18 m2; Porcentual 2,86%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 65, Parcela 34, Matrícula FR 7-2121/17. El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como Olaya 1032, 4to. piso departamento "D", y posee un ambiente grande, baño y cocina, con balcón al contrafrente; encontrándose vacío, desocupado, libre de bienes y efectos. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs. Base: $ 8.863,12. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas por Expensas (fs. 152), por $ 710 más $ 1078 más $ 1204 más $ 978 más $ 331 al 16/04/96 desde año 1992 al año 1996; en OSN (fs. 154) por $ 239,01 al 17/04/96; en Aguas Argentinas (fs. 164) por $ 256,85 al 22/04/96; y en Municipalidad (fs. 168/169) se encuentra sin deuda al 12/04/96, dejándose constancia que el demandado se encuentra personalmente exento de abonar impuestos municipales (conforme fs 170). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 días de mes de noviembre de 1996.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 2/12 Nº 93.079 v. 4/12/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del del Dr. Mario H. Lezama sito en calle Maipú Nº 92, Piso 4º, de Capital Federal hace saber por dos días en los autos "PORTELA DE JANIEL, BEATRIZ SUSANA c/DRAGO, EDUARDO ALBERTO y Otro, s/ Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 51.586/96, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día Lunes 9 de diciembre de 1996, a las 11.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Villa Rivera, con frente a la Calle Once Nº 913, entre las de 522 y 523. Consta de: Porch, living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, amplia sala de estar, patio, lavadero y galponcito; Garaje y en altos una habitación y baño. Se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Alberto Drago con su familia en carácter de propietarios. Edificado en el Lote B, de la Manzana 49 A, que mide: 10 mts. de frente al S.O., por 24 mts. de fondo Sup. Total 240, m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. E, Quinta 79, Manz. 79 c, Parcela 19. Partida 158.471. Matrícula 149.527. Base U$S 37.740.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda por: Imp. Municipal. fs. 42 al 11/11/96 $ 1619,12 O.S.N. fs. 37/8 al 30/8/96 $ 2.743,74 e Imp. Inmobiliario fs. 39 al 31/8/96 $ 673,32. El inmueble se exhibirá los días 5 y 6 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 2/12 Nº 92.881 v. 3/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, comunica por dos días, en los autos: "SASULAC S.A. c/CASTILLO, RAUL AMBROSIO y Otro s/Ejecutivo" (Expt. Nº 62.309) que el Martillero Marcelo J. Abeal (T.E. 383-7143) rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 8,30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: La propiedad de la calle Carlos Tejedor 1974 de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. C, Manz. 34, Parc. 2 Sup. del terreno: 179 m2. Se trata de una casa de living-comedor 2 dormitorios, baño, cocina, patio adelante y atrás y entrada de coche. Ocupada por el demandado e hijo exclusivamente. Adeuda: a Rentas Provinc.: al 15-5-96 $ 199,62 (fs. 112/3; a Munic. de Vte. López al 18-4-96 $ 44,02; a Aguas Arg.: al 12-4-96 $ 24,90 (fs. 88). Por auto del 8-10-96 se ha declarado inoponible a la deuda la afectación como bien de familia. Base: $ 33.000 al Contado- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El adquiriente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta sin intimación alguna. Exhibición: Días 4 y 5 de diciembre próximos de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/12 Nº 93.669 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. Nº 58.429, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día 17 de diciembre de 1966 a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la siguiente propiedad: Inmueble ubicado en la calle Sarmiento 2058, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 60, Parc. 6b. Matrícula Nº 11-2135. Se trata de un edificio, tipo petit hotel, construido sobre un lote de terreno de 10,39 mts. de frente por 40m de fondo, que consta en P. baja de una entrada para autos, hall central con gran escalera al 1er. piso, 1 ambiente con arcada, otra sala con chimenea, 2 oficinas y 2 baños; en el primer piso se encuentra un hall con baranda, 4 salas, 2 baños y cocina; en el 2do. se encuentran 2 ambientes más, baño y terraza. En el fondo en planta baja hay un gran salón con 2 baños y cocina. El mismo se encuentra ocupado por la Unión Argentina de Artistas y Variedades. Base: $ 234.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo o cheque certificado de esta plaza en el acto de la subasta. La venta se realiza en el estado en que el bien se encuentra y ad-corpus. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se aceptarán compras en comisión y se prohibe también la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 11, 12 y 13 de diciembre de 1996 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 2/12 Nº 92.917 v. 3/12/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, comunica por dos días en el juicio "RATTI, GERARDO DANIEL c/IBARRA, NESTOR RODOLFO s/Ejecutivo", Expte. Nº 32.739, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 14,30 horas en el salón de ventas del Centro de Martilleros y Corredores, calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Aviación Nº 1351 de la localidad de Longchamps, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, designado su lote según plano 3-217-54 que cita su título como ocho de la manzana 27d, que mide 10,00 m. al SE. y 37,49 m. al NO., o sea una superficie total de 377,75 m2.; lindando por su frente al NE. con calle sin nombre, al SO. con lote 24, al SE. con lote 9 y al NO. con lote 7. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. H; Manzana 27d; Parc. 8. Partida 68.082. Se trata de una casa estilo americano con salpicré color blanco con rejas en su frente, con jardín y un alero cubierto que hace a la vez de cochera; accediendo por su puerta de entrada, posee un living-comedor de 4.00x3.00 m. apróx., un hall de 2.00x2.00 m. apróx. que se comunica con otro living-comedor de 6.00x4.00 m. apróx.; posee también una cocina con mesada azulejada, con muebles de cocina; al costado hay otro pequeño hall de distribución que se comunica con un baño instalado de apróx. 2.00x2.00 m. y tres dormitorios con ventana, uno de ellos de 4.00x3.00 m. apróx. y los restantes de 3.00x3.000 m. apróx. Todos los ambientes tienen pisos de cerámica a excepción de los dormitorios que tienen pisos de parquet. Además en la parte trasera tiene un patio grande y amplio jardín. El estado Físico de la propiedad es muy bueno. Tiene calle de tierra en su frente (Av. Aviación), que es la que costea la vía del ferrocarril. Ocupada por el demandado, su esposa y una hija menor. Adeuda: Direcc. Gral. Rentas Prov. Bs. Aires al 29-2-96: fs. 77 $ 61,99 + $ 2.00, fs. 78 $ 718,68 + $ 10.00, fs. 79 $ 783,03 + $ 10.00, fs. 80 $ 672,55 + $ 10.00, fs. 81 $ 545,34 + $ 10.00, fs. 82 $ 559,55 + 10.00; Municipalidad de Alte. Brown A.B.L., fs. 88/89, $ 1.137,84, fs. 87 $ 349,75, más gastos judiciales $ 78,60 al 27-11-95. Base $ 40.000. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 ‰. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Las deudas de impuestos y/o tasas adeudadas estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: días 2 y 3 de diciembre de 1996, de 15 a 17 horas. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 2/12 Nº 92.891 v. 3/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "TRANSPORTE LINGAS S. A. s/Quiebra s/Inc. Realización de Inmuebles", exp. 22.739 que el Martillero Mario Guillermo Rawson (Lavalle 1312, 6º B, 371-8859/1873), rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Una vivienda sita en la calle 67 —Reconquista— Nº 2725, entre las calles 60 y 62, de la Ciudad y Partido de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral, circ. I, secc. B, manzana 153, parcela 3c. Superficie del terreno de 500 m2. Se trata de una vivienda, desocupada, que consta de living-comedor grande, tres dormitorios o ambientes, cocina, baño y patio grande. Al fondo otro patio con dependencias de servicio y entrada para guardar auto, en buen estado general. Adeuda por Rentas al 31/10/94 $ 3.539,25, por Municipal $ 2.888,94 al 26/10/94 y por Red de Agua $ 32,31 al 31/10/94. Base $ 30.000; al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. 2º) Los bienes muebles existentes en dicha vivienda (2 escritorios, una

biblioteca, un mueble bajo, una calculadora, una máquina de escribir eléctrica Silver Red, un aparato telefónico, 2 sillones giratorios, 2 sillas) en un solo lote sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %. De corresponder el I.V.A. será pagado por los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del R.J.C. debiendo los interesados consultar con el martillero o en Secretaría la forma de realizarlas. El inmueble se vende "ad-corpus" y los compradores deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 10 y 11 de diciembre de 1996 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 2/12 Nº 92.896 v. 4/12/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por un día en autos "BOLIBORTIER SRL. s/Quiebra" (Exp. 28.781), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 5 de diciembre de 1996, a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital los bienes muebles de oficina y los destinados a fabricación de zapatos, conforme inventario de fs. 306/307. Sin base. Comisión 10 %. IVA s/precio. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas antes de comenzar la puja. Exhibición 2 y 3 de diciembre de 1996 de 16 a 17 hs., en Laguna 1156, deptos. 1 y 3, Capital.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 2/12 Nº 92.921 v. 2/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos SASETRU S. A. s/Quiebra - Incidente de realización de Buques - Exp. Nº 27.728, que el martillero Eneas V. Gianella, rematará el día 20 de diciembre de 1996, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El Buque Motor Pesquero de Altura "Marcelina Ciriza" - Matrícula 5833 (Exp. T-7693-c-c-77) - Casco de Acero - Eslora 90,85 m. - Manga 13,10 m. - Puntal 9,20 m. - Tonelaje Total 2190 - Tonelaje Neto 1174 - Plantas Propulsoras, 3 motores Haybach - Mercedes Benz Nros. 112763, 112958 y 112764 - Diesel - Potencia Total 2154 KW (aprox. 3.000 HP); con permiso de pesca "Vigente, Definitivo e Irrestricto", Buque "Siniestrado" en Mar del Plata, a la altura de Av. Constitución. - La venta se efectúa en las condiciones físicas en que se encuentra, con sus permisos de pesca vigentes en las condiciones dispuestas en el auto dictado en los autos principales, con fecha 24 de noviembre de 1994, quedando a cargo del adquirente las tareas de remoción de los restos (art. 387 y ss Ley 20.094). Conforme decreto de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, de fecha 23 de febrero de 1996: "...limítase el alcance temporal de la medida de no innovar decretada a 240 días contados desde la fecha de la presente resolución". -, siendo la venta al Contado y Mejor postor - Base U$S 400.000 - Seña 30 % y Comisión 5 %, en el acto del remate y dinero efectivo, Dólares Estadounidenses - Billete y/o Cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, de banco de esta plaza. - Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación previa alguna, bajo apercibimiento de tener al comprador como postor remiso. - El Comprado declara expresamente haber tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico del buque y permiso de pesca que adquiere, debiendo acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán Ofertas Bajo Sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días anteriores a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura el día de la subasta a las 10.30 horas. Se hace constar que obran en poder del martillero detalles sobre características operativas y estadísticas de pesca, producción anual, etc. - Más Informes: al Martillero Tel./fax 371-3860 - Lugar de Remate y Expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz peña 1211 2º piso, Capital. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 2/12 Nº 6767 v. 3/12/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en el Edificio de la Av. Callao Nº 635, P. 2º. Comunica por dos (2) días en los autos de conformidad con lo previsto en el art. Nº 575 y sigs. del C. P. C. C. y en la forma establecida por el art. 566 del C.P.C.C. En los autos caratulados "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S. A. c/GOMEZ RUBEN EDUARDO y Otros s/Ejecutivo" - Expediente Nº 58.106, que los Martilleros Enriquez Joaquín y Osvaldo Peña con teléfonos 863-4761 y 642-8119, rematarán el 13 de diciembre de 1996, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos) C. Federal, el 100 % del inmueble ubicado en la calle Ricardo Giraldes (Sin chapa catastral) al lado del Nº 5441, y frente al Nº 5410. E/Pedro Martí y José Thames, Localidad de Don Torcuato, Partido de Malvinas Argentinas, provincia de Bs. Aires, y de acuerdo a la constatación realizada a fin de comprobar el estado de ocupación del bien a subastarse, surje de la misma, que está ocupado por la Sra. Leticia Navarro con tres hijos menores —en forma transitoria—, las llaves de la propiedad se encuentran en poder del Sr. Juan Andrés Olmedo con LE. Nº 6.677.213, con domicilio en Ricardo Giraldes Nº 5437/41. Llaves entregadas por el dueño de la propiedad. La propiedad construida consta de dos (2) dormitorios. Un (1) baño, cocina y comedor amplio, todo revocado en grueso y contrapiso, techo preparado para la colocación de tejas. La vivienda carece de servicio telefónico, no paga expensas, y está construida sobre una superficie de 553,04 m2. La propiedad se encuentra en una zona totalmente asfaltada, con buen desagote de agua en días de lluvia, rodeada de propiedades de gran categoría, zona arbolada y vigilada. Cerca del Hindú Club y Estación Don Torcuato del Ferrocarril Gral. Belgrano. Transportes de colectivo con terminación en Capital Federal y Estación Don Torcuato. Base $ 20.000. Al contado y al mejor postor, 30 % de seña, 3 % de comisión, 0,5 % Sellado de Ley. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal, los martilleros deberán depositar la seña y comisión conforme al Art. 104 del Reglamento del fuero, y rendirá cuenta conforme al Art. 564 del C. P. R. El comprador debe ajustarse de acuerdo al Art. 571 del C. P. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6º del Reglamento del fuero y Reglamentación del Art. 570 del C. P. hasta dos días hábiles antes de la subasta. Deudas Registradas. Municipal - fs. 105 al 5/10/95 1.508,02; Contribución Inmopoprovi a fs. 118/19/20/21/22/23/24 $ 2.370,97 al 30/10/95. Dirección Provincial de Rentas, Dirección Provincial de Rentas a fs. 118/19/10/21/22/23/24 al 30/10/95 $ 2.370,97. Todas las deudas están sujetas a reajustes. La propiedad no registra deudas de O.S.N. y A. Argentinas. Nomenclatura Catastral Circ. V - Secc. B - Manz. 14B - Parcela b. Se procederá a efectuar el depósito en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales. Días de Visita a la Propiedad: 9/10/11 de diciembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/12 Nº 93.689 v. 3/12/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "SOTO RUBEN DANIEL s/Quiebra s/Inc. Subasta de Inmuebles sitos en el Pdo. de La Matanza", Expte. Nº 72.434, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 12 de diciembre de 1996, a las 11,20 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., 4 inmuebles de propiedad de la fallida en el partido de La Matanza, pcia. de Buenos Aires, que a continuación se detallan: 1) Calle Colegiales 5449 esquina Víctor Martínez, de Laferrere (Parc. 5, Manz. 133, Secc. "K", Circ. V). Consiste en una casa habitación tipo "casilla" que se compone de: dos habitaciones, baño y cocina comedor. Tiene pozo ciego y agua de pozo mediante bomba. Se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Lohayza quien manifestó ocupar el inmueble con su cónyuge desde el 19 de diciembre de 1980 en virtud de haberlo adquirido mediante una cesión de derechos y acciones. Base $ 3.000. 2) Colegiales s/Nº lindero al Nº 5449 y frente al Nº 5440, de Laferrere (Parc. 4, Manz. 133, Secc. "K", Circ. V). Consiste en una casa modesta de material de una habitación dividida en dos, cocina, comedor y baño. Está ocupada por Sr. Vicente Colman desde hace poco más de un año. Base $ 3.000. 3) H. de Almeiras 3471, Barrio Emiliozzi de Isidro Casanova (Parc. 10b, Manz. 41, Secc. "A", Circ. IV). Se trata de una casa precaria que se compone de: cocina comedor, un dormitorio y baño. Tiene pozo ciego y agua de pozo mediante bomba. Está ocupada por el Sr. Juan Domingo Calarco y la Sra. María Ferreyra quienes manifestaron ocupar el inmueble desde hace 10 años sin contrato de ninguna índole. Base $ 2.700. 4) H. de Almeiras 3481, Barrio Emiliozzi de Isidro Casanova (Parc. 11a., Manz. 41, secc. "A", Circ. IV): En este terreno existen dos edificaciones, una con entrada por número indicado donde hay una casa de material que tiene una habitación, cocina y baño en planta baja; otra habitación y baño en un primero piso y una habitación más y lavadero en segundo piso. Además existe un galpón de chapa. Estas comodidades están ocupadas por el Señor Clementino Paredes, su cónyuge Norma Valentín de Paredes y cinco hijos menores y la otra edificación tiene entrada por un pasillo que arranca por una puerta sin chapa municipal, lateral al Nº 3481 y en la parte posterior del lote se encuentra una construcción de material compuesta por una habitación, cocina y baño. Esta parte está ocupada por el Sr. David Paredes, su cónyuge Elisabeth Pontoriero de Paredes y dos hijos menores. Base: $ 4.000. Exhibición: Los días 6 y 9 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Con facilidades y al mejor postor, con las bases indicadas en cada caso. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado en autos en tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha de subasta. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18 % anual. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Sobre éstos y sin perjuicio de los derechos que tengan los Organismos pertinentes de solicitar verificación de crédito o pago, oportunamente se librará el testimonio liberatorio correspondiente, que se entregará al escribano. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran la inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre, art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del Código de Procedimientos, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el punto 14 del auto de venta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiere hacer a la venta, ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/12 Nº 92.927 v. 3/12/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, que desempeña el suscripto (Callao 635, 3º Piso), hace saber por dos días en autos: "RUTA 1 S. R. L. c/MONOFF MIRTA ISABEL s/Sumario" (Exp. 159.209), que el martillero Luis Damián Osuna rematará el 6 de diciembre de 1996, a las 15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, una máquina autoelevadora, color celeste, sin marca visible o identificatoria, parcialmente desarmada y oxidada, con dos cubiertas marca Beercam Mr. 250 x 15 pulgadas, rotas y en mal estado, con su motor sin marca visible, incompleto, con Nº en Block, lado izquierdo JD 21608 F, dos Nº ilegibles. Sing. 37290 F, sin asiento, sin techo, sin tablero y con la parte superior y trasera color rojo. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, IVA cargo del comprador. Se subastará en el estado en que se encuentre no admitiéndose ningún reclamo por haberse exhibido con suficiente antelación y tiempo, siendo a cargo del comprador su carga y retiro. Exhibición: Los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1996, en el horario de 16 a 18, en Hernandarias 1948, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/12 Nº 92.800 v. 3/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados SELEMAD S. A. c/SPINELLA, ROSARIO s/Ejecutivo, Expediente Nº 41.501/93 que el martillero Horacio Lorenzo Ferreira Ezcurra, rematará el 16 de diciembre de 1996, a las 15 hs. en el Salón de Subastas Judiciales de Humberto Primo 2042 "Ad Corpus" rematará los bienes que se describirán sin base, al contado y mejor postor: 1 cuadro acuarela con una firma que dice Forte; 1 cuadro pequeño con una firma que dice Lanza; 1 cuadro con una firma que dice Lanza; 1 óleo de 0,50 x 0,60 "La hora del truco" con firma que dice Claudio Gorrochategui; 1 óleo de 0,40 x 0,50 "Brumas de 1979 que dice Claudio Gorrochategui; 1 cuadro de 0,80 x 0,80 "Más que natural" serie 1983 con una firma que dice Héctor Borla. Ninguno de los cuadros se subasta con certificado de autenticidad. Se subastan también 1 video casettera con video marca National Tech-4; 1 video casettera JVC sin número a la vista (atrás 12750213); 1 TV color Grundig de 14" PL-N Serie 8-1214 con gabinete blanco. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Los bienes podrán constatarse en Tucumán 1566 los días 12 y 13 de diciembre de 1996 de 9 a 11 hs. Los bienes se entregarán previo abonarse la totalidad del precio, y el comprador tomará a su cargo la comisión del martillero del 10 % sobre el valor de autenticidad. Hágase constar en los edictos que en los términos del art. 104.5 del reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,10 hs. del 3er. día anterior a la realización de la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, debiendo entregar el Actuario o Prosecretario Administrativo recibo cuando el oferente lo requiriera debiéndose consignar día y hora de presentación y fecha de subasta. La oferta deberá presentarse por duplicado, deberá contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, deberá individualizar los bienes que desea adquirir y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta en el caso que ésta corresponda abonarse, el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Juzgado...: Adela Norma Fernández. Juez". Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del Martillero, en Tucumán 1566, T. E. 372-2487.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 2/12 Nº 93.733 v. 3/12/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 (Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Federal), hace saber por dos días en autos "DEUTSCHE BANK AG. c/OWCZARZAK, BRUNO ERNEST HOHANN y Otro s/Ejecutivo" (Exp. Nº 24.008), que el día 11 de diciembre de 1996, a las 15 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del inmueble situado en Villa Adelina, partido de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, con frente a la calle Pueyrredón sin número, lote 18 de la manzana "70-b", que mide 10 mts. de fte. al SE. por 24,72 mts. de fondo. Superficie: 247,20 mts. cdrs. Linderos: fte. SE. calle Pueyrredón, al NE. lote 17, al NO. parte fracción II, y al SO. lote 19. Catastro: C.V., Sec. A, manzana 70-b, parcela 18. Según informe obrante en autos, el inmueble, se sitúa en la calle Gral. Pueyrredón lindero al Nº 6545 y frente al Nº 6544, y entre Argerich y Av. Ader, próxima a Estación Carapachay del F. C. Belgrano, aparenta ser una construcción abandonada, teniendo en su frente un marco sin portón, ventana y puerta, sin techo, y al fondo un pequeño galón de material, techo chapas canaletas, con paredes azulejadas, pequeña oficina y baño, lo cual se ve a través de un portón corredizo. Base: $ 7.765,34. Seña: 30 %, comisión 3 % e impuesto fiscal correspondiente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, en las condiciones establecidas en el art. 104 del Reglamento del Fuero Comercial, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial, debiéndose depositar el saldo de precio dentro del quinto día de dictado dicho pronunciamiento, y sin necesidad

de notificación o intimación, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Procesal Civil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 2/12 Nº 93.700 v. 3/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao Nº 635, Piso 1º, hace saber por dos días en los autos "MUNDO FELIZ S.A.", s/Quiebra", Expediente Nº 22.126, que los martilleros Jorge Alberto Lorenzo Varela y Leonardo Chiapetti, rematarán el día 9 de diciembre de 1996, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, 6.750 conjuntos de juguetes, en 290 cajas y bultos; Gran cantidad de juguetes electrónicos, a control remoto y fricción, botes, canoas y colchonetas inflables, bicicletas, automóviles, muñecas de todo tipo, muñecos de peluche, raquetas, paletas, juegos de salón, árboles de navidad, adornos y gran cantidad de bienes que se encuentran inventariados en autos a fs. 198/225. Base en block $ 7.000 en caso de fracasar por falta de postores en el mismo acto saldrá sin base y por caja. La venta es al contado y los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña, 10 % de comisión, IVA sobre el precio y sobre el 50 % de la comisión, todo en dinero efectivo, y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L. C. Los bienes se exhibirán los días 5 y 6 de diciembre de 14 a 17 horas en el depósito de la calle José R. Rodó Nº 6255, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 2/12 Nº 6790 v. 3/12/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, Secretaría a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 760, piso quinto de esta Ciudad, comunica por un día en autos "LEDESMA DAVID IGNACIO c/LATELA DOMINGO y Otro s/despido", Expte. 12.042-93 que el martillero Sr. Ricardo A. Placona, rematará el día 4 de diciembre de 1996, a las 15.30 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, la Unidad Cochera, según título individualizada como Unidad funcional Nº 3 del sótano-cochera, con entrada común por el acceso a las unidades de vivienda está sobre la calle Paso 91 y por el número 79 de la misma calle la correspondiente a cocheras. Según título de fs. 167/69 el edificio tiene acceso por los números 2590 - 2594 - 2600, antes 2592 y 2600 de Bartolomé Mitre, esquina Paso hoy Nº 79-83-85 y 91-95, antes únicamente 85. Todos de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción, S.9, M.16, P. 10A. - Matrícula 11 - 1273/3. Partida 1.825.813. - Superficie cubierta m2. 12,35. Porcentual 0,26. - Fs. 147/9 al 6-5-96 se adeuda a Aguas Argentinas $ 7,51. - Fs. 217/220 Valuación Fiscal: Terreno $ 103,23. Edific. $ 5.496,05. Total $ 5.599,28 ctvs. año 1996. - Seña: 30 %. - Comisión 3 %. - Al contado y en efectivo en el acto de la subasta. - Saldo dentro de quinto día de su aprobación. - Base: $ 3.733. - La citada cochera es utilizada por el demandado. - Fs. 176/7, deuda por Imp. Municipales al 18-7-96 $ 16,21. - Expensas: $ 33,24. - Se exhibe 3 de diciembre de 1996, de 11.30 a 13 horas.

Secretaría, 27 de noviembre de 1996.
María Eva Souto, secretaria.

e. 2/12 Nº 6766 v. 2/12/96

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Edicto. O./ Sr. Juez Federal Nº Tres. Autos = B.N. A. c/NAVARRO ANDREA PATRICIA —Hipotecario— Avendaño 01-328 rematará 9/12/96 a las 11,00 hs. Juzgado de Paz de La Falda. Inmueble ubicado en calle Capital Federal 141, La Falda, Pcia. de Córdoba Matrícula 338.732 (23-02) Base = $ 120.000 Títulos art. 566 CPCN Condiciones = 10 % acto de la Subasta más comisión saldo a la aprobación. Inmueble desocupado. Dr. Carlos Diana Bunge (Secretario) of. 25/11/96.

Carlos E. Diana Bunge, secretario.

e. 2/12 Nº 92.835 v. 3/12/96

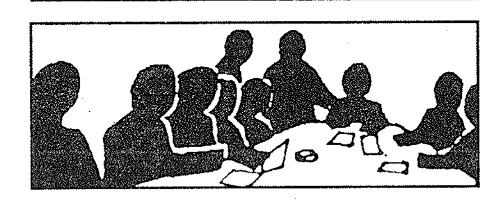
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/JENKINS, DANIEL LOYD s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.060, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 7 de diciembre de 1996 a las 15.00 horas en el lugar de su ubicación, calles Rosario Vera Peñaloza y San José Obrero de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, el inmueble individualizado como Solar "a" de la Manzana Treinta y ocho, con una superficie de seiscientos setenta y siete metros cinco mil setecientos decímetros cuadrados, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. Horario de visitas: Diariamente en horario diurno consultando previamente en la sede del Banco accionante sito en calles Senador Almendra y Eva Perón de Caleta Olivia. El bien se encuentra inscripto en el Registro Real de la Propiedad Inmueble a nombre del Sr. Daniel L. Jenkins, bajo matrícula 0053, Departamento VI, Deseado. Adeuda en la Municipalidad de Caleta Olivia la suma de $ 2.998,25 al día 18-4-96. Condiciones de venta: al contado, con la base de $ 136.823,11 y al mejor postor. Seña: 10 % a cuenta del precio; Comisión 3 % a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo del precio: Dentro de los 30 días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 75 de la Ley 24.441, art. 3936 del Código Civil). Se deja constancia que la Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe, se encuentran autorizados a diligenciar el presente edicto.

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 1996.
Aldo Suárez, secretario.

e. 2/12 Nº 6788 v. 3/12/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA LA COTORRA
S. A.
Registro Nº 1.530.739

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Paraguay 1491 Piso 2 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de julio 1996.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino de los resultados del ejercicio y
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio. Depósito de acciones según art. 238 Ley 19.550.

Presidente - Ernesto E. Burille
Director Titular - Ernesto J. Bogliano
e. 27/11 Nº 91.900 v. 3/12/96

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Llamada a Asamblea General Ordinaria. Primera convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas de ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 1996 a las nueve horas (9:00), en la Casa Central de la entidad Avda. del Libertador 8156 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
2º) Determinación de las remuneraciones a pagar al Directorio.
3º) Disponer el tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Carlos Eduardo García
e. 27/12 Nº 92.257 v. 3/12/96

ALGAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1996, a las 10 horas en la sede social de la calle Sánchez de Bustamante Nº 68, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 26 de setiembre de 1996 entre ALGAS S.A. (incorporante) y AUGAS S.A., TRANSGAS S.A.C., ALGAS TRES ARROYOS S.A., LITORAL GAS S.C.A. y AGROPECUARIA SAN PEDRO S.A. (absorbidas).
3º) Consideración de los balances especial de fusión y consolidado al 30 de junio de 1996.
4º) Aumento de capital.
5º) Reforma de estatutos.
6º) Autorizaciones. El Directorio.

Presidente - Manuel Brunet

NOTA: Depósito del Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social de lunes a viernes de 9 a 13 y de 14 a 18 horas hasta el 11 de diciembre de 1996 a las 18 horas.

e. 27/11 Nº 29.615 v. 3/12/96

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO ENSEÑANZA ESPIRITUAL

—RECTIFICA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA—

Se rectifica parcialmente la convocatoria publicada entre los días 22 y 28 de noviembre de 1996, s/recibo Nº 0043-00090819.

DEBE DECIR:

5º) Elección de siete socios Activos, por el término de dos años, para ocupar los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Protesorero, Vocales Titulares 3º, 4º y 5º.
6º) Elección de ocho socios Activos, por el término de un año, para ocupar los siguientes cargos de la C. Directiva; Secretario de Actas, Vocal Titular 6º y Vocales Suplentes 1º a 6º. El Presidente.

Tesorero Comisión Directiva - Héctor A. Sosa
Secretario Comisión Directiva - María del C. de Argibay
e. 28/11 Nº 92.438 v. 4/12/96

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 234 de la Ley 19.550 y el artículo 16 de los Estatutos Sociales se convoca en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre de 1996 a las 18 horas en la sede social de Lavalle 900, 4º Piso, Of. "B" Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18 cerrado el 31 de agosto de 1996 y distribución de utilidades.
2º) Remuneración del Directorio y Síndicos, según el artículo 9º de los Estatutos Sociales.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes por un año.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Rafael Jorge Ríos

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e. 29/11 Nº 92.662 v. 5/12/96

"B"

BAR QUERANDI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de diciembre de 1996 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.

Presidente - Lic. Claudio M. Campos
e. 26/11 Nº 91.199 v. 2/12/96

B.M.S.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Cabrera 3553 Capital Federal para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes de accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los estados contables e informes enumerados en el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
5º) Honorarios de Directorio.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1996.

Presidente - Jorge E. Shaw
e. 26/11 Nº 91.228 v. 2/12/96

BRACHT
S. A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 3154

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamdía 16 de diciembre de 1996, a las 10 horas en Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2º) Creación de una nueva sociedad anónima cuyo objeto sea administrar fondos fiduciarios financieros.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.

Director - Jorge Carlos Brito
e. 26/11 Nº 91.184 v. 2/12/96

BANCO RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1996 a las 11.00 horas en nuestro local de Bartolomé Mitre 480 esq. San Martín (Buenos Aires) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la creación del Programa de Títulos a Corto Plazo por un V/N de U$S 200.000.000 creado por el Directorio en su reunión de fecha 9 de noviembre de 1995 y aprobado por la C. N. V. mediante Certificado Nº 107 de fecha 16 de enero de 1996; ampliación del plazo de duración de dicho Programa (hasta el 16 de enero del 2001/por 5 años contados a partir de la fecha de su autorización por la C. N. V.) y modificación de su monto máximo que será de U$S 200.000.000 en circulación en cualquier momento o cualquier otro monto de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio.
2º) Consideración de la autorización para la emisión de obligaciones negociables por un monto global máximo, en circulación en cualquier momento, de V/N U$S 500.000.000, que pueda utilizarse para (i) ampliar el monto máximo en circulación en cualquier momento (a) del Programa hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 700.000.000 o cualquier otro monto menor de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio, y/o (b) del Programa de Emisión de Títulos a Mediano Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 600.000.000 que fuera aprobado mediante Certificado Nº 90 de la C. N. V. de fecha 2 de febrero de 1995 (el "Programa de Títulos a Mediano Plazo") hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 1.100.000.000 o cualquier otro monto menor de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio, pudiendo utilizarse el mencionado monto global máximo en circulación en cualquier momento de U$S 500.000.000 en forma indistinta para ampliar el Programa, el Programa de Títulos a Mediano Plazo o ambos; (ii) crear uno o varios programas globales de emisión de obligaciones negociables; y/o (iii) emitir obligaciones negociables individuales adicionales fuera del marco del Programa y/o del Programa de Títulos a Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudiesen crearse en la medida que existiesen fondos no utilizados de acuerdo a lo expresado en los puntos (i) y (ii) anteriores, de conformidad con lo que oportunamente este Directorio autorice.
3º) Consideración de la delegación en el Directorio, con facultad de subdelegación en uno o más directores o gerentes del Banco, de la facultad de decidir la utilización del monto global máximo, considerado en el punto 2) del Orden del Día, incluyendo, sin limitación, la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 700.000.000, y/o la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Títulos a Mediano Plazo hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 1.100.000.000, la emisión de obligaciones negociables individuales adicionales fuera del marco del Programa y/o del Programa de Títulos a Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudiesen crearse y/o la creación de nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables, así como la facultad de determinar la emisión y el monto de las obligaciones negociables individuales adicionales a emitirse tanto dentro como fuera del marco del Programa y/o del Programa de Títulos a Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudiesen crearse y la facultad de grama y/o del Programa de Títulos a Mediano Plazo y de las obligaciones negociables a emitir bajo los mismos, (ii) de los demás programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudieran crearse y de las obligaciones negociables a emitirse bajo dichos programas, y/o (iii) de las obligaciones negociables individuales adicionales a emitirse fuera del marco del Programa y/o del Programa de Títulos a Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudieran crearse, incluyendo sin limitación, el monto, época de emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, la solicitud de autorización de la creación del Programa y/o del Programa de Títulos a Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudieran crearse y la oferta pública de las obligaciones negociables en Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país o del exterior, la tasa de interés, la posibilidad de que las obligaciones revistan el carácter de cartulares o escriturales, nominativas o, en la medida que la ley argentina aplicable lo permita, al portador, se emitan en una o varias clases y/o series, que puedan o no cotizar en los mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior y cualquier otra modalidad que a criterio de este Directorio sea procedente fijar.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio

Vicepresidente Ejecutivo - Amadeo Vázquez

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 26/11 Nº 92.544 v. 2/12/96

BGH
Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria de BGH SOCIE-

DAD ANONIMA, a realizarse el día 18 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en su sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital: emisión de 9.401.760 acciones ordinarias clase "B" de 1 (un) voto por acción, valor nominal $ 0,10 por acción, equivalente a $ 940.176 con prima de emisión. Delegación en el Directorio de todos o algunos de los términos y condiciones, así como la oportunidad de la emisión, incluyendo la forma y plazos de integración y determinación de la respectiva prima de emisión, pudiendo subdelegar dichas facultades en uno o más directores o gerentes de la Sociedad. Las acciones emitidas tendrán derecho a recibir dividendo y otras acreencias a partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 1996.
3º) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia a 10 días.
El punto 3) será tratado como punto del orden del día de la asamblea extraordinaria. El Directorio.

Presidente - Julio Hojman

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 12 de diciembre de 1996. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir constancia de la cuenta de acciones escriturales.

e. 27/11 Nº 92.276 v. 3/12/96

BANCO INTERFINANZAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en Bouchard 547, piso 24, Buenos Aires, el 20 de diciembre de 1996, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

acta.
2º) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Obligaciones Negociables del BANCO INTERFINANZAS S.A., elevándolo a la suma de u$s 100.000.000.- (dólares estadounidenses cien millones). Destino de los fondos. Oferta Pública. Cotización.
3º) Ratificación de las facultades oportunamente delegadas en el Directorio para la fijación de condiciones de emisión de Obligaciones Negociables que se emitan en el marco del Programa Global. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán depositar a tal efecto en la sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 16 de diciembre de 1996, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24, Buenos Aires.

e. 29/11 Nº 92.716 v. 5/12/96

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria del día 5 de diciembre de 1996, a las 18:30 horas en su sede social calle Viamonte 1355, piso 4º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del órgano fiscalizador del ejercicio 1994/5 y 1995/96.
3º) Renovación de la Comisión Directiva.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente - José N. Núñez

La Asamblea quedará constituida válidamente con cualquier número de socios, transcurrida media hora de la fijada.

e. 26/11 Nº 91.200 v. 2/12/96

CASA GARBET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CASA GARBERT S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1996 a las 15 horas en el local social sito en Arévalo 1556 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 236 inc. 1 del Dto. Ley 19.550/72 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Tratamiento de los resultados. Absorción de la pérdida.
4º) Motivos del llamado fuera de los plazos establecidos por el Dto. Ley y sus modificaciones.

Presidente - Santiago Bertagnoli

e. 26/11 Nº 91.180 v. 2/12/96

CENTRO DE DIAGNOSTICO DORREGO
S. A.

CONVOCATORIA

El directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 1996, a las 18 hs. a celebrarse en la sede social sita en Ravignani 2506, Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar a las 19 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado patrimonial de la sociedad.
3º) Resoluciones a adoptar.

Presidente - Efraín Vila Sánchez

e. 26/11 Nº 91.185 v. 2/12/96

CORCEGA
S. A.
Nº de Registro en la Insp. Gral. de

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 17 de diciembre de 1996, a las 18 hs. en la sede social, calle Florida 508, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio neto, Notas y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996; Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período.
4º) Tratamiento de la prescindencia de la sindicatura según art. 284 L.S. C. 19.550 (Reforma del Estatuto Art. Nº 11).
4º) Renovación de los miembros del Directorio por un nuevo período y designación de directores suplentes según (art. 258 2da. parte L.S.C. 19.550).

Presidente - Martha H. Alfaro

Para asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 12 de diciembre de 1996; horario 9 a 19 hs.

e. 26/11 Nº 91.762 v. 2/12/96

CUSENIER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 1996 a las 9:30 horas, en el local social, Lima 229 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del director Arnaldo Etchart.
3º) Designación de un director.
4º) Ratificación de la compraventa de acciones celebrada por el director Arnaldo Etchart con la sociedad.

Vicepresidente - Daniel L. Laguzzi

e. 27/11 Nº 92.299 v. 3/12/96

C&D INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el R.P.C. el 4/9/92, Nº 8317, Lº 111, Tº "A" de S.A.Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1996 a las 14.00 horas, en Marcelo T. de Alvear 624 - Piso 1 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del balance especial de fusión al 30/9/96 de la Sociedad y del balance consolidado también al 30/9/96 de TIA S.A. y C&D Inversora S.A.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión.

Presidente - Gustavo Andrés Deutsch

e. 28/11 Nº 92.424 v. 4/12/96

C.I.N.B.A.
S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre del corriente año, a las 10.00 horas, en la calle Av. Rivadavia 5231/35 1er. piso, Salón de la Confitería Castell's, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 30 de setiembre de
4º) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores y la del director suplente saliente en la Asamblea de 19 de junio de 1996 correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1996, por $ 1.092.877, en exceso de $ 495.695, sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora saliente y entrantes.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Actuación de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección; Elección del Gerente General.
8º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1996. Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1º de octubre de 1996.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.

Presidente - Ernesto O. Celman

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 12 de diciembre de 1996, en la sede social de la calle Don Bosco 3672 - 2º piso, Capital Federal, de 9 a 13 horas. Quienes tengan sus acciones bajo el régimen de la Caja de Valores deberán acompañar constancia de titularidad emitida por la misma.

e. 28/11 Nº 92.460 v. 4/12/96

COMERCIAL GNC
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 18,00 y 19,00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Chile 1283, Piso 7º Dto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley Nº 19.550 al 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso al porcentaje fijado por el artículo 261 de la ley Nº 19.550.

Presidente - Miguel Angel Marcos

e. 29/11 Nº 92.610 v. 5/12/96

"E"

EL GRIFO DE ORO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EL GRIFO DE ORO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a efectuarse en su sede social Cerrito 28 Capital Federal a las 18 hs. el día 17 de diciembre de 1996 a los efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación establecida en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 Balance cerrado el 31 de agosto de 1996.
2º) Aprobación de las gestiones y Remuneraciones de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
4º) Elección de 2 accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

Presidente - Benito Martínez

e. 28/11 Nº 92.009 v. 4/12/96

EMBOTELLADORAS DEL ATLANTICO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1996, a las 11,00 y 12,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de EMBOTELLADORAS DEL ATLANTICO S.A., sita en Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aprobación de la gestión de los directores salientes [illegible] tes.

Presidente - Jaime García Rioseco

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238, LS hasta tres días hábiles anteriores a la asamblea.

e. 28/11 Nº 91.964 v. 4/12/96

ENTRETRENES
S. A.
Nº I.G.J. 10.074/1.546.166

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de ENTRETRENES S.A., para el día 20 de diciembre de 1996 a las 18.00 horas y a las 19.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en la sede social sita en Avda. Casares y Vías del F.C.G.S.M., Capital Federal, con el objeto de dar tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Sres. Directores Eduardo O. Spósito y Adrián Acebal.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Eduardo O. Spósito

NOTA: Aclaraciones complementarias: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc., y en general los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento del orden del día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en Avda. Casares y Vías del F.C.G.S.M., Capital Federal.

e. 28/11 Nº 92.512 v. 4/12/96

E. BALONGA
S.A.C.I.F.I.
Nº de Registro 8203

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el día 20 de diciembre de 1996

a las 11 horas, en la sede social de Maipú 572 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta

2º) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 39 Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1996.

3º) Absorción pérdida del ejercicio con cuentas de Reservas y Ajustes de Capital. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura.

5º) Designación de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1996.

El Directorio.

Presidente - Fernando López Vázquez

e. 29/11 Nº 92.534 v. 5/12/96

EL HOGAR OBRERO

Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a aquellos Asociados de EL HOGAR OBRERO, Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda., que satisfagan los requisitos establecidos en la Nota A al pie de la presente convocatoria, a participar en la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de diciembre de 1996 a las 9 horas en el auditorio sito en la calle Armenia Nº 1366, tercer piso, Capital Federal. Esta convocatoria se efectúa de conformidad con: 1) Lo establecido en: a) los Arts. Nº 29, Nº 48 y Nº 49 de la Ley de Cooperativas Nº 20.337, b) los Arts. Nº 11, Nº 26 y Nº 47 del Estatuto de 1985 y sus posteriores reformas efectuadas por las Asambleas Extraordinarias del 18 de setiembre de 1993, del 12 de agosto de 1995 y del 24 de agosto de 1996, aprobadas e inscriptas en el Registro Nacional de Cooperativas según resoluciones del INAC Nº 888 de 1994 y Nº 1865 de 1995, y del INACyM Nº 934 de 1996, respectivamente, y c) el Reglamento de Asambleas aprobado e inscripto en el Registro Nacional de Cooperativas según resolución del INAC Nº 889 de 1994. 2) Lo resuelto por el Consejo de Administración en sus sesiones del 16/10/96 (Acta Nº 4507) y del 6/11/96 (Acta Nº 4509). La Asamblea tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea (ver la Nota B al pie de la presente convocatoria).

2º) Propuesta y elección, por la Asamblea, de dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

3º) Propuesta y elección, por la Asamblea de tres Asociados para integrar la Comisión de Credenciales, quienes se abocarán inmediatamente a la elaboración del despacho mencionado en el punto 4º.

4º) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales e inicio del plazo de una hora para la presentación al Secretario de la Asamblea de las listas completas y de candidatos para ocupar los cargos de Consejero Titular, Consejeros Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente mencionadas en el punto 8º.

5º) Propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar cada una de las siguientes Comisiones: a) Aspectos Contextuales y Concursales, b) Aspectos Operativos, y c) Aspectos Institucionales, las que se abocarán inmediatamente a la elaboración de los despachos mencionados en el punto 9º (ver la Nota C al pie de la presente convocatoria).

6º) Organización del proceso de votación: a) determinación, por la Asamblea, de la cantidad de mesas receptoras y escrutadoras de votos, b) designación por el Presidente de la Asamblea, de un miembro del Consejo de Administración para integrar cada una de dichas mesas, c) propuesta y elección por la Asamblea, de tres Asociados para integrar cada una de dichas mesas y de tres Asociados para integrar la Comisión Revisora de Votos.

7º) Vencido el plazo mencionado en el punto 4º, consideración del despacho del Secretario, conjuntamente con la Comisión de Credenciales, sobre las listas de candidatos a Consejeros y Síndicos mencionadas en dicho punto.

8º) Apertura de la votación para la elección de: a) un Consejero Titular por tres años atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Omar Osvaldo Mariani, Eduardo Pablo Rodríguez, Domingo Semisa y Rubén Francisco Zampino, b) tres Consejeros Suplentes por un año atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Italo Antenucci, Rolando Arza y Franklin José Castro (en relación con la cantidad de Consejeros, ver la Nota D al pie de la presente convocatoria); c) un Síndico titular por dos años atento a la finalización del mandato del Sr. José Eugenio Carletti (ver la Nota E al pie de la presente convocatoria), y d) un Síndico Suplente por dos años atento a la finalización del mandato del Sr. Juan Carlos Vilanova.

9º) Consideración de los despachos de las Comisiones mencionadas en el Punto 5º para la aprobación de los siguientes temas, correspondientes al Ejercicio Nº 107 cerrado el 31 de julio de 1996: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos, b) Informes del Auditor Externo y del Síndico, c) Gestión del Consejo de Administración y d) Reducción del Capital Social y procedimiento aplicado en la absorción del quebranto.

10) Autorización al Consejo de Administración para asignar tareas específicas y para determinar honorarios a algunos de sus miembros y/o a alguno de los síndicos.

11) Autorización al Consejo de Administración para no integrar, si así lo considerase oportuno, las Comisiones Internas establecidas por el Art. 31 del Estatuto.

12) Cierre de la votación para la elección de los Consejeros y Síndicos mencionada en el Punto 8º, escrutinio, revisión de votos y proclamación de resultados.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.

Presidente - Rubén Emilio Zeida

NOTAS: A) Requisitos para participar en la Asamblea General Ordinaria: a) Antigüedad: poseer número de Asociado entre el 0001 y el 2947 inclusive. b) Cuota Social de Diez pesos: haberla integrado totalmente o haber comenzado su integración hasta el día 10 de diciembre de 1996 a las 18 horas en el domicilio legal de la Cooperativa, Av. La Plata 543, primer piso, Capital Federal y c) Credencial: solicitarla y retirarla hasta la fecha y hora y en el lugar indicados en el punto precedente. Se recuerda que los requisitos indicados en los puntos a) y b) precedentes fueron oportunamente publicados en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario de circulación nacional.

B) De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 28 del Estatuto y en el Art. Nº 15 del Reglamento de Asamblea, se dará inicio a la Asamblea, cualquiera fuese el número de Asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados en condiciones de participar en la misma.

C) Por no haberse desarrollado durante el Ejercicio 107 las actividades relacionadas con las Comisiones de Consumo, Edificación, Educación Cooperativa, Préstamos y Producción, mencionadas en el Art. 17 del Reglamento de Asamblea, las mismas no serán integradas.

D) De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 29 del Estatuto, a partir del Ejercicio Nº 108 inclusive, el Consejo de Administración estará compuesto por seis miembros titulares y por tres miembros suplentes.

F) De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 40 del Estatuto, el Sr. José Eugenio Carletti no puede ser reelecto Síndico Titular en esta oportunidad.

e. 29/11 Nº 92.360 v. 3/12/96

ERBIAN

S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1996, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de ERBIAN S.A., Valentín Gómez 3445, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los estados contables y documentación Ley 19.550; correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/6/95 y 30/6/96.

2º) Consideración del desempeño del Directorio y Sindicatura por el período 1/7/94 al 30/6/96.

3º) Tratamiento y destino de los resultados acumulados al 30/6/96.

4º) Elección de 2 (dos) Directores Titulares y 1 (uno) suplente por el término de un año.

5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Suárez

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445, Capital Federal, de 9 a 17 horas, hasta el día 17 de diciembre de 1996.

e. 29/11 Nº 92.551 v. 5/12/96

"F"

FRIGORIFICO GORINA

S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Estatutos 24/4/68 Nº 860 Fº 79 L. 56 T. A Estatutos Soc. Anónimas Nac. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1996, a las 8:30 horas en la sede legal de la calle Perú 619 Piso 2º Of. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

2º) Tratamiento de la documentación, art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1996.

3º) Remuneración de los Directores.

4º) Designación de Directores por tres años.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Agustín Velazco

e. 26/11 Nº 91.162 v. 2/12/96

FERBODIAL

Sociedad Anónima I. C. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1996, a las 16.30 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996: Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura.

2º) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Director - Ricardo M. Boente

e. 28/11 Nº 92.365 v. 4/12/96

FITTE

S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios y accionistas de FITTE S.C.A., para el día 18 de diciembre de 1996, en el local social de la Avda. del Libertador 836 —Piso 8— Dto. "C", a las doce horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias del 16/01/95 y 20/12/95.

2º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultado, Memoria, Anexos y toda la información requerida por el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio comercial cerrado el 30/9/96.

3º) Aprobación de la gestión de los administradores por el ejercicio cerrado el 30/9/96.

4º) Distribución de Utilidades.

5º) Remuneración a los Administradores.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Administrador - Eduardo A. Fitte

e. 28/11 Nº 92.343 v. 4/12/96

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA

S. A.

Número I. G. J.: 479.362

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1996 a las 15:30 horas en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 16,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 5 y 13 de los Estatutos Sociales.

2º) Revocación del mandato de los Directores.

3º) Fijación del número y Elección de Directores.

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Mario N. Martinelli

e. 28/11 Nº 92.401 v. 4/12/96

"G"

GAS 2000

S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 19 de diciembre de 1996, a las 15 horas, en la sede social, sita en Av. Rivadavia 10.110, de Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Venta de un compresor.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996. El Directorio.

Presidente - Silvia Irene Villar

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificados librados por un banco o entidad autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

e. 28/11 Nº 29.652 v. 4/12/96

GINOR

Sociedad Anónima C. I. F. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1996, a las 16.30 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996: Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura.

2º) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Director - Ricardo M. Boente

e. 28/11 Nº 92.364 v. 4/12/96

GRESPANI

S. A. C. I. F. I. A.

Registro Nº 23.048

EN LIQUIDACION

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de Diciembre de 1996 a las 10 horas, en Posadas 1463 10º B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar al acta.

2º) Consideración Balance partición final.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.

Director Liquidador - Nicolás Sparacino

e. 28/11 Nº 92.392 v. 4/12/96

GRIENSU

Sociedad Anónima

Reg. I.G.J. 907364/2534

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 9.00 horas, en la Sede Social de Avda. Julio A. Roca 636, Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla.

2º) Consideración de las causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, in. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 68 finalizado el 30 de junio de 1996 y ratificación de la actuación del Directorio y Sindicatura.

4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Art. 261 de la Ley Nº 19.550).

5º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección; y de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Presidente - Manuel Gestoso

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, Av. Julio A. Roca 636, Piso 11°, Capital Federal, hasta el 16 de diciembre de 1996, en el horario de 9.00 a 17.00 horas, la comunicación prevista por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 29/11 Nº 92.679 v. 5/12/96

"H"

HERLERO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HERLERO SACIF a la Asamblea General Extraordinaria del día 16 de diciembre de 1996 a las 14.00 horas en primera convocatoria y 15.00 horas en segunda convocatoria, y a celebrarse en la sede social de Tucumán Nº 3238 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Constitución de garantía hipotecaria a favor del Dente S.A. sobre el inmueble de calle Tucumán Nº 3238, Capital Federal, a tenor de convenio del 09/10/96.
Presidente - León Szulanski

Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LS hasta tres días hábiles anteriores a la Asamblea.
e. 26/11 Nº 91.172 v. 2/12/96

HOTSUR
S. A.
I. G J. Nº 116.581

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HOTSUR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 18 hs. y 19 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Galicia 2946 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1996.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Héctor Dámele
e. 28/11 Nº 91.931 v. 4/12/96

HADECAR
S.A.
Nº de I.G.J. 1.551.079

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de HADECAR S.A. para el día 19 de diciembre de 1996, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Lavalle 900, Piso 9º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31/1/96, y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección por el término de tres años, según art. 8º del Estatuto Social.
5º) Consideración del contrato a firmarse con la empresa Alpesca S.A.
6º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Ludovico A. Ortelli

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas o sus representantes legales, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 13/12/96.
e. 29/11 Nº 92.651 v. 5/12/96

"I"

INDUSTRIAS EVEREST
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1996 a las 9 horas en Marcelo T. de Alvear 452, 1º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Ratificación de los actos y gestiones realizadas por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996 y destino de los resultados.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con la ley 19.550 y el estatuto social.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares, todos con mandato por un año. El Directorio.
Presidente - Elicio Blanco
e. 26/11 Nº 91.142 v. 2/12/96

INMOBILIARIA LAMARO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria.
Número de Registro en la I. G. J. 5464

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1996 a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y para el día 20 de diciembre de 1996 a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 596, p. 12. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación de convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
6º) Elección de la Sindicatura.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Vicepresidente - Luis Pallaro
e. 28/11 Nº 29.674 v. 4/12/96

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 9 horas, en San José 1469 - Cap. Fed.- a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por las Sras. Inés Dora y Elena Decamps;
3º) Reducción del número de Directores a tres;
4º) Elección de un nuevo Director con vigencia hasta la finalización del mandato del Directorio actual;
5º) Otorgamiento de un Bono de carácter excepcional por $ 40.000.- (netos de retenciones) a favor de la Sra. Inés Dora Decamps en atención a los 29 años de trabajo en esta empresa.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996
Presidente - Marta Kurth de Rosenbusch

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su decisión o presentar certificado de depósito en San José 1469, Capital Federal, de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 16 de diciembre de 1996 a las 17 horas.
e. 29/11 Nº 92.657 v. 5/12/96

"J"

JOSE INIESTA e HIJOS
S. A.

ACTA DIRECTORIO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de JOSE INIESTA e HIJOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el días 16 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en su sede social de Juan Bautista Alberdi 6657.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 1995 y la aprobación de la gestión del Directorio
3º) Ratificación de los honorarios percibidos por los señores miembros del Directorio en el período cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de dos directores suplentes.
5º) Consideración y resolución acerca del destino de los resultados que informe el Balance cerrado el 31 de diciembre de 1995.
Presidente - Alejandro Iniesta
e. 28/11 Nº 29.656 v. 4/12/96

"L"

LINEA 71
S. A.
I.G.P.J. Nº 20.947

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1996 a las veinte horas, en San Isidro 4812 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nº XXX finalizado el 31 de agosto de 1996.
2º) Elección de directores titulares y suplentes y miembros del consejo de vigilancia que finalizan sus mandatos.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Presidente - Juan Carlos González
e. 26/11 Nº 91.198 v. 2/12/96

LACROZE Y CABILDO
S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Liquidador.
2º) Aprobación de Memoria y Balance Período irregular 1996 y su documentación
3º) Propuesta de Distribución Final.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Liquidador - Antonio García Sánchez
e. 27/11 Nº 91.790 v. 3/12/96

LA NICOLASA
S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16/12/96 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 539, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio Nº 2 cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Evaluación de lo actuado por el Directorio.
6º) Designación de los nuevos miembros del Directorio por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Enrique Ruiz Ocampo
e. 27/11 Nº 92.290 v. 3/12/96

LINEA 22
S. A.
IGJ Expediente Nº 220.298/54.792

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1996, a las 20:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1996 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 19.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1996, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de setiembre de 1996. El Directorio.
Presidente - Norberto E. Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 12 de diciembre de 1996, a las 17 horas.
e. 27/11 Nº 92.324 v. 3/12/96

LINEA 17
S. A.
I. G. J. Expediente Nº 220295/54791

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1996, a las 18:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) Temas de la Asamblea Ordinaria:
1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 19 cerrado del 31 de agosto de 1996.
3º) consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1996 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 19.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1996, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de setiembre de 1996.
7º) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1 de setiembre de 1996.

B) Temas de la Asamblea Extraordinaria:
8º) Aumento de capital social. El Directorio
Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se

los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 1996, a las 17 horas.
e. 28/11 Nº 92.452 v. 4/12/96

LINEA 10
S. A.
I. G. J. Expediente Nº 220292/54790

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1996, a las 21:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 19 cerrado del 31 de agosto de 1996.
3º) consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1996 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 19.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1996, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1º de setiembre de 1996.
7º) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades. El Directorio
Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 1996, a las 17 horas.
e. 28/11 Nº 92.450 v. 4/12/96

LA PROVIDENCIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social Av. Rivadavia 4370, piso 3 "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la regularización del capital social comanditado y comanditario y sus tenencias y, en su caso, disponer las modificaciones del estatuto que se consideren necesarias.
2º) Designar síndico de la sociedad.
3º) Considerar lo referente a la demanda que tramita ante el Juzgado N. de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría 52 en los autos caratulados "LA PROVIDENCIA S.C.A. c/ Acosta, Roberto Juan s/ ejecutivo", y en su caso, designar la persona que, en nombre de la sociedad, instruirá al apoderado en las futuras alternativas del trámite.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta. El Administrador.
Administrador - Roberto Juan Acosta
e. 29/11 Nº 29.692 v. 5/12/96

LYS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo a las 11 horas en el local sito en la calle 25 de Mayo 596, Piso 5º, Capital Federal el día 18 de diciembre de 1996, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea respectiva;
2º) Consideración de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que forman parte integrante de los citados documentos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9 cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Gerente General.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de las sumas invertidas por los Sres. Heuser y Paleta, en cumplimiento del acuerdo suscripto el 22 de diciembre de 1993.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Presidente - Olga Susana Colla

NOTA: a) Comunicación de Asistencia: Los accionistas, o sus representantes, deben cursar comunicación con no menos de (3) tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para su celebración, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas. (Art. 238 de la Ley 19.550).
b) Segunda Convocatoria. De acuerdo a nuestros Estatutos y a la Ley de Sociedades, la asamblea en segunda convocatoria se considerará constituida una hora después de fracasada la primera, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto que se encuentren representadas por los accionistas presentes (Art. 243 de la Ley).
e. 29/11 Nº 92.160 v. 5/12/96

"M"

MANNESMANN REXROTH
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 20 de diciembre de 1996 a las 9:00 hs. en Callao 420 7º "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo octavo del Estatuto Social.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Director - Ernesto Brokoff
e. 26/11 Nº 91.194 v. 2/12/96

MARGEL
Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1996, a las 16.30 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996: Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Director - Ricardo M. Boente
e. 28/11 Nº 92.363 v. 4/12/96

"N"

NUEVO CENTRAL ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1996, a las 18:00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, finalizado el 31 de agosto de 1996.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Presidente - Roberto D. Urquía

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
e. 28/11 Nº 92.462 v. 4/12/96

"P"

PAPELERA SAN JORGE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones legales y estatuarias, convócase a los accionistas de PAPELERA SAN JORGE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1996 a las 14 horas en la Sede Social sita en Sarmiento 1562, piso 4º "E" de Capital Federal con el objeto tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y correspondientes al 40º ejercicio cerrado al 30 de julio de 1996.
2º) Consideración del Resultado. Retribución de los Directores.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Presidente - Carlos Enrique Jordana
e. 27/11 Nº 91.821 v. 3/12/96

PISO CERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en la calle Montevideo 373 Piso 6 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1995 y 31 de julio de 1996.
3º) Afectación de Resultados.
4º) Renuncia del Director Titular y Suplente. Determinación del nuevo número y elección con mandato por 3 ejercicios. El Directorio.
Presidente - Pascual Antenore

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo orden del día. 2) Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar sus acciones para que se las inscriba en el registro de asistencia a asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.
e. 27/11 Nº 92.206 v. 3/12/96

PIZZERIA CENTRO
S. A.
Nº I.G.P.J.: 95.980

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "PIZZERIA CENTRO S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1996 a las 15 horas, en la calle Avda. Corrientes 1300 - Capital Federal, en primera Convocatoria y a las 16 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1996 y destino del resultado.
Buenos Aires, noviembre de 1996.
Presidente - Anacleto Bobadilla
e. 27/11 Nº 92.314 v. 3/12/96

PAPELERA CIAO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de noviembre de 1996, a las 9.00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10.00 horas, en la sede social sita en la calle San José 1788, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(ASAMBLEA ORDINARIA)

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1996.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio económico Nº 32 finalizado el 31 de julio de 1996.
4º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1996.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Presidente - María Belén Ceriani
e. 28/11 Nº 92.473 v. 4/12/96

PRE-PRESS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de PREPRESS S.A. para el día 17 de diciembre de 1996 a las 18 horas en el local de la calle Reconquista 1034, piso 1º, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el 4to. Ejercicio Económico iniciado el 1º de octubre de 1994 y finalizado el 30 de septiembre de 1995.
4º) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de los Honorarios al Directorio de acuerdo con el Art. 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración de las asignaciones especiales al directorio para el próximo ejercicio.
7º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo con el estatuto.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Presidente - Hernán Daniel Simond

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del Art. 238 de la ley 19.550.
e. 28/11 Nº 92.458 v. 4/12/96

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1996, a las 19 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1996 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
3º) Tratamiento de los resultados que arroja el balance cerrado el 31 de octubre de 1996.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Presidente - Alberto Martínez
e. 29/11 Nº 92.599 v. 5/12/96

"R"

RUTHINIUM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14-12-96 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Pedro de Luján 2410 de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la aceptación de los aportes irrevocables.
3º) Reforma del artículo 4º del Estatuto social por aumento de capital, en exceso del quíntuplo, elevándolo a la suma de $ 1.100.000.- determinando cantidad, clase y tipo de acciones emitidas, así como a su forma de suscripción e integración.
4º) Reforma del artículo 13º de los Estatutos sociales.
Presidente - Gabriel Pablo Suárez

Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del artículo 238º de la ley de sociedades.
e. 26/11 Nº 91.102 v. 2/12/96

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 2679, Fº 436, Lº 242. Convócase a los Sres. Socios de REMOTTI S.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1996 a las 16 hs., en la Av. Corrientes 3537, Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 17 hs. del mismo día, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Evaluación y aprobación de las propuestas de compra recibidas por el paquete accionario y comanditario de la sociedad.
3º) Reconducción del plazo social.
4º) Transformación en Sociedad Anónima sobre la base de un balance especial al 30/11/96.
5º) Designación de Administrador y Consejo Consultivo de Administración. Fijación de su número y honorario mensual.
Administrador - Raúl Adrián Vergara

NOTA: Conforme a lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550 los socios deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea en el horario de 8 a 16 hs.
e. 27/11 Nº 92.301 v. 3/12/96

RICHMOND
Sociedad Anónima
Registro Nº 1161

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1996, a las 16,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996;
3º) Distribución de ganancias;
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Hernando Campos Malbrán
e. 27/11 Nº 92.185 v. 3/12/96

ROLAMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1996 a las 10 horas a celebrarse en Av. Paseo Colón 315, piso 5º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones tratamiento fuera de término documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º y 64 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995 y posterior tratamiento de los mismos.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso del tope dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
Presidente - Bernardo Marcelo Villar
e. 29/11 Nº 92.565 v. 5/12/96

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 1996

Distinguido consocio: De acuerdo con lo establecido por los artículos 25º incisos 13 y 15 y 33 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 5 de diciembre de 1996 a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la compra de un inmueble ubicado en Olleros 2636, de esta Capital, el cual se destinaría para el funcionamiento del ISEA (Instituto Superior de Enseñanza, Estudios y Extensión Agropecuaria.
2º) Aceptación de la constitución del derecho real de hipoteca sobre el inmueble de la calle Olleros 2636, de esta Capital en garantía del préstamo que se otorgaría a la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA para afrontar la compra del inmueble antedicho.
3º) Consideración del Proyecto de modificación de los Estatutos Sociales aprobado por la Comisión Directiva.
4º) Designación de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 1996.

Secretarios - Horacio Foster,
Juan Alberto Ravagnan

Art. 35. — (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45 (Modificación de los Estatutos).
Art. 37. — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.
Art. 45. — La reforma parcial o total de estos Estatutos solo podrá hacerse en Asamblea especialmente convocada al efecto, en la que toda modificación deberá ser aprobada por dos tercios de votos de los miembros presentes.

NOTA: 1. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos cuyo número de ingreso sea superior al 40.519.
2. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del cuarto bimestre de 1996.
3. La persona ideal (Sociedad, Asociación, etc.) puede participar a través de su representante que tenga la firma registrada en la Sociedad. Si hubiere varios representantes se unificará la representación en quien registre primero su asistencia.
Presidente - Enrique C. Crotto
Secretario - Horacio Foster
e. 21/11 Nº 90.591 v. 2/12/96

SERRA HNOS.
SAICI SA

CONVOCATORIA

I.G.J.: 31-03-50 / Nº 320 / Libro 48 / Tomo A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1996, en la calle Paraná 364, 10º piso, departamento A, de esta Capital Federal, a las 15 horas, en primera Convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550 y sus modificaciones de la ley 22.903, correspondientes al balance cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Reestructuración jurídica y operativa de la sociedad.
4º) Aprobación consolidación estatutaria.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José Mac Donald

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la sede social, la memoria y los estados contables por el periodo a ser considerado por la Asamblea.
e. 26/11 Nº 91.150 v. 2/12/96

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES
S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S.A. a Asamblea Extraordinaria en la sede social en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, Capital Federal, para el 18 de diciembre de 1996, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma;
2º) Reducción del Capital Social a $ 12.000 (art. 206, Ley 19.550) y modificación del art. 4to. del Estatuto Social. Rescate de acciones y canje de títulos;
4º) Aumento del Capital Social por suscripción de acciones a integrarse mediante aportes. Emisión de acciones. Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
Buenos Aires, noviembre de 1996.
Presidente - Alain Hombreux
e. 27/11 Nº 92.304 v. 3/12/96

SALCINES Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrar el día 16 de diciembre de 1996, a las 16 horas, en la sede social Herrera 297 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre el cese de actividades de distribución.
2º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Roberto Eduardo Lorenzo

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el Art. 238 de la Ley. 19.550.
e. 28/11 Nº 92.381 v. 4/12/96

S. ANDO Y CIA.
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de S. ANDO Y CIA S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 1996 a las 16 horas en Defensa Nº 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-07-96.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Keikichi Utsumi
e. 28/11 Nº 92.480 v. 4/12/96

SEMINARIO RABINICO LATINOAMERICANO MARSHALL MEYER
Expte. N .C. 4391

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1996 a las 19,30 hs. en primera convocatoria (con cualquier número de asociados presentes) en la calle 11 de setiembre 1669, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Revalúo contable.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuenta correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Elección para cubrir cargos establecidos estatutariamente para la Comisión Directiva.
Presidente - Mario Ringler
e. 29/11 Nº 92.586 v. 3/12/96

SKINMAX
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SKINMAX S.A., a Asamblea General Ordinaria, a realizase el día 19/12/1996 a las 14,30 hs. en la sede social calle Marcelo T. de Alvear 1381 7º piso of. 74 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria correspondientes al 9º Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
Presidente - Francisco Soldan
e. 29/11 Nº 92.564 v. 5/12/96

STOCKER
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en San Martín 66, Piso 4to., Of. 416, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inciso 1 Ley 19.550 correspondiente al 49 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Absorción de Resultados No Asignados negativos contra Reserva Facultativa, Reserva Legal y Ajuste del Capital.
4º) Honorario al Directorio de acuerdo al art. 261 último párrafo Ley 19.550.
5º) Honorarios del Síndico.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.
7º) Elección de Síndico titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Alejandro Stocker

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán comunicar su asistencia de acuerdo al art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550 hasta el 17 de di-

ciembre de 1996 en San Martín 66, Piso 4º, Of. 416 en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16.
e. 29/11 Nº 92.605 v. 5/12/96

"T"

TABERNA BASKA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 13/12/96 a las 10 horas en Chile 980, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación por la demora del llamado a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 para los ejercicios cerrados al 30/6/94, 30/6/95 y 30/6/96.
3º) Elección del directorio con mandato hasta el 30/6/99.
4º) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
Presidente - Juan C. Sosa
e. 27/11 Nº 91.236 v. 3/12/96

TERMECO CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 129.119

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TERMECO CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1996 a las 15 hs., en Cerrito 1320, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión y retribución de los Directores.
4º) Destino de Resultados.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Alberto Moral
e. 27/11 Nº 92.286 v. 3/12/96

TRANSGAS
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1996 a las 11 horas en la sede social de la calle Sánchez de Bustamante Nº 68 5º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 26 de setiembre de 1996 entre ALGAS S.A. (incorporante) y AUGAS S.A., TRANSGAS S.A.C., ALGAS TRES ARROYOS S.A., LITORAL GAS S.C.A. y AGROPECUARIA SAN PEDRO S.A. (absorbidas).
3º) Consideración de los balances especial de fusión y consolidado al 30 de junio de 1996.
4º) Disolución de la sociedad.
5º) Autorizaciones. El Directorio.
Presidente - Alberto Brunet

NOTA: Depósito del art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social de lunes a viernes de 9 a 13 y de 14 a 18 horas hasta el 11 de diciembre de 1996 a las 18 horas.
e. 27/11 Nº 29.614 v. 3/12/96

TRANS-ONA
S. A. M. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1996, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, Piso 3º, Capital Federal, a las 18 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico Nº 39, cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación de la retribución de honorarios Directorio y Síndicos. Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1996.
Presidente - Lorenzo D. A. Botto

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Roque Sáenz Peña 720 - Piso 3º - Capital Federal en el horario de 14,30 a 17,30 hs.
e. 27/11 Nº 92.209 v. 3/12/96

TALLERES METALURGICOS A.D. PARISE
S. A. I. C.
Reg. I.G.J. Nº 6689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1995 a las 10.00 hs. en Talcahuano 768, 7º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma del acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1995.
3º) Honorarios de directores y síndicos correspondientes al ejercicio mencionado.
4º) Análisis y aprobación de la gestión del directorio.
5º) Análisis de la evolución de la liquidación de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Alejandro Parise
Vicepresidente - Angel De Giorgi

NOTA: Los señores accionistas deberán hacer el depósito de sus acciones o cursar la comunicación de su asistencia previsto por el art. 238 de la ley 19.550, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en el estudio del Síndico de la Sociedad, Dr. Labombarda, en calle Callao 420 5º piso "C" Capital, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
e. 28/11 Nº 92.385 v. 4/12/96

TEKHNE - PROCESAC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TEKHNE-PROCESAC S.A., domiciliada en Av. Córdoba 1345, piso 5º "B", Capital Federal, a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1996 en la sede social a las 9.00 hs. en primera convocatoria. En caso de fracasar la primera convocatoria la asamblea se celebrará en segunda convocatoria dos horas después del horario de su primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación liquidador.
3º) Nombramiento del depositario de la documentación social.
4º) Consideración del Balance Final de Liquidación al 30-11-96 y Cuenta de Partición.
5º) Autorización para el trámite y expedir la certificación prevista en la Res. IGJ 9/87.
Presidente - Roberto Vázquez
e. 28/11 Nº 92.378 v. 4/12/96

TIA
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el R.P.C. el 22/10/46, Nº 422, Folio 281, Lº 47, Tº "A" de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1996 a las 16:00 horas, en Santa Fe 1970 - Piso 1 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del balance especial de fusión al 30/09/96 de la Sociedad y del balance consolidado también al 30/09/96 de TIA S.A. y C & D INVERSORA S.A.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión.
Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 28/11 Nº 92.425 v. 4/12/96

TERMOQUAR
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1996 a las 11 horas, en la sede social de 15 de noviembre 1423, de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar a los Directores para que, en representación de TERMOQUAR S.A.C.I.F., tomen un crédito bancario del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, con garantía hipotecaria, hasta la suma de U$S 100.000,00, (Dólares Estadounidenses Cien Mil), en los plazos y condiciones que se pacten con dicha institución.
2º) Ofrecer como garantía hipotecaria las propiedades de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1877 y Pte. Luis Sáenz Peña 1863, ambas de esta Capital Federal.
3º) Autorizar al Presidente, Don Emilio Angel Fernández, para que conjuntamente con uno de los otros Directores, firme en representación de TERMOQUAR S.A.C.I.F. las escrituras hipotecarias correspondientes y cualquier otra documentación necesaria para lograr dicho crédito.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente.
Presidente - Emilio Angel Fernández
e. 29/11 Nº 29.709 v. 5/12/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de "Panadería y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares. Fábrica de Masas y Elaboración y Venta de Emparedados" sito en ALVAREZ JONTE 2483/85, Capital Federal, según publicación en el Boletín Oficial de la Nación del 08 al 14 de noviembre de 1996, ambas inclusive, bajo recibo Nº 0043-00088549. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/11 Nº 92.310 v. 3/12/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Remedios Salgado García de Garea, Laura Prado y Antonio Héctor Cherey, dom. Bacacay 5199, venden a Norberto Jorge López, dom. J. L. Suárez 1423 Dto. 3, negocio Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil., Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc. (500200) hasta 50 m2. y 2 Oper., Dcho. de Pan (500200) (601020) Sup. total 98,22 m2, denominado "San Javier, sito en AV. LOPE DE VEGA 303/9 P.B. y Sótano - BACACAY 5199, Cap. Fed. Reclamos Ley n/ Oficinas.
e. 28/11 Nº 92.467 v. 4/12/96

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital Avisa: Kobemar S.R.L., representada por su socio gerente Daniel Eduardo Berkenstadt domiciliada en 12 de Octubre Nº 53, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires vende a Rivaut S.R.L. representada por su socio Gerente Ernesto Jorge Dursi, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nº 4977, 3º, Capital el comercio habilitado por Ordenanza Nº 44.947 del 20 de setiembre de 1996, como Estación de Servicio Combustibles Líquidos (604061);Café-Bar (602020); Com. Min. Exp. y Venta de Automotores, Embarcaciones y Aviones (603300); Oficina Comercial (604010) y garaje comercial (604070) ubicado en la AVDA. DE LOS INCAS Nº 3019 Planta Baja, esquina a la calle Carlos Suberbuhler Nº 1718 Piso P.B. Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 28/11 Nº 92.456 v. 4/12/96

"B"

Silvia Gil avisa con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 216 P. 8º "A" de Cap. Fed. transfiere el Taller Mecánico (Reparación de automotores) y de pintura con máquina pulverizadora, ubicado en la calle BRASIL 590 Cap. Fed. a María C. Florindo con domicilio en calle Brasil 596 PB. Cap. Fed. Reclamos de ley en calle Ciudad de la Paz 216, P. 8º "A" Cap. Fed.
e. 26/11 Nº 91.090 v. 2/12/96

"C"

San Juan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. oficinas Tucumán 834 Cap., avisa que Claudia Perla Madera, domic. Ramón L. Falcón 4542 Cap. vende a Carlos Oscar Palamara y Juan Héctor Ducasse domic. Tucumán 834 Cap., Panadería, Elaboración de Prod. de Graham, y similares y Fca. de masas, calle CNEL. RAMON L. FALCON Nº 4542 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/11 Nº 92.225 v. 3/12/96

David Claudio Fromer, Contador Público. UBA, domiciliado en José María Moreno 186 de la Capital Federal, avisa: Marzano Mario domiciliado en Cangallo 25 de la Capital vende a Norma María del Valle González, domiciliada en Bermejo 1743 Boulogne Sur Mer (Buenos Aires), garage comercial ubicado en CANGALLO 25 de la Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Córdoba 890 1º A Capital Federal.
e. 27/11 Nº 92.386 v. 4/12/96

"D"

Marta S. Magne, Escribana, con domic. en J. Hernández 2197 Cap. avisa que Bandiera Hermanos transfiere a Bandiera Hermanos Sociedad Anónima, ambas con domic. en pasaje De La Técnica 5341 Cap. el negocio de "Taller de marmolería con Potencia Instalada hasta 10 C.V." sito en pasaje DE LA TECNICA 5348/50 Capital. Reclamos de Ley en J . Hernández 2197 PB. Capital.
e. 28/11 Nº 92.355 v. 4/12/96

Marta S. Magne, Escribana, con domic. en J. Hernández 2197 Cap. avisa que Bandiera Hnos. transfiere a Bandiera Hermanos Sociedad Anónima, ambas con dom. en pasaje De La Técnica 5341 Cap. el negocio de "Taller de Marmolería, Depósito Complementario de la Actividad y Exposición y Ventas" sito en pasaje DE LA TECNICA 5347 Cap. Reclamos de ley en José Hernández 2197 PB. Capital
e. 28/11 Nº 92.356 v. 4/12/96

Roberto Osvaldo Rodríguez Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Pedro Daniel Plamenatz, con domicilio en Cerviño 3762 Cap. Fed., vende a Carlos Gabriel Salvático con domicilio en Av. Gral. Paz 1316 de Cap. Fed., el negocio de Café Bar-Despacho de Bebidas-Wisquería-Cervecería-Confitería, sito en DEL LIBERTADOR AV. Nº 7524, Capital Federal. Reclamos término de Ley en mi oficina; domicilio de las partes.
e. 28/11 Nº 91.934 v. 4/12/96

"E"

Por inst. privado del 11/06/96, Lina Angela Martín, arg., L.C. Nº 0.705.634, domic. T. P. Vilardebo 2755 2º "A" Cap. Fed., vende, cede y transfiere al Sr. José Manuel García, L.E. Nº 7.702.779, domic. Ecuador 282, Cap. Fed., casado, empresario, arg., el 33,33 % del negocio del Hotel sito en la calle ECUADOR Nº 282, Cap. Fed., Insc. D.G.I., C.U.I.T.: 30-64393140-7 y MCBA Ing. Brutos Nº 786297-11, en la suma total de $ 5000 recibido en dinero efectivo y comprende en concepto de Fondo de Comercio $ 4000 y $ 1000 como valor de los muebles y útiles. La operación se hace con efecto a partir 1 de julio de 1996. El comprador se hace cargo del personal existente conservando la antigüedad de los mismos. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 26/11 Nº 91.091 v. 2/12/96

"G"

Rectificación del día 14/11/96 al 20/11/1996. Recibo Nº 49.979. Transferencia del Garage "El Sol", sito en GASCON 146 CBA. Rectificación del domicilio para reclamos de ley y oposiciones en Santos Dumont 2463 6º A de C.B.A. donde decía Santos Dumont 2243 6º A de C.B.A.

e. 26/11 Nº 91.702 v. 2/12/96

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge A. Aguirre martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º Capital amplian edicto 87.530 del 31/10 al 6/11/96 de GUAMINI 2321 Capital. La compradora se hace cargo de la antigüedad del personal siguiente: Ciria del Carmen Avila (ingr. 1/1/87) Marta Rita Alvarez (1/2/90) Cecilia Leguizamón (1/7/90) Isabel Liliana Diaz (1/6/93) Gervasia María Díaz, (1/1/94) Sara del Valle Rodriguez (1/10/94). Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/11 Nº 91.161 v. 2/12/96

"H"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada con of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: se rectifica edicto Nº 89.963 de fecha 15/11/96 al 21/11/96 siendo la Compradora Laurentina Monzón dom. Gavilán 1740 La Tablada Pcia. de Bs. As. del negocio de Garage Comercial sito en HELGUERA 1630 P.B.; P.A. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras of. Matr.: 941 - Folio 247 - Libro: 65.

e. 27/11 Nº 92.308 v. 3/12/96

Jorge Edgardo Ryan, dom. en Céspedes 2437, Capital Federal, avisa que vende a Elena Graciana Ferrari, dom. en Hualfín 1100, Capital, fondo de comercio, venta de comidas preparadas de la calle HUALFIN 1100, Capital Federal. Reclamos de ley en Paraná 736, 4to. piso, Dpto. 1º, Capital.

e. 28/11 Nº 92.379 v. 4/12/96

"I"

Anchorena 74, representada por Raúl Torre (Martillero público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital, avisa: se rectifica edicto publicado del 15/11/96 al 21/11/96 bajo recibo Nº 89.873 en el sentido que debe leerse como parte compradora María Nazaria Gómez domiciliada en E. Mitre 1877, Lanús Este (Pv. de Bs. As.) del Garage Comercial (con tarjeta de habilitación en trámite Nº 009072/96 sito en INCLAN 2871/73 PB Capital y vende Sandra Edith Safe, domiciliada en la calle Paraíso 121 (Llavallol) (Pv. de Bs.As.) Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 28/11 Nº 92.390 v. 4/12/96

"J"

Julio Alvarez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa con retroactividad al 1/1/94 que José María Quesada dom. Coronel Díaz 2625 Cap. vende a María Teresa Delfina Matilde Quesada dom. Billinghurst 1645 Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en JERONIMO SALGUERO 2814 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.

e. 28/11 Nº 92.515 v. 4/12/96

"M"

La Escribana Nora E. Charlin, con dom. Vidt 2075, P. 2, C. Avisa que: Rolando José de Moreno, DNI: 4.506.129, dom. legal Matheu 750, Cap. Fed., transfiere el fondo de Comercio a Juan Pablo de Moreno, LE: 4.431.732 dom. legal Matheu 750, Cap. Fed. del Hotel TEA, destino hotel familiar, sito en MATHEU 750, Cap. Fed. Reclamos de ley en dom. partes.

e. 28/11 Nº 92.388 v. 4/12/96

"P"

Se comunica la Transferencia del Fondo de Comercio Parcial según contrato suscripto entre Sertec - Servicios y Tecnología en Limpieza S.A. y Aseo S.A. con fecha 31 de octubre de 1996 y su fecha de cierre 11-11-96 de los activos y pasivos en los términos de dicho contrato y con efecto retroactivo al 01-10-96 relativos a los servicios de recolección de residuos industriales y comerciales, limpieza industrial y reciclaje, ubicado en la calle PEDRO LUJAN 2590, Capital Federal. Vendedor: Aseo S.A., con domicilio en Paseo Colón 221 piso 9º Capital Federal; Comprador: Sertec - Servicios y Tecnología en Limpieza S.A., con domicilio en la calle Pedro Luján 2590, Capital Federal. Escribanos intervinientes: Dr. Manuel Alonso y Dr. Julio Ignacio Quiroga, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 611, piso 7º, Capital Federal. Reclamos de ley en este último domicilio.

e. 27/11 Nº 92.213 v. 3/12/96

"R"

Cont. Myriam Costa, en C. Pellegrini 767 Cap. Fed., inscripta en C. F. Tº 157 Fº 152 comunica que: Telenia S. A., Lavalle 482 Cap. Fed., representada por Tomás Shafer, Cerviño 3927 Cap. Fed., transfiere a Emaus S. A., Basualdo 425 Cap. Fed. representada por María del Carmen Amoedo Leiro, Ingeniero Huergo 340 Cap. Fed., el local de RIO DE JANEIRO 746/50/54/60 que funciona como comercio minorista de materiales de construcción clase III (sin exclusión) según expediente municipal Nº 62.554/89 y ordenanza municipal Nº 43.611 y 44.947. Reclamos de ley en el local mencionado.

e. 29/11 Nº 92.535 v. 5/12/96

"S"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Medrano 582, 6to "D" de Capital Federal, avisa que Roberto Ponassi, con domicilio en la calle San Luis 2742, 4to "B", Capital Federal, vende su negocio de Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, sito en la calle SUIPACHA 214 de Capital Federal, a José Brusco, con domicilio en Ayacucho 764, Bernal, Pcia. Bs. As., libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/11 Nº 91.687 v. 2/12/96

"T"

El Sr. Mariano Cruz Moya domiciliado en Terry 300, Capital Federal, hace saber a los interesados por el término de cinco días que ha vendido al Sr. José Elías Alvite Galante, domiciliado en Apolinario Figueroa 1175 de Cap. Fed. el negocio de su propiedad, bajo la denominación de "Posta Transportes", dedicada al rubro de mensajería en motos, sito en TEJEDOR 147 de Capital Federal, a fin que los interesados comparezcan en el domicilio indicado dentro del plazo de diez días desde la última publicación de este aviso. Publíquese en el Boletín Oficial. Buenos Aires, noviembre de 1996. Curapaligüe 86, reclamo de ley.

e. 27/11 Nº 92.326 v. 3/12/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EURO CAR
S.A.
Reg. I.G.J. 1.581.816

La sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el 9/11/93, bajo el Nº 11.050 del Libro 114 Tº A de S.A. con sede social en Piedras 77, Capital Federal, hace saber que por A. G. O. y E. Unánime del 16/2/96, ha resuelto distribuir en los términos del art. 202 de la Ley 19.550 la cuenta Prima de Emisión por un monto de $ 3.735.000 con efecto al 31/10/95. Plazo para ejercer la oposición de acreedores, 15 días desde la última de estas publicaciones, en Leandro N. Alem 822, P. 3º Capital Federal, en el horario de 9:00 a 18:00 horas.

Presidente - Carlos José Samplellegrini

e. 29/11 Nº 92.650 v. 3/12/96

"J"

JAIME SALMUN
S.A.I.C.I.A.

Inscripta el 6/1/93, Nº 91 del Libro 112, Tº A de S.A. avisa que por resolución del acta del 24/9/96 resolvió la escisión social y de parte de su patrimonio al 30/6/96. Activo: 1.010.944,05. Pasivo: 347.385,88 con destino a la constitución de cinco sociedades nuevas: 1º) Monsal S.A., Alsina 1170, 3º 301, Capital Federal; Capital: 58.650. Activo: 76.309,19. No hay pasivo. 2º) N. J. S. S.A. Alsina 170, 5º 501, Capital Federal; Capital: 58.650. Activo: 76.309,19. No hay pasivo. 3º) Rosh S.A. Alsina 1170, 2º 204, Capital Federal; Capital: 45.900. Activo: 59.720,24. No hay pasivo. 4º) Maldives S.A. Alsina 1170, 2º 204, Capital Federal; Capital 45.900. Activo: 59.720,24. No hay pasivo. 5º) Los Cuatro Robles S.A. Alsina 1170, 2º 204, Capital Federal; Capital: 45.900. Activo: 59.720,24. No hay pasivo. Como consecuencia de la escisión JAIME SALMUN S.A.I.C.I.A. previo aumento de su capital a $ 390.000 redujo el mismo a $ 135.000. No hay socios recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley en Alsina 1107, 2º 204, Capital Federal. Se reforma el artículo 5º del Estatuto Social. Domicilio de JAIME SALMUN S.A.I.C.I.A.: Alsina 1170, 3º Capital Federal.

Escribano - Lucas Baglioni

e. 29/11 Nº 92.639 v. 3/12/96

"P"

PERTICARI Y CIA.
S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 1996 resolvió aumentar el capital social de $ 7,10 a la suma de $ 414.378,03 mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajustes de Capital. Al mismo tiempo resolvió la posterior reducción del mismo a la suma de $ 40.000. Balance antes del aumento y reducción del capital: Activo: 915.929,13. Pasivo: 410.391,13. Patrimonio Neto: 505.538. Balance después del aumento y reducción del capital: Activo: 541.551,10. Pasivo: 410.391,13. Patrimonio Neto: 131.159,97.

Presidente - Juan C. Coste

e. 28/11 Nº 92.468 v. 2/12/96

"R"

ROMAN
S.A.C.
Nº de Registro 22.523

REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL Y ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 204 y 88 inc. 4) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y a sus efectos, hácese saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria de ROMAN S.A.C., celebrada el 30 de setiembre de 1996, decidió la reducción del capital y su escisión en función de la reestructuración de las unidades de negocio y la participaciones accionarias de los socios. 1) Previo a la escisión, el capital social de ROMAN S.A.C. se redujo en la suma de $ 2.446.953 quedando el mismo en $ 7.553.047. La misma Asamblea resolvió compensar los resultados no asignados de $ 7.179.772,20 con la reserva legal de $ 386.528,25, con la reserva especial por prima de emisión de $ 7,60 y con $ 6.793.236,35 de la cuenta de ajuste de capital de $ 17.735.907,96, quedando esta con un saldo de $ 10.942.671,61. 2) En tal estado, ROMAN S.A.C. se escinde creándose tres nuevas sociedades. a) La sociedad que se escinde se denomina ROMAN S.A.C. fue constituida en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta con fecha 29 de setiembre de 1967 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (Inspección General de Justicia) bajo el Nº 2859 del Folio 218, Libro 63, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con sede social inscripta en la calle Olavarría 3240, 3º Piso, Buenos Aires. b) Las nuevas sociedades escisionarias se denominan ROWECO S.A., INTERDEPOSITOS S.A. y REPUESTAR S.A.; tienen las tres el tipo de sociedad anónima y su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. c) DelBalance Especial de Escisión de ROMAN S.A.C.; confeccionado al 30 de junio de 1996, surge que su Activo se valuó en $ 47.414.949,52 y su Pasivo en $ 23.647.247,32, con un patrimonio neto de $ 23.767.702,20, destinando a las nuevas sociedades escisionarias una activo de $ 5.188.339,85 y un pasivo de $ 1.015.538,76; según el siguiente detalle: c.1) AROWECO S.A. destina un Atuvo de $ 2.312.488,82 y un Pasivo de $ 1.015.538,76. c.2) A INTERDEPOSITOS S.A. destina un Activo de $ 2.189.472 y ningún Pasivo. c.3) A REPUESTAR S.A. destina un Activo de $ 686.379,03 y ningún Pasivo quedando ROMAN S.A.C. con un Activo de $ 42.226.609,27 un Pasivo de $ 22.631.708,56 y un Patrimonio Neto de $ 19.594.901,11. Las oposiciones serán recibidas por el Escribano Carlos María Baraldo, con domicilio en Tucumán 881, primer cuerpo, 2º piso, Of. 17, Capital Federal.

Presidente - Alfredo Alberto Román

e. 28/11 Nº 92.349 v. 2/12/96

"S"

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP)

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES
VN $ 16.000.000

Se comunica a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP) (la "Sociedad"), que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de octubre de 1996, lo implementado por el Directorio por delegación de la Asamblea en su reunión de fecha 20 de noviembre de 1996, y teniendo en cuenta la autorización de oferta pública y cotización otorgada por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), la Sociedad ofrece en suscripción a todos sus accionistas un total de 160.000.000 de acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 0,1 por acción (las "Nuevas Acciones"). A fin de llevar a cabo la suscripción, los accionistas deberán concurrir con el certificado de cupones expedido por la Caja de Valores S. A. (la "Caja de Valores"), a las oficinas de V. Menéndez y Asociados Sociedad de Bolsa S. A., ubicadas en la calle 25 de Mayo 293, piso 6º, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 15,00 horas. Las fechas correspondientes al período durante el cual los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente (el "Período de Suscripción Preferente") serán dadas a conocer a través de un aviso a ser publicado por un día en el Boletín de la BCBA. Aquellos accionistas que todavía dispongan de certificados de resguardo emitidos por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires o acciones nominativas deberán, con anterioridad al ejercicio del derecho de suscripción preferente, concurrir a la Caja de Valores, sita en Av. Alem 322, Buenos Aires, a fin de efectuar el canje de sus acciones por acciones escriturales de la Sociedad y solicitar el certificado de cupones antes mencionado. El Directorio de la Sociedad fijará, con al menos cinco días de antelación al inicio del Período de Suscripción Preferente, el precio de suscripción de las Nuevas Acciones, el que también será informado a través del aviso a publicarse por un día en el Boletín de la BCBA. Las Nuevas Acciones suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente podrán, al momento de la suscripción, ser integradas (i) totalmente, en efectivo, o mediante la capitalización de aportes irrevocables, o mediante la conversión de créditos contra la Sociedad de acuerdo con la cantidad de acciones que correspondan al capital e intereses devengados en favor del suscriptor al momento de la suscripción, o (ii) parcialmente, mediante la conversión de créditos contra la Sociedad, de acuerdo con la cantidad de acciones que correspondan al capital e intereses devengados en favor del suscriptor al momento de la suscripción, o mediante el pago en efectivo, al momento de la suscripción, del 70 % del monto suscripto, siempre que el pago del saldo pendiente de integración sea realizado en una cuota equivalente al 30 % del monto suscripto con vencimiento el 19 de diciembre de 1997. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas ni integradas por otros accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente durante el Período de Suscripción Preferente, deberá indicar la cantidad máxima de Nuevas Acciones que se compromete a acrecer de acuerdo con la normativa vigente. Las Nuevas Acciones no suscriptas ni integradas en ejercicio del derecho de preferencia serán ofrecidas a través de un aviso a publicarse por un día en el Boletín de la BCBA dentro de los dos días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del Período de Suscripción Preferente y serán distribuidas entre los accionistas que indicaron al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente su intención de suscribir Nuevas Acciones adicionales, si las hubiere, en ejercicio del derecho de acrecer de acuerdo con la normativa vigente. Dichas Nuevas Acciones podrán suscribirse e integrarse en iguales condiciones que las Nuevas Acciones suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente, dentro de los dos días hábiles bursátiles siguientes a la publicación del aviso mencionado precedentemente. El Directorio de la Sociedad fijará, de conformidad con lo establecido por el artículo 81 del Reglamento de la BCBA, el destino de las Nuevas Acciones no suscriptas ni integradas por los accionistas en ejercicio de los mencionados derechos de preferencia y de acrecer, incluyendo, de conformidad con lo establecido por la Asamblea, su ofrecimiento directo a los accionistas de la Sociedad que hubieran manifestado interés en adquirir dichas acciones remanentes o a terceros interesados en la República Argentina y/o en el exterior en la forma que el Directorio oportunamente determine. En

la sede de la Sociedad, ubicada en la calle Corrientes 3247, Buenos Aires, se encuentran disponibles, para consulta de los interesados, copias del prospecto correspondiente a la emisión de las Nuevas Acciones que incluyen una descripción más detallada de la suscripción, modalidades de integración y demás características de la emisión.

Vicepresidente II - Saúl Zang

e. 29/11 Nº 92.851 v. 3/12/96

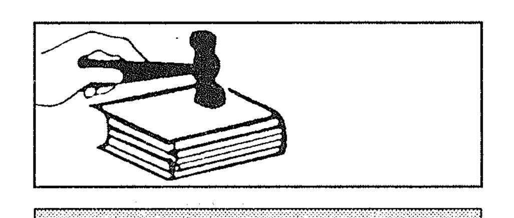
"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

A los fines del art. 194 de la Ley 19.550 se comunica a los señores accionistas a que ejerzan su derecho de preferencia con relación al aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25-8-95, llevando el capital social de $ 224.00 a $ 2.270.000 por capitalización de ajuste de capital por $ 1.203.342,79 y por capitalización de créditos de $ 1.066.433,21. Publicar por 3 (tres) días. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

e. 29/11 Nº 92.719 v. 3/12/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,40 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal una rectificadora sisn centros marca CSP Modelo MD Nº 3368 de industria argentina, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Fco. Beiró Nº 5574, Capital Federal. Base $ 69.600. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos por el retiro del lugar donde se encuentra y traslado del bien serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Furlanetto S. A. SACIFIMA.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.680 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,50 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., los siguientes bienes: a) una heladera mostrador marca Gibsi de 2,50 x 0,55 x 1,05 mt. modelo 3-P en laminado y acero inoxidable Nº 00509; b) una cortadora de papa marca Nativa modelo 3 moldes Nº 001027; c) dos equipos de aire acondicionado marca Fujitsu modelo 4000 Nº 001120 y Nº 001142; d) un horno de seis moldes marca Tosan modelo M 6 Nº 001020; e) una cortadora de fiambre marca Gural modelo GU Nº 001020; f) una anafe marca Gamo modelo 2HB de 2 hornallas y bifera Nº 001128; g) una panchera eléctrica marca Gibasi modelo P. Nº 001017; h) una freidora marca Tosam modelo 48 lt. Nº 001029 con dos canastas; i) dos cafeteras marca Baby-Express, modelo BE Nº 001108 y 001109; y j) un freezer marca Bercomar modelo 85 L Nº 001043, para 85 lt., todo en block, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Santa Rosa Nº 2403, Castelar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.762. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Todos los gastos por el retiro y traslado de los bienes serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastarán nuevamente por unidad y sin base. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Mónica A. D. Alessandro y otro.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.684 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., los siguientes bienes: a) una picadora de carne marca Fineschi SA Nº 19.635 modelo AM-60; b) una heladera exhibidora de plato frío marca Masper Nº 4546 modelo "de 3,60 mt. de largo"; c) una cámara de frío para la conservación de cortes de carne vacuna marca BCA Nº 4099, modelo CF (marca, Nº y modelo convencionales) estructura interna de acero inoxidable, externa de madera, con 4 puertas, con un motor eléctrico marca Warner Electric Nº B-652 m 171 modelo "de 15 HP de potencia"; d) una exhibidora láctea marca Wilber Nº 8485 modelo M. B. 240; e) una sierra de carnicería marca Volmar Nº 1251 modelo V-15 (convencional); y f) Dos balanzas electrónicas ambas marca Dany Nos. 8688 y 8684, respectivamente modelo 150 para pesar desde 100 gr. a 15 Kg. todo en block, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Base: $ 17.400. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Todos los gastos por el retiro y traslado de los bienes serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastarán nuevamente por unidad y sin base. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Adrián A. Spataro y otra.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.685 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,15 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot, tipo Pick up, modelo PUP 504 GD, año 1993, motor Nº 640.417, chasis Nº 0039429, Dominio C-1.646.270, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 14.811. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre de comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Edgardo A. Castro.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.686 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,20 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Aleko, tipo sedan, modelo 2141 D, año 1995, motor marca Ford Nº RTF001502, chasis Nº KTB214110N0323581, Dominio ACF 183, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Sin base Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es C. S. E. Cía. de Serv. Especiales S. R. L.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.687 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,25 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Ford, tipo Pick, Modelo F-100 DSL, año 1993, motor marca MWM Nº 229004292810, chasis Nº 8AFBTNM3XPJ022134, Dominio Q-062.563, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Sin base Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Alejandro Barros.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.688 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal una mandriladora marca AYCE, modelo AC 80'64, Nº 5237 de industria española, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en República Oriental del Uruguay Nº 1895, San Justo, Pcia. de Bs. As. Base $ 93.700. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos por el retiro del lugar donde se encuentra y traslado del bien serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Furlanetto SACIFIMA.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.689 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol GTI, año 1992, motor Nº UQA005169, chasis Nº 9BWZZZ30ZMT078178, Dominio T-128.117, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 10.420 Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Pablo A. Krebs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.690 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,05 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Uno S. 1.4, año 1993, motor Nº 159 A2 0388005768, chasis Nº 8AS146000, N5029406, Dominio B-2.468.832, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 9.500, Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Dora S. Facio de Mendizábal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.691 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,35 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal una prensa a fricción marca Furlanetto modelo 350 Toneladas Nº 4496 con motor marca Corradi de 20 HP Nº 841.897 en el estado en que se en-

cuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Fco. Beiró Nº 5574, Capital Federal. Base $ 69.600. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos por el retiro del lugar donde se encuentra y traslado del bien serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Furlanetto SACIFIMA.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.692 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº BE861564, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ020339, Dominio C-1.676.840, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 8334. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Ana F. Buenard de Alvarez Pertierra.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.693 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 11 de diciembre de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda, año 1992, motor Nº UN939706, chasis Nº 8AWZZZ30ZNJ023515, Dominio B-2.383.462, libre de toda deuda y gravamen y en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 3.836. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas inmediatamente se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Alejandro P. Davis y otro.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.694 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 11 de diciembre de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo R-12 TL M 1.6, año 1994, motor Nº 5927154, chasis Nº L813-027840, Dominio B-2.653.152, libre de toda deuda y gravamen y en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 11.056. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas inmediatamente se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Diseños y Manufacturas S. A.

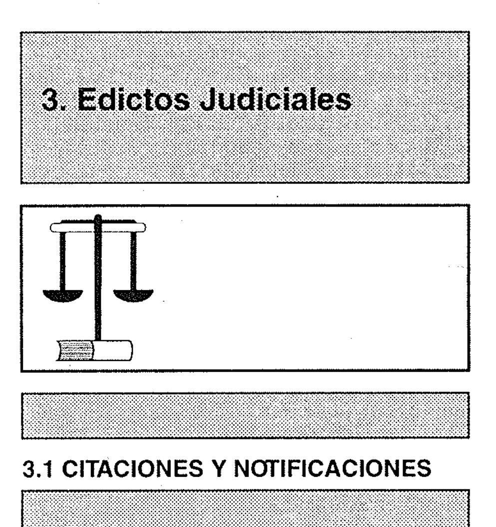
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.695 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 11 de diciembre de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino N, año 1991, motor Nº 159A20387596218, chasis Nº 147BB0072l0258, Dominio C-1.535.451, libre de toda deuda y gravamen y en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 6.385. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas inmediatamente se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es María A. Wakulicz

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.696 v. 3/12/96



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA II

La Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, integrada por los doctores María Y. Garzón de Conte Grand, Jorge Héctor Damarco y Marta Herrera, hace saber en autos "MUSSO, WALTER c/PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Recurso de Apelación a la Disposición DPSJ, JS1, Nº 238 "A"/95" Expte. Nº 23.991/96 lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996... intímese al recurrente (MUSSO, WALTER) para que dé cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 40 y 56 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación". Firmado: Jorge Héctor Damarco, Juez de Cámara.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Lidia Lago, secretaria.

e. 29/11 Nº 6721 v. 3/12/96

TRIBUNAL DE MENORES MAR DEL PLATA

Nº 2

El Tribunal de Menores Nº 2 del Depto. Judicial Mar del Plata, cita y notifica a HUGO NORBERTO GARCIA en autos: Pérdida patria potestad en su contra respecto a Alicia Cristina, Estela Elizabeth, Hugo Marcelo, Pablo César, Daniel Guillermo, Gustavo Sergio, Maximiliano, Loana Sabrina, Emanuel, José Luis, Haydée Silvana García, a que se presente a hacer valer sus derechos en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Efraín A. Melczarski, Juez de Menores. El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial Nacional.

Mar del Plata, de octubre de 1996.
J. Mercedes Ortiz, abogada - secretaria.

e. 29/11 Nº 92.576 v. 2/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635, piso 1º, Capital Federal, cita por 5 días a MARIA FLORENCIA VELASCO para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio y oponga excepciones en autos: BANCO QUILMES S.A. c/VELASCO MARIA FLORENCIA s/Cobro Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.042 v. 2/12/96

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4º, cita y emplaza por cinco días a la ejecutada NELIDA DEMICHELE, en los autos caratulados CONSORCIO PROPIETARIOS ESPINOSA 121 c/DEMICHELE NELIDA s/Ejecución Expensas, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 531, 542, 40 y 41 del C.P.C.C. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y el emplazamiento para que dentro del mismo plazo constituya domicilio dentro del perímetro del juzgado, bajo apercibimiento de ley. Se practica la intimación por la suma de $ 5.687,67 en concepto de capital con más la de $ 1.800 conforme la última ampliación de demanda de fecha 27/12/95, la que será oportunamente ampliada hasta el momento del efectivo pago conforme lo determinado en el art. 540 del C.P.C.C. Todo ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho. (Publicacion extractada autorizada a fs. 193).

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Clementina M. del V. Montoya, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.036 v. 2/12/96

Nº 36

El Juzgado en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO PEDRO CECALONI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 28/11 Nº 91.815 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCARAMUZZO, por el término de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 29/11 Nº 91.995 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO SANCHEZ. El presente deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 29/11 Nº 91.915 v. 3/12/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Jesus HERNANDEZ. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/11 al 19/11/96.

e. 29/11 Nº 49.906 v. 3/12/96

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 1º piso, Capital Federal, cita por cinco días a JORGE RAMON BULACIO para que comparezca a estar a derecho en los autos "AGUIRRE MARCELO c/BULACIO JORGE RAMON y Otro s/Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.

e. 29/11 Nº 6699 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, sito en Paraguay 1457, 2º piso de Capital Federal, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho a ANA MARIA DONATI y SAMUEL FUCKS, en los autos caratulados "TIRITICCO ANTONIO E. y Otro c/FUCKS SAMUEL y Otros s/Desalojo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.031 v. 2/12/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos de CARLOS DUSMAN. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, para que dentro de los 5 días, comparezca en autos a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que los represente. Fdo.: Dr. José Pellegrino, Juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.068 v. 2/12/96

Nº 64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica notifica a don ENRIQUE EDGARDO BERARDI la sentencia dictada en autos "DIGON, ANA MARIA c/BERARDI, ENRIQUE EDGARDO y Otros s/Ejecución de Alquileres" que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, septiembre 9 de 1994... Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses fijados en los considerandos, desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. Con costas, a cuyo efecto se difiere la regulación de honorarios para la oportunidad que se apruebe la liquidación definitiva. Regístrese, notifíquese y archívese copia. Fdo. Federico José Quinteros, Juez". Asimismo se le hace saber que las sucesivas notificaciones se tendrán por cumplidas ministerio legis. Publíquese por dos días. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.082 v. 2/12/96

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, cita y emplaza por sesenta (60) días a JAVIER ALBERTO LOPEZ a comparecer a estar a derecho en los autos: "LOPEZ, JAVIER ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada", Exp. Nº 114.131/96. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Elsa Isabel Núñez, secretaria.

e. 28/11 Nº 6667 v. 2/12/96

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 notifica a don ALBERTO ANTONIO HERRERO en los autos "IRITXITY IRIGOYEN, ISABEL c/HERRERO, ALBERTO ANTONIO s/Divorcio", la siguiente sentencia: Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia decreto el divorcio vincular de ISABEL IRITXITY IRIGOYEN y ALBERTO ANTONIO HERRERO, en los términos del art. 214, inc. 2 del Código Civil. Declaro disuelta la sociedad conyugal, art. 1306 del citado cuerpo legal. Las costas del presente juicio las impongo al demandado, art. 68 del Código Procesal, a cuyo efecto, teniendo en cuenta el mérito, extensión, importancia de la labor realizada y lo normado por los arts. 6, 7, 9, 10, 30 y concordantes de la ley 21.839, regulo los honorarios de los Dres. Alberto Daniel Díaz y Ernesto Ricardo Díaz, letrados patrocinantes de la parte actora en la suma de pesos mil doscientos ($ 1.200,00). Notifíquese a las partes y al Sr. Agente Fiscal en su despacho. Consentida o ejecutoriada que sea la presente, inscríbase en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a cuyo fin líbrese oficio y oportunamente archívese el expediente. Ana María Pérez Catón, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Daniel S. Pittala, secretario interino.

e. 29/11 Nº 92.058 v. 2/12/96

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica, notifica por este medio al Sr. JUSTO CESAR FARIAS a efectos de que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos "PELLEGRINI DE FARIAS, VIVIANA E. c/FARIAS JUSTO C. s/Divorcio" a tomar intervención que pudiera corresponder; con relación al pedido de conversión de sentencia en los términos del art. 8 de la ley 23.515, solicitado por la contraparte. El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, junio 19 de 1996. Notifíquese por edictos en el Boletín Oficial... durante dos días, el pedido de conversión de sentencia ordenado a fs. 113 vta. Fdo. Graciela Adriana Varela, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 29/11 Nº 92.067 v. 2/12/96

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, en autos caratulados "NARDINI, ORLANDO ERNESTO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a ORLANDO ERNESTO NARDINI, a fin de que en el término de sesenta días comparezca a autos a estar a derecho. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 94.321, publíquese edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 28/11 Nº 6668 v. 2/12/96

Nº 108

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita y emplaza a ENRIQUE RAFAEL RAMIREZ por el término de sesenta días. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 28/11 Nº 6669 v. 2/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital, cita al Señor EZEQUIEL GIMENEZ, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "SINARDI EDUARDO V. c/GIMENEZ EZEQUIEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.088 v. 2/12/96

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por cinco días a HECTOR ISAC MONSERRAT y JOSE PASTOR MONSERRAT para que tomen la intervención que les corresponde en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MONSERRAT HECTOR I. y Otro s/Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 29/11 Nº 92.038 v. 2/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber y comunica la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS POGGIO S. A. C. I. F. I. A. el día 11 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos ante el Síndico Catalina Varnavo Glou en la calle Tucumán 811, 2º "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 9,00 a 18,00 hs. y hasta el día 7/2/97, fijándose el 21/3/97 como fecha para el informe del art. 35; el 4/4/97 para el art. 36 y el 8/8/97 para la audiencia informativa art. 14 ley 24.522. Publíquense edictos haciéndose saber esta resolución por el término de cinco días haciéndose constar en los mismos los datos indicados en el art. 27 de la ley 24.522. Publicar en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/11 Nº 92.443 v. 4/12/96

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, a mi cargo en los autos: GLEY S.A.C.I. c/SPOLIANSKY JACOBO SAMUEL y Otro s/Ejecutivo, se notifica a JACOBO SAMUEL SPOLIANSKY la sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de setiembre de 1995. Autos y Vistos... sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante esta ejecución contra JACOBO SAMUEL SPOLIANSKY hasta hacerse a la acreedora GLEY S.A.C.I. integro pago del capital reclamado de dólares estadounidenses diez mil (u$s 10.000) ... o su equivalente en pesos al cambio del día del vencimiento o del día de pago ... más los intereses que ofrece pagar el Banco de la Nación Argentina en la tasa activa en caso de optarse por recibir en pesos la deuda y en caso de pretender la entrega en dólares estadounidenses a la tasa activa que en dicha moneda cobre el Banco de la Nación Argentina... II. Las costas se imponen al ejecutado desde la mora. IV. Notifíquese personalmente o por cédula .... Angel O. Sala, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/11 Nº 92.048 v. 2/12/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a JORGE A. LUJAN BARREDA en los autos caratulados "BANCO MEDEFIN S.A. c/LUJAN BARREDA, JORGE A. s/Ejecutivo" para que en el término de cinco días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.676 v. 2/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por quince días que con fecha 6 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "PIÑEIRO, ANTONIO s/Cancelación de Acciones", se ha decretado la cancelación de los siguientes títulos nominativos y endosables: Fº 30, Título Nº 10 por 101 acciones clase B de 1 voto valor nominal de $ 1 cada una y Fº 31 Título Nº 27 por 53.899 acciones clase B de 1 voto valor nominal de $ 1 cada una. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/11 Nº 92.128 v. 19/12/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996. Tiénese presente el informe actuarial que antecede, y a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de OSCAR AMADO LENCINA ordenada a fs. 66, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina, solicitando la averiguación de paradero y captura del nombrado, quien una vez habido deberá ser trasladado a la Alcaidía del Palacio de Tribunales en calidad de incomunicado a disposición de este Tribunal. Sin perjuicio de ello cítese a OSCAR AMADO LENCINA mediante publicación de edictos por el término de ley. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez: ante mí Félix Descalzo". Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.

e. 27/11 Nº 6720 v. 3/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: ALBERTO FRANCISCO URRUTIA, M. E. Nº 5.309.649, pasaporte Nº 6.796.364, nacido el 22/9/36 en Mar del Plata —PBA—, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.

Transcripción del auto de fs. 119, ///nos Aires, 30 de octubre de 1996. Recíbasele declaración indagatoria (CPPN: 294), a ALBERTO URRUTIA. Atento el resultado negativo de las diligencias ordenadas por el Tribunal tendientes a lograr el paradero del nombrado, cíteselo por Edictos. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge Brugo, juez nacional
Liliana Marta Daleia, secretaria.

e. 28/11 Nº 6723 v. 4/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso de Capital Federal, en la causa Nº 288 seguida por el delito de amenazas y lesiones en concurso real, cita y emplaza a JOSE ANTONIO GARCIA HUIDOBRO, con último domicilio conocido en Pacheco de Melo 1946, 4to. piso "B" Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de noviembre de 1996. Cítese a JOSE ANTONIO GARCIA HUIDOBRO, por cédula, a diligenciar en el día a su domicilio real, y mediante edictos a fin de que comparezca a este tribunal a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Dra. María Laura Garrigos de Rébori, juez; por ante mí: Dra. Verónica Guagnino, secretaria. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.

e. 26/11 Nº 6612 v. 2/12/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a ASTOR RAMOS a fin de que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del tercer día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6789, caratulada: "RAMOS, ASTOR por resistencia a la autoridad, que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, Of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996... Cítese a ASTOR RAMOS, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en la causa, a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del CPPN., bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenándose su inmediata captura; notifíquese (Arts. 150, 288 y 289 del CPP). Fdo. Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

e. 27/11 Nº 6636 v. 3/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. María T. Fondato de Núñez; cita y emplaza por cinco días a HORACIO STRAZZALINO (DNI 16.037.472) a estar a derecho en la causa Nº 9047 caratulada "GIOVINA, VALERIO s/Infracc. art. 174, inc. 5º del C. P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
María Teresa F. de Núñez, secretaria.

e. 29/11 Nº 6700 v. 5/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza a GUSTAVO ALEJANDRO PIAZZA, con último domicilio conocido en la calle Agüero 1681 de esta ciudad, por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3º Piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 5881/96, caratulada "PIAZZA, GUSTAVO ALEJANDRO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nº 9, veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Martín A. Arias, secretario.

e. 29/11 Nº 6701 v. 5/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a OSCAR CASTIELLO, DNI. Nº 23.477.514, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 5357 que se le sigue por violación de correspondencia, dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 28/11 Nº 6670 v. 4/12/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a RUBEN OSCAR MACIEL, con D.N.I. 16.258.232, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4058, caratulados "MACIEL, RUBEN OSCAR s/Inf. ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 26/11 Nº 6610 v. 2/12/96

JUZGADO FEDERAL ZAPALA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Zapala, a cargo del Dr. Rubén Omar Caro, Secretaría Civil a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de once (11) días, en autos caratulados: "ESTADO NACIONAL, EJERCITO ARGENTINO c/DA SILVEIRA, JORGE ALEJANDRO s/Sumario" (Expte. Nº 2845 Fº 207 Año 1996) al demandado JORGE ALEJANDRO DA SILVEIRA, para que comparezca dentro del término citado precedentemente a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este juicio (Arts. 486, 343, 356, 59, 145 y ccdtes. del C. P. C. C.). La providencia que ordena dicho edicto transcripta en su parte pertinente dice: "Zapala, 28 de mayo de 1996... Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Ambito Financiero durante dos días... (Fdo. Dr. Gabriel Manuel Rouret, Juez Subrogante). Osvaldo Cayetano Miras Giardinieri, secretario.

e. 29/11 Nº 92.039 v. 2/12/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por tres días a contar de esta publicación a JOSE CARLOS CASARELLI, indocumentado. A efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C. P. P. N. en la causa Nº 3954, caratulada: "CASARELLI JOSE CARLOS s/Psta. Infrac. Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde.

Secretaría Penal, 11 de noviembre de 1996.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 29/11 Nº 6704 v. 5/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	19/11/96	EUGENIO ZARATE	3	Nº 13.747/96 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
8	125	Alejandro Noceti Achával	14/11/96	CARBALLO RAFAEL ARTURO	3	Nº 78.293/96 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
10	130	Daniel A. Petrone	11/11/96	MARTA SINDE	3	Nº 9021/96 - ESTAFA
10	130	Daniel A. Petrone	11/11/96	HUGO NORBERTO GRAZZIANO	3	Nº 56.050/96 - ESTAFA
10	130	Daniel A. Petrone	12/11/96	RIVEIRO BEATRIZ	3	AMENAZAS
10	130	Daniel A. Petrone	14/11/96	MIGUEL ANGEL SANFILIPPO	3	Nº 56.050/96 - ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	11/11/96	SERGIO GUSTAVO ARMESTO BUSTOS MORON	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
16	111	Gustavo J. Rofrano	08/11/96	ENRIQUE BOCCUTI	5	DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. d'Empaire	08/11/96	JUAN BAUTISTA SANCHEZ	5	Nº 30.453/96 - DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	12/11/96	HECTOR EDUARDO DIAZ	3	Nº 62.429/96 - QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	Claudio J. Caffarello	12/11/96	FANNY ELVIRA FELDMAN	3	QUIEBRA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	05/11/96	FERNANDO ALBERTO GRECO L.E. 4.049.424 Y ROSALBA VAGO DE GRECO CIPF. 4.847.502	10	DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	13/11/96	FEDERICO ROMEI Y ELIO VICTOR BULBARELLA	3	DAÑO CALIFICADO
34	117	Eugenia Anzorreguy	18/11/96	OCAMPO SALINAS ISMAEL JOSE	5	ROBO CON ARMAS EN TENTATIVA
34	117	Eugenia Anzorreguy	18/11/96	JOSE EDUARDO ARRIOLA	5	COACCION
37	129	L. Cristina Bandin	05/11/96	NESTOR DELIO DONATI	3	Nº 68.647/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	12/11/96	GUILLERMO CARLOS LEUZE	3	Nº 34.838

e. 25/11 Nº 168 v. 29/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
12	137	Susana Beatriz Parada	19/11/96	JUAN PRADO	5	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION
23	139	Gustavo M. Pierretti	29/10/96	MARKUS KNAUF	3	Nº 56.112
25	145	Carlos E. Parga	18/11/96	JOSE LUIS GODOY	5	Nº 40.221/96 - COMISION DEL DELITO DE ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	19/11/96	IBEMILDA ZULEMA ZABALA	3	ESTAFA

e. 26/11 Nº 170 v. 2/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
20	162	Hugo Fabián Decaria	18/11/96	JOSE ANGEL BARRIOS, D. N. I. 5.274.803	5	Nº 39.112-DEFRAUDACION
20	162	Hugo Fabián Decaria	18/11/96	JOSE ANGEL BARRIOS, D. N. I. 5.274.803	5	Nº 20.802/95-DEFRAUDACION

e. 28/11 Nº 171 v. 4/12/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 1996, se decretó la quiebra de GADEA MARIA INES, en la que se designó síndico al Dr. Guillermo Mónico, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9, "4" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 26/11 Nº 6615 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "C.T. S.A. DE SERVICIOS INDUSTRIALES s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 5/11/96 la apertura del concurso preventivo de C.T. S.A. DE SERVICIOS INDUSTRIALES. Síndico: Dr. Alejandro H. Tacsir, domiciliado en Av. Corrientes 524 piso 8º de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 10/2/97 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fecha para los informes del Síndico de los arts. 35 y 39 de la LC los días 24/3/97 y 5/5/97 respectivamente. Fíjase para el día 5/8/97 a las 10 hs. la celebración de la Audiencia informativa.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/11 Nº 91.760 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º) Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1996 se le decretó la quiebra a la antes concursada "QUARANTA ARCANGEL-BERRONDO MARIA ANGELICA SOCIEDAD DE HECHO", continuando como síndico el Contador Guillermo H. Mónico con domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de diciembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 6 de marzo y 17 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 1º a 7º 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan J. Dieuzeide, juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/11 Nº 6705 v. 5/12/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de "SAMONTA, CARLOS ALBERTO s/Quiebra"

(Expte. 66.764) con domicilio en la calle Pje. de Las Ciencias Nº 1122, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de febrero de 1997, e impugnar las insinuaciones hasta el día 10 de marzo de 1997 y contestarlas al síndico hasta el 24 de marzo de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de abril de 1997 y 28 de mayo de 1997 respectivamente. Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/11 Nº 6706 v. 5/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P. 3º, Capital Federal, hace saber que por sentencia del 14-11-96, en los autos "GOLDSZTEIN JACOBO s/Quiebra", se resolvió dar por finalizado el proceso en los términos de lo dispuesto en el art. 70 y 244 Ley 19.551. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 29/11 Nº 92.083 v. 2/12/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, con sede en Av. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal; comunica por cinco días que en autos "ISETTO, JORGE NORBERTO s/ Propia Quiebra", (Expte. Nº 71.888, el 22 de octubre de 1996 se decretó la quiebra del Sr. JORGE NORBERTO ISETTO y se dispuso: (a) Intimar al fallido para que en el término de 48 hs. acompañe el certificado de denuncia decreto/ley 3003; (b) Intimar al fallido para que en tres días cumpla con los requisitos a los que se refiere los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes, en 24 horas; (c) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; (d) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; (e) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fue designado síndico el contador Rodolfo Bartolomé Angel Sportorno, con domicilio en Viamonte 1446, 2º Piso. El plazo para pedir verificación vence el 14 de febrero de 1997.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/11 Nº 6672 v. 4/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS METALURGICAS FERGUS S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 53.308, con fecha 19/11/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubeinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 Piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/11 Nº 6640 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, del Dr. Francisco María Bosch (h.), sito en Avda. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 1º, de Capital Federal, comunica que en fecha 7/11/96, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de JUAN CARLOS TESAN con domicilio en la calle Chacabuco Nº 219, Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 6.068.531, en el que se ha designado Síndico Contador, al Dr. Fritella, Vicente, con domicilio en la calle Lavalle Nº 120, Piso 3º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1997. Los acreedores y el deudor, podrán hasta el día 21/2/97, concurrir al domicilio del Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/3/97 y 7/5/97, respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 20 de agosto de 1997, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en los Boletines Oficiales de la Capital Federal y de la Pcia. de Córdoba, y en los diarios "El Cronista" y un diario de amplia circulación del Dpto. de Gral. San Martín, de la Pcia. de Córdoba.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996
Francisco María Bosch (h.), secretario.
e. 28/11 Nº 91.979 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, del Dr. Francisco María Bosch (h.), sito en Avda. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 1º, de Capital Federal, comunica que en fecha 7/11/96, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de HAYDEE GREGORIA ZAPPA de TESAN, con domicilio en la calle Chacabuco Nº 219, Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., L.C. Nº 4.657.532, en el que se ha designado Síndico Contador, al Dr. Fritella, Vicente, con domicilio en la calle Lavalle Nº 120, Piso 3º de la Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1997. Los acreedores y el deudor, podrán hasta el día 21/2/97, concurrir al domicilio del Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 21/3/97 y 7/5/97, respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 20 de Agosto de 1997, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en los Boletines Oficiales de la Capital Federal y de la Pcia. de Córdoba, y en los diarios "El Cronista" y un diario de amplia circulación del Depto. de Gral. San Martín, de la Pcia. de Córdoba.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996
Francisco María Bosch (h.), secretario.
e. 28/11 Nº 91.978 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MASRI MEIR DAVID s/ Quiebra", expte. Nº 53.531, con fecha 20/11/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º "804", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/11 Nº 6673 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "OTTAVIANI CARLOS ALBERTO s/ Quiebra", Expte. Nº 65.766, habiéndose designado síndico a Vicente Víctor Fritella, Lavalle 120, Piso 3º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/2/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/11 Nº 6674 v. 4/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de CURLEE S.A.I.C. inscripta en el Juzgado Comercial de Registro el 20/11/1970 bajo el Nº 4925, folio 113, libro 73, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Marcos Paz 2551, Capital Federal, en la cual actuará como designó síndico el contador Alejandro Gelormini con domicilio en la calle Córdoba 1255, piso 3ro. Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 19 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 28/11 Nº 6675 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de ICARUS CATAMARCA S.A., inscripta en el Juzgado Comercial de Registro el 6/6/1988 bajo el Nº 3571, Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Marcos Paz 2551, Capital Federal, en la cual actuará como designó síndico el contador Alejandro Gelormini con domicilio en la calle Córdoba 1255, piso 3ro. Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 19 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 28/11 Nº 6676 v. 4/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de LAURO ANTONIO DA COSTA, en la cual se designó síndico al Señor Silvia Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de febrero de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/11 Nº 6616 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996 ha sido decretada la Quiebra de "LA ALDEA S. R. L.". Síndico: Cdor. Isaac Daniel Abigador, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 12º piso, Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1997. Fíjase la fecha del 17 de marzo de 1997 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 30 de abril de 1997 para la presentación del informe general (art. 39 de la ley indicada). Se intima a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la nombrada en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. También deberá la fallida, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 28/11 Nº 6722 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CONSULTORA AUTOMOTRIZ S.A. habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica con domicilio en Libertad 370, 2º "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de marzo de 1997 y 2 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 29/11 Nº 6707 v. 5/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCHMIDT CARLOS ALBERTO habiéndose designado síndico al contador Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de marzo de 1997 y 23 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 29/11 Nº 6708 v. 5/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SABBA RAQUEL habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari con domicilio en Corrientes 456, piso 19, Of. 192, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de marzo de 1997 y 25 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 29/11 Nº 6709 v. 5/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GALINDE LUIS MAXIMO s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1336 7º Piso "20" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11 de febrero de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/11 Nº 6617 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital, hace saber que en fecha 28/10/96 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "FRIGORIFICO JOTAPE S. A. C. I. F. E. I.", habiéndose fijado hasta el día 10/2/97 el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico Adalberto Abel Corbellieri, con domicilio en Carabobo 237, Piso 2º "9", Capital, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24/3/97 y 8/5/97, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 16/7/97 a las 9:30 horas a los fines previstos por el art. 45 L. C. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/11 Nº 92.214 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SAMIRIA S. A. s/ Quiebra cuyo síndico es la Contadora Catalina Andrea Varnavoglou con domicilio constituido en Tucumán 811 2º Piso "A" de esta Capital Federal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/11 Nº 6642 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DEAMIL S.R.L.. El síndico designado es Eduardo Pronsky, con domicilio en Av. Rivadavia 7475 Planta Alta, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de diciembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hace pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/11 Nº 6677 v. 4/12/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, informa y comunica por cinco días que en los autos "GENNARINA GRASSELLI DE FERMANI s/ Concurso Mercantil Liquidatorio", con fecha 12 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra, siendo síndico el Contador Jorge Emilio Basile con domicilio sito en la calle Paraná 774, piso 4to., depto. "F", T. E.: 815-1222, quien fuera desinsaculado de la lista correspondiente, el día 13 de agosto de 1996. Asimismo se comunica que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1996 se fijaron las siguientes fechas: A) 10 de diciembre de 1996 como plazo hasta el cual los acreedores podrán solicitar ante el síndico sus pedidos de verificación de créditos. B) El plazo dispuesto por el art. 36 de la Ley Concursal se cumplirá el 10 de marzo de 1997. C) 9 de abril de 1997 como fecha prevista por el art. 37 de la L. C. y Q. D) El Sr. Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522, el día 24 de febrero de 1997, y el previsto en el art. 39 de la misma Ley el 9 de abril de 1997. E) Se hace saber a los acreedores que quedan prohibidos los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho a los 18 del mes noviembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/11 Nº 6643 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. CARLOS ALBERTO CASTILLO, en fecha 16 de octubre de 1996. Se ha designado Síndico al Cdor. Héctor F. Urueña, con domicilio en la calle Riobamba Nº 496, Piso 2º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20/12/96; Art. 35 y Art. 39 L.C. los días 6/3 y 21/4/97; El día 22/8/97 se celebrará la audiencia informativa. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero", haciéndose saber la apertura del concurso y demás datos que especifica el art. 28 de la L.C. Fdo.: Atilio Carlos González, Juez. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/11 Nº 92.006 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SANCHEZ STELLA MARIS (DNI 6.152.830) decretada el 16/8/96, habiéndose designado Síndico al Contador Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, P. 2º "7" (702-7953) Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3/2/97. Los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 37 y 39 de la ley 24.522 vencerán los días 17/3/97, 31/3/97, 28/4/97 y 28/4/97 respectivamente. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de la deudora a que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la deudora bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/11 Nº 6710 v. 5/12/96

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º piso, hace saber por cinco días al fallido, los acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de PABLO JORGE MARTINEZ, DNI. 13.807.627, fijándose hasta el día 8 de diciembre de 1996 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf, con domicilio en la calle Piedras 153, 1º Piso "E". El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 21 de febrero y el correspondiente al art. 39 el 8 de abril, ambas fechas de 1997. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima al fallido concurra a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de abril de 1997 a las 11 horas.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/11 Nº 6678 v. 4/12/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RI-CASS S.A. s/Quiebra" fecha 27 de junio de 1996 informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 3 de febrero 1997 ante el Síndico Estevez Juan Ignacio con domicilio en la calle Lima 287 piso 5to. "C" sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímese al fallido, a sus socios gerentes y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C. y Q). El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de marzo de 1997 y el 30 de abril de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RI-CASS S. A. s/quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 26/11 Nº 6618 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MANASSALI HILDA ESTER s. Quiebra" con fecha 11 de noviembre de 1996 informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 19 de diciembre 1996 ante el Síndico Musante Juan Lazaro con domicilio en la calle Av. Corrientes 1642, 8 piso "141" sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad y Q). El síndico deberá presentar en autos los por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de marzo de 1997 y el 18 de abril de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "MANASSALI HILDA ESTHER s. Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 28/11 Nº 6679 v. 4/12/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 interinamente a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de AVERBUCH JOSE (expte. 68.160), habiendo sido designado síndico el contador Benjamín Rapoport con domicilio en Av. Córdoba 1367, 9º 41 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/97. Se deja constancia que el 18/3/97 y el 2/5/97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 26/11 Nº 6619 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo, del Dr. Germán Wetzler Malbrán sito en la Av. Callao 635 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura de los concursos preventivos de ALICIA SOFIA GONZALEZ DE KAPLUN y ROBERTO KAPLUN dispuesta el día 23 de octubre de 1996. Ambos concursos tramitan por expediente separado habiéndose ordenado la unificación de la publicación de edictos por tener ambos expedientes las mismas fechas para los sucesivos trámites y la misma sindicatura. Fíjase hasta el día 3 de febrero de 1997 fecha para que los Sres. Acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el síndico, contador Ricardo Raúl Rodriguez, con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 10º piso oficina 140, Capital Federal. El día 20/6/97 vence el plazo para publicar las ofertas concordatarias, el 21/7/97 vence el periodo de exclusividad y la audiencia informativa se llevará a cabo, con los acreedores que concurran, el día 14/7/97 a las 11,30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/11 Nº 91.848 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de RAQUEL ZULEMA SABUNE (LC 3.674.476) decretada el 6/11/96. El síndico actuante es la Contadora Mirta Noemí Andrada con domicilio constituido en la Av. Rivadavia 1615, 9º "34" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos has-

ta el día 4/2/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 18/3/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29/4/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q. hasta el día 1/4/97. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia del fallido y su entrega a la Sindicatura Se intima al fallido, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.Q.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/11 Nº 6680 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de CELULOSA JUJUY SOCIEDAD ANONIMA decretada el 19/11/96. El síndico actuante es el Contador Carlos Sciurano Vega, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/2/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 9/4/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21/5/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q. hasta el día 24/4/97. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/11 Nº 6681 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de CELULOSA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA decretada el 19/11/96. El síndico actuante es la Contadora Marta Cecilia Estévez, con domicilio constituido en la Av. Corrientes 1642, 3º "66", 2º Cuerpo a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/2/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 9/4/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21/5/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q. hasta el día 24/4/97. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/11 Nº 6682 v. 4/12/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1996, en los autos caratulados WINNERS (S. H.) de SEPAG HERNAN-KOROSTOWSKY RICARDO y Otros s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de WINNERS (S. H.) de SEPAG HERNAN KOROSTOSKY RICARDO y SEPAG HERNAN y KOROSTOWSKY, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que será ineficaces. Se intima a los deudores para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de febrero de 1997, para que los acreedores de la sociedad y los personales de cada uno de los socios por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 19 de febrero de 1997 el síndico presentará copias de las observaciones para agregar al legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 17-3-97 y 30-4-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Arnaldo D. Moskovich, con domicilio en Paraná 851, 8º Piso, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/11 Nº 6683 v. 4/12/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Avda. Callo 635; 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de TOCCACELLI, ALBERTO, D. N. I. 92.396.273 haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10º "140" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/2/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C. Q.).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 27/11 Nº 6644 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996, en los autos caratulados "TRANSPORTE SAPIA HNOS. S. A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TRANSPORTE SAPIA HNOS. S. A., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Di Leo Lira, Armando Fausto Plutarco, con domicilio en la calle Viamonte 1446, 2º Piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.Q.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 27/11 Nº 6645 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1996, en los autos caratulados "CHARASESKY, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CHARASESKY, MIGUEL ANGEL, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jospe, Isaac, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 7º Piso "D", de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1997. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 27/11 Nº 6646 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de SCHONMANN, HERIBERTO DANIEL, DNI 4.371.513, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Liliana Silvia Steren con domicilio en la calle Larrea 1242, piso 1º "C" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25-2-97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.Q.)

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 28/11 Nº 6684 v. 4/12/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sito en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, hace saber en autos caratulados: "JACQUES DARIE SOCIEDAD ANONIMA s/ Concurso Preventino" que con fecha 7 de noviembre de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JACQUES DARIE S. A. con domicilio en Viamonte 2455, Capital Federal. Síndico: Dr. Omar Sergio Luis Vázquez, con oficina en Arenales 1140 7º "A", Tel. 816-3596 Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 1 de marzo y 14 de mayo de 1997, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 L. Q. se celebrará el día 22 de julio de 1977 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días. Elisa Paz de Viale, prosecretaria administrativa.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/11 Nº 91.853 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 18 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS FELDMAN S. A. C. I. F. E. F. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ESTABLECIMIENTOS FELDMAN S. A. C. I. F. E. F., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacinada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 L. C., podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en San Martín 793 Piso 9º "B" del Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/11 Nº 6647 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "IMPESA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de IMPESA S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de abril de 1997 y el 4 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Rosa Catalina Falduto, con domicilio en Lavalle 774, Piso 6º 21", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/11 Nº 6685 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: JUAREZ RUBEN ANGEL s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JUAREZ RUBEN ANGEL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de abril de 1997 y el 4 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el

art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Cristina T. Cantero, con domicilio en Montevideo 765, Piso 5º B, Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/11 Nº 6687 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: KUPERMAN DE BELENISKI BEATRIZ s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de KUPERMAN DE BELENISKI BEATRIZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de abril de 1997 y el 4 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Dino Ricardo Deon, con domicilio en Lavalle 1430, Piso 1º "C", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/11 Nº 6688 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: DE MARCO ADRIAN FABIO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DE MARCO ADRIAN FABIO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 1997 y el 2 de mayo de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Angel José Elías, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 36, Piso 12º, Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/11 Nº 6689 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: CARRASCO CARLOS MARTIN s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CARRASCO CARLOS MARTIN haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de abril de 1997 y el 4 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Omar S. Vazquez, con domicilio en Tucumán 1658, Piso 5º "44", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/11 Nº 6690 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: BELENISKI MARIO OSCAR s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BELENISKI MARIO OSCAR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de abril de 1997 y el 4 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Dino Ricardo Deon, con domicilio en Lavalle 430, Piso 1º "C", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/11 Nº 6691 v. 4/12/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 hace saber en autos caratulados: "GRINSCO SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de noviembre de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRINSCO S.A. con domicilio en Gral. Gervasio Artigas 3890, Capital Federal. Síndico: Dr. Francisco Lavalle, con oficina en Esmeralda 770, Piso 10º, Of. "F", Tel. 322-1390, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 12 de marzo y 25 de abril de 1997, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 L. Q. se celebrará el día 27 de agosto de 1997 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/11 Nº 92.041 v. 5/12/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo interinamente del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, comunica que con fecha 8 de noviembre de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SOFIA BEATRIZ CHAME, con domicilio en la calle Libertad 1173, Piso 5to. B de Capital Federal. Se ha designado Síndico a Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3º "G" de Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores con sus pedidos de verificación de crédito y títulos justificativos hasta el día 13 de febrero de 1997. La audiencia informativa se realizará el día 14 de agosto de 1997 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Conste. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 26/11 Nº 91.680 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en calle Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica que con fecha 7 de noviembre de 1996, ha resuelto la apertura del concurso preventivo de PODOCARPUS S.A., con domicilio en San José 83, Piso 6º, Capital Federal. Se ha establecido el día 6/2/97, como plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Julio Domingo Bello, con domicilio en Uruguay 660, Piso 3º "D", Capital. Fíjanse los días 20/3/97 y 6/5/97, para que el Síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley concursal. Desígnase la audiencia informativa para el día 26/6/97, a las 8:00 horas en el Centro Cultural General San Martín, sito en calle Sarmiento 1551, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/11 Nº 91.191 v. 2/12/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROAL S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio constituido en Lavalle 1710, 3º "G", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 7 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 13 de febrero de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 27/11 Nº 6649 v. 3/12/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, con sede en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días que en el juicio VILA PLANA Y CIA. S.C.A. y Otros s/Quiebra s/Incidente de realización de Bienes, Expte. Nº 23.342, se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada a fs. 498/499 y ampliación de fs. 522/523 por los activos de propiedad de la fallida, con exclusión de una templadora de chocolate completa y en uso, marca "Geler"; una máquina para cortar bombones de confección casera; 200 moldes, aproximadamente para huevos de Pascua y para figuras; una cinta transportadora marca "Michelotti" con motor "Enzo" y una máquina de envolver bombones marca "Rose", las que se encuentran en el edificio de la calle Crámer 1366/70/76. Dicha oferta consiste en la compra en block del: a) Inmueble ubicado en Gral. José de Artigas 1143/1145/49 de Capital Federal. Matrícula Nros. 15-33231 y 15-33230, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 84, Parcela 14 a 15 b. Superficie de la Parcela 14a: 973 metros con 50 dm2. Superficie de la parcela 15 b 627 mts. 37 dm2. Desocupado. Buen estado de conservación. La planta industrial se dedicaba a la elaboración de turrones, bombones, castañas en almíbar, huevos de Pascua y afines, etc. b) Muebles y máquinas descriptas en el inventario de fs. 68/76 a saber, entre otros: balanzas, carretas de transporte ambulante; máquina de envolver bocaditos; túneles de enfriamiento de aproximadamente 9 mts. de largo correspondientes a la bañadora; máquina de cerrar latas; bombas elevadoras de agua; máquina sierra de carpintero; heladeras; máquina de agujerear de pie; máquina de cortar turrón duro y blando; equipo de aire acondicionado; máquina de envoltura de turrón; máquina para producir bombones; peladora de almendra y maní; tostadora de maní; máquina peladora y trituradora de maní y almendra; compresores de aire; pailas de cobre para cocinar; túnel de bañadora; máquina bañadora; refinadora de chocolate; tanque para depósito de chocolate; refinadora de chocolate; transmisión de fabricación de turrón con pailas instaladas; máquina para batir chocolate; moldes para bombones; máquina para coladora de bombones de fruta; tachos de acero inoxidable; recipientes para cocinar castañas; torres de enfriamiento; tanque de glucosa de 24.000 litros; mesas; escritorios; sillas; máquinas de escribir; sumar y calcular; armarios metálicos; estanterías; ventiladores; etc. c) Marcas que se encuentran vigentes, inventariadas a fs. 59/60 y fs. 509, entre otras: "Bertomeu""Garolimp"; "Imperial"; Vilaplana", etc. Se incluye en la venta todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo. El bien ofrecido se venderá "ad corpus" y deberá ser aceptado por los oferentes en el estado en que se encuentra y que los interesados declaran conocer no admitiéndose en consecuencia reclamo posterior alguno referido al estado de conservación o vicios ocultos. La oferta que se llama a mejorar es de Pesos trescientos cuarenta mil ($ 340.000). El precio que resulte deberá abonarse al contado, en dinero en efectivo, dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. Las resoluciones que se dicten serán irrecurribles y las notificaciones que deban efectuarse al respecto, se practicarán "ministerio legis" —art. 133 del C. Pr.—. Los gastos de publicación de edictos y comisión del 3 % del precio resultante, como única retribución para los martilleros actuantes, serán depositadas conjuntamente con el precio de compra, por quien resulte adjudicatario, mediante depósito en autos. El término para la presentación de ofertas vence el 16 del mes de diciembre de 1996, a las 9,30 horas, siendo válidas las presentadas hasta ese día y hora, en la sede del Juzgado, Av. Callao 635, piso 3º, Capital, durante el horario de atención al público — 7,30 a 13,30 hs.—. Las ofertas que puedan presentarse, para ser consideradas mejoras deberán superar en un 4 % a la suma consignada ut supra, debiéndose presentar en autos constancia que acredite el depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y cuenta de autos y a la orden del Tribunal, o en su caso póliza de caución, extendida a favor de la quiebra, en concepto de garantía de oferta y por todo el tiempo que lleve el trámite de adjudicación. La presentación de cualquier oferta importa conocimiento de todas las condiciones expuestas en autos así como de todas las constancias del mismo. Con todas las ofertas que se presenten en autos y que reúnan las condiciones indicadas "ut supra", se celebrará el 16 del mes de diciembre de 1996, a las 10 horas, una audiencia pública en la Sala de Audiencias del Tribunal, a la que deberá concurrir inexorablemente la Sindicatura, los Martilleros y los Oferentes, en presencia del Actuario. Al abrirse el acto se leerán las ofertas presentadas y se rechazarán sin más aquellas que no se ajusten a las condiciones establecidas, labrándose el acta respectiva, en la que se hará constar el nombre, apellido o denominación de cada uno de los oferentes y el monto de las respectivas ofertas. Quienes podrán por única vez efectuar mejoras que deben superar el 4 % con respecto a la que intenten mejorar, pudiendo en tal caso los proponentes de fs. 498/499 a su vez mejorar por última vez en un 4 % la mejor oferta. Ante la falta de cumplimiento en tiempo propio de la integración del precio ofrecido, el adjudicatario será declarado postor remiso, en los términos del art. 584 del CPr., y perderá su derecho a reclamar la devolución tanto la garantía de mantenimiento de oferta, como las sumas eventualmente abonadas. Es facultativo del Tribunal, previa vista a la Sindicatura por 24 horas, en el acto de la audiencia, adjudicar la planta indus-

trial a la mejor oferta que el Tribunal estime, le siga en el orden sucesivo. La presentación de las ofertas se harán en sobre cerrado, indicando en el exterior la carátula del expediente, sin ninguna mención que identifique al proponente. En su interior deberá contener: nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, domicilio real y constituido, adjuntando en su caso, copia del respectivo poder o copias certificadas del contrato social o estatuto, y las actas correspondientes que acrediten la representación del presentante, y de la decisión social de presentar la oferta. No se admitirán ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios. El precio ofrecido será consignado en letras y números, en pesos o dólares estadounidenses. No se admitirá plazo de gracia alguno, y por ende no se aceptará la oferta que se presente con posterioridad a la fecha y hora señalada como límite de presentación. Los fondos abonados en concepto de garantías, o las pólizas respectivas, serán devueltas a los oferentes, a petición del interesado, una vez firme el decreto de adjudicación. La rehabilitación de las dos líneas telefónicas quedan a cargo del adquirente. Con el pago del precio total obtenido por parte del oferente adjudicado, se procederá a dar la posesión de los bienes adquiridos, haciéndose cargo el adjudicatario definitivo del pago de los impuestos y/o tasas y/o servicios que afecten al inmueble adquirido, desde la misma fecha. Exhibición: Los martilleros actuantes Isidoro Kuppersnmidt, Juan Antonio Sarachaga y Lucio López Serrey, se encuentran a cargo de las tareas de publicidad y exhibición del bien. Las visitas a la Planta Industrial podrán efectuarse durante el plazo de diez días contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, en el horario de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/11 Nº 92.675 v. 2/12/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30/10/96 se ha decretado la quiebra de GRANELL PAVIA VICENTE (Pasaporte español Nº 20.364.202), intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de febrero de 1997 presenten a la síndica Lidia Grinblat con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1610, 2º Piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GRANELL PAVIA VICENTE s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 26/11 Nº 6620 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11-11-96 se ha decretado la quiebra de GENTESUR S. A. inscripta en la IGJ el 27-04-92, bajo el Nº 3413 Lº 111 Tº A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de febrero de 1997 presenten al síndico Luis María Ghiglione con domicilio en la calle Libertad 94, 6º Piso "K", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador DE LOS SANTOS EDUARDO VENTURA LE 4.503.252, SILBERSTEIN ABRAHAM, LE 5.580.558, SEPLIARSKY JAIME, CI 3.034.251, LAIZ ALBERTO CI 8.923.632, BRUNO FRANCISCO ALBARADO LE 1.801.854. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GENTESUR SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 27/11 Nº 6650 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7-11-96 se ha decretado la quiebra de UDACC BUENOS AIRES S. A. (inscripta con fecha 7/4/83 bajo el Nº 1565 Lº 98 Tº A de S. A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de marzo de 1997 presenten al síndico Juan Fucito con domicilio en la calle Tucumán 1621, 2º piso "D" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación ésta última extendida a sus administradores TEODORO CANO (L. E. 145.701) y LUCIA MARIA GIORDANO (L. C. 5.166.167). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "UDACC BUENOS AIRES S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 29/11 Nº 6711 v. 5/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de PEDRO HONORIO MUÑIZ y que ha sido designado síndico el contador Edmundo Leonardo Lurati con domicilio en Córdoba 1752, piso 3º, Dto. "C", Capital Federal, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, hasta el día 3 de febrero de 1997. La Audiencia Informativa se celebrará el día 8 de julio de 1997, a las 10.30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto, con los acreedores que concurran. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/11 Nº 91.984 v. 4/12/96

Nº 20

El Juzgado de Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "RUSSO, ALBERTO JORGE" decretada el 28 de octubre de 1996, documento nacional de identidad número 07.607.523, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de diciembre de 1996, debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de marzo y 28 de abril, ambos de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida a que dé cumplimiento a lo previsto en el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, y en caso de corresponder a los incs. 1, 6 y 7 de la misma norma legal; se los intima para que entregue al síndico los libros y documentos contables y bienes dentro de las 72 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes; constituya domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarle las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal y se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Se prohibe los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido, los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/11 Nº 6651 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "LISTAS ARGENTINAS S. A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días que se deja sin efecto la audiencia informativa dispuesta a fs. 760/761 y designase nueva audiencia para el día 5 de marzo de 1997 a las 10.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal. Asimismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 43 de la L. C., hágase saber al deudor que tiene plazo hasta el 12 de febrero de 1997 para acompañar su propuesta de acuerdo.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/11 Nº 92.307 v. 3/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 24 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de PAPADOPULOS, JOSE ENRIQUE, con domicilio en Directorio 4609 de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 9 de diciembre de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela Sandra Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 21 de febrero de 1997 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 4 de abril de 1997. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase al fallido para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se lo intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/11 Nº 6621 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "NEXCORP S.R.L. s/Quiebra (expte. 26.554)", comunica por cinco días la quiebra decretada a NEXCORP S.R.L. con fecha 14 de octubre de 1996, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en la calle Corrientes 4137 de Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111, Piso 1º Of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1996; c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de marzo de 1997, y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 16 de abril de 1997; d) Que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/11 Nº 6622 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 - 7º piso - Capital, comunica que con fecha 31 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de "MARTINEZ DE FALCIONE, ANA MARIA", con domicilio en Lautaro 525, 3º "B" de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 14 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 28 de marzo de 1997 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada, y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 14 de mayo de 1997. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/11 Nº 6623 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados "BTESH, JOSE DAVID s/ Quiebra" (expediente 26.785) comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 2 de julio de 1996, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Darragueira 2980, Piso 15, depto. "B", Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Paez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3º, of. C, Capital Federal; c) Toda vez que entre las fechas de realizada la última publicación y la fijada para solicitar la verificación ante la sindicatura resulta exigua a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 4 inc. 3º de la Ley 19.551, se dispone fijar nuevas fechas, a saber: 1) Para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico fíjase hasta el 23 de diciembre de 1996; 2) El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 17 de febrero de 1997 y el día 10 de marzo de 1997; c) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; e) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; f) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/11 Nº 6693 v. 4/12/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21-11-96 se decretó la quiebra de NESTOR ANTONIO FERRERO, cuyo Síndico Actuante es la Contadora Mirta Aurora López de Chelala, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2-2-97. El art. 35 L. C. vence en fecha 26-3-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-5-97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días, prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado del dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 29/11 Nº 6712 v. 5/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de PAU-PAO SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de diciembre de 1989, bajo el Nº 8021 del Libro 92 de S.R.L.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de febrero de 1997 presenten al síndico Ernesto Alfredo Panelli con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 4º "G" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida y a los terceros para que entreguen los bienes objeto de desapoderamiento al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se hace extensiva a los miembros del órgano de administración Pablo Alberto Riera, DNI 18.567.152; Carina Susana Riera, DNI 18.420.189; Máximo Adrián Guarnieri, DNI 21.141.064; y Máximo Fernando Guarnieri, DNI 21.981.276. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PAU-PAO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/11 Nº 6694 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de PHALAROPE SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17-10-85, bajo el Nº 10.351 L. 101 Tomo "A"), intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de febrero de 1997 presenten al síndico Guaita, Jorge Alberto, con domicilio en Carlos Calvo 839, P. B. "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden, he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores JUAN CARLOS ROVEGNO, C. I.: 4.694.884, y MABEL SUSANA SAMPIETRO, D. N. I.: 10.830.932. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de S. S. en los autos caratulados "Phalarope S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/11 Nº 6713 v. 5/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de "ARDISSONE Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Cdor. Jorge J. Donoso, con domicilio en la calle Suipacha 463, 1º piso "J", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1997. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse asimismo de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/11 Nº 6624 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 30 de setiembre de 1996 fue decretada la quiebra de KOVACIC JUAN MIGUEL. El síndico de la quiebra es la Dra. Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, 2do. Piso "A", Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, dentro de las 24,00 hs. b) entrega al síndico de todos sus libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo, dentro de las 24,00 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48,00 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 39 L.C. los días 24 de febrero de 1997 y 9 de abril de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/11 Nº 6625 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con asiento en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de TENUTA S. A. con domicilio social en la calle Camarones 2459, de Capital Federal, con fecha 21 de octubre de 1996. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 12 de febrero de 1997 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Ricardo Félix Fernández, con domicilio en Tucumán 1567, piso 10 oficina 55 de Capital Federal. Se ha designado el día 22 de agosto de 1997, a las 10.00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L. C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/11 Nº 91.878 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de "IMAGENES POR COMPUTACION S. A. s/Quiebra" Cámara Nº 69.060. Expe. 24.926, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Simón Waisberg, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2335, 4º "E". Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos el 27 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 L. C., el 12.3.96, y el referido al art. 39 y 202 de la ley concursal el día 25.4.97. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/11 Nº 6652 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días la quiebra de DICAPLAST SOCIEDAD ANONIMA, siendo el síndico el Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 24 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la ley citada, el 9 de abril de 1997 y el referido por el art. 39 L. C. el día 22 de mayo de 1997. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L. C. y ponga a disposición de la Sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Intímase a la deudora y a los integrantes de su órgano de administración a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días, debiendo abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/11 Nº 6653 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Talcahuano 550, Piso 8º), Secretaría Nº 47, cargo del Dr. Juan C. Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1996 se le decretó la quiebra a "LINE QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designada síndico la Contadora Isabel de Francesco con domicilio constituido en Pasteur 154, Piso 1º "D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de febrero de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. Q.; los días 9 de abril y 22 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 29/11 Nº 6714 v. 5/12/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de RODELU S.A. El Síndico designado en autos es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sargento Cabral Nº 827, 4º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de diciembre de 1996. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de L. C. el día 12 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 25 de abril de 1997. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en 48 hs. prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, y a su órgano de administración, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/11 Nº 6655 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ARED SRL s/Quiebra" el síndico designado en autos es la contadora Nora Beatriz Solís con domicilio en Av. Corrientes 1463, piso 6º 17, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de diciembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 11 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de abril de 1997. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., y a su órgano de administración, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/11 Nº 6656 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "BRUNO MARIA CRISTINA ZULEMA s/Quiebra". El síndico designado en autos es la contadora Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de febrero de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 17 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 30 de abril de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/11 Nº 6695 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LENCINA HUMBERTO ESTEBAN, con domicilio en la calle Arcos 3054, 3º Piso, "10" Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Esteban Martín Antelo, con domicilio en la calle Piedras 113, 4º Piso Of. "2" de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996; debiendo presentar el síndico el informe que determine el art. 35 del texto legal citado el 12 de marzo de 1997. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 25 de abril de 1997. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, los del día 26 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 28/11 Nº 6696 v. 4/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, que desempeña el Dr. Gonzalo Ballester, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 4 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de "BRENER, ROSA JUANA" (Expte. Nº 14.993). El Síndico designado en autos es Rubén Leonardo Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536, piso 11, Dto. I de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de diciembre de 1996 (art. 88 in fine ley 24.522)

debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13 de marzo de 1997 y 29 de abril de 1997, respectivamente. Se deja constancia que el informe general L.C. 39 podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado. Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable, previniéndose a los terceros la oposición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario

e. 26/11 Nº 6626 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto convocar una llamado a mejora de oferta respecto de la propuesta de compra efectuada en los autos caratulados: "BANCO BASEL S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes Av. 9 de Julio 226/32, Lanús, Pcia. de Buenos Aires" (Expte. 18.030), referido al inmueble sito en: Calle 9 de Julio 226/32 (hoy 1226/1232) Lanús, Pcia. de Buenos Aires, entre las de Anatole France y O'Higgins, comprensivo de una finca identificada como Lote Nº 11, manzana L y una fracción de terreno identificada como Lote Nº 12 Manzana L figurando ambos con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 49, Parcela 29. Haciendo uso de las facultades otorgadas a la Suscripta por el art. 578 del Código Procésal y 204 de la ley 24.522, dispónese la venta por licitación con llamado a mejora de oferta del inmueble citado precedentemente en la suma de $ 400.000 (ver mejora de fs. 85) pagadero el 20% al contado al momento de la adjudicación y el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la adjudicación de la venta, sin necesidad de notificación alguna, otorgándose la posesión una vez integrado el saldo de precio. La falta de pago del saldo de precio en las fechas establecidas ocasionará la mora de pleno derecho y dará lugar a la resolución de la venta perdiendo a favor del concurso las sumas ya abonadas sin perjuicio de reclamarse por daños y perjuicios ocasionados o, a opción de la quiebra, exigir el cumplimiento íntegro con más los intereses correspondientes sobre el saldo adeudado. El pago del precio deberá abonarse íntegramente dentro de los cinco días de quedar firme el auto de adjudicación del inmueble. A. — Presentación de las ofertas. Los interesados en la adquisición del inmueble deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso de Capital Federal. Las ofertas deberán contener los siguientes datos: a) Nombre o razón social del oferente; b) Domicilio real; c) Domicilio especial, constituido en Capital Federal; d) Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. No se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas por el oferente al pie de la oferta. Los sobres conteniendo la oferta serán recibidos por el Actuario, quien dejará constancia en el expediente del día y hora de recepción de los mismos, hecho lo cual, los sobres serán depositados en la caja fuerte del Juzgado. La mera presentación de la oferta implica el pleno conocimiento del inmueble, del estado en que se encuentra y aceptación de este auto y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse, tal como se consigna específicamente en el punto C) del presente auto; e) en caso de ser persona física, profesión, edad, estado civil, número de documento de identidad y estado patrimonial debidamente dictaminado por Contador Público Nacional matriculado; f) en caso de tratarse de una sociedad o persona jurídica, fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la Inspección General de Justicia, certificado por escribano que acredite la personería del firmante, y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este auto; g) precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones; h) en la oferta se incluirá una garantía por el 20% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en dólares en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y como correspondiente a estas actuaciones; i) constancia de haber efectivizado el depósito del 20% del monto de la oferta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos. B. — Desestimación de las ofertas. El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos en este auto así como de las disposiciones de la ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. No serán consideradas admisibles aquellas ofertas que: a) contengan objeciones o reservas al régimen establecido en el presente proveído, o las que en cualquier modo condicionen la vigencia y efectos de la presentación de la oferta o sus términos, o la subordinen a la ulterior existencia o comprobación de hechos o situaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir por el oferente y sus garantes para el caso que aquél resultare adjudicatario; b) coticen por debajo del precio base. Para este objeto y al solo efecto de la comparación de las ofertas, el precio es la suma de pago contado y las cuotas ofrecidas sin intereses; c) adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. C. — Aceptación de las condiciones. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de este auto y de las condiciones aquí dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse. También implica la aceptación de la jurisprudencia del Juez interviniente en la quiebra. D. — Apertura de las ofertas. La apertura de las ofertas se efectuará conforme lo normado por el art. 205 inc. 6) de la ley 24.522, el día y hora señalado en este auto. El Sr. Juez a cargo de las actuaciones procederá a la apertura de los sobres así presentados. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. La apertura de los sobres se efectuará por orden de acuerdo al cargo que tenga cada uno de ellos, numerándoselos para su posterior identificación. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas ofertas que se adecuen a lo dispuesto en el presente auto, se procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, siguiendo el orden de presentación de las ofertas. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la Sindicatura para que en el término de cinco (5) días emita opinión respecto al resultado del acto. La Sindicatura deberá establecer el orden que a su juicio obtuvo cada una de las ofertas presentadas. El juzgado se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o bien rechazarlas todas. E. — Devolución de las garantías de ofertas. Las garantías de cada una de las ofertas serán devueltas dentro de los diez (10) días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble, siempre que ello corresponda de acuerdo con las condiciones del presente proveído. Las correspondientes al adjudicatario serán tomadas como parte de pago del precio ofrecido. Las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el día 5 de diciembre de 1996, a las 13.00 horas en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52. A partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas. La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se fija para el día 6 de diciembre de 1996, a las 11.00 hs. A fin de que no queden dudas respecto de la forma de venta adoptada, dejo establecido que la modalidad referenciada en el decreto de fs. 126/31 específicamente a fs. 130 no otorga privilegio o preferencia alguna para ese oferente, como no sea el ser requerido en el acto de la audiencia fijada, antes de la adjudicación final a otro postor, sobre la posibilidad de mejorar dicha oferta, de manera tal, que, si lo hace, abrirá la posibilidad, a su vez, de ser superado por otros y, así, hasta llegar a quien en definitiva resulte el último efectivo. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en La Nación y Clarín (art. 208 de la ley 24.522). Fdo. María Elsa Uzal, Juez. Para visitar la propiedad los interesados deberán comunicarse con la sindicatura en Pasaje del Carmen 716, 8vo. "B" (Te. 812-3858/815-5235). Gonzalo Ballester, secretario.

e. 27/11 Nº 6658 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NORBERTO CASTAÑON Y CIA. S.A.C.I. inscripta ante la IGJ bajo en número 2536 Fº 151, Lº 72 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, dispuesta el día 4 de noviembre de 1996. Fíjase hasta el día 26 de diciembre de 1996 fecha para que los Sres. Acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, Contador Héctor Andrés Linares Figueroa, con domicilio constituido en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Capital Federal. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos el día 11 de marzo de 1997 y el general el día 24 de abril de 1997. El día 11 de julio de 1997 vence el período de exclusividad y la audiencia informativa se llevará a cabo, con los acreedores que concurran, el día 3/7/97, a las 8:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/11 Nº 92.019 v. 4/12/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/11/96 - Vence: 2/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/11/96	GENEROSA TERESA HORUE	92.262
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	10/11/96	ROSA ROMANELLI de COZZANI	91.837
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	20/11/96	FRANCISCO CALVO	91.836
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	22/10/96	LUIS VICENTE DE LISIO	91.796
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	15/11/96	FARINEAU CLARA ETELVINA	91.838
14		Eduardo Daniel Gottardi	20/11/96	TOMAS HORACIO MOLINARI	91.871
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	19/11/96	MIGUEL ZUCCON, MARIA RACHICH viuda de ZUCCON, ARMANDO BOCCI y LIDIA ZUCCON viuda de BOCCI	91.783
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	14/11/96	CANDIDO SILVANO DIAZ	91.779
18		Iris A. Pini de Fusoni	18/11/96	ACHEROPITA DOMANICO de FAMBROSI	91.795
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	19/11/96	EPINOSA de MERLINO ROSA y MERLINO EUGENIO	91.879
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	15/11/96	ETHEL MABEL BELLOCCHIO de SANTA MARIA	91.797
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	18/11/96	PEREGRINA ARIS de LOPEZ	91.897
21		Luis Guillermo Köhler	12/09/96	DANTE ESTANISLAO ARCIERI e IRMA CARMEN GARABITO	91.870
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	11/11/96	NELLY NORMA SCARPATO	91.804
22	43	Fernando L. Spano	08/11/96	STOK BERNARDO	91.829
27	UNICA	Roberto Parrilli	06/11/96	RUBEN MARMOL	91.869
28		Mónica C. Fernández	12/11/96	VICENTE VARELA y/o VICENTE VARELA PRADA	92.256
28	UNICA	Mónica C. Fernández	14/11/96	FRANCISCO PEDRO BERAGHI	91.818
29		Fernando Cesari	05/11/96	JOSE CARLOS RIVARA	92.288
31		Ricardo Adolfo Leyba	01/11/96	SARA GOLDBERG	91.834
31		Ricardo Adolfo Leyba	14/11/96	ORLANDO JULIO NANNI	91.850
32	UNICA	José Benito Fajre	30/10/96	TERESA OTTAVIS de PONTI	91.865
32	UNICA	José Benito Fajre	05/11/96	RAUL ENRIQUE CONDE	91.778
33		Clementina del Valle Montoya	20/11/96	ARTURO GIUSTI	91.889
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	21/02/96	JUAN MARTORELL	91.858
35		Gabriela Marial Scolarici	13/11/96	ADELA GAYO y GENARO LAROCCA	91.830
39		Gabriela Mariel Scolarici	12/11/96	SALVADOR GHEGGI	92.309
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	19/11/96	RAMON NICOLAS LEIVA	91.814
41	UNICA	José Antonio Charlín	20/11/96	MARIA AMPARO PICALLO y BASTEIRO y MANUEL CASTRO y BERGUEIRO	91.824
42	UNICA	María Elena Ucar	06/11/96	IRMA EMILIA BOTTERO	91.843
42	UNICA	María Elena Ucar	20/11/96	LUNA LUCIA VILLEGAS	92.298
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	20/11/96	ELISABETH, ELIZABETH o ISABEL SCHROLL	92.228
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	28/11/96	ALFONSO PEREZ RODRIGUEZ	91.881
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	11/11/96	EMMA KOHAN	91.849

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	19/11/96	VICTORIA MARIA SALAUE	92.300
45	UNICA	Marisa S. Sorini	11/11/96	ADELA JOSEFA GARCIA	91.827
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/11/96	MARIA FIAÑO	91.777
46	UNICA	María del Carmen Kelly	15/11/96	JUANA MARIA CANTELLI	91.863
47		Silvia R. Rey	29/10/96	RAFAEL MESSINA	92.318
47	UNICA	Silvia R. Rey	05/11/96	FAIGA BRAM	91.807
47	UNICA	Silvia R. Rey	15/11/96	JOSE MARIA BAUTISTA TADEO DEMABROGGI	91.776
48	UNICA	Ana María Himschoot	31/10/96	BERMUDEZ CELINA	91.823
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	01/11/96	ALEJANDRO AQUILES EUGENIO CONTI	91.859
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	08/11/96	SARA JULIA ANTONIETA BARADON	91.798
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	20/11/96	JOSE LUIS COLL	92.261
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	11/10/96	CARMELA PETRECCA	91.873
54		Paula I. Stanislavsky	26/06/96	JORGE LUIS MARTINEZ DIAZ	91.810
54		Juan Pablo Rodríguez	07/11/96	FELIX CEREIJO	91.872
55	UNICA	Olga María Schelotto	15/11/96	CATALINA AIDA ARONA	92.229
55	UNICA	Olga María Schelotto	15/11/96	MARIA SALERNO	92.230
55	85	Olga María Schelotto	18/11/96	JACOBO YAGODNIK	91.808
55		Olga María Schelotto	18/11/96	SALVADOR DA COL	91.787
55	UNICA	Olga María Schelotto	19/11/96	NADA MARIA JULIA GALASSI	91.840
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	14/11/96	AVADIS KESHISHIAN y MARGARITA BARSAMIAN	91.817
60	UNICA	María Delia E. de Osores	01/11/96	MARIA TERESA MARTELLI	91.803
60	UNICA	María Delia E. de Osores	04/11/96	PENIAMIN TARPINIAN	91.809
61	UNICA	Eduardo José Gorris	12/11/96	CARLOS JULIO MOYANO	91.806
61	UNICA	Eduardo José Gorris	14/11/96	JUANA DEL CARMEN de SANTANA	91.880
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	07/11/96	ADELAIDA BELLEZZA	91.785
63	UNICA	Jorge E. Beade	13/11/96	DAVID CUSNECH	91.887
63	UNICA	Jorge E. Beade	19/11/96	TIRSO FRANCISCO GOMEZ CARRAL	91.895
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	11/11/96	JUAN PABLO BENVENUTO	91.898
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	14/11/96	MARIA PARREYRA	91.856
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	14/11/96	ALEJANDRO PEREZ	91.825
69		Nora C. González de Roselló	31/10/96	MARIA ESTHER ALVAREZ	91.813
69	UNICA	Claudio O. Sclinkn	08/11/96	BENJAMIN MARIO SZEWACH	91.839
69		Nora C. González de Roselló	14/11/96	JORGE ENRIQUE RUIZ	91.828
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	07/11/96	JACOBO RABINOVICH	91.822
71	102	Daniel H. Russo	18/10/96	ANSELMO LEANDRO SAVINI	91.820
71	UNICA	Susana A. Nóvile	13/11/96	MARIA MATILDE LOPEZ	91.876
71	UNICA	Susana A. Nóvile	14/11/96	JOSE BORRELL	91.845
72	102	Daniel H. Russo	18/10/96	ANSELMO LEANDRO SAVINI	91.820
72		Daniel H. Russo	19/11/96	AURORA FERNANDEZ	91.886
73	UNICA	Dolores Miguens	10/04/95	MARIA ELENA QUEVEDO DE PELLEGRINO	91.789
78	UNICA	Isabel E. Núñez	11/11/96	ALIDA MARIA ARIAS de D'AGOSTINO	91.884
78		Isabel E. Núñez	18/11/96	CONSTANTINO CANSECO	91.855
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14/11/96	DI VILIO NATALE	92.252
89	UNICA	Damián Ignacio Font	15/11/96	ISABEL FERNANDEZ de LARRINOA ORTIZ ERIBE	91.874
90		Martín Alejandro Christello	06/11/96	MARTHA JOSEFINA VIEL	91.875
94		Eduardo Parody	29/10/96	CARMEN ANGELICA PATRON DE LACROIX	92.295
94		Eduardo Parody	01/11/96	JOSE JACOBO HAIMOVITZ	91.805
94	UNICA	Eduardo Parody	20/11/96	ENRIQE ERUNDINO GARCIA	91.835
95		Fernando P. Christello	10/11/96	JOSE RUBINO	91.852
96		Eduardo E. Cecinini	22/08/96	JOSEFINA MARIA TETTAMANTE	91.851
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	14/11/96	TERESA SANTUCCI	91.890
98	UNICA	José Luis González	12/11/96	ELSA ROSA LIVIO	92.215
98	UNICA	José Luis González	18/11/96	RODOLFO MIGUEL SUPPA	91.885
101		Eduardo A. Caruso	18/11/96	ANGEL VIRGONE	91.866
103		Eduardo A. Villante	19/11/96	MATILDE JORNET de BRIZZI y HORACIO ERNESTO BRIZZI	91.800
104		Adrián H. Elcuj Miranda	15/11/96	BERNARDO ORENTRAJCH	92.270
105	UNICA	Daniel Ricardo López	25/09/96	CARLOS ALBERTO MIGUELEZ	91.811
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	15/11/96	ANTONIO PANNUNZIO	91.857
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	19/11/96	POSESORSKI ELIAS JOSE	92.311
108		Daniel Rubén Tachella	21/11/96	JOSE ROMO	92.303
110	UNICA	María Clara Lagache		OFELIA DAVID	91.860

e. 28/11 Nº 220 v. 2/12/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

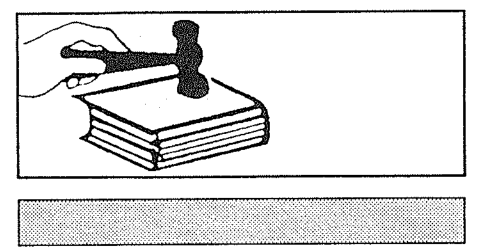
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/11/96 - Vence: 3/12/96

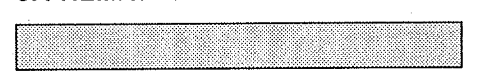
Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	25/10/96	NELIDA MAGDALENA TESIO ANTONIONE	91.990
5		Eduardo Antonio Collazo	28/10/96	MIGUEL ROTELLA y MARIA ANGELICA ROTELLA	91.991
13		Gustavo Pedro Torrent	19/11/96	JUAN DOMINGO CIMADORO	91.936
14		Eduardo Daniel Gottardi	29/10/96	MARIA AMANDA CERCHI	91.917
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	19/11/96	JORGE MUSTAFA	91.986
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	20/11/96	GRACIANA JOSEFA MURANO	91.985
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	18/11/96	LAGO CARLOS ALBERTO	92.015
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/11/96	MARIA ESTHER FONTENLA de LOCOCO	91.999
19		Alejandro G. Petrucci	04/11/96	ROSA MABEL GALLARDO	91.920
22		Fernando L. Spano	30/10/96	ALFREDO VOZZI	91.945
29		Fernando Césari	14/11/96	ORFILIA JUSTINA SAMACOIS u ORFILIA JUSTINA SAMACOITS	92.014
29	UNICA	Fernando Césari	18/11/96	ELISA NELIDA AYALA GAUNA	91.965
29	UNICA	Fernando Césari	18/11/96	JUANA MARIA BARATS	92.496
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	06/11/96	RICARDO FERNANDO BAZZANO	91.906
32	UNICA	José Benito Fajre	13/11/96	TOMAS BOLJESIC y LEONIDA CAMILA PALACIOS de BOLJESIC	91.907
32	UNICA	José Benito Fajre	19/11/96	BERNARDO FRANCISCO GOMEZ	91.997
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	15/11/96	LUIS RAMON LORENZO, MARIA LUISA LORENZO, ELISA JOAQUINA LORENZO y ANTONIO LORENZO	91.948
34	UNICA	José María Pérez	13/11/96	MANOLIO SALVADOR NICOLAS	91.911
34	UNICA	José María Pérez	19/11/96	JOSE CIVEIRA	91.958
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	19/11/96	MARCELO ANTONIO VITRO	91.916
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	20/11/96	MARIA CRISTINA CAMPS	91.960
45		Marisa S. Sorini	08/11/96	CLORINDA GONZALEZ	91.996
47		Silvia R. Rey	06/11/96	JOVINA CONCEPCION CAMPITELLI de VEGA y HECTOR MANUEL VEGA	92.018
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	13/11/96	ELBA NELLY BARBARA LLULL	91.981
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	15/11/96	ARNALDO ARISTIDES ARONA	92.332

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
54		Paula I. Stanislavsky	11/11/96	RICARDO TULIO ERNESTO FREIXA	92.005
55		Olga María Schelotto	11/11/96	FALGUIERES MARIA LUISA	92.000
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	10/11/96	MARIA ASCENCION LAZARE FERNANDEZ	91.959
60	UNICA	María Delia E. de Osores	18/10/96	ISIDRO CELSO LAMAS	91.919
60	UNICA	María Delia E. de Osores	20/11/96	SARA HILLERT	92.021
66		Juan José Caprín	20/11/96	MARIA MARTA RUIZ	91.949
70		Julio Alfredo Auliel	04/10/96	TRANSITO GIMENEZ	91.921
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	18/11/96	DOMINGO MENGHINI y ARGENTINA PEPPETTI	91.955
73		Dolores Miguens	01/11/96	LORENZO DOMINGO VIANO y OSCAR DOMINGO VIANO	92.010
73		Dolores Miguens	01/11/96	ROBERTO GUILLERMO RUSSELL	92.011
74		Juan A. Casas	30/10/96	DE MURO JOSE OSCAR y DE MURO JULIO OSVALDO	91.913
74	UNICA	Juan A. Casas	06/11/96	RICARDO SERGIO FAMA	91.927
78	UNICA	Isabel E. Núñez	13/11/96	EMILIO FRANCISCO GONZALEZ	92.013
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	20/11/96	TARANTO ROSA	91.963
89	UNICA	Damián Ignacio Font	11/11/96	OSCAR CLEMENTE BONIN y ELISA GARCIA MAYOR	91.970
89		Damián Ignacio Font	20/11/96	RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	91.901
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	13/11/96	TERESA VICTORIA BARBERO	91.918
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	14/11/96	PEREA ALJADEF	92.423
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	19/11/96	JOSE EDMUNDO REYBET	91.977
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	19/11/96	MIGUEL HUMBERTO RENESSI	91.935
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	21/11/96	OSCAR ARNOLDO BRANCACCIO	91.950
96		Eduardo E. Cecinini	13/11/96	LEONARDO STAINO y CONCEPCION CALIGUIRI	92.345
97	28	Déborah B. Aleandri	31/10/96	ULISSE DIAMANTE	91.971
98	UNICA	José Luis González	15/11/96	CIRILO FERNANDEZ y GREGORIA SORIA	91.905
99	32	Marta N. Coccia	15/11/96	SUSANA CLEMENT	91.975
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	22/08/96	YUDITA BORGES	91.987
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	13/11/96	FLORENTINO FLOREZ	91.914
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	15/11/96	RAFAEL DOUEK	92.371
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	19/11/96	EMMA JOSEFINA VAZQUEZ y RUI BLAS RODRIGO	91.994
103		Eduardo A. Villante	18/11/96	SILVESTRE OLIVOTTI	91.928
103	UNICA	Eduardo A. Villante	19/11/96	JORGE ROBERTO BALASCO	91.972
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	06/11/96	MARIA LUISA ZERON	91.983
104		Adrián H. Elcuj Miranda	19/11/96	MARIA ELENA FREITAS FRENAIS y ANIBAL MANUEL RUFINO CASTAGNINO	92.403
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	15/11/96	AGUSTINA BROUCKAERT	92.001
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	15/11/96	ALFREDO ORLANDO	91.947
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	02/10/96	EDUARDO BUKOVSKY	91.942
109	58	María C. Bourgués Capurro	24/10/96	MARIA DEL CARMEN TUÑON ONIS y CECILIO MAYOR	91.922
110	UNICA	María Clara Lagache	23/10/96	EMILIO LUCIANETTI	91.966
110	UNICA	María Clara Lagache	14/11/96	CRISTINA ROSA NOEMI ARGUERO	91.973
110	UNICA	María Clara Lagache	15/11/96	CARMELO LUIS CONFORTI	91.946

e. 29/11 Nº 221 v. 3/12/96



3.4 REMATES JUDICIALES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º P. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: ALVAREZ MARTIN ALBERTO c/COHEN ISAAK y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 100.991/91, que el Martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 18 de diciembre de 1996 a las 9 hs., en el salón de la Calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: El inmueble sito en Avda. Gaona 4135/37 de Cap. Fed. Se trata de un edificio compuesto por P. B., dos pisos y terraza. En P. B. hay dos cortinas a la calle que dan acceso a un amplio local totalmente libre de divisiones, con baños y dos escaleras que dan a los pisos superiores, asimismo por el frente se encuentra una puerta dividida del resto de la planta baja por una pared; que también comunica a los pisos superiores mediante una escalera que da al primera piso a un star, comunicado con dos cuartos tipo oficina al frente, un cuarto con azulejos sin muebles que aparenta haber sido una cocina, un baño y otro cuarto interno, asimismo hay un patio interno que da al segundo piso, accediendo por una escalera que llega también hasta la terraza, la segunda planta está totalmente libre de divisiones y la terraza es toda la superficie del inmueble. El inmueble se halla deshabitado y en regular estado de conservación. mat. 15-48696, Nom. Catast.: Manz. 74, Circ. 15, S. 79, P. 16. Deudas: A. B. L. Munic. Cdad. de Bs. As. fs. 109 al 6/4/95 $ 4.255,24, Aguas Argentinas fs. 89 al 7/4/95 $ 1.268,02, O.S.N. fs. 104 al 12/4/95 $ 588,27. La subasta se realiza ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación previa alguna en la Suc. Tribunales del Bco. Nación Argentina. Sin base (fs. 311). Seña 20 %. Comisión 3 %, al contado en el acto de la subasta. El bien se exhibirá los días 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 29/11 Nº 92.674 v. 2/12/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "WATSON, ANGEL VICENTE c/ MATTOZO, LUIS HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expe. Nº 95.716/95), que el martillero Horacio Héctor García (812-7976) rematará el día 9 de diciembre de 1996 a las 12,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", el inmueble ubicado en Villa Sarmiento, Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cacique Namuncurá Nº 673, entre los Nros. 657 y 679 y entre las calles M. Alvarez y M. Fluguerto, designado en su título con lote Cuatro de la Manzana IV, con una superficie de 225,60 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección D; Manzana 285; Parcela 11; partida Nº 46.873; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de los ejecutados, el 5/9/1989 bajo el Nº 109.291 en la Matrícula F. R. 57662 del Partido de Morón (101) conforme contratos de mutuo hipotecario de fs. 13/17 y 20/24 y título de propiedad de fs. 89/91. Según informe del martillero de fs. 101/102, el inmueble se encuentra en construcción, sin terminar y se compone de: living comedor, que cuenta sólo con contrapiso, del que parte una escalera que conduce a un piso superior que aún no está construido aunque lo edificado hasta el presente se encuentra preparado para continuar con la construcción; dos dormitorios; baño sin bañera; antecocina y cocina, con piso de cerámica y con todos sus accesorios, con muebles bajo y sobre mesada; garage; y fondo descubierto; la propiedad cuenta con agua corriente, luz eléctrica, gas natural y servicio telefónico funcionando en el acto de la constatación; ocupada por Luis Héctor Mattozo y María Cristina Leo de Mattozo quienes invocaron la calidad de propietarios y dos hijos menores de edad. Días de visita: 5 y 6 de diciembre de 1996, de 10,00 a 12,00 horas. Deudas: O.S.N. al 25/7/96, los períodos 1/91 y 05/91, $ 6,33 (informe fs. 65); D. P. de Rentas al 31/7/96, desde período 94/1 hasta período 96/2 $ 167,91 (informe fs. 75); Aguas Argentinas S. A. al 31/7/96 el período 96/9 $ 6,54 (informe fs. 96); y en Municipalidad de Morón al 10/9/96 desde deuda consolidada año 1994 y hasta cuota 1996/9 $ 549,00 (informe fs. 104/112). Base: $ 26.000,00, conforme fs. 118; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley; todo en dinero en efectivo. El acreedor ejecutante está exonerado del pago de la seña. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Cualquier otro dato podrá ser consultado en el expediente.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.671 v. 2/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1º, comunica por dos días, en los autos: "CONS. DE PROP. AV. SAN MARTIN 1851/55 c/RAGONE, DOMINGO y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 68.626/93, reservado, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 11 de diciembre de 1996 a las 10,15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 490 de esta Ciudad, "la unidad funcional Nº 112 del piso 13º del inmueble de la Av. San Martín 1851/55/59/63 entre Dr. Luis Beláustegui y Tres Arroyos, Matrícula F. R. 15-24762/112. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 175 D, Parc. 18, que según informe de fs. 289 se trata de un departamento, que consta de living-comedor, cocina, pasillo, baño y dos dormitorios, en regular estado de conservación. Los servicios son individuales. Se encuentra ocupado por la Sra. Capusso, Adriana (DNI. Nº 17.110.184), en su carácter de propietaria, su cónyuge Minore, Héctor y tres hijos menores. Base: $ 17.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: M.C.B.A.: $ 1.765 al 30/5/95. O.S.N.: $ 623,53 al 24/10/95; Aguas Arg.: $ 186,27 al 29/5/95; Expensas: $ 14.816,16 al 29/5/96 (fs. 279/280). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se visita los días 5 y 6 de diciembre, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 29/11 Nº 92.711 v. 2/12/96

Nº 29

El Jgdo. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 4º P. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: CONSORCIO ZAPIOLA 2025/27/29 c/LINTORE S. A. C. I. F. I. A. s/Ejecución de Expensas", Expte. 79355/93, que el martillero Constantino Vicente Souto, rematará el día 9 de diciembre de 1996 a las 9 hs., en el Salón de Ventas de Humberto I 2042 de Cap. Fed., lo siguiente: Las 3/8 partes del inmueble de Zapiola 2025/27/29 entre Echeverría y Juramento Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja de Capital Federal. Nomenc. Catastral Circ. 16, Sec. 39, Manz. 55, Parc. 14. Matrícula 16/15950/2. Porcentual 6,66 %. Base de la subasta $ 3.670 cada parte. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado y al mejor postor. En efectivo. Según constatación efectuada a la Unidad 2 se accede por portón levadizo, operado con llaves que están en poder de los propietarios. El recinto tiene lugar para ocho automóviles, 3 en el fondo, 3 entrando a la derecha y en 45 grados, estando estas unidades a la intemperie y sólo protegidas por los muros perimetrales, y 2 unidades solamente están protegidas bajo techo, hay un espacio libre para entrada y salida de vehículos y un plato giratorio que se desplaza a mano, hay pequeño baño, dos matafuegos y 4 baldes de arena. Los espacios no son fijos y son ocupados por orden de llegada. Abona en concepto de expensas entre $ 30 y $ 50 mensuales. Deudas: A. B. L. Munic. Cdad. de Bs. As. Fs. 172 $ 641,73 al 2/6/95, O. S. N. fs. 169 al 22/6/95 $ 81,32, Aguas Arg. fs. 161 al 31/5/95 $ 25,32, Expensas al 4/96 $ 7.321,22. Exhibición días 5 y 6 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Fernando Césari, secretario.

e. 29/11 Nº 92.569 v. 2/12/96

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Uruguay 714, Piso 5º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FONTANELLA, BLANCA ROSA c/MAZZEO, MIGUEL IDELFONSO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 47.815/94, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 5 de diciembre de 1996 a las 10 horas en el Salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pringles Nº 4677/79 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, identificado como lote 12 de la

Manzana K. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. D, Manz. 23, Parc. 12, inscripto al dominio bajo el Nº 442. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 45.089,33. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. El inmueble, según constatación obrante en autos en fs. 107 se encuentra ocupado por el demandado, esposa e hijos. Según comprobara el martillero en fs. 119 se trata de una propiedad edificada en un terreno de aproximadamente 10 metros de frente por 25 metros de fondo. Posee una entrada lateral para automóviles. Al frente tiene dos oficinas y un galpón destinado a pequeña industria, luego tiene un patio y otro galpón para depósito. En la parte de atrás del lote se encuentra edificada una vivienda que consta de estar/cocina americana, tres dormitorios y baño, todo con piso cerámico, salvo el galpón y el patio. Posee una línea telefónica. Se encuentra ubicado a una cuadra de la Avda. San Martín al 4500. Deudas en concepto de OSN informada a fs. 117/118 al 4/6/96 $ 318,83; Rentas a fs. 104 al 30/4/96 $ 203,85, Aguas Argentinas a fs. 73 al 15/11/95 $ 279,36 y ABL Municipalidad de Vicente López al 4/1/96 $ 383,78. La exhibición del inmueble se realizará los días 3 y 4 de diciembre de 1996 de 10,00 a 12,00 horas. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postro remiso (arts. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la subasta en escrito firmado por ambos. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 29/11 Nº 92.670 v. 2/12/96

Nº 35

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital, comunica por 2 días en autos: "SACEIF LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA c/G. DORIGNAC Y CIA. S. R. L. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 113.717/94, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 5 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en el cuartel Noveno del Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. Catastro: Circ. IX, Secc. O, Fracc. II, Parc. 2a, Matr. 9281, Sp. 40.718,25 m2. Se trata de una fracción desocupada ubicada sobre calles de tierra: Oliden e/Los Sauces y Los Laureles a aprox. 2 Km. de Estación Del Viso y a 700 mts. de Estación Manuel Alberti. Adeuda: Rentas Pcia. Bs. As. al 31/5/96 $ 5.414,83 y Mun. de Pilar $ 9.720,91 al 24/5/96. Al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30 % Comisión 3 %, Sellado 0,5 %. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días corridos de realizada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc., como así que el escribano será designado por la actora, conforme lo pactado en el mutuo hipotecario, sin perjuicio de la facultad que emana del art. 587 del CPCC. La mencionada fracción tiene alambrado perimetral y se puede visitar libremente. Informes en autos o al martillero al 803-1529. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.667 v. 2/12/96

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO SAENZ SA c/ RAMIREZ, ALEJANDRO A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 32.226/95 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 13 de diciembre de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El departamento Nº 132, piso 14; la Unidad Complementaria (baulera) LXXV del 2do. piso; y la Unidad Funcional (cochera) 42 de planta subsuelo, de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, con frente a Av. Coronel Díaz 2707/ 2733, esquina Cerviño 3171/3189. Nomenclatura Catastral Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 67, Parcela 2e. El departamento tiene entrada común por Av. Coronel Díaz 2717, y Cerviño 3187; superficie cubierta 76,06 m2; semicubierta 9,88 m2. Total UF: 85,94 m2; porcentual: 0,64 %. La UC (baulera) LXXV tiene superficie cubierta y total de 2,88 m2; porcentual: 0,002 %. La UF 42 (cochera) tiene entrada por Cerviño 3171, y una superficie cubierta y total de 13,72 m2; porcentual: 0,07 %. Según informe efectuado por el martillero, el departamento se ubica como Av. Coronel Díaz 2717, piso 14, "C"; y se encuentra ocupado por el demandado en autos, su esposa y dos menores. El bien posee living comedor con balcón al contrafrente; dos dormitorios; dependencia con baño; un baño completo y cocina alargada. Posee los servicios de una línea telefónica, encontrándose en regular estado de conservación general. La cochera se halla en calle Cerviño 3171, 2do. subsuelo, y es del tipo "fija". La baulera correspondiente se encuentra en el 2do. piso e identifica como del 14 "C". Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 9, 10 y 11 de diciembre próximos. Base: $ 56.600. Seña 30 %, el saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta; caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CP). Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 53/54) por $ 7,17 al 2/2/96 y $ 35,85; en el Consorcio por Expensas (fs. 56) por $ 329,26 al 19/ 2/96, (último pago por noviembre/95 $ 184,14); y en OSN (fs. 57) se encuentra sin deudas al 21/2/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 28/11 Nº 92.466 v. 2/12/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "RAMIREZ, HECTOR ROLANDO c/MININNI, JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 62.260/95), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 11 de diciembre de 1996 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número dos, ubicada en la planta baja, primer piso y azotea de la finca sita en la Zona Sud de esta ciudad, calle Cajaravilla Nº 5076 y 5078, concentrada por la calle Cajaravilla Nº 5078, ente las calles Manzoni y Leopardi, con una superficie total de 215,11 m2; porcentual: 49,39 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 60; Manzana 115; Parcela 1J; partida Nº 3.169.350 inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, a nombre de los ejecutados en la Matrícula 1-64306/2, conforme surge del mutuo de fs. 7/11 y del título de fs. 52/56, inmueble que según constatación de fs. 86/87 e informe del martillero de fs. 83/84, se compone de: escalera que conduce desde la planta baja hasta un palier ubicado en el primer piso; living comedor muy amplio, con balcón corrido a la calle; dos dormitorios, uno al frente y otro interno; cocina comedor; y baño instalado; por otra escalera se accede al segundo piso donde se encuentra instalado otro living o estar; un dormitorio; baño; lavadero cubierto; y terraza, con balcón a la calle; todo en buen estado de conservación y uso; con servicio telefónico funcionando en el acto de la constatación. La citada unidad funcional se encuentra ocupada por el Sr. José Luis Mininni en calidad de propietario, conjuntamente con su grupo familiar integrado por esposa, tres hijos, uno de ellos mayor de edad y su señor padre político. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado f) del mutuo de fs. 7/11, en caso de remate judicial el inmueble gravado saldrá a la venta complemente desocupado. Días de visita: 5 y 6 de diciembre de 1996, de 10,00 a 12,00 horas. La Unidad Funcional registra las siguientes deudas: en la M.C.B.A. al 2/5/96, desde la cuota 92/03 hasta cuota 96/04, por $ 1.004,47 (informe fs. 45) en Aguas Argentinas S. A. al 10/4/96, los periodos 95-2 y 96-2, por $ 84,56 (informe fs. 48); y en O.S.N. al 10/4/96, los períodos 04-91, 01-92 y 02-92, por $ 110,51 (informe fs. 49); en el inmueble no se liquidan y la Unidad Funcional no abona expensas comunes (informe fs. 83/84). Estas deudas que pesan sobre el bien, así como sus actualizaciones, serán a cargo del adquirente. Base: U$S 98.697,83; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los veinte días de realizada la subasta, caso contrario la suma resultante devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Buenos Aires, noviembre de 1996. Autos: "RAMIREZ, HECTOR ROLANDO c/MININNI, JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 62/260/95).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.673 v. 2/12/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47 de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por 2 días, en autos "FERBUEL S. A. C. I. F. I. A. c/LOPEZ TURCONI, GUILLERMO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", expediente Nº 98.951/94 que, el martillero Aldo P. Lio (312-8351) subastará el 16 de diciembre de 1996, a las 14,30 horas, en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital, la Unidad Funcional Nº 9 del piso 1º, calle Paz Soldán Nº 5100 esquina Bauness, al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentra, superf. 44,45 m2, porcentual 14,97 %; dominio: F. R. 15-15.169/9; compuesto de hall, baño instalado, livingcomedor, kitchinette, balcón corrido, todo ello en el primer nivel y en el segundo de único ambiente con balcón corrido, lavadero; desocupado y en general en buen estado; nomenclatura catastral: circ. 15, sec. 49, mzna. 6, pcla. 5; partida: 3.512.148. Deudas: Aguas Argentinas: $ 157,99 al 10/5/96; expensas: $ 534,98 al 26/3/96; la del último mes: $ 29,19; Municipalidad: $ 83,80 al 31/10/96; Obras Sanitarias: $ 113,35 al 8/5/96. Base: $ 23.476,32. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 8 y 9 de diciembre de 1996, de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, quien deberá depositar el saldo dentro del 5º de aprobado el remate; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundamentados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.672 v. 2/12/96

Nº 51

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "INTELISANO JUAN CAYETANO y Otros c/MASTRIACO ALDO RUBEN y Otro s/Ejec. Expte. 29.698/96" que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el doce de diciembre de 1996, a las 13 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en Z. N. de esta Capital Federal con frente a la Avda. de los Incas 3844 y 3846 e/Tronador y Estomba, edificada en lote terreno Nº 8, Manz. 108 que afecta la forma de un triángulo y se compone de 25,26 ms. al N.O., 11,76 ms. al N.E.; 11,76 ms. al S.O y 27,86 al E. lo que forma una Sup. de 148,53 mts. 2. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 49, Manz. 108, Parc. 8, Ptda. 306342, Dominio Matrc. FR 15-17913 (Ad-Corpus). Deudas: Municipal (fs. 75) al 11/10/96 $ 3.105,50; O.S.N. (fs. 76) al 10/10/96 $ 317,92; A. Arg. al 10/10/ 96 (Fs. 77) $ 774,46. Base: $ 50.585 (2/3 partes V. Fiscal), Seña 30 %, Comisión 3 % efectivo. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C. Procesal) mediante depósito en el Banco Nación Arg. Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y pertenecientes a estos autos. Según mandamiento comprobación obrante en autos, el inmueble se compone de un living comedor, piso parquet y paredes revestidas en madera, hogar, un comedor diario, un garage, toilette y cocina en planta baja; por escalera de madera en planta alta, cinco dormitorios con placards y tres baños completos, en terraza una habitación y baño servicio; hay teléfono instalado; encontrándose ocupada por el señor Ricardo Carrera como Presidente de la firma Industrias Tameyfú S. A. quien se ha reservado el derecho de acreditarlo oportunamente en autos. Exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 29/11 Nº 92.702 v. 2/12/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Sec. Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos: "SERATTI GUILLERMO ENRIQUE c/THERN JORGE ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 67.046; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 20 de diciembre de 1996 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital; el inmueble situado en la calle M. M. De Güemes Nº 342 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires con todo lo clavado y adherido al suelo. Se trata de un galpón desocupado con entrada p/camiones. Medidas del terreno: 10 mts. frente SO, 26,41 mts. S, 10,48 mts. NE, 29,54 mts. NO, superficie 279,75 mts.2. NC: Cir. I, Sec. A, Mz. 158, P. 13, Partida 22.936, lote 13 de la manzana 12. Base: U$S 14.873,49, de no haber postores saldrá a la venta 1/2 horas más tarde sin base. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos y en la misma moneda, y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: Rentas $ 111,07 31/5/96 (fs. 57) OSN. del año 91/95 (fs. 54) Dto. inm. $ 1.021,29 3/5/96 (fs. 52). Exhibición: de lunes a sábado de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.

e. 29/11 Nº 92.708 v. 2/12/96

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Paraguay 1457, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BONSIGNORE, ERNESTO MIGUEL LORENZO c/REYNA, EDUARDO MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 99.660/95, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 10 de diciembre de 1996, a las 11,30 horas, en el salón de ventas sito en Uruguay 666, planta baja, Capital Federal, un inmueble sito en calle Achával 543/45/47, entre Fco. Bilbao y Gregorio de Laferrere, U.F. 3, Dominio FR 5-733/ 3, Capital Federal. Sup. total 102 m2 57 dm2. Porcentual 13,15 %, según constatación se trata de un departamento interno que consta de patio techado por el que se accede a un comedor, un dormitorio, baño y cocina, desde el patio hay una escalera que va a la terraza propia de la unidad, y en el descanso de la escalera, una habitación chica. En regular estado de conservación. Ocupado por el propietario y su familia. Deudas: Expensas: por decisión del Tribunal se subasta como libre de deuda (fs. 96); Municipales (fs. 90): $ 576,58 al 19-7-96; Obras Sanitarias (fs. 54 bis) $ 198,24 al 11-6-96; Aguas Argentinas (fs. 49) $ 177,08 al 6-6-96. Las deudas se encuentran sujetas al reajuste que correspondiere, y quien resulte adquirente se hará cargo del mismo. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C., debiendo constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición: los días 7 y 9 de diciembre de 1996, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.098 v. 2/12/96

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en el expediente Nº 55.354/93, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 10 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Lavalle 425, subsuelo, Capital, el inmueble ubicado en la ciudad y Partido de José C. Paz (antes Pdo. de Gral. Sarmiento), barrio "Golf Club Argentino", ubicado a la altura del km. 41,5 de la Ruta Nacional Nº 8, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Copello entre las de Leguizamón y Jacques, que de acuerdo al plano que cita su título aprobado bajo la característica 48-193-50, está constituido por los lotes de terreno Nº 3, 4, 5, 6 y 7 de la Manzana D.-Dos, siendo parte dicha manzana de la fracción de campo señalada en el plano a que se refieren sus antecedentes, como Fracción I del lote tres, la que a su vez es parte del lote tres de un plano anterior. Cada uno de los lotes citados, de acuerdo con el primer plano a que se ha hecho referencia tienen las siguientes superficies: Los lotes 3 y 4 cuentan cada uno de ellos con una sup. de 1.192mc60; lote 5 sup. de 977mc.; y los lotes 6 y 7 cada uno de ellos con una sup. de 1.000mc. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección H, Manzana 116-b, Parcelas 3 y 4-a, respectivamente. Según acta ante escribano obrante en autos el inmueble consta de hall de entrada con piso de laja, un amplio living-comedor con piso de madera y ventanales, cocina con su amoblamiento completo encontrándose en refacción, pasillo con piso de madera, baño totalmente instalado, placares, un dormitorio con chimenea, habitación principal con chimenea, baño totalmente instalado, cuarto de huéspedes con chimenea y sala de estar sin terminar.

Escalera de madera que da a la planta alta donde se encuentra un baño parcialmente desarmado y una habitación en construcción. Casa de caseros y garage para tres automóviles con portones levadizos. Amplio parque y pileta de natación. El inmueble se encuentra desocupado, teniendo la parte actora la tenencia provisoria. Base: $ 142.000, al contado. 30 % en concepto de seña y a cuenta de precio. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Según constancias a fs. 488/489/496/497 el bien adeuda por Rentas $ 7.057,40 al 26/7/96; a fs. 500/502/504/506/508 adeuda por Impuesto Municipal $ 7.977,57 al 19/7/96 y 5/8/96, y a fs. 509 se adeuda por expensas el periodo comprendido entre el 3/93 al 9/96 $ 18.872. De acuerdo al auto de fs. 664 se dispone que en los edictos deberá dejarse constancia de la deuda por Impuesto Inmobiliario que informa la Dirección Provincial de Catastro Territorial, por el concepto aludido, como así también que la parte ejecutada alega haberse acogido a una moratoria y acompaña los formularios indicados en donde se consigna como monto de la deuda la suma de $ 2.560 en el de fs. 653 y $ 1.268 en el de fs. 654. Los citados documentos contienen un sello en la parte inferior del margen derecho atribuido a la "Dirección Provincial de Rentas Provincia de Buenos Aires, Distrito Tres de Febrero". Sin embargo, a efectos de dejar a salvo la postura de la parte accionada y evitar otros planteos deberá especificarse en el edicto el informe Municipal pertinente y que la parte demandada alega pagos efectuados en concepto de Impuestos Municipales, que sustenta en una documentación que obra a fs. 605/51 de un sobre de documentación reservada que pertenece a la causa. Las sumas que se adeuden por impuestos serán a cargo del comprador. Se visita los días martes y jueves de 10 a12 hs. y los sábados de 16 a 18 hs., con tarjeta del martillero, las que deberán ser retiradas en Lavalle 425, subsuelo, Capital, previa identificación. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 29/11 Nº 92.616 v. 2/12/96

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Uruguay 714, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "OLAZARRI, GRACIELA MATILDE c/ENDRODY, ELENA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 139.386/93, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 5 de diciembre de 1996 a las 11.10 horas en el salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Zona Norte de esta Capital Federal, calle San Martín Nº 975/977/979/981, entre Paraguay y Marcelo T. de Alvear, piso 4º, UF 45. Matrícula FR 20-691/45. Nomenclatura Catastral: Circ. XX, Secc. 3, Manz. 54, Parc. 10 "a". Al contado y al mejor postor. Base: $ 54.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. El inmueble, según constatación obrante en autos en fs. 101 se encuentra desocupado. Deudas en concepto de ABL informada en fs. 250 al 19/7/96 $ 475,77, Rentas $ 122,69 al 13/8/96; OSN informada en fs. 224 al 12/6/96 $ 100,94; Aguas Argentinas informada en fs. 220 al 12/6/96 $ 231,07; Expensas al 20/5/96 $ 2.106,70. La exhibición del inmueble se realizará los días 3 y 4 de diciembre de 1996 de 14.30 a 16.30 horas. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco días de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla, bajo apercibimiento caso contrario de considerarlo postor remiso (arts. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la subasta en escrito firmado por ambos.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 29/11 Nº 92.669 v. 2/12/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo sito en calle Uruguay 714, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DI ROCCO RENEE YOLANDA y Otro c/POLAT ALBERTO o POLAT Y RAPPAPORT s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 34.748/95 que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día 5 de diciembre de 1996 a las 11.45 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble sito en Avda. Santa Fe 1476/80 entre Uruguay y Paraná, de Capital Federal identificado como Unidad Nº 6 en el segundo subsuelo y unidad complementaria Letra I ubicada en el tercer subsuelo, y saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manzana 34, Parcela 8, Matrícula 20-1308/6. Deudas: fs. 96/99 Aguas Argentinas fs. 94, expensas a junio 96, fs. 81/85, O.S. Nación y Municipalidad Bs. As. 72/78 y 195/201. Condiciones de la subasta: Base: U$S 11.300. Seña 10 %. Comisión 1 1/2 al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de subasta. No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 3 y 4 de diciembre de 1996 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 29/11 Nº 92.723 v. 2/12/96

Nº 79

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en la calle Tucumán 1393, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "CASA BIEDMA S.A. c/FRUMENTO HERMANOS S.A.I.F.I. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 43.402, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 10 de diciembre de 1996 a las 9:45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Maipú 3617/19, e/J. Bermúdez y Anchorena, U.F. 1, de la ciudad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. D, Mza. 79, Parc. 16, Subparcela 00-01 e I-01, ocupado por la empresa demandada y consta de un local con oficinas, baño y sótano con entrada por el Nº 3619. Su sup. es polígono 00-01 257,03 m2, polígono I-01 104,12 m2. sup. total de la U.F. 361,15 m2. Porc. 59,30 %. Plano P.H. 110-205-62. Base: u$s 97.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 1.189,82 al 23/1/96 (fs. 105/6), por Ag. Arg. $ 364,95 al 2/4/96 (fs. 124) y por Imp. Munic. no tiene deudas al 1/3/96 (fs. 118). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobre el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizada la subasta. No se admitirá la compra en comisión. El pago de las deudas que por tasas y servicios registre el inmueble así como también los gastos que demande la inscripción de la venta judicial, se encontrarán a cargo del adquirente sin perjuicio de los derechos que pudiera corresponderle contra el actual titular del mismo. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documentos de identidad ante el martillero y/o la persona que este comisione a esos efectos. Visitar los días 6 y 9 de diciembre de 1996 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 29/11 Nº 92.133 v. 2/12/96

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, sito en Lavalle 1220, Piso 5º, Capital, en autos: "TESTI DE KAN, SILVIA CARMEN c/KAM DAVID BERNARDO s/Alimentos", Expte. Nº 20.445/94, comunica por 2 días que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel. y Fax 431-6819), "ad corpus", el día 5 de diciembre de 1996, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, rematará desocupado el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Crespo 3355, Capital, Matrícula Nº 1-52748, Partida Nº 01-0.052.451, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 46, Manzana 123, Parcela 2, que consta de un terreno de 10,39 mts. de frente por 41,56 mts. de fondo, cuyas comodidades son: entrada de garage, patio, dos cocinas, dormitorio, depósito chico cubierto, patio cubierto, patio descubierto, terraza y al fondo un galpón de aprox. 10 mt. x 15 mt. El inmueble es utilizado como taller de confección de sombreros y como vivienda del demandado. El patio cubierto de unos 30 m2. está en alquiler de $ 250 mensuales, a partir del 29-3-96 y por un término de 3 años. Las deudas obrantes en autos son: Municipal (fs. 319), 11-12-95, $ 108,73; O. S. N. (fs. 305), 23-10-95, $ 66,99; Aguas Argentinas (fs. 309), 31-10-95, $ 29,51. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base: $ 12.112,52. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Exhibición: días 3 y 4 de diciembre de 1996, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan cheques certificados a la orden del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sobre esta plaza.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 29/11 Nº 92.941 v. 2/12/96

Nº 90

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ DE VEGA, ANTONIA contra GOMEZ ALFREDO y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 85.017/90, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el jueves 5 de diciembre de 1996 a la 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 33,33 % de los siguientes inmuebles: a) Departamento Unidad Funcional Nº 75 del piso 3º, depto. "J" del edificio de la calle Tucumán 1788/94 esq. Callao, Cap. Fed. Superficie: 27,20 m2. Porc. 0,44 %. Matrícula 14 - 1031/75. Se trata de un buen departamento en edificio moderno, muy buena ubicación, vivienda y apto profesional, de un ambiente, cocina, placard y baño completo, balcón interno. Buen estado de conservación y presentación. Ocupado por Alba Rosa Guagnini, en calidad de inquilina. Base: $ 3.561,46. b) Viamonte 839/845/847. U.F. 246 del piso 9º "F": Con entrada por el Nº 845. Superficie 24,38 m2. Porc. 496 milésimas. Matrícula 14-4109/246. A una cuadra de la Av. Córdoba y dos de la 9 de Julio. Se trata de un buen departamento de un ambiente con kitchinette y baño sin bañera, interno, con buena luminosidad y sol. Se encuentra en buen estado. Apto profesional. Ocupada por persona en calidad de inquilina, sin acreditar en el expediente. Base $ 1.016,16. c) Viamonte 839/845/847/53 UF 182: Superficie: 10,85m2. Porc. 113 milésimas. Matrícula 14-4109/182. Se trata de una cochera fija, ubicada en el tercer piso (3º) del mismo edificio que la unidad anterior. Su acceso es por rampa. Es amplia y se encuentra desocupada. Base: $ 4.460,36. Venta al contado, ad corpus y al mejor postor. En dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar las propiedades los días jueves 28, viernes 29, sábado 30 de noviembre y lunes 2 de diciembre de 1996 de 16 a 18 hs. Deudas: Viamonte 845 - UF 246 9º "F": a fs. 275 a MCBA al 2/8/95 $ 428,45; a fs. 249 a OSN al 22/6/95 $ 182,90; a fs. 240 al 6/6/95 a Aguas Argentinas $ 24,30, y el 18/11/96 la administración informa que no adeuda expensas y última expensa $ 91,13. Viamonte 845 - UF 182: a fs. 274 a MCBA al 2/8/95 $ 213,12; a fs. 248 a OSN al 22/6/95 $ 101,94; a fs. 241 al 6/6/95 a Aguas Argentinas $ 95,31, y expensas al 18/11/96 $ 1.420,68; última expensa de $ 30,72. U.F. Nº 75 3º "J" del edificio de la calle Tucumán 1788/94 a fs. 256 a MCBA al 9/6/95 $ 289,50; a fs. 252 a OSN al 22/6/95 $ 49,85; a fs. 235 al 6/6/95 Aguas Argentinas informa que no existen deudas, y expensas comunes la administración informa que no existen deudas por expensas y que el monto de las últimas expensas es de $ 47. Importes sujetos a reajustes.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 29/11 Nº 92.721 v. 3/12/96

Nº 99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos CONSORCIO DE COPROPIETARIOS ROQUE SAENZ PEÑA 1101 c/PEREZ ANDRES GUALBERTO s/Cobro de Expensas, Expte. Nº 80.435/90, reservado, que el martillero Alberto Washington Dana rematará el 10 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la Av. Roque Sáenz Peña 1101 (entrada por 1119), U.F. 127, P. 7º, Of. 713, de Capital Federal. Título de propiedad a fs. 194/199, Matrícula 14-650/127. Superficie de la U.F. 20,32m. Porc. 059. Se compone de un ambiente, baño privado, placares, ventana a la calle y línea telefónica en funcionamiento. Ocupado por el Dr. Horacio I. B. del Valle, quien no acreditó carácter de locatario. El bien se entregará desocupado. Visitar 6 y 9 de diciembre 1996 de 12 a 13 hs. Deudas: O.S.N. $ 234,82, al 31-5-94 (fs. 252); M.C.B.A. $ 38.674,99 (partida única global del edificio fs. 256); expensas comunes hasta marzo 1995 inclusive (fs. 286) por $ 3.440,03, a reajustarse todas ellas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y depositará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación para hacerlo, en Banco Nación, Suc. Tribunales a la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley. Base: $ 15.000, al contado mejor postor. Seña: 30 %, y comisión 3 % más IVA, en el acto y en efectivo. Publicar edictos en Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 29/11 Nº 92.714 v. 2/12/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, con domicilio en la calle Maipú Nº 92 P. 5º, de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "MENENDEZ SILVIA ELENA y Otro c/PUJOL RODOLFO WALTER s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 82.144/94 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 12 de diciembre 1996, a las 12.45 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100 % del bien inmueble departamento al frente ubicado en la calle Avenida Pueyrredón Nº 451/59, P. 2º Unidad Funcional 7 entre las calles Valentín Gómez y Av. Corrientes de Capital Federal, que consta de paliers privado y puerta de servicio, pasillo de entrada, living-comedor al frente de 6,50 x 4 m, 3 dormitorios, 1 toilet, baño principal, pieza y baño de servicio, lavadero cerrado y cocina; la propiedad se encuentra en un buen estado de habitabilidad, y está ocupada por la Sra. María Ríos Pujol, quien manifestó ser la única ocupante del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 5, Parcela 7, Matrícula FR 11-115/7; superficie 85,06 m2 ad corpus, porcentual con relación al edificio 1,69 %, adeuda fs. 145 MCBA $ 2.679,34 al 21-8-1996, a fs. 109 OSN $ 70,45 al 8-7-1996, a fs. 108 expensas comunes $ 176,08 al 6-6-1996, AA a fs. 105 $ 434,45 al 3-7-96, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base: $ 41.250. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate; el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso art. 584 CCPP. No se permitirá la compra en comisión. El bien inmueble será exhibido los días 10 y 11 de diciembre de 14 a 15 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 29/11 Nº 92.717 v. 2/12/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 490, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados: "BANDA JOSE D. c/GELLER FEDERICO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 107.424/94, comunica por tres días, que el martillero Emilio Lescano rematará el día 10 de diciembre de 1996, hora 9,45, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Cincuenta por ciento de la unidad de vivienda Nº 2, planta primer piso, situada en la Zona Norte, calle Antezana Nº 167 y 171, entre Acoyte e Hidalgo, Matrícula 15-12893/2 de esta Capital Federal. Al departamento se ingresa por el Nº 167 y consta de living comedor, un dormitorio (separado del ambiente anterior por una puerta corrediza), baño completo, otra habitación, un comedor diario, cocina con muebles bajo mesada, pileta y patio con tendedero y pileta. Pisos del living comedor, dormitorio y habitación son de parquet y el resto de mosaicos. Paredes baño y cocina azulejados. Unidad que da al frente del edificio (según informe del martillero). Ocupación: lo hace el demandado y su padre, propietario de la otra parte indivisa. Condiciones de venta: Base $ 12.000. Comisión: 3 %. Seña: 40 %. Pagos al contado y al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación judicial. Deudas: Municipalidad: A.B.L. $ 61,15 (al 14-6-96). Dir. Rentas: no informó. O.S. Nación: sin deudas (al 4-6-96), Aguas Argentinas: Sin deudas (al 29-5-96). Expensas: Carece. Visitas: Días 6 y 9 citado mes, de hs. 14 a 16.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 29/11 Nº 92.677 v. 3/12/96

Nº 110

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica de la Dra. María C. Lagache, con asiento en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa que en autos "PAULIN, SILVESTRE c/CERMELLI, HORACIO ENRIQUE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 64.814/94, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 10 de diciembre de 1996, a las 8,30 horas, en el salón de ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital, la Unidad Funcional Nº 22 del 1º piso del edificio sito en la calle Maipú Nº 359, entre la Av. Corrientes y calle Sarmiento de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, secc. 1, Manz. 20, Parc. 10b; Matrícula Nº 14-696/22. El bien ofrece las siguien-

tes comodidades: pequeño hall de entrada, pasillo de circulación, cocina pequeña, dos dormitorios y un baño, todo en mal estado de conservación. Superficie total: 47,70 m2. Porcentual: 0,47 %. Se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Emilio Cipolatti, su esposa y dos hijos menores como así también por la Sra. María Rodríguez con sus dos hijos menores. En el momento de la constatación la esposa del Sr. Cipolatti manifestó que éste ocupa el departamento desde hace 27 años en calidad de inquilino, que abona un alquiler mensual de $ 350,00 de los cuales no exhibió recibo y agregó que desde el año 1989 no han vuelto a celebrar nuevo contrato de alquiler. El bien podrá ser visitado por los interesados en la subasta los días 5 y 6 de diciembre de 1996 de 17,00 a 18,00 horas únicamente. El título de propiedad corre a fs. 99/109 y los certificados de dominio e inhibiciones a fs. 133/141. Deudas: A fs. 79 O.S.N. al 24.10.95 $ 55,22. A fs. 81 M.C.B.A. (A.B. y L.) al 23.10.95 $ 112,14. A fs. 111 Aguas Argentinas al 13.2.96 no registra deuda. A fs. 131 la administración del consorcio de julio/90 a mayo/96 $ 5.750,00. Base de venta: U$S 18.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.111 v. 2/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del doctor Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LAMAS DE ORTEGA IRMA A. s/Quiebra" en "Inc. de venta Libertad 1272/74 4º Piso A" Expte. Nº 70.685; "Inc. de venta Luis Sáenz Peña 352, Piso 6º U. F. 7" Expte. Nº 70.683 e "Inc. de venta Marcelo T. de Alvear 1659" Expte. Nº 70.684, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 4 de diciembre de 1996 a partir de las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Unidad Funcional 9 Piso 4º "A" del edificio calle Libertad 1272/74 Piso 4º A, Capital Federal, desocupada. Se trata de un departamento compuesto por living comedor, tres dormitorios con placard, dos baños, dependencias y baño de servicio, balcón a la calle, palier privado, equipo de aire acondicionado y baulera en el sótano. En buen estado de conservación. Superficie total 123,84 m2. Porc. 5,04%. La cuota de expensas de agosto de 1996 fue de $ 341,00. Base $ 96.000.-; 2) Unidad Funcional 7 Piso 6º del edificio Luis Sáenz Peña 352, Capital Federal. Desocupada. Se trata de una oficina comercial a la cual se ingresa por 2 entradas identificadas con "A" y "B", con 2 baños, kitchenette y balcón corrido con vista a la calle. Se encuentra en buen estado de conservación. Superficie total 92,90 m2 Porc. 8,65%. La cuota de expensas de agosto de 1996 fue de $ 256,13. Base $ 20.000.- 3) Unidad Funcional 132 del segundo piso del edificio Marcelo T. de Alvear 1659/61/63/65/67/69 Capital Federal. Desocupada. Se trata de una cochera fija con entrada por el Nº 1659 y salida por el Nº 1669, con 2 amplias rampas, una para ascenso y otra para descenso. Sup. 12,57 m2 Porc. 0,95%. La cuota de expensas de agosto de 1996 fue de $ 52,44. Base $ 12.000.- y 4) Automóvil "BMW" 735 I A, sedán 4 puertas, dominio C 1.063.904, año 1981, color gris metalizado, motor BMW 7433058; chasis BMW Nº WBAFH4102B7433058, que se encuentra en Marcelo T. de Alvear 1659 cochera 132, Piso 2º Capital Federal. Base $ 5.000. Los adquirentes sólo responden por las deudas de impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen con posterioridad a la entrega de la posesión del inmueble. Exhibición: los inmuebles de la calle Libertad y Marcelo T. de Alvear y el automóvil, los días 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs. y el inmueble de la calle Luis Sáenz Peña los días 28 y 29 de noviembre de 1996 de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3% para inmuebles y 10% para el automotor. Los saldos de precio deberán ser depositados en los expedientes respectivos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. Procesal. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/11 Nº 92.269 v. 2/12/96

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "PERCHIK SAMUEL s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expte. Nº 78.038, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará los días 6 y 9 de diciembre de 1996, a partir de las 10:00 hs. en los salones de Unione e Benevolenza, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1362, Capital Federal, importantísima cantidad de perfumes, artículos de tocador, cosmética y perfumería en gral., importada y nacional. Marcas importadas: Coty, Helena Rubinstein, E. Arden, Revlon, Stendhal, Lancôme, Neutrogena, Hawaian Tropic y muchas otras más, (nacionales: Danalak, Andre Latour, Miss Ylang, Angel Face, Garfield, Fulton, Old Spice, Canon, Nivea, Hinds, Johnson, Harpers, Canoe, Saint Juliene, L'Oreal, Plenitude, Llongueras, Pavlova, Polyana, Ponds, Heno de Pravia, Elseve, Odol, Colgate, Kolynos, Solalga, Bagovit, La Franco, Katalia e innumerables marcas más). Cremas de belleza, reductoras, depilatorias, tinturas coloración —entre otras Wella, Credencial, Inecto, Bonmetique, L'Oreal, Framesi, Koleston, Antiall—; Shampoo, acondicionador y trat. capilares: cremas, aceites y emulsiones bronceadoras, importadas y nacionales; Arts. para bebés y niños: colonias, desodorantes, jabones, talcos, cremas y cepillos dentales, lápices labiales y esmaltes para uñas, toallas higiénicas, algodones, pañales, maquillajes, etc. con amplio surtido de productos y marcas. Gran cantidad de artículos de limpieza, accesorios para el hogar, insecticidas, pilas "Varta", servilletas y pañuelos de papel, ceras, felpudos, trapos de piso, etc., importantes estanterías y góndolas que surgen del respectivo catálogo de venta, el que se encuentra a disposición de los interesados. Todo lo detallado se encuentra en buen estado de comercialización. Lotes con y sin base de acuerdo a catálogo. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador, todo en dinero efectivo o cheque certificado, pagadero en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará indefectiblemente los días 10 y 11 de diciembre de 1996, de 11 a 14 horas, en el mismo lugar de remate y donde se otorgarán los turnos de retiro de la mercadería adquirida. Queda excluida la compra en comisión. La exhibición de los bienes se efectuará los días 3 y 4 de diciembre de 1996 de 11 a 17 hs. en la calle Escalada 1961, Capital Federal, habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos por estado y/o calidad de la mercadería, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 28/11 Nº 92.519 v. 2/12/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao Nº 635, piso 6º, Capital, comunica por cinco días en los autos: "ORTEGA, HECTOR MARCOS s/Quiebra s/Incidente de venta Jean Jaurés 889/94 (Ortega Héctor Marcos, Lamas de Ortega, Irma A.", Expte. 70.677), que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 9 de diciembre de 1996 a las 12 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, los departamentos para vivienda ubicados en la calle Jean Jaurés Nº 889, piso 2º "B y piso 8º "B", los que pueden revisarse los días 5 y 6 de diciembre de 1996 en el horario 8 a 10 hs. Primeramente saldrá a remate el del piso 2º "B" ocupado por inquilino con contrato vencido, se trata de un departamento para vivienda interno compuesto por living comedor, un dormitorio, baño completo y lavadero. Catastro: Circ. 9, Sec. 13, Mz. 84, Par. 7. Superficie total 31 mts. cuad. con 64 dms. cuad. Porcentual: 3,08 centésimos. Adeuda a la Municipalidad $ 1.118,18 al 8/7/96 y a OSN $ 533,81. Base $ 15.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y depositar el saldo al 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. Acto continuo se subastará el piso 8º "B" en el mismo edificio y también ocupado por inquilino con contrato vencido, se trata de un departamento para vivienda interno compuesto por tres ambientes, living-comedor, y un dormitorio, baño completo, pieza de servicio c/baño y patio, en regular estado de conservación. Catastro: Circ. 9, Sec. 13, Mz. 84, Par. 7, UF 26. Superficie total: 53 mts. cuad. con 41 dms. cuad. Porcentual: 5,12 centésimos. Adeuda a la Municipalidad $ 1.278,03 al 4/7/96, a OSN $ 828,30 y por expensas comunes $ 699 más $ 21 al 218/96. Base: $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y el saldo depositarlo al 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. Ambos departamentos son parte de un edificio de propiedad horizontal con 8 pisos, con 3 unidades por piso con ascensor y está a una cuadra de la Av. Córdoba y a tres cuadras de la Av. Pueyrredón, Capital. Se encuentra en buen estado en general. Para mayores informes en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín 1151, p. 6º "C", Capital, teléfono 826-7739.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/11 Nº 6715 v. 5/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 (Av. Callao 635, piso 6º, Cap. Federal), hace saber por dos días en autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARG. S.A. c/BAJAMAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 70.341), que el día 11 de diciembre de 1996, a las 15 hs. en Talcahuano 479, de esta ciudad, el martillero D. Bernardo Osiroff, subastará el inmueble sito en la ciudad y Partido de Necochea, Prov. de Bs. Aires, parte del lote 8 quinta 221, designado como manzana 187 b, compuesto de 100 mts. de fte. en cada uno de sus cuatro costados, o sea 10.000 mts. cdrs., y linda: fte. NE calle 59, SE calle 18, SO calle 61 y NO calle 20. Catastro: C.I, Sec. F, Quinta 187, Manzana 187 b. Según constatación de fs. 413 v/14, el bien de frente a la Av. 59 Nros. 601 al 699, se compone de oficina del jefe de planta, dos laboratorios, baño, oficinas administrativas, gerencia, depósitos, cocina y oficina de despachantes de aduana y Senasa, oficinas de personal con baño, tres baños para personal administrativo, y depósito. En patio existe planta tratamiento de efluentes y bomba de agua. Por calle 18 hay dependencias de vigilancia y galería que conduce a consultorio médico, sala de espera, vestuarios de operarios con taquillas, sanitarios y comedor. Detrás, cámara, salas de elaboración y cocinado, caldereta, lavado de cajones, talleres con depósito, cámara de compensación y ante cámara, sala de emprolijado, cámaras túnel 2 y 3, ante cámaras 2, 3 y 4, talleres eléctricos y demás construcciones destinadas a la elaboración de pescados para uso interno y exportación. Según cláusula 7ª de la hipoteca, la deudora se obligó a entregar el bien libre de ocupantes. Base: $244.770. Seña 20 %. Comisión 4 % e impuesto fiscal, todo en efectivo. Venta ad corpus, libre de gravámenes y sujeto a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Se visita días 6 y 9 de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs. Más información en autos o D. Bernardo Osiroff, tel (01)371-2702, de 15 a 19 hs. Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 29/11 Nº 6716 v. 2/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALVES, ANTONIO JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 53.988), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 1996 a las 8,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo R-19 RL Diesel, año 1995, motor marca Renault Nº 5212025, chasis marca Renault Nº 8A1L534ZZSS002002, dominio ALB 600, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: $ 7.500. Comisión 10 %. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará con la base reducida en un 25 % y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 633,20 al 10/10/96 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/11 Nº 92.681 v. 2/12/96

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TOMINA DE CHAMORRO AMANDA ESTER s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 32.087, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº UN947241, chassis Nº 8AWZZZ3OZNJ063369, dominio B 2.482.534, el que se encuentra en buen estado: posee 4 cubiertas y auxilio en buen estado, radio y antena y herramientas usuales; falta gancho cerradura puerta delantera derecha; bollo en paragolpes delantero y pequeños detalles de uso. Al contado y mejor postor. Base $ 2.500, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas del automotor serán a cargo del comprador (fs. 53); no hay constancia de deudas por patentes (fs. 39). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 28/11 Nº 92.479 v. 2/12/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RAMPONI CARLOS ROBERTO s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 28.739 que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Volkswagen, modelo VW Furgón, año 1990, motor Nº BZ514246, chasis Nº 8AWZZZ21ZKR500212, dominio U 089.132, el que se encuentra en regular estado de conservación. Posee 4 cubiertas armadas en mal estado, faltan auxilio, radio, alfombras y criquet; pintura en regular estado. Al contado y mejor postor. Base $ 1.000. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 26/8/94 $ 1.208,84 (fs. 54). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. El IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y en caso de corresponder deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 29/11 Nº 92.722 v. 3/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GONZALEZ, DELIA ESTELA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.224), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 1996 a las 8,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automóvil marca Volkswagen, tipo coupé, modelo Gol GL 305, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UD331685, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZPT120521, dominio B 2.747.564, en el estado que se encuentra y que se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Deudas en concepto de patente $ 711. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 4.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 29/11 Nº 92.678 v. 2/12/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 2º piso comunica por cinco días en los autos: "SANTEK, ANDRES s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes de la fallida" Expte. Nº 66.546, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el martes 3 de diciembre de 1996, a las 12 horas en Uruguay 666 Capital, el inmueble sito en la calle O'Higgins 4717/4729 piso 8º "B" Unidad Funcional nº 37, Matrícula FR 16-14.351/37, Circunscripción: 16, Sección: 29, Manzana: 64, Parcela: 12. La Unidad se encuentra situada dentro de un edificio torre, en un barrio residencial y de categoría, y cuenta con el departamento y una cochera ubicada en el subsuelo del edificio de muy buenas medidas, de muy fácil acceso por rampa. El departamento lleno de luz y sol amplio consta de living con balcón terraza, dos amplios dormitorios con placards, buen baño completo y cocina amplia con secador de ropa central. Superficie Total 67,32 m2. Desocupado impecable. Que se exhibe los días viernes 29 y sábado 30 de noviembre, domingo 1 y lunes 2 de diciembre en el horario de 16 a 18 horas venta al contado al mejor postor en dinero efectivo ad corpus. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C. P. C.—. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra/venta. Los impuestos tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo de quien resulte adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado al momento

de suscribirse el boleto. La posesión deberá ser realizada dentro de los treinta días corridos contados desde que fue oblado el saldo de precio. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Acto seguido se procederá a la venta de las siguientes marcas registradas: a) Nº 1.225.009, clase 03 internacional "Blackmail" y b) nº 1.225.010, clase 25 internacional "Blackmail" cuyos testimonios obran reservados en Secretaría. Sin base. Al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10%. Condiciones para ambos remates: En relación al IVA que deba tributarse por la subasta y por la comisión de la martillera la misma correrá por cuenta del adquirente. Para el supuesto de que el adquirente o un tercero fueran quienes eventualmente plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberán integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se admiten ofertas bajo sobre las que deberán presentarse en Secretaría hasta dos días antes del que se fijó para la subasta. Procediéndose a la apertura de sobres por el suscripto el día anterior al fijado para la subasta a las 12 horas en la presencia obligatoria de la martillera y el síndico. La oferta más alta servirá de base la puja.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 26/11 Nº 6627 v. 2/12/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S.A. AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROSSO DANIEL MARIO s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 56.739, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de diciembre de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 6, 9 y 10 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel, año 1987, motor Nº UN912673, chassis Nº 8AVZZZ3OZAJ001188, dominio Q 047.701, el que se encuentra en regular estado de conservación: posee 4 cubiertas en mal estado, radio passacassette, sin antena; falta tapa guantera, insignia y espejo puerta conductor; 2 puertas izquierdas no cierran; roto paragolpes y las 2 ópticas delanteras. Al contado y mejor postor. Sin base (fs. 90), comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega se efectuará una vez abonado el importe total del precio de venta. El comprador se hará cargo de las deudas que surjan de patentes del automotor. Hay constancia de deudas a fs. 83 al 30/6/95 $ 1.686,65. De corresponder, el IVA que deba tributarse por el remate del automotor y por la comisión del Martillero, estará a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Reglto. del Fuero Comercial hasta dos días antes de la subasta, abriéndose los sobres el día anterior al remate con la presencia del Martillero, oportunidad en que se levantará el acta correspondiente. Mayores detalles en el Juzgado, Callao 635, P. 2º y/o al Martillero (806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 28/11 Nº 92.487 v. 2/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO MARIVA c/ARBUATTI de ORDONEZ sEjecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 6 de diciembre de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Transporte de Carga, modelo F 600, año 1962, motor marca Mercedes Benz RPA 178143, carrocería Nº F60LBA250058, dominio C 455.074. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta de la Tradición 4128, ex Camino de Cintura, Pdo. de Esteban Echeverría, frente a "Los 4 Ases", Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.402. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder, el comprador deberá tributar el IVA sobre el precio de venta y la comisión del martillero. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 90) por 13 x $ 54,4 más $ 40,92 al 9/86. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 28/11 Nº 92.494 v. 2/12/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica por 5 días en autos: "DECORACIONES DART S.A. s/Quiebra, s/Inc. Realización Inmueble", Expte. Nº 63.790, que los Martilleros José María H. Bouquet y Lucas M. López Cabanillas, rematarán el 10 de diciembre de 1996 a las 10,30 hs. en Uruguay 666, Capital, el inmueble sito en la calle Godoy Cruz 3208, esq. Juan Francisco Seguí de Capital Federal, Matr. 18-4565, Circ. 18, Sec. 21, Manz. 95, Parc. 6, mide según título 7,01 mts. de frente al E. 6,035 mts. en su ochava en la conjunción con la calle J. F. Seguí 4,115 mts. en su frente al S. 8,82 mts. de fondo en su costado N. y en el del O. a partir de la calle J. F. Seguí mide 5,01 mts., donde existe un martillo a favor de 1,11 mts. por 6,415 mts. y linda al E. con la calle Godoy Cruz al S. con la calle J. F. Seguí; al N. con el lote 11 y al O. con el lote 12 A. Desocupado. Se trata de un edificio de 15 años de antigüedad con estructura de hormigón armado, con carpintería metálica y vidrios polarizados, consta de 3 plantas y subsuelo, 2 entrepisos. Hay baños, cocina, office, oficinas cerradas con mamparas y terraza perimetral en el 3º piso, ideal para actividad comercial. Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 311.827, Seña 30 %, Comisión 3 %, en caso de fracasar la subasta por dicho importe, a la media hora se subastará por la base retasada de $ 250.000. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de 7,30 a 13,30 hs. Apertura de sobres 9 de diciembre de 1996 a las 12 hs., todo de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El Impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, o está incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "Ministerio Legis", art. 580 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Como condición de venta se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 4, 5 y 6 de diciembre de 13 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes a los Martilleros Tel. 812-1857 y 803-1529.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 Nº 6697 v. 4/12/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal. Comunica por cinco días en el juicio "SALAMA MOISES GABRIEL s/Concurso Civil Liquidatorio s/Concurso Especial por Consultora Diwils", expediente Nº 24.128, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día lunes 9 de diciembre de 1996 a las 13.45 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal un inmueble en propiedad horizontal, designado como Unidad Funcional número uno, integrada por los polígonos cero cero - cero uno y cero uno - cero uno, planta baja y primer piso (chalet), ubicado en la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Godoy Cruz Nº 44 y 48, con entrada por el Nº 44, entre la calle Blas Parera y Avenida Fondo de la Legua, edificada en el lote de terreno designado según título con el Nº 44 de la Manzana 23, que mide 8 ms. 66 cms. de frente al N.O. por 21 ms. 70 cms. de fondo o sea una superficie total de 187 m2 92 dms2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 3; Parcela 3, Subparcela 1; Polígonos 00-01-01-01. Superficie total para la Unidad Funcional 134 m2 50 dm2. Porcentual, cuatrocientos noventa y cuatro milésimas por ciento. Se trata de un sólido chalet de dos plantas, con jardín al frente y dos (2) entradas, la principal y la del garage. A metros de la Avenida Panamericana, Avenida Márquez y Avenida Rolón y a 200 metros aprox. del Hipódromo de San Isidro. Se encuentra y se vende totalmente desocupado. Venta ad corpus. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código de Procedimientos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, inc. 6 del Reglamento para la justicia comercial, los que deberán ser presentados ante el Juzgado hasta cuatro días anteriores a la subasta y abiertos en audiencia el día anterior al remate a las 12 horas en la sede del Juzgado. Los informes sobre los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. Los organismos oficial y privados que tengan créditos contra la fallida, deberá ocurrir a verificar los mismos que sean de fecha anterior a la declaración de quiebra y que los créditos posteriores serán soportados como gastos del concurso, debiendo solicitar su pago en el expediente. Se dispone como condición de venta la prohibición de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición días viernes 6 y sábado 7 de diciembre de 1996 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 28/11 Nº 92.469 v. 4/12/96

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, p. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IGLESIAS GUSTAVO ALFREDO s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 22.838, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford Escort LX, año 1993, dominio B 2.533.396, el que se encuentra en buen estado, posee 4 cubiertas armadas en buen uso y auxilio malo, sin radio, con antena, faltan herramientas usuales, paragolpe delantero roto, como así también óptica y luz de giro delant. izquierdo, pequeños bollos en techo y capot, calefactor desarmado, faltan tapa cilindros, múltiple escape y admisión y carburador, desarmada caja volante. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas del automotor. A fs. 58, no hay constancia de deudas por patentes. En los términos del art. 104,6 del Rglto. del Fuero Comercial serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/11 Nº 92.700 v. 3/12/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos "INTERHANDEL S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", (Exp. 29.700), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Horacio E. Garrido rematarán el martes 10 de diciembre de 1996 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la planta industrial destinada a la fabricación de electrodomésticos (termotanques, lavarropas, cocinas, secarropas) sita en el Partido de San Martín, Villa Zagala, Provincia de Buenos Aires, calle 33 (Ecuador) Nº 3058/72 (ex Nº 141), próxima a Av. de los Constituyentes y Gral. Paz, desarrollada en dos plantas; la baja comprende, oficinas al frente, entrada vehículos carga y descarga, producción (calderas, soldadura Mac-Mic, conformado y ensamble gabinetes y bateas circulares, mantenimiento, soldadura rotativa y tic, balancines, guillotinas y plegadoras, soldadura de punto proyección, matrizado y plegado, fosfatizado, prensas, compresores, embalajes termocontraíble, armado termotanques, corte y rebabado piezas alto impacto, serigrafía, termoformado, pintura en polvo), depósito general, vestuarios y baños; en planta alta, montaje de cocinas, de lavarropas con sistema vai-ven y con sistema turbosystem, de secarropas y armado de equipos y motores, vivienda sereno, cocina y comedor conjuntamente con todos los bienes inventariados a fs. 3 a 24, y que la componen, que comprenden entre otros, muebles y máquinas de oficinas, cantidad de maquinarias, productos terminados y sin terminar, cantidad de repuestos, cantidad herramientas, etc. Terreno de 60 ms. por 60 ms. Superficie cubierta aproximada 4.500 m2. Desocupada base en block $ 450.000. Al contado y mejor postor. Seña 20 % en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Comisión 4 %, 10,50 % de IVA sobre comisión. Sellado de Ley. IVA sobre 33 % del precio final. En caso de fracasar, acto seguido, saldrán a la venta: a) El inmueble con base $ 150.000. Comisión 3 %. 10,50 % de IVA s/comisión. Sellado de ley. b) La maquinaria y muebles, en venta singular y sin base. IVA sobre precio. Comisión 10 %, 10,50 % de IVA s/comisión. En este caso, el saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente, el 11 de diciembre de 1996, de 10 a 14 hs., en Tte. Gral. D. Perón 1233 de Capital, oportunidad en que se fijará día y hora de retiro dentro de los 5 días subsiguientes. Ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio y tomar la posesión de la planta dentro de los cinco días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Escribano que designe el comprador dentro de los 30 días de aprobada la subasta, siendo los honorarios a cargo del adquirente. Visitar el 4, 5 y 6 de diciembre de 1996 en el horario de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/11 Nº 6662 v. 3/12/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, P. 7º, comunica por tres días en autos "INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. c/FRIEIRO DE PONZIO AMELIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.758, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características; automotor marca Ford, modelo Sierra Ghia SX, año 1993, tipo sedán 5 puertas, motor Nº PTAY10220, chassis Nº 8AFZZZ55ZPJ001576, dominio C 1.696.427 el que se encuentra en muy buen estado de conservación: posee aire acondicionado, dirección hidráulica y levanta vidrios eléctrico; radio pasacassette Philips; 4 cubiertas armadas y auxilio en buen estado; herramientas usuales; presenta un bollito en guardabarro delantero izquierdo. Al contado y mejor postor. Base $ 3.207,97. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Título de propiedad en expte. (fs. 59). Hay constancia de deudas por patentes al 31/10/96 $ 1.819,99 y por infracciones al 26/9/96 $ 849,50. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día; para su presentación no se requiere patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 28/11 Nº 92.492 v. 2/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO MARIVA c/MUÑOZ H. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 23.432, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 6 de diciembre de 1996 a las 9 hs. de Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, tipo chassis con cabina, modelo 619 N1, año 1977, motor marta Fiat 821002-031-S0083ZZA, carrocería marca Fiat 619N1-B-13061, dominio B 1.459.132. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 8 km. 176, Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires, concesionario "Lonco Hue", de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 13.109,28. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder, el IVA no se encuentra incluido en el precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 117) por $ 1.039,20 al 12/9/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 28/11 Nº 92.495 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en los autos "FIDERAL S.A. c/PEREZ, RITA VICTORIA y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.345), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un auto- móvil marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Regatta 85A, año 1987, motor marca Fiat Nº 138B3038-7362903, chasis marca Fiat Nº 8AS138A0000022254, dominio C 1.385.251, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 15 a 18 hs. en Crisólogo Larralde Nº 5370, Capital Federal. Deudas en concepto de patente $ 1.048,80 al 31/8/96 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 2.868. Para el supuesto de no existir ofertas se reducirá la base en un 50 % y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/11 Nº 92.701 v. 3/12/96

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P.

7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUZMAN MARTA HAYDEE y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 21.868, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº UN963421, chassis Nº 8AWZZZ3OZPJO50974, dominio B 2.544.212, el que se encuentra en buen estado de conservación: posee 4 cubiertas armadas y auxilio en buen estado, radio, antena y herramientas usuales; 2 espejos puertas rotos; pequeño raspón guardabarro delantero derecho. Al contado y mejor postor. Sin base (fs. 54). Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas por patentes serán a cargo del comprador (fs. 54). Hay constancias de deudas por tal concepto al 31/10/95 $ 1.549,84 (fs. 38/40). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, no requiriéndose para la presentación de oferta de patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/11 Nº 92.485 v. 2/12/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal (1013) comunica por dos días que en los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LANDO, JUAN CARLOS s/Ejecutivo, Expediente Nº 7749 que el martillero Horacio Lorenzo Ferreira Ezcurra, rematará el 11 de diciembre a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Humberto Primo 2042 "ad corpus" con una base de $ 35.000 el 25 % del inmueble sito en la calle Arroyo 863, piso 9º, Unidad 85. Superficie total del inmueble 187,89 m^2, Unidad Complementaria 11. Planta Baja 3,07 m^2. Matrícula 20-1104/84. Nomenclatura Catastral Circ. 20, Secc. 3, Manzana 33, Parcela 2 f. Deudas OSN (fs. 371) $ 280,36; M.C.B.A. (fs. 361) $ 1.909,05; Aguas Argentinas (fs. 340) $ 90,82; Expensas no informadas. El inmueble tiene 2 dormitorios, living, comedor, escritorio, 2 baños, cocina, dependencias, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por una persona que se identificó como Renato Pinto, inquilino quien vive con Ana María Pinto y Emilia Polizota, pero no exhibió contrato de locación. El comprador deberá abonar como seña el 30 % y el 3 % de comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 570 C. Proc. hasta 12 hs. del día anterior de subasta. Las mismas deberán presentarse: a) Por duplicado. b) Nombre del oferente o su apoderado. c) Domicilio en jurisdicción del Juzgado. d) Bien que desea comprar. e) Importe correspondiente a la seña y comisión por depósito en Banco Ciudad, Sucursal Tribunales o cheque a la orden del Juzgado No a la Orden y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado con el correspondiente resguardo. La apertura de sobres se hará en audiencia pública en audiencia a realizarse en el Juzgado el día anterior a la subasta y hasta las 12 hs. debiendo comparecer el martillero y pudiendo hacerlo las partes que lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del 3º día de aprobado el remate y sin necesidad de interpelación previa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El inmueble puede visitarse de 10 a 12 hs. los días 9 y 10 de diciembre de 1996. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del martillero en la calle Tucumán 1566, Tel. 476-2487 y 374-9558.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 29/11 Nº 92.151 v. 2/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MONETA, JORGE JAVIER y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.115), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 1996 a las 8,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automóvil marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Uno SCR-5P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388087714, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 F5081276, dominio B 2.574.017, en el estado que se encuentra y que se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Deudas en concepto de patente $ 1.008. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/11 Nº 92.704 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CATTORINI SAIC s/Ejecución Prendaria" (Expte. 27.032), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 1996 a las 8,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo furgoneta, modelo Fiorino 1.7 D, año 1994, motor marca Fiat Nº 1226730, chasis marca Fiat Nº ZFA-14600008296276, dominio SLX-187 (B 2.622.905), en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 307,64 al 23/9/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/11 Nº 92.699 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CATTORINI SAIC s/Ejecución Prendaria" (Expte. 27.085), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 1996 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo furgoneta, modelo Fiorino 1.7 D, año 1994, motor marca Fiat Nº 1226750, chasis marca Fiat Nº ZFA - 14600008297523, dominio B 2.622.906, en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 307,64 al 23/9/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/11 Nº 92.697 v. 3/12/96

Nº 25

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. 49, Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días en autos "LA TECNICA IMPRESORA SACIF s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por MALVESTITI RODOLFO", Expte. Nº 26.736, que el martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 5 de diciembre 1996, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble industrial sito en la calle Gral. César Díaz 4728, de Capital Federal. Desocupado. Consta de P. B. e/p. 4 pisos, terrazas, subsuelo, entrada p/camiones, ascensor, montacarga, vestuarios, sanitarios en todos los pisos, etc., todo en buen estado de conservación. Medidas del terreno: 19,23 mts. frente SE por 60,49 mts. SO y 60,66 mts. NE. NC Circ. 15 sec. 85 Mz. 80, parcela 17 d; mat. 15-78694. Esta venta se realiza "Ad Corpus", con la base de U$S 350.000 (Trescientos cincuenta mil dólares estadounidenses). Seña 20 %, Comisión 2 % en efectivo o en cheque certificado en la misma moneda sobre un Bco. de plaza y a la orden del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo en la misma moneda dentro del 5º día de aprobada la subasta en la cuenta de autos. Facilidades: Los compradores podrán optar por la siguiente facilidad de compra: a) En el acto del remate en concepto de seña el 30 % del valor de la oferta en dólares estadounidenses, debiendo en el acto mismo del remate, manifestar expresamente al martillero si van a ejercer opción a financiar el saldo de precio, lo que se hará constar en el boleto respectivo y con las siguientes pautas: b) El 40 % del precio de venta deberá ser integrado por el adquirente, en forma indefectiblemente dentro de los 180 días corridos de la notificación por ministerio de la ley del decreto aprobatorio de la subasta; c) El restante 30 % a los 180 días corridos subsiguientes. Tales pagos deberán efectuarse en dólares estadounidenses, mediante depósitos a realizarse en el Banco de la Ciudad de Bs As., Suc. Tribunales a la orden de la suscripta y como de pertenencia a estos obrados, lo que deberá acreditarse en autos mediante la adjunción al expediente de los respectivos comprobantes de depósitos, dentro del quinto día de cada pago. Asimismo y para el supuesto de compra financiada deberá ingresarse una alícuota del 1 % de interés mensual sobre capital en concepto de interés compensatorio. Se fija para el supuesto de mora en el cumplimiento oportuno de la obligación, un interés punitorio consistente en la tasa activa capitalizable mensualmente que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones en dólares estadounidenses. En todos los casos los vencimientos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza, por parte del adquirente, sin previo pago (depósito) de las cuotas vencidas. En el supuesto precitado se considerarán vencidos los plazos fijados y se exigirá el pago total de la deuda por todo concepto. En garantía de la obligación, el deudor gravará con derecho real de hipoteca el inmueble subastado en favor de estos autos, por las sumas adeudadas, no pudiendo someterlos a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda, ni alquilar en forma total o parcial a terceros, ni ceder el uso parcial o total del inmueble. La escritura de marras con su correspondiente garantía hipotecaria deberá ser suscripta dentro de los 30 días corridos de la notificación por ministerio de la ley del decreto aprobatorio de la subasta, en dicha oportunidad se procederá a otorgar la posesión del bien raíz, por medio de mandamiento en el que actuará como oficial de justicia "Ad-Hoc", el síndico de la quiebra, bajo apercibimiento de proveerse lo que por derecho hubiere lugar. Se hará saber al comprador que a todos los efectos legales deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La Escritura con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de esta última, se concretará por intermedio del escribano que designe el Tribunal, resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos de escritura, impuestos que en su caso correspondan, constitución, levantamiento de hipoteca, mensura en su caso, etc. La deudora se deberá comprometer a tener los pagos al día, los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes. A constituir seguro de riesgo contra incendio en el momento de la hipoteca y a endosar la póliza respectiva en favor de estos autos con la obligación de entregar en el expediente la póliza con el comprobante de pago de la primera y el precio. No transferir, locar, prestar en forma parcial o total, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación de terceros, por cualquier título sobre el bien hipotecado. No realizar cualquier otro acto de disposición jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de lo precedentemente dispuesto, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratara de una obligación de plazo vencido. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. Nº 3319 y 13 de la ley 23.905 deberán ser soportados integralmente por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos de escritura, sellados, honorarios que tengan vinculación directa con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, estarán a cargo de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por los impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por parte del comprador, sin perjuicio del carácter propter rem que pudieren ostentar las mismas, ya sea en la venta al contado o financiada está prohibida la compra "En Comisión". Seguidamente: Saldrán a la venta: Todos los bienes que se encuentran dentro del edificio y que obran en el inventario de fs. 171/4 de autos, entre las que se destacan: Gran cantidad de mesas p/trabajo, escritorios, tarimas, mamparas, máquinas p/impresión antiguas, etc., etc., todo en el estado en que se encuentra sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, IVA sobre el precio de venta, el comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Inmueble y muebles. Días sábado 30 de noviembre: de 10 a 12 horas días 2, 3 y 4 de diciembre de 15 a 17 hs. (Otro horario combinar con el martillero).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Carchio, secretario.

e. 26/11 Nº 6628 v. 2/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Doctora Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "BURMAR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bien Inmueble de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe", Expte. Nº 21.271 que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 9 de diciembre de 1996, a las 15 horas, en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santa Fe 1211/13 esquina Gral. Bartolomé Mitre, piso 13º, U. F. 01-02-03-04 y A-2 cochera de la Torre comercial del Banco Israelita de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Nomenclatura Catastral: Sec. 1; Manz. 110; Gráfico 9; s/d. 02/51, 52, 53, 54. Inscripto al Tº 676, Fº 458, Nº 184.854 del 12-8-83. Superficie: fs. 360, exclusiva: 172,70 m2., común: 81,12 m2. Sup. Total: 253,82 m2. Porcent.: 3,8 ctas. Se trata de una muy buena oficina en un edificio Torre, con la siguiente distribución: Palier a oficina general a la que dan dos baños compartimentados; un baño de gerencia y cocina; cinco despachos de aproximadamente 3 x 4 mts. divididos con paneles de madera y bibliotecas, todo con moquette, aire acondicionado central Surrey y mobiliario inventariado en autos. Muy luminoso. Buena vista. En primer subsuelo la cochera. Se encuentra desocupado y en buen estado. Deudas: Municipales: fs. 94/110. Rentas: fs. 62/75. Dipos.: fs. 385/86/87/88. ($ 90,36 al 30/9/96). Deudas de expensas: $ 4.949,58. Cuota del mes de julio: $ 370,93. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: U$S 65.000. Seña: 20 %. Comisión: 2 % más IVA. Sellado de Ley: 0,5 %. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de subasta y deberá ser depositado íntegramente en dólares estadounidenses. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y cumplir con lo dispuesto en autos de subasta a fs. 173 vta. y 174, puntos III al VII inclusive, los que serán agregados en Boleto de compraventa. Visitar el inmueble los días 6 de diciembre de 1996 de 13 a 17 hs. y 7 de diciembre de 8,30 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Carchio, secretario.

e. 26/11 Nº 6629 v. 2/12/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 12 hs. en calle 68 Nº 3155 de Necochea, Inmueble ubicado en calle 56 Nº 3122/24, planta alta, de la ciudad de Necochea, con una superficie propia total de 152,43 m^2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. B, Manz. 145, Parc. 7- h. U. Func. 1, Pol. 00-01 y 01-01. Dominio: Matrícula 42-063/1 (76). Base de venta: $ 22.500. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Anticipo impuesto fiscal 5 x 1000, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien sale a la venta ocupado por su propietario. El inmueble adeuda Obras Sanitarias al 29/8/96 $ 1.791,59; Inmobiliario al 30/9/96 $ 700,44 y Municipalidad al 29/8/96 $ 1.548,90. Visita: Día 3/12/96 de 10 a 11 hs. Publicación: dos días. Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra GOMEZ ALBERTO F. y Otro sobre Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 27.914. El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios de Necochea.

Mar de Plata, 20 de noviembre de 1996.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.655 v. 2/12/96

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1, de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará el día 11 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en Independencia 3617 (Banco Nación Argentina) de Mar del Plata, los sigtes. bienes: 1) una escuadradora Julce Ind. Arg. Nº 976 con mesa de 1,05 x 1,50 m., carro móvil de 3,50 m. de recorrido y cuerpo de 0,85 x 0,80 m. accionada c/motor Mocar Nº 537863 de 3 HP trifásico. Base $ 1.662,75. 2) Una garlopa S.D.V. - 7, Ind. Arg. Nº 3752 con mesada de 2 x 0,40 m. c/motor Mocar trifásico, tipo L-70 Nº 579.464 de 3 HP. Base $ 1.245,75. 3) Una lijadora marca Donini, Ind. Arg. Nº convenc. BNA 1180-DE 2287-001 con 6,5 m. largo de cinta y motor eléctrico E.N.Z. Nº 3321 de 3 HP. Base $ 1.618,50. 4) Un tupí marca MAI Ind. Arg. mesada de 0,70 x 0,80 m., muñeco cambiable de 45 mm. c/motor Nocar trifásico, Nº 983 de 3 HP Nº conv. BNA 1180-DE 2287-002. Base $ 1.656,00. 5) Una cepilladora marca MAI, Ind. Arg. Nº 1630, mesa de 0,60 x 0,40 m. muñeco de 0,40, motor Sudam Electric trifásico de 3 HP Nº 3760. Base $ 1.662,75. 6) Una sierra sinfín marca F.E.-Woma, Ind. Arg. Nº conv. BNA 1180-DE 2287-003, de 0,60 m. de diámetro con motor Anglada trifásico de 2 HP Nº 42.689. Base $ 2.958,00. Al contado. Comisión 10 %. Importes a abonarse, junto con el precio de compra, en efectivo, en el acto del remate. En caso de no existir postores, media hora después se dispondrá la venta sin base y al mejor postor. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y el comprador toma a su cargo el retiro de los mismos, debiendo reparar cualquier desperfecto que se ocasionare con tal motivo. Los bienes podrán revisarse los días hábiles de 10 a 11 hs. en Tierra del Fuego 1175, Mar del Plata. Publicación: Dos días. Venta decretada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra LUCHETTA IRENEO ALBERTO y Otro sobre Ejecución Prendaria". Expte. Nº 39.139. El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario La Capital de Mar del Plata.

Mar de Plata, 18 de noviembre de 1996.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.656 v. 2/12/96